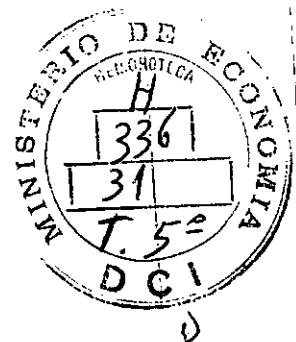


26 JUL 2000



CDI - MEYOSYP
ARCHIVO

**PRESUPUESTO
NACIONAL 2000**

TOMO V

**Organismos
Descentralizados
E Instituciones de
Seguridad Social**

**Ley N° 25.237 distribuida por la
Decisión Administrativa N° 1
de 12 de Enero de 2000**

INDICE

LEY 25.237 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL	1
DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 6/2000 DEL 6 DE ENERO DE 2000 DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL	39
CAPÍTULO I PLANILLAS ANEXAS - ADMINISTRACIÓN NACIONAL	47
TÍTULO II PLANILLAS ANEXAS - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	85
TÍTULO III PLANILLAS ANEXAS - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	103
TÍTULO III PLANILLAS ANEXAS - INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	129
DECISIÓN ADMINISTRATIVA	141

Jurisdicción 01 - Poder Legislativo Nacional	1
PROGRAMA 16 - FORMACIÓN Y SANCIÓN DE LEYES NACIONALES	7
PROGRAMA 17 - FORMACIÓN Y SANCIÓN LEGISLATIVA	11
PROGRAMA 18 - ASISTENCIA BIBLIOGRÁFICA	16
PROGRAMA 19 - IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	20
PROGRAMA 20 - ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL AL PERSONAL DEL CONGRESO	23
PROGRAMA 21 - DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS	25
PROGRAMA 22 - PROGRAMA DE REVISIÓN DE CUENTAS NACIONALES	29
PROGRAMA 23 - PROGRAMA DE REVISIÓN DE CUENTAS NACIONALES	31
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - RESERVA EN CONCEPTO DE APLICACIONES FINANCIERAS	33
Jurisdicción 05 - Poder Judicial de la Nación	35
CATEGORÍA 01 - ACTIVIDADES CENTRALES	41
CATEGORÍA 04 - MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES	50
CATEGORÍA 05 - PERICIAS JUDICIALES	53
CATEGORÍA 06 - BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA	56
CATEGORÍA 07 - ARCHIVO GENERAL	58
CATEGORÍA 08 - ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	61
PROGRAMA 21 - JUSTICIA DE MÁXIMA INSTANCIA	64
PROGRAMA 22 - JUSTICIA DE CASACIÓN PENAL	69
PROGRAMA 23 - JUSTICIA ORDINARIA DE LA CAPITAL FEDERAL	71
PROGRAMA 24 - JUSTICIA FEDERAL	86
PROGRAMA 25 - ASISTENCIA SOCIAL	136
PROGRAMA 26 - ATENCIÓN DE PASIVIDADES	139
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - APLICACIONES FINANCIERAS	141
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96 - JUICIOS DE MAGISTRADOS POR INTANGIBILIDAD DE SALARIOS	142
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97 - JUICIOS DE MAGISTRADOS POR INTANGIBILIDAD DE SALARIOS	143
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - APLICACIONES FINANCIERAS	144
Jurisdicción 10 - Ministerio Público	145
PROGRAMA 16 - EJERCICIO DE LA ACCIÓN PÚBLICA Y DEFENSA DE LA LEGALIDAD	151
PROGRAMA 17 - REPRESENTACIÓN, DEFENSA Y CURATELA PÚBLICA OFICIAL	158
Jurisdicción 20 - Presidencia de la Nación	165
<i>Jurisdicción 20-01 - Secretaría General</i>	180
CATEGORÍA 01 - ACTIVIDADES CENTRALES	182
PROGRAMA 20 - ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA	188
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES A LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN	191

Jurisdicción 20-08 - Secretaría de Turismo	192
CATEGORÍA 01 - ACTIVIDAD CENTRAL	195
PROGRAMA 16 - DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	198
PROGRAMA 17 - PRESTACIONES TURÍSTICAS	206
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - APORTES AL TESORO NACIONAL Y A LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES	210
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - EXCEDENTES FINANCIEROS	211
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - APORTES AL TESORO NACIONAL Y A LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES	212
Jurisdicción 20-08 - Secretaría de Inteligencia del Estado	213
PROGRAMA 16 - INFORMACIÓN E INTELIGENCIA	214
Jurisdicción 20-10 - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	215
PROGRAMA 40 - FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CIENCIA Y TÉCNICA	217
PROGRAMA 42 - PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	222
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	233
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	234
Jurisdicción 20-11 - Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico	235
PROGRAMA 16 - PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE ADICCIONES Y CONTROL Y LUCHA CONTRA LA DROGADICCIÓN	237
Jurisdicción 20-14 - Secretaría de Cultura y Comunicación	246
PROGRAMA 17 - TRASMISIÓN RADIOFÓNICA INFORMATIVA Y CULTURAL	249
PROGRAMA 38 - ACCIÓN CULTURAL	252
PROYECTO 01 - CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	278
PROYECTO 02 - REMODELACIÓN DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL JUAN DOMINGO PERÓN	280
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES A VARIOS ORGANISMOS	281
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97 - ACTIVOS FINANCIEROS	282
Jurisdicción 25 - Jefatura de Gabinete de Ministros	283
PROGRAMA 16 - CONDUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PAÍS	289
PROGRAMA 17 - MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	294
PROGRAMA 18 - POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN PARA PERSONAS DISCAPACITADAS	302
PROGRAMA 19 - POLÍTICAS PUBLICAS DE LA MUJER	306
PROGRAMA 90 - ATENCIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES	308
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y AL TESORO NACIONAL	310
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - EXCEDENTES FINANCIEROS	312
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y AL TESORO NACIONAL	313
Jurisdicción 30 - Ministerio del Interior	315
Jurisdicción 30-01 - Ministerio del Interior (Gastos Propios)	328
CATEGORÍA 01 - ACTIVIDADES CENTRALES	331
PROGRAMA 16 - FOMENTO E IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO	337
PROGRAMA 17 - COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA MUNICIPIOS	345
PROGRAMA 18 - EJECUCIÓN DE POLÍTICAS POBLACIONALES Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	350
PROGRAMA 19 - ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A PROVINCIAS	353
PROGRAMA 23 - ATENCIÓN DE PASIVIDADES	356
PROGRAMA 26 - CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS DE LA NACIÓN	361
PROGRAMA 28 - ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, XENOFOBIA Y EL RACISMO	366
PROGRAMA 33 - CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD INTERIOR	368
PROGRAMA 35 - POLÍTICAS DE DESARROLLO REGIÓN PATAGÓNICA	378
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - TRANSFERENCIAS A PROVINCIAS Y COMISIONES INTERJURISDICCIONALES	381
PROGRAMA 19 - ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A PROVINCIAS	384
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96 - TRANSFERENCIAS ATN	386
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - OTRAS CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS	387

Jurisdicción 30-02 - Policía Federal Argentina	388
CATEGORÍA 03 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (PROGRAMAS 21 y 22)	391
PROGRAMA 21 - PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD A PERSONAS Y BIENES	394
PROGRAMA 22 - ASISTENCIA MEDICA SANITARIA A LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA	404
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97 - CONTRIBUCIONES A LA SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN	409
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - TRANSFERENCIAS A INTERPOL	410
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97 - APLICACIONES FINANCIERAS	412
 Jurisdicción 30-03 - Gendarmería Nacional	413
PROGRAMA 40 - CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA GENDARMERÍA NACIONAL	415
PROGRAMA 41 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	431
PROGRAMA 42 - ASISTENCIA SANITARIA	435
PROGRAMA 43 - PASIVIDADES DE LA GENDARMERÍA NACIONAL	440
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - APLICACIONES FINANCIERAS	443
 Jurisdicción 30-04 - Prefectura Naval Argentina	444
CATEGORÍA 05 - ACTIVIDADES COMUNES DE PROGRAMAS DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	447
PROGRAMA 29 - SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN	460
PROGRAMA 30 - SERVICIO COMUNICACIÓN Y CONTROL DE TRAFICO PARA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN	467
PROGRAMA 31 - SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN Y DE POLICÍA Y SEGURIDAD Y JUDICIAL	473
PROGRAMA 32 - ATENCIÓN A PASIVIDADES	493
PROGRAMA 36 - ASISTENCIA SANITARIA	497
PROGRAMA 37 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL	503
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95 - APLICACIONES FINANCIERAS	512
 Jurisdicción 35 - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	513
CATEGORÍA 01 - ACTIVIDADES CENTRALES	521
PROGRAMA 16 - ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR	532
PROGRAMA 17 - RÉGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS	541
PROGRAMA 18 - COMISIÓN CASCO BLANCOS	545
PROGRAMA 19 - MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES	547
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	554
PROGRAMA 16 - ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR	555
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - EXCEDENTES FINANCIEROS	556
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	557
 Jurisdicción 40 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	559
Jurisdicción 40-01 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Gastos Propios)	568
CATEGORÍA 01 - ACTIVIDADES CENTRALES	571
PROGRAMA 18 - POLÍTICA E INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	580
PROGRAMA 19 - REGULACIÓN Y CONTROL REGISTRAL	598
PROGRAMA 20 - ELABORACIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS	603
PROGRAMA 21 - DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y NOTARIAL DEL ESTADO	614
PROGRAMA 23 - MEDIACIÓN	620
PROGRAMA 26 - PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	623
PROGRAMA 27 - OFICINA ANTICORRUPCIÓN	626
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES A LA SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN Y AL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	629
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97 - APLICACIONES FINANCIERAS	630
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - APLICACIONES FINANCIERAS	631
 Jurisdicción 40-02 - Servicio Penitenciario Federal	632
CATEGORÍA 04 - ACTIVIDADES COMUNES AL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL (PROGRAMAS 16,17 Y 25)	635
PROGRAMA 16 - SEGURIDAD Y REHABILITACIÓN DEL INTERNO	638
PROGRAMA 17 - PAGOS A RETIRADOS Y PENSIONADOS	645
PROGRAMA 24 - COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA LABORTERAPIA DE INTERNOS	650
PROGRAMA 25 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	653

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96 - APLICACIONES FINANCIERAS	656
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - APLICACIONES FINANCIERAS	657

Jurisdicción 45 - Ministerio de Defensa

<i>Jurisdicción 45-20 - Ministerio de Defensa</i>	659
CATEGORÍA 01 - ACTIVIDADES CENTRALES	672
PROGRAMA 17 - DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA DEFENSA	675
PROGRAMA 19 - DESARROLLO DEL PLAN ANTÁRTICO	680
PROGRAMA 19 - DESARROLLO DEL PLAN ANTÁRTICO	684
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95 - CONTRIBUCIONES AL TESORO NACIONAL	687
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - TRANSFERENCIAS VARIAS	688
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS AL IGM	690
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94 - EXCEDENTES FINANCIEROS	691
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96 - CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS AL IAF	692
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97 - EXCEDENTES FINANCIEROS	693
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS AL IGM	694

Jurisdicción 45-21 - Estado Mayor General Del Ejercito

PROGRAMA 16 - CAPACIDAD OPERACIONAL DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO	695
PROGRAMA 16 - CAPACIDAD OPERACIONAL DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO	698
PROGRAMA 17 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	715
PROGRAMA 18 - ASISTENCIA SANITARIA	725
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - EXCEDENTES FINANCIEROS	730

Jurisdicción 45-22 - Estado Mayor General de la Armada

PROGRAMA 16 - CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA ARMADA	731
PROGRAMA 16 - CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA ARMADA	734
PROGRAMA 17 - SANIDAD NAVAL	742
PROGRAMA 18 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	746
PROGRAMA 19 - HIDROGRAFÍA NAVAL	752
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES A LA SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN	756
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - EXCEDENTES FINANCIEROS	757

Jurisdicción 45-23 - Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

CATEGORÍA 01 - ACTIVIDAD CENTRAL	758
CATEGORÍA 01 - ACTIVIDAD CENTRAL	761
PROGRAMA 16 - CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA FUERZA AÉREA	769
PROGRAMA 17 - TRANSPORTE AÉREO DE FOMENTO	779
PROGRAMA 18 - APOYO A LA ACTIVIDAD AÉREA NACIONAL	785
PROGRAMA 19 - ASISTENCIA SANITARIA DE LA FUERZA AÉREA	793
PROGRAMA 20 - CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA FUERZA AÉREA	798
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIÓN A LA SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN Y APORTES AL TESORO NACIONAL	806
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - EXCEDENTES FINANCIEROS	807

Jurisdicción 45-24 - Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas

PROGRAMA 16 - PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO	808
PROGRAMA 16 - PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO	810

TOMO III

Jurisdicción 50 - Ministerio de Economía

CATEGORÍA 01 - ACTIVIDADES CENTRALES	1
CATEGORÍA 01 - ACTIVIDADES CENTRALES	17
CATEGORÍA 08 - ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA	23
CATEGORÍA 10 - ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DEL CONSUMIDOR	27
PROGRAMA 17 - DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO EXTERIOR	29
PROGRAMA 18 - POLÍTICA ECONÓMICA	37
PROGRAMA 19 - SERVICIO ESTADÍSTICO	43
PROGRAMA 22 - FINANZAS, BANCOS Y SEGUROS	50
PROGRAMA 23 - CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS	55
PROGRAMA 24 - FOMENTO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	58
PROGRAMA 26 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	63
PROGRAMA 29 - PROMOCIÓN DE INVERSIONES	84

PROGRAMA 30 - DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR	87
PROGRAMA 31 - DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA	93
PROGRAMA 32 - FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GEOLÓGICO - MINERA	98
PROGRAMA 33 - ANÁLISIS Y REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA COMERCIAL INTERNACIONAL	110
PROGRAMA 36 - FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DEL SECTOR PRIMARIO	116
PROGRAMA 39 - PROGRAMA SOCIAL AGROPECUARIO - PROINDER- BIRF- 4212	136
PROGRAMA 47- PROGRAMA REGIONAL Y RELACIONES CON PROVINCIAS	140
PROGRAMA 56 - FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA INDUSTRIA	144
PROGRAMA 76 - FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA	154
PROGRAMA 90 - ATENCIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES	166
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - EROGACIONES FIGURATIVAS	169
PROGRAMA 24 - FOMENTO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	171
PROGRAMA 36 - FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DEL SECTOR PRIMARIO	172
PROGRAMA 47 - PROGRAMACIÓN REGIONAL Y RELACIONES CON PROVINCIAS	173
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97 - APLICACIONES FINANCIERAS	174
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - APLICACIONES FINANCIERAS Y GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	175
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - EROGACIONES FIGURATIVAS	176

Jurisdicción 55 - Ministerio de Infraestructura y Vivienda

CATEGORÍA 01 - ACTIVIDADES CENTRALES	187
CATEGORÍA 07 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE OBRAS PUBLICAS	189
CATEGORÍA 09 - ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS DE TRANSPORTE	192
PROGRAMA 16 - HIDROVIA PARAGUAY - PARANÁ	195
PROGRAMA 17 - PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL MATANZA - RIACHUELO	198
PROGRAMA 18 - ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE COMUNICACIONES	202
PROGRAMA 19 - RECURSOS HÍDRICOS	204
PROGRAMA 20 - PROVISIÓN DE AGUA POTABLE, AYUDA SOCIAL Y SANEAMIENTO BÁSICO	219
PROGRAMA 25 - EJECUCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA	221
PROGRAMA 26 - FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA - FO.NA.VI.	226
PROGRAMA 27 - MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y DE INFRAESTRUCTURA	230
PROGRAMA 30 - PREVENCIÓN SÍSMICA	234
PROGRAMA 34 - ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO	239
PROGRAMA 49 - EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS	242
PROGRAMA 50 - FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS DE OBRAS PUBLICAS	245
PROGRAMA 55 - FORMULACIÓN Y CONDUCCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE TERRESTRE	253
PROGRAMA 60 - FORMULACIÓN Y CONDUCCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE AEROCOMERCIAL, FLUVIAL Y MARÍTIMO	260
PROGRAMA 90 - ATENCIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES	264
PROGRAMA 91 - FORMULACIÓN Y CONDUCCIÓN DE POLÍTICAS PORTUARIAS Y DE VÍAS NAVEGABLES	266
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96 - CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA INTERESES DEL PRÉSTAMO BIRF 2997 FONAVI	274
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	275
PROGRAMA 17 - PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL MATANZA - RIACHUELO BID 1059-OC/AR	276
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97 - CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA AMORTIZACIONES DEL PRÉSTAMO BIRF 2997 FONAVI	277
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - APLICACIONES FINANCIERAS	278
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	279

Jurisdicción 70 - Ministerio de Educación

CATEGORÍA 01 - ACTIVIDADES CENTRALES	281
CATEGORÍA 09 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAM. DE EDUCACIÓN (28, 29, 31, 32, 35, 37 Y 41)	294
PROGRAMA 26 - DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	296
PROGRAMA 28 - INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	319
PROGRAMA 29 - FORMACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE	328
PROGRAMA 30 - COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL	339
PROGRAMA 31 - RED FEDERAL DE INFORMACIÓN	345
PROGRAMA 32 - EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	351
PROGRAMA 33 - ACCIONES COMPENSATORIAS EN EDUCACIÓN	357
PROGRAMA 35 - SERVICIO DE LA BIBLIOTECA DE MAESTROS	366
PROGRAMA 37 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR	373

PROGRAMA 39 - INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA	382
PROGRAMA 41 - REFORMA INSTITUCIONAL DE LAS PROVINCIAS Y G.C.B.A.	392
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99- CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y TRANSFERENCIA	403
PROGRAMA 41 - REFORMA INSTITUCIONAL DE LAS PROVINCIAS Y G.C.B.A.	407
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - ACTIVOS FINANCIEROS	408
Jurisdicción 75 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	409
CATEGORÍA 01 - ACTIVIDADES CENTRALES	416
PROGRAMA 16 - POLÍTICAS DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL	420
PROGRAMA 17 - TERCER PROYECTO DE PROTECCIÓN SOCIAL (TRABAJO III)	428
PROGRAMA 18 - FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PREVISIONALES	430
PROGRAMA 19 - PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD Y EMPLEABILIDAD DE JÓVENES	434
PROGRAMA 20 - FORMULACIÓN Y REGULACIÓN DE LA POLÍTICA LABORAL	438
PROGRAMA 21 - PROGRAMA DE EMPLEO PRIVADO	447
PROGRAMA 22 - SISTEMA INTEGRAL DE CONTRALOR	449
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - CONTRIBUCIONES AL ANSES	455
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES A LA SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN	456
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97 - ACTIVOS FINANCIEROS	457
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - CONTRIBUCIONES AL ANSES	458
Jurisdicción 80 - Ministerio de Salud	459
CATEGORÍA 01 - ACTIVIDADES CENTRALES	468
CATEGORÍA 02 - ACTIVIDADES COMUNES LOS PROGRAMAS 16, 17, 20, 22 Y 26	475
PROGRAMA 16 - APOYO AL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN MEDICA	477
PROGRAMA 17 - ATENCIÓN DE LA MADRE Y EL NIÑO	486
PROGRAMA 18 - NORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS	507
PROGRAMA 20 - PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES Y RIESGOS ESPECÍFICOS	512
PROGRAMA 21 - CONTROL Y FISCALIZACIÓN SANITARIA	553
PROGRAMA 22 - LUCHA CONTRA EL SIDA Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL	564
PROGRAMA 26 - COBERTURA DE EMERGENCIAS SANITARIAS	574
PROGRAMA 29 - REFORMA DEL SECTOR SALUD (BIRF 3931 - AR Y 4004 - AR)	578
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, HOSPITAL GARRAHAM Y TRANSFERENCIAS VARIAS	582
Jurisdicción 85 - Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente	589
CATEGORÍA 01 - ACTIVIDADES CENTRALES	601
PROGRAMA 16 - FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL Y LA RECREACIÓN	612
PROGRAMA 17 - DESARROLLO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	617
PROGRAMA 18 - PREVENCIÓN Y CONTROL ANTIDOPING	624
PROGRAMA 19 - PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO DEPORTIVO	626
PROGRAMA 20 - ACCIONES COMPENSATORIAS	628
PROGRAMA 21 - DESARROLLO DE CAPITAL SOCIAL	636
PROGRAMA 22 - PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL	661
PROGRAMA 23 - PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	670
PROGRAMA 24 - DESARROLLO LOCAL	681
PROGRAMA 25 - INFRAESTRUCTURA	687
PROGRAMA 27 - LEGALIZACIÓN Y OTORGAMIENTO DE TIERRAS	693
PROGRAMA 29 - FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LA COMUNIDAD	695
PROGRAMA 30 - PROTECCIÓN A LA VEJEZ	698
PROGRAMA 31 - DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES	700
PROGRAMA 32 - ORDENAMIENTO AMBIENTAL	710
PROGRAMA 90 - ATENCIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES	721
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97 - CONTRIBUCIONES AL TESORO NACIONAL	724
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIAS VARIAS	725
PROGRAMA 24 - DESARROLLO LOCAL	728
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96 - ACTIVOS FINANCIEROS	729
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - CONTRIBUCIONES AL TESORO NACIONAL	730

Jurisdicción 90 - Servicio de la Deuda Pública	731
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - DEUDAS DIRECTAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	735
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - DEUDAS INDIRECTAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	737
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - DEUDAS DIRECTAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	739
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - DEUDAS INDIRECTAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	741
Jurisdicción 91-Obligaciones a Cargo del Tesoro	745
PROGRAMA 90 - ATENCIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES, INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS Y DESASTRES NATURALES	754
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92 - ASISTENCIA FINANCIERA PARA GASTO SOCIAL PROVINCIAL	756
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93 - COPARTICIPACIÓN FEDERAL A TIERRA DEL FUEGO Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	781
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94 - ASISTENCIA FINANCIERA A SECTORES ECONÓMICOS	763
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PUBLICAS Y CONCESIONARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS	768
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96 - ATENCIÓN SERVICIOS FINANCIEROS Y GASTOS JUDICIALES	772
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97 - APORTES AL SECTOR EXTERNO	773
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - ASISTENCIA FINANCIERA A PROVINCIAS	775
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - OTRAS ASISTENCIAS FINANCIERAS	778
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - OTRAS ASISTENCIAS FINANCIERAS	781

TOMO IV

Organismos Descentralizados

ENTIDAD 001 - AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN	1
PROGRAMA 16 - CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL	7
ENTIDAD 102 - COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSIÓN	25
PROGRAMA 27 - CONTROL DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN	29
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES A DIFERENTES ORGANISMOS	32
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - EXCEDENTES FINANCIEROS	33
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES A DIFERENTES ORGANISMOS	34
ENTIDAD 103 - CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	35
CATEGORÍA 01 - ACTIVIDADES CENTRALES	40
PROGRAMA 16 - FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	43
PROGRAMA 17 - EXHIBICIÓN PÚBLICA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS NATURALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA	48
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - SERVICIO DE LA DEUDA Y TRANSFERENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TÉCNICA	51
ENTIDAD 104 - INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	53
PROGRAMA 16 - CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PUBLICO	60
ENTIDAD 105 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA	77
CATEGORÍA 01 - ACTIVIDADES CENTRALES	84
PROGRAMA 16 - DESARROLLO DE TECNOLOGÍA NUCLEAR Y PROVISIÓN DE INSUMOS	90
PROGRAMA 18 - INVERSIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN CIENCIAS BASES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR	104
PROGRAMA 19 - ESTUDIO DE RADIACIÓN CÓSMICA ALTA ENERGÍA "PROYECTO AUGER"	114
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - CONTRIBUCIONES A LA SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN	117
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES A LA AUTORIDAD REGULADORA NUCLEAR	118
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92 - INVERSIÓN FINANCIERA Y DISMINUCIÓN DE CUENTAS	119
ENTIDAD 106 - COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	121
CATEGORÍA 01 - CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	127
CATEGORÍA 02 - IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS LÍNEAS DEL PLAN ESPACIAL NACIONAL	129
PROGRAMA 16 - GENERACIÓN DE CICLOS DE INFORMACIÓN ESPACIAL COMPLETOS	131
PROGRAMA 17 - INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIOS DE ACCESO AL ESPACIO	160
PROGRAMA 18 - RECONVERSIÓN DE LA PLANTA INDUSTRIAL FALDA DEL CARMEN	167
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - APLICACIONES FINANCIERAS	171
ENTIDAD 107 - ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES	173
CATEGORÍA 01 - GESTIÓN, MANEJO Y FISCALIZACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	179
PROGRAMA 17 - CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	183

PROGRAMA 19 - CAPACITACIÓN	242
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES A LA SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN	244
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - EXCEDENTES FINANCIEROS	245
ENTIDAD 108 - INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA Y DEL AMBIENTE	247
PROGRAMA 16 - DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TÉCNICA DEL AGUA Y EL AMBIENTE	253
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - APLICACIONES FINANCIERAS	261
ENTIDAD 109 - SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN	263
PROGRAMA 16 - CONTROL INTERNO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL	269
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - EXCEDENTES FINANCIEROS	274
ENTIDAD 111 - CONSEJO NACIONAL DEL MENOR Y LA FAMILIA	275
PROGRAMA 16 - PROTECCIÓN DEL MENOR Y LA FAMILIA	281
ENTIDAD 112 - AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR	295
PROGRAMA 16 - REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NUCLEARES	302
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - EXCEDENTES FINANCIEROS	311
ENTIDAD 113 - TEATRO NACIONAL CERVANTES	313
PROGRAMA 16 - TEATRO NACIONAL CERVANTES	317
ENTIDAD 114 - INSTITUTO NACIONAL DE ACCIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL	321
PROGRAMA 16 - ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y MUTUAL	327
ENTIDAD 115 - COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES	339
PROGRAMA 16 - REGULACIÓN DE LAS COMUNICACIONES	344
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES AL TESORO NACIONAL	360
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - EXCEDENTES FINANCIEROS	361
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES AL TESORO NACIONAL	362
ENTIDAD 116 - BIBLIOTECA NACIONAL	363
PROGRAMA 25 - SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL	368
ENTIDAD 117 - INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	379
PROGRAMA 16 - FOMENTO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEATRO	384
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES A LA SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN	388
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - INVERSIÓN FINANCIERA	389
ENTIDAD 200 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	391
PROGRAMA 16 - IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DEL POTENCIAL HUMANO NACIONAL	396
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - RESERVA POR APLICACIONES FINANCIERAS	403
ENTIDAD 201 - DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES	405
PROGRAMA 16 - CONTROL DE INGRESOS, EGRESOS Y PERMANENCIA DE PERSONAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	411
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES AL TESORO NACIONAL, A LA SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN Y APLICACIONES FINANCIERAS	420
ENTIDAD 450 - INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	421
PROGRAMA 16 - ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CARTOGRAFÍA BÁSICA NACIONAL	426
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - AMORTIZACIONES	438
ENTIDAD 451 - DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES	439
PROGRAMA 16 - PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	444
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	449
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - APLICACIONES FINANCIERAS	450
ENTIDAD 602 - COMISIÓN NACIONAL DE VALORES	451
PROGRAMA 16 - CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA	456
ENTIDAD 603 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN	465
PROGRAMA 16 - CONTROL, FISCALIZACIÓN ACTIVIDAD ASEGURADORA Y REASEGURADORA	471
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	482
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - APLICACIONES FINANCIERAS	483
ENTIDAD 604 - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	485
CATEGORÍA 01 - ACTIVIDADES CENTRALES	492
CATEGORÍA 04 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 22, 23 Y 24	497
CATEGORÍA 05 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 22, 23, 24 Y 26	499
CATEGORÍA 06 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16 Y 26	500
CATEGORÍA 07 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 22, 23, 24 Y 26	503
PROGRAMA 16 - CONSERVACIÓN VIAL	508
PROGRAMA 22 - CONSTRUCCIONES VIALES	555
PROGRAMA 23 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE RUTAS	592
PROGRAMA 24 - REPOSICIONES Y RECONSTRUCCIONES DE RUTAS	596
PROGRAMA 25 - CONCESIONES DE CORREDORES VIALES	606

PROGRAMA 26 - SISTEMA DE CONTRATOS DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	612
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - TRANSFERENCIA PARA INVERSIÓN EN RUTAS Y SERVICIO DE LA DEUDA	691
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97 - ACTIVOS FINANCIEROS	693
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - SENTENCIAS JUDICIALES ART. 67 LEY Nº11,662	694
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - TRANSFERENCIA PARA INVERSIÓN EN RUTAS Y SERVICIO DE LA DEUDA	695

TOMO V

ENTIDAD 606 - INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA	1
PROGRAMA 16 - INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	7
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	23
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	24
ENTIDAD 607 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO	25
PROGRAMA 16 - INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO	30
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS	42
ENTIDAD 608 - INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	45
CATEGORÍA 01 - ACTIVIDADES CENTRALES	51
PROGRAMA 16 - DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL	58
PROGRAMA 17 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	63
PROGRAMA 18 - CALIDAD	73
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - APLICACIONES FINANCIERAS	79
ENTIDAD 609 - INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	81
PROGRAMA 16 - CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA	86
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	102
ENTIDAD 612 - TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN	103
PROGRAMA 54 - TASACIÓN DE BIENES	107
ENTIDAD 613 - ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	113
PROGRAMA 20 - ASISTENCIA TÉCNICO-FINANCIERA PARA SANEAMIENTO	119
PROGRAMA 90 - ATENCIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES	129
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 99 - CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS Y AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS	131
PROGRAMA 20 - ASISTENCIA TÉCNICO-FINANCIERA PARA SANEAMIENTO	132
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - APLICACIONES FINANCIERAS	133
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 99 - CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS Y AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS	134
ENTIDAD 614 - INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS	135
PROGRAMA 16 - PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SEMILLAS	140
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	147
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - APLICACIONES FINANCIERAS	148
ENTIDAD 620 - TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN	149
PROGRAMA 16 - RESOLUCIÓN DE CUESTIONES DUDOSAS Y LITIGIOSAS	154
ENTIDAD 621 - INSTITUTO SUPERIOR DE ECONOMISTAS DE GOBIERNO	157
PROGRAMA 16 - CONDUCCIÓN DE LA CARRERA DE LOS ECONOMISTAS DE GOBIERNO	164
ENTIDAD 622 - INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	169
PROGRAMA 16 - PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	174
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIÓN AL TESORO NACIONAL	180
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - APLICACIONES FINANCIERAS	181
ENTIDAD 623 - SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	183
CATEGORÍA 01 - ACTIVIDADES CENTRALES	190
PROGRAMA 16 - PROTECCIÓN VEGETAL	197
PROGRAMA 17 - SERVICIOS DE LABORATORIOS	206
PROGRAMA 18 - APROBACIÓN DE AGROQUÍMICOS, PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS Y VETERINARIOS	215
PROGRAMA 19 - FISCALIZACIÓN AGROALIMENTARIA	221
PROGRAMA 20 - SANIDAD ANIMAL	229
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	238
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - APLICACIONES FINANCIERAS	239
ENTIDAD 624 - SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO	241
CATEGORÍA 01 - ACTIVIDADES CENTRALES	247
PROGRAMA 16 - DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA MINERA	252

PROGRAMA 19 - PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA DE BASE	258
ENTIDAD 625 - ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS	267
CATEGORÍA 01 - ACTIVIDADES CENTRALES	276
PROGRAMA 16 - RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES SOBRE LA NOMINA SALARIAL	288
PROGRAMA 25 - RENTA Y CONTRALOR ADUANERO	303
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - APLICACIONES FINANCIERAS	312
ENTIDAD 651 - ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	313
PROGRAMA 16 - REGULACIÓN DEL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS	319
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIÓN A LA SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN	323
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - APLICACIONES FINANCIERAS	324
ENTIDAD 652 - ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	325
PROGRAMA 16 - REGULACIÓN Y CONTRALOR DEL MERCADO ELÉCTRICO	331
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	335
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - APLICACIONES FINANCIERAS	336
ENTIDAD 656 - ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	337
PROGRAMA 17 - CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS	343
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	355
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - APLICACIONES FINANCIERAS	356
ENTIDAD 659 - ÓRGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES DE LA RED DE ACCESOS A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	357
PROGRAMA 16 - CONTROL CONCESIONES RED DE ACCESOS CIUDAD DE BUENOS AIRES	362
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - APLICACIONES FINANCIERAS	367
ENTIDAD 661 - COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE	369
PROGRAMA 37 - FISCALIZACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	376
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, A LA SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN Y AL TESORO NACIONAL	380
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - ACTIVOS FINANCIEROS	381
ENTIDAD 664 - ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	383
PROGRAMA 16 - CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	389
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97 - CONTRIBUCIONES AL TESORO NACIONAL	392
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - APLICACIONES FINANCIERAS	393
ENTIDAD 801 - INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES	395
PROGRAMA 16 - FOMENTO Y REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD CINEMATOGRAFICA	400
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES AL TESORO NACIONAL	404
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - INVERSIÓN FINANCIERA	405
ENTIDAD 802 - FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	407
PROGRAMA 16 - FINANCIAMIENTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES	412
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - ACTIVOS FINANCIEROS	419
ENTIDAD 804 - COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA	421
PROGRAMA 16 - EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA	426
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - APLICACIONES FINANCIERAS	432
ENTIDAD 852 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	433
PROGRAMA 16 - FISCALIZACIÓN-CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO	437
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - ACTIVOS FINANCIEROS	443
ENTIDAD 902 - CENTRO NACIONAL DE PREEDUCACIÓN SOCIAL CENARESO	445
PROGRAMA 52 - ASISTENCIA INTEGRAL Y PREVENCIÓN EN DROGADICCIÓN	449
ENTIDAD 903 - HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	459
PROGRAMA 53 - ATENCIÓN A ENFERMOS CON MAL DE HANSEN	464
ENTIDAD 904 - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA	475
PROGRAMA 54 - GARANTÍA DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y MATERIAL BIOMÉDICO	481
ENTIDAD 905 - INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE	493
PROGRAMA 55 - REGULACIÓN DE LA ABLACIÓN E IMPLANTES	499
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES AL MINISTERIO DE SALUD	507
ENTIDAD 906 - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD DR. CARLOS MALBRAN (ANLIS)	509
PROGRAMA 56 - PREVENCIÓN, CONTROL E INVESTIGACIÓN DE PATOLOGÍAS EN SALUD	515
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - ACTIVOS FINANCIEROS	590

ENTIDAD 909 - COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA	591
PROGRAMA 59 - ATENCIÓN DE PACIENTES	595
ENTIDAD 910 - INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR	599
PROGRAMA 60 - ATENCIÓN A DISCAPACITADOS PSICOFÍSICOS	604
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES AL MINISTERIO DE SALUD	610
ENTIDAD 912 - SECRETARIA NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	611
PROGRAMA 62 - PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES	617
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES AL MINISTERIO DE SALUD	625
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - ACTIVOS FINANCIEROS	626
ENTIDAD 913 - ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES	627
PROGRAMA 63 - ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD Y PROGRAMAS ESPECIALES	632
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIÓN A LA SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN	638
ENTIDAD 914 - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	639
PROGRAMA 50- REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD	645
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIONES AL MINISTERIO DE SALUD Y A LA ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES	652
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	653

Instituciones de Seguridad Social

ENTIDAD 250 - CAJA DE RETIROS, PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA	655
PROGRAMA 16 - ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES	660
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIÓN A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN	667
ENTIDAD 470 - INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES	669
PROGRAMA 16 - PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL	674
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - SENTENCIAS JUDICIALES ART.67 LEY NRO.11662	682
ENTIDADES 850 - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	683
CATEGORÍA 01 - ACTIVIDADES CENTRALES	689
PROGRAMA 16 - PRESTACIONES PREVISIONALES	704
PROGRAMA 18 - SEGURO DE DESEMPLEO	710
PROGRAMA 19 - ASIGNACIONES FAMILIARES	713
PROGRAMA 20 - ATENCIÓN EX CAJAS PROVINCIALES	716
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99- CONTRIBUCIÓN PARA SEGURIDAD SOCIAL, TRANSFERENCIAS Y APLICACIONES FINANCIERAS	720
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 - APLICACIONES FINANCIERAS	726
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 - CONTRIBUCIÓN PARA SEGURIDAD SOCIAL, TRANSFERENCIAS Y APLICACIONES FINANCIERAS	727

TOMO VI

Anexo Estadístico	1
CUADROS COMPARATIVOS 1999/2000 - ADMINISTRACIÓN NACIONAL	3
CUADROS COMPARATIVOS 1999/2000 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	15
CUADROS COMPARATIVOS 1999/2000 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	23
PLANILLAS ANEXAS - ADMINISTRACIÓN NACIONAL	33
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	87
PLANILLAS ANEXAS - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	119
PLANILLAS ANEXAS - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	131

ENTIDAD 606

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) es generar y adaptar conocimientos y tecnologías, difundiéndolos a través de procesos de transferencia y de extensión, a fin de lograr un desarrollo sustentable de los sectores agropecuario, forestal y agroindustrial.

Asimismo, es responsable de contribuir en un marco de equidad, al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad rural y de la sociedad en su conjunto.

Los objetivos de política presupuestaria previstos para el año 2000 se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

- Realizar acciones dirigidas a satisfacer las demandas tecnológicas, sociales y ambientales en las distintas regiones, promoviendo el financiamiento compartido de proyectos y descentralizando la fijación de prioridades a fin de atender dichas demandas a distinto nivel geográfico con la mejor articulación posible de esfuerzos y recursos.
- Promover el Plan Estratégico, priorizando la ejecución de los Programas Nacionales como instrumento de planificación estratégica, los cuales no sólo, en conjunto con las actividades de investigación y demás acciones a nivel macrorregional, resultan fundamentales para la coherencia nacional del organismo, sino que además, deben asegurar las respuestas de la investigación al conjunto priorizado de demandas a nivel nacional, ya sea en los sectores de la producción como en los de transformación, teniendo en cuenta las demandas diferenciadas en el ámbito de los sistemas de producción, los que constituyen una parte esencial de la cadena productiva.
- Integrar una red, a través de los Parques de Innovación Tecnológica (P.I.T.), dotada de capacidad para innovar en procesos, productos tecnológicos y servicios de asistencia técnica, permitiendo consolidar emprendimientos que contribuyan a ocupar mano de obra, a la vez que constituyen un espacio para que las empresas expresen su potencialidad para generar negocios y satisfacer las nuevas demandas del mercado.

4 - Presupuesto Nacional 2000-

- Realizar trabajos de investigación y desarrollo que permitan entre otros objetivos, incrementar sosteniblemente la producción de granos, carne y leche y analizar las características de determinadas frutas, hortalizas y producciones diferenciadas.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	103.543.637
3	5	Ciencia y Técnica	103.543.637
5		DEUDA PUBLICA	1.158.000
5	1	Servicio de la Deuda Publica	1.158.000
		SUBTOTAL	104.701.637
		Gastos Figurativos	420.000
TOTAL			105.121.637

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	90.947.637
11	1	Gastos en Personal	88.977.076
11	2	Bienes de Consumo	685.320
11	3	Servicios No Personales	1.285.241
12		Recursos Propios	14.174.000
12	2	Bienes de Consumo	2.024.237
12	3	Servicios No Personales	7.491.763
12	4	Bienes de Uso	1.500.000
12	5	Transferencias	1.580.000
12	7	Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	1.158.000
12	9	Gastos Figurativos	420.000
TOTAL			105.121.637

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	103.598.885
2110	Gastos de Operación	16.000
2112	Bienes y Servicios	16.000
2120	Gastos de Consumo	100.393.455
2121	Remuneraciones	88.977.076
2122	Bienes y Servicios	11.416.081
2123	Impuestos Indirectos	298
2130	Rentas de la Propiedad	1.185.328

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2131	Intereses	1.158.000
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	5.212
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	22.116
2150	Impuestos Directos	4.102
2170	Transferencias Corrientes	1.580.000
2171	Al Sector Privado	1.428.000
2173	Al Sector Externo	152.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	420.000
2181	A la Administracion Nacional	420.000
2200	Gastos de Capital	1.522.752
2210	Inversión Real Directa	1.522.752
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.386.752
2214	Activos Intangibles	136.000
TOTAL		105.121.637

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	16.300.000
11	7			Sobre el Comercio Exterior	16.300.000
11	7	3		Estadística	16.300.000
12				Ingresos No Tributarios	424.000
12	4			Regalias	105.000
12	5			Alquileres	5.000
12	5	1		De Inmuebles	5.000
12	6			Multas	9.000
12	6	1		Multas por Infracciones	9.000
12	9			Otros	305.000
12	9	9		No Especificados	305.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	9.000
14	1			Venta de Bienes	9.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administracion Nacional	9.000
21				Recursos Propios de Capital	24.000
21	1			Venta de Activos	24.000
21	1	1		Venta de Tierras y Terrenos	24.000
41				Contribuciones Figurativas	90.947.637
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	90.924.885
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	90.924.885
41	1	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	90.924.885
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	22.752
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	22.752
41	2	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	22.752
TOTAL					107.704.637

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Investigación Extensión y Transferencia de Tecnología	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	104.701.637
99	Contribuciones Figurativas		420.000
TOTAL			105.121.637

PROGRAMA 16
INVESTIGACION EXTENSION Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGIA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA)

Servicio Administrativo Financiero

606

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Institución en el marco del Programa de Desarrollo y Transferencia de Tecnología Agropecuaria tiene varias acciones; entre ellas pueden señalarse las de Cambio Rural y Pro-Huerta.

Cambio Rural cuenta con la participación de 1800 grupos de productores, con 19.440 productores asistidos y la meta, para el próximo bienio, es de 800 grupos.

Pro-Huerta, es un programa que ejecuta el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y constituye una alternativa para mejorar la alimentación de los sectores sociales en situación de pobreza, a través de la autoproducción de alimentos en pequeña escala (huertas y granjas familiares, escolares, comunitarias e institucionales). La ejecución del ejercicio 1999 indica que más de 2.884.000 personas se hallan vinculadas al proyecto a través de 445.436 huertas familiares; 7.055 huertas escolares y 2.679 huertas comunitarias. Este programa cuenta con aportes institucionales presupuestarios para personal, infraestructura y vehículos.

Otros proyectos centrales son el de Intensificación de la Producción de Granos y el de Intensificación de la Producción de Carne y Leche, cuyo impacto sobre la balanza

comercial, en conjunto, para los próximos años representarían, más de 840 millones de dólares anuales de aumento de las exportaciones.

Otras grandes áreas de proyectos en desarrollo están constituidas por las actividades en Frutas y Hortalizas, Forestales y Producciones Diferenciadas con Certificación de Calidad de Agroalimentos.

Con relación a la acción conjunta con el sector privado, la Institución a través de su Unidad de Vinculación Tecnológica desarrolla más de 60 emprendimientos con distintos tipos de empresas.

El nuevo presupuesto contiene una línea de apoyo a la mayor eficiencia de toda la acción institucional del área de Telecomunicaciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-	Productor	8.400
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-	Grupo de Productores	800
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-	Población Rural	36.000
Asistencia Técnica a Productores Minifundistas	Productor	21.521
Asistencia Técnica a Productores Minifundistas	Proyecto	60
Asistencia Técnica a Productores Minifundistas	Población Rural	107.605

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Población Rural	2.083.000
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	5.100
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	1.950
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	321.500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	103.270.885
0	0	3	11						Tesoro Nacional	90.924.885
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	88.977.076
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	83.011.511
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	33.193.341
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	20.342.772
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.516.014
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	13.929.197
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	11.030.187
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	4.226.904
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	2.666.422
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	479.956
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	262.200
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	818.054
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	272
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	172.783
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	128.622
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	10.719
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	33.442
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	1.422.385
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	59.170
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	59.170
0	0	3	11	1	6				Beneficios y Compensaciones	84.323
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	685.259
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.262.550
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	262.386
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	62.773
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	219.390
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	175.963
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	174.458
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	125.394
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	175.118

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E. C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	67.068
0	0	3	12						Recursos Propios	12.346.000
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	2.024.237
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	7.491.763
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Basicos	1.880.388
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	332.021
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	1.285.156
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	1.020.748
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	872.303
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	1.607.668
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	293.589
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	199.890
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	1.250.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	614.000
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	500.000
									Coleccionables	
0	0	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	136.000
0	0	3	12	5					Transferencias	1.580.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	1.428.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	3		21	Becas	1.428.000
0	0	3	12	5	9				Transferencias al Exterior	152.000
0	0	3	12	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac.	152.000
									p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	5							DEUDA PUBLICA	1.158.000
0	0	5	12						Recursos Propios	1.158.000
0	0	5	12	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de	1.158.000
									Otros Pasivos	
0	0	5	12	7	3				Intereses por Prestamos Recibidos	1.158.000
0	0	5	12	7	3	9		21	Intereses de Prestamos del Sector Externo	1.158.000
0	3								Parque Cientifico e Inversiones	272.752
									Tecnologicas	
0	3	3							SERVICIOS SOCIALES	272.752
0	3	3	11						Tesoro Nacional	22.752
0	3	3	11	2				22	Bienes de Consumo	61
0	3	3	11	3					Servicios No Personales	22.691
0	3	3	11	3	1			22	Servicios Basicos	12.147
0	3	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	6.800
0	3	3	11	3	4			22	Servicios Tecnicos y Profesionales	3.744
0	3	3	12						Recursos Propios	250.000
0	3	3	12	4					Bienes de Uso	250.000
0	3	3	12	4	2			22	Construcciones	250.000
TOTAL										104.701.637

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4									Capacitación de Profesionales en Tecnología Agropecuaria	1.580.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	1.580.000
0	0	4	3	5							Ciencia y Técnica	1.580.000
0	0	4	3	5	12						Recursos Propios	1.580.000
0	0	4	3	5	12	5					Transferencias	1.580.000
0	0	4	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.428.000
0	0	4	3	5	12	5	1	3			Becas	1.428.000
0	0	4	3	5	12	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	40.084
0	0	4	3	5	12	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	340.438
0	0	4	3	5	12	5	1	3	10		Provincia de Catamarca	35.009
0	0	4	3	5	12	5	1	3	14		Provincia de Córdoba	86.817
0	0	4	3	5	12	5	1	3	18		Provincia de Corrientes	56.014
0	0	4	3	5	12	5	1	3	22		Provincia del Chaco	56.014
0	0	4	3	5	12	5	1	3	26		Provincia del Chubut	83.400
0	0	4	3	5	12	5	1	3	30		Provincia de Entre Ríos	102.693
0	0	4	3	5	12	5	1	3	34		Provincia de Formosa	18.671
0	0	4	3	5	12	5	1	3	38		Provincia de Jujuy	18.671
0	0	4	3	5	12	5	1	3	42		Provincia de La Pampa	74.055
0	0	4	3	5	12	5	1	3	50		Provincia de Mendoza	69.957
0	0	4	3	5	12	5	1	3	54		Provincia de Misiones	56.014
0	0	4	3	5	12	5	1	3	62		Provincia de Río Negro	84.022
0	0	4	3	5	12	5	1	3	66		Provincia de Salta	79.357
0	0	4	3	5	12	5	1	3	74		Provincia de San Luis	42.011
0	0	4	3	5	12	5	1	3	78		Provincia de Santa Cruz	79.354
0	0	4	3	5	12	5	1	3	82		Provincia de Santa Fe	68.078
0	0	4	3	5	12	5	1	3	90		Provincia de Tucumán	37.341
0	0	4	3	5	12	5	9				Transferencias al Exterior	152.000
0	0	4	3	5	12	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	152.000
0	0	4	3	5	12	5	9	2	1429		Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	152.000
0	0	4	3	5	12	5	9	2	1429	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	152.000
TOTAL											1.580.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Administración Central de Apoyo a Actividades Sustantivas	Dirección Nacional del INTA	9.174.758
02	Investigación y Desarrollo de Nuevas Tecnologías	Centros de Investigación del INTA	16.825.617
03	Investigación Aplicada y Adaptativa y Difusión de Tecnología	Centros Regionales	76.566.867
04	Capacitación de Profesionales en Tecnología Agropecuaria	Dirección Nacional Asistente de Recursos Humanos	1.861.643
Proyectos:			
03	Parque Científico e Inversiones Tecnológicas	Centros de Investigación del INTA	272.752
TOTAL			104.701.637

ACTIVIDAD 01
ADMINISTRACION CENTRAL DE APOYO A ACTIVIDADES SUSTANTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL INTA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El INTA mantiene actividades sustantivas, en materia tecnológica, en los grandes temas de investigación y extensión, priorizados para el sector agropecuario y agroindustrial, de acuerdo con la decisión de su Consejo Directivo, integrado por representantes del Gobierno, la Producción y las Universidades.

Con una estructura de 7 Macrorregiones y 1 Centro Nacional de Investigación en Castelar y recursos humanos y materiales demandados por estas 8 estructuras, se están ejecutando a la fecha:

- 11 Proyectos Institucionales de nivel nacional, que han sido aprobados por el Consejo Directivo.
- 36 Proyectos Macrorregionales aprobados por los Consejos Macrorregionales.
- 122 Proyectos Regionales, aprobados por los Consejos Regionales.
- 416 Planes de Trabajo, complementarios de los Proyectos antes señalados.
- La coordinación y control de las actividades institucionales sustantivas se hace sobre 262 Centros Operativos que incluyen los 7 Macrorregiones con sus 15 Centros Regionales, 1 Centro Nacional de Investigaciones, 42 Estaciones Experimentales; 190 Agencias de Extensión Rural y 12 Institutos de Investigación.

El INTA tiene una coordinación de las actividades de investigación a través de Programas de Ambito Nacional que abarcan Programas de tipos disciplinarios, que en la actualidad están en revisión, vinculados al impacto de la acción institucional en el ámbito nacional, en los principales Sistemas Agroindustriales: cereales, oleaginosas, carne y leche y forestales, en un marco de sustentabilidad en el uso de los recursos naturales. Asimismo, se cuenta con 3 grandes Programas de Intervención en el Area de Desarrollo Rural, con actividades en todo el país: Cambio Rural, Proyectos para Productores Minifundistas y Pro-Huerta.

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. PRÓG.
01	ADMINISTRACION CENTRAL DE APOYO A ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	Centro	8

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Presidente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	1	
Vicepresidente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	1	
Vocal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	8	
Auditor Interno del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	1	
Subtotal Escalafón	11	
PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA		
A	67	
B	13	
C	77	
D	20	
Subtotal Escalafón	177	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA		
Meses-Hombre - Mensuales		643
Subtotal Escalafón		643
TOTAL ACTIVIDAD	188	643

ACTIVIDAD 02
INVESTIGACION Y DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGIAS

UNIDAD EJECUTORA
CENTROS DE INVESTIGACION DEL INTA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

En INTA se realizan actividades institucionales de Investigación, Desarrollo y Transferencia de nuevas tecnologías, fundamentalmente, a través de los Proyectos Nacionales de Investigación, Proyectos Macrorregionales, Proyectos Regionales, Proyectos de Intervención y los Planes de Trabajo. Asimismo, en acción conjunta con la actividad privada, se desarrollan acciones de generación y desarrollo de tecnología y de asistencia técnica bajo la denominación de Convenios de Vinculación Tecnológica, que serán potencializados en el 2000 con el sector privado, en la medida que se puedan concretar los avances del Parque de Innovación Tecnológica de Castelar y los otros Parques de Balcarce, Pergamino, Marcos Juárez, Rafaela, Mendoza y Alto Valle del Río Negro que se están desarrollando.

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 02

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	PROYECTOS NACIONALES	Proyecto	8
03	PROYECTOS REGIONALES	Proyecto	15

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA		
A	236	
B	40	
C	177	
D	140	
Subtotal Escalafón	593	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA		
Meses - Hombre - Mensuales		32
Subtotal Escalafón		32
TOTAL ACTIVIDAD	593	32

ACTIVIDAD 03
INVESTIGACION APLICADA Y ADAPTATIVA Y DIFUSION DE TECNOLOGIA

UNIDAD EJECUTORA
CENTROS REGIONALES

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La investigación aplicada y adaptación y difusión de tecnología se realiza en las 7 Macrorregiones y el Centro Nacional de Investigación de INTA con sus 3 centros dependientes. Realizan sus actividades a través de 11 Proyectos Institucionales de nivel nacional (Investigación Estratégica e Integrados), 36 Proyectos Macrorregionales, 122 Proyectos Regionales y 416 Planes de trabajo, antes señalados. Además, el INTA desarrolla investigación aplicada y adaptación y difusión de tecnología, en vinculación con el sector privado, a través de más de 60 Convenios de Vinculación Tecnológica por medio de los cuales se han desarrollado e inscriptos numerosos cultivares de trigo, soja, alfalfa, poroto, lino, tomate para industria, se han desarrollado distintos tipos de maquinaria agrícola y se han desarrollado y evaluado diferentes vacunas para la producción animal. Últimamente, se concretan nuevos Convenios de Vinculación Tecnológica en áreas como de Recursos Genéticos y Biotecnología que abren todo un camino de amplias posibilidades en el futuro para acciones conjuntas, inclusive con empresas multinacionales, de importancia internacional.

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 03

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	PROYECTOS NACIONALES	Proyecto	11
02	PROYECTOS MACRORREGIONALES	Proyecto	36
03	PROYECTOS REGIONALES	Proyecto	122
04	PLANES DE TRABAJO	Plan	416

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA		
A	1.016	
B	169	
C	860	
D	1.049	
Subtotal Escalafón	3.094	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA		
Meses - Hombre - Mensuales		1.581
Subtotal Escalafón		1.581
TOTAL ACTIVIDAD	3.094	1.581

ACTIVIDAD 04
CAPACITACION DE PROFESIONALES EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El INTA, desarrolla un Programa de Formación de Postgrado para sus profesionales, con una propuesta para el año 2000 que verá reducida la cantidad de técnicos

iniciando ese tipo de estudios tanto a nivel Doctorados como Maestrías para más de 80 profesionales, en razón de la reducción presupuestaria. A su vez, se estimaba desarrollar un amplio Programa de Especialización de 75 profesionales, con visitas a Centros de Excelencia de nivel mundial, en las principales temáticas. A través del Proyecto Joven se debe incorporar a profesionales en las áreas de biotecnología, agroindustrias, agroalimentación y apoyo a la transferencia y la extensión.

Por otro lado, el INTA desarrolla actividades de capacitación para más 2.000 técnicos de la actividad privada, vinculados al Programa Cambio Rural y de los numerosos promotores que participan en el Programa Pro-Huerta. Asimismo, los Centros Regionales y de Investigación, desarrollan numerosos cursos para profesionales del sector privado en sus principales áreas de especialización.

La temática de capacitación tiene un rol central en el nuevo enfoque institucional para la extensión y transferencia de tecnología, en el marco de una acción integral de investigación-extensión.

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 04

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	CAPACITACION FORMAL DE POST GRADO DE PROFESIONALES	Caso	50

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA		
A	6	
Subtotal Escalafón	6	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA		
Meses-Hombre - Mensuales		2
Subtotal Escalafón		2
TOTAL ACTIVIDAD	6	2

PROYECTO 03
PARQUE CIENTIFICO E INVERSIONES TECNOLOGICAS

UNIDAD EJECUTORA
CENTROS DE INVESTIGACION DEL INTA

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Coordinación Obras Parque Científico Tecnológico	Centros de Investigación del INTA	22.752
Obras:			
86	Adecuación Laboratorios	Centros de Investigación del INTA	250.000
TOTAL			272.752

ACTIVIDAD 01
COORDINACION OBRAS PARQUE CIENTIFICO TECNOLOGICO

UNIDAD EJECUTORA
CENTROS DE INVESTIGACION DEL INTA

OBRA 86
ADECUACION LABORATORIOS

UNIDAD EJECUTORA
CENTROS DE INVESTIGACION DEL INTA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 86

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
31/12/1994	31/12/2003	4	74	4	1	21	METRO CUADRADO	500

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero

606

Incluye contribuciones figurativas del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria al Tesoro Nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								420.000
0	0	9	12						Recursos Propios	420.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	420.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones Corrientes	420.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	420.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesoreria General de la Nación	420.000
TOTAL										420.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
AMORTIZACION DE PRESTAMOS Y APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero
606

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								2.583.000
0	0	9	12						Recursos Propios	2.583.000
0	0	9	12	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	2.583.000
0	0	9	12	7	5				Disminucion de Prestamos a Largo Plazo	2.583.000
0	0	9	12	7	5	9		23	Prestamos Recibidos del Sector Externo	2.583.000
TOTAL										2.583.000

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y
DESARROLLO PESQUERO**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un Organismo Descentralizado dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Tiene por finalidad la formulación y ejecución de programas de investigación de recursos pesqueros en la plataforma marítima continental de la República Argentina y su área adyacente, de más de un millón de km² y en las extensas redes hidrográficas del territorio continental.

Cabe destacar que desarrolla sus actividades a través del programa de Investigación y Desarrollo Pesquero con el cual contribuye a una administración racional de los recursos vivos del mar y de las aguas interiores nacionales, asesorando a las autoridades gubernamentales competentes y al sector productivo que lo requiera.

El Instituto desarrollará durante el ejercicio fiscal del año 2000 las políticas presupuestarias que a continuación se detallan:

- Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo a los efectos de contribuir a la administración racional de los recursos vivos del mar y de las aguas interiores nacionales, apoyando a la autoridad de aplicación en el esfuerzo por recuperar la biomasa de merluza común.
- Promover la investigación para el desarrollo de pesquerías alternativas.
- Iniciar la investigación sobre recursos pesqueros y su utilización en aguas continentales.
- Comenzar la ejecución operativa del Plan Estratégico 1998-2008.
- Explorar nuevas formas de operar con clientes y socios potenciales.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	9.854.662
4	5	Agricultura	9.854.662
5		DEUDA PUBLICA	147.000
5	1	Servicio de la Deuda Publica	147.000
		SUBTOTAL	10.001.662
TOTAL			10.001.662

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	9.009.662
11	1	Gastos en Personal	5.724.341
11	2	Bienes de Consumo	607.911
11	3	Servicios No Personales	1.940.410
11	4	Bienes de Uso	365.000
11	5	Transferencias	225.000
11	7	Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	147.000
12		Recursos Propios	30.000
12	2	Bienes de Consumo	30.000
13		Recursos con Afectacion Especifica	962.000
13	2	Bienes de Consumo	228.410
13	3	Servicios No Personales	425.590
13	4	Bienes de Uso	64.000
13	5	Transferencias	244.000
TOTAL			10.001.662

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	9.572.662
2120	Gastos de Consumo	8.927.411
2121	Remuneraciones	5.724.341
2122	Bienes y Servicios	3.203.070
2130	Rentas de la Propiedad	176.251
2131	Intereses	147.000
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	29.251
2170	Transferencias Corrientes	469.000
2171	Al Sector Privado	203.540
2173	Al Sector Externo	265.460
2200	Gastos de Capital	429.000
2210	Inversión Real Directa	429.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	391.000
2214	Activos Intangibles	38.000
TOTAL		10.001.662

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	30.000
14	2			Venta de Servicios	30.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administracion Nacional	30.000
41				Contribuciones Figurativas	9.971.662
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	9.542.662
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	9.542.662
41	1	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	9.542.662
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	429.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	429.000
41	2	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	429.000
TOTAL					10.001.662

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	10.001.662
TOTAL			10.001.662

**PROGRAMA 16
INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
PESQUERO**

Servicio Administrativo Financiero
607

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) tiene como objetivos los siguientes:

Generar y adaptar conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías argentinas (costeras, oceánicas y de las aguas continentales).

Establecer los fundamentos técnicos económicos y sociales que permitan su conservación y manejo sustentable y contribuyan a incrementar los beneficios que los recursos vivos acuáticos aportan al país.

Adaptar el accionar institucional a los profundos cambios ocurridos en el sector pesquero en su contexto legal y satisfacer la creciente demanda de información científica y técnica para el manejo y utilización sostenibles de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos.

Para ello está organizado en tres áreas: pesquerías demersales, pesquerías pelágicas y ambiente marino, e información, operaciones y tecnología.

Es fundamental para alcanzar esos objetivo la realización de campañas de investigación oceanográfico-pesqueras, contándose para ello con tres buques de investigación.

Las actividades que se desarrollarán se enumeran a continuación:

- Caracterización biológico-pesquera, evaluación y prospección de las especies subantártica y especies tradicionales.
- Caracterización biológico-pesquera, evaluación y proyección de las especies de talud y ubicadas más allá del límite de la Zona Económica Exclusiva. El conocimiento de la abundancia y las capturas reales en estas áreas no sólo hacen a la evaluación de las mismas, sino a una defensa de nuestros intereses.
- Genética de poblaciones aplicadas a peces y calamares. Ampliar el alcance de los estudios sobre genética poblaciones a partir de mecanismos de Cooperación Científico -Técnica Internacional.
- Relevamiento ambiental en las Islas Malvinas y Oceanografía pesquera".
- Observadores a bordo y muestreo de desembarque.
- Telemetría satelital. Caracterización de la flota por estratos y zona de operación.
- Análisis económico de la viabilidad de las pesquerías bajo el nuevo sistema regulatorio y estimación de las fluctuaciones del valor de los efectivos pesqueros bajo explotación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	9.854.662
0	0	4	11						Tesoro Nacional	8.862.662
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	5.724.341
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	5.409.411
0	0	4	11	1	1	1	21		Retribucion Del Cargo	2.334.098

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.311.232
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	304.674
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	948.001
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	511.406
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	194.010
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	194.010
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	83.822
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	62.400
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	5.198
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	16.224
0	0	4	11	1	4				Asignaciones Familiares	37.098
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	607.911
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	1.940.410
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Basicos	175.836
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	29.251
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	813.540
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	212.485
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	304.205
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	350.493
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	54.600
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	365.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	289.000
0	0	4	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	38.000
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	38.000
0	0	4	11	5					Transferencias	225.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	110.540
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	91.740
0	0	4	11	5	1	5		21	Transferencias a Instituciones de Enseñanza	18.800
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	114.460
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	114.460
0	0	4	12						Recursos Propios	30.000
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	30.000
0	0	4	13						Recursos con Afectacion Especifica	962.000
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	228.410
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	425.590
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	425.590
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	64.000
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	64.000
0	0	4	13	5					Transferencias	244.000
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	93.000
0	0	4	13	5	1	3		21	Becas	93.000
0	0	4	13	5	9				Transferencias al Exterior	151.000
0	0	4	13	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	151.000
0	0	5							DEUDA PUBLICA	147.000
0	0	5	11						Tesoro Nacional	147.000
0	0	5	11	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	147.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	11	7	3				Intereses por Prestamos Recibidos	147.000
0	0	5	11	7	3	9		21	Intereses de Prestamos del Sector Externo	147.000
TOTAL										10.001.662

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Administración	284.260
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	284.260
0	0	1	4	5							Agricultura	284.260
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	133.260
0	0	1	4	5	11	5					Transferencias	133.260
0	0	1	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.800
0	0	1	4	5	11	5	1	5			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	18.800
0	0	1	4	5	11	5	1	5		6	Provincia de Buenos Aires	18.800
0	0	1	4	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	114.460
0	0	1	4	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	114.460
0	0	1	4	5	11	5	9	2	1429		Instituto Interamericano de Cooperacion para la Agricultura	114.460
0	0	1	4	5	11	5	9	2	1429	6	Provincia de Buenos Aires	114.460
0	0	1	4	5	13						Recursos con Afectacion Especifica	151.000
0	0	1	4	5	13	5					Transferencias	151.000
0	0	1	4	5	13	5	9				Transferencias al Exterior	151.000
0	0	1	4	5	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	151.000
0	0	1	4	5	13	5	9	2	1429		Instituto Interamericano de Cooperacion para la Agricultura	151.000
0	0	1	4	5	13	5	9	2	1429	6	Provincia de Buenos Aires	151.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	184.740
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	184.740
0	0	2	4	5							Agricultura	184.740
0	0	2	4	5	11						Tesoro Nacional	91.740
0	0	2	4	5	11	5					Transferencias	91.740
0	0	2	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	91.740
0	0	2	4	5	11	5	1	3			Becas	91.740
0	0	2	4	5	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	91.740
0	0	2	4	5	13						Recursos con Afectacion Especifica	93.000
0	0	2	4	5	13	5					Transferencias	93.000
0	0	2	4	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	93.000
0	0	2	4	5	13	5	1	3			Becas	93.000
0	0	2	4	5	13	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	93.000
TOTAL											469.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Administración	Dirección de Administración	2.153.232
02	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	4.287.082
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	3.561.348
TOTAL			10.001.662

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad conduce las tareas de dirección institucional, de la gestión económica financiera de todos los proyectos, y en la administración y planificación de los recursos humanos, como también su organización.

La conducción de las mismas implicará en término de volúmenes de trabajo:

- Provisión de bienes y servicios: esta tarea está orientada a proveer al INIDEP de todos los bienes necesarios para la realización de proyectos de investigación. Dentro de la misma se pueden mencionar la Dirección Institucional, las gestiones para la capacitación, control, evaluación y administración del personal, y el control y registro de las operaciones contables, financieras y patrimoniales de los bienes. Entre los servicios prestados se incluyen el de transporte de personal, mantenimiento del edificio, equipos y rodados, de vigilancia, seguro de los buques de investigación pesquera, del personal, de los vehículos y del edificio y demás servicios no personales que hacen posible el eficiente cumplimiento de las metas trazadas por el INIDEP.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Director del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1	
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	4	
C	6	
O	11	
M	15	
E	3	
Subtotal Escalafón	39	
TOTAL ACTIVIDAD	41	

ACTIVIDAD 02

PESQUERIAS, INFORMACION, OPERACION, TECNOLOGIA Y CONTROL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Las líneas de acción se realizan a través de los proyectos de investigación, formulados utilizando el método del Marco Lógico de programación, a través de una

organización de la Dirección Nacional de Investigación de tipo Matricial (AREAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACION).

El área de Pesquerías Demersales se ocupa de las investigaciones necesarias para evaluar el estado de las poblaciones de peces demersales o de fondo, costeros y de altura de importancia comercial, a efectos de proveer asesoramiento técnico-científico a las autoridades correspondientes y a los usuarios sobre el manejo y conservación de los recursos pesqueros involucrados. Los proyectos en el área son: caracterización biológico-pesquera del estado de explotación de la merluza, caracterización biológico-pesquera y evaluación del estado de explotación de las especies demersales costeras, caracterización biológico-pesquera y evaluación del estado de explotación de las especies australes y Determinación de la estructura de edades de las principales especies demersales (laboratorio de Lectura de edades). A efectos de cumplir con las líneas de acción se adicionarán para su ejecución durante el 2000 "caracterización biológico-pesquera, evaluación y prospección de las especies subantárticas y antárticas" y caracterización biológico-pesquera, evaluación y prospección de las especies de talud y ubicadas más allá del límite de la zona económica exclusiva (ZEE).

El área de Pesquerías Pelágicas y Ambiente Marino está orientada hacia la conducción de las investigaciones que permitan evaluar el estado de las pesquerías pelágicas y de invertebrados comerciales, con el objeto de alcanzar un nivel de excelencia en el asesoramiento institucional. Estas pesquerías presentan características y dificultades, que las diferencian de las de especies demersales o de fondo. Contribuyen a esa complejidad la estrecha relación entre la distribución, abundancia y fluctuaciones de estos recursos y las condiciones ambientales, las altas tasas de crecimiento y mortalidad natural de sus poblaciones, y particularmente la ausencia de información pesquera que permita la aplicación de las metodologías habituales para su evaluación y manejo. Los proyectos referentes a pesquerías pelágicas son: evaluación del estado de explotación del calamar, marcación y recaptura del calamar, caracterización biológico-pesquera y evaluación del estado de explotación de la centolla y del centollón, caracterización biológico-pesquera y evaluación del estado de explotación de la vieira patagónica, evaluación, dinámica poblacional y utilización industrial de la anchoíta, evaluación, dinámica poblacional y utilización industrial de caballa y evaluación, dinámica poblacional y utilización industrial de la sardina fueguina. Los proyectos correspondientes a Ambiente Marino son: biología reproductiva y caracterización ambiental de las áreas de desove y cría de peces de interés comercial, mareas rojas y fenómenos de toxicidad. Para cumplir con las líneas de acción se adicionarán para su ejecución durante el

2000 nuevas actividades en los proyectos existentes como: genética de poblaciones de peces y relevamiento ambiental en la Islas Malvinas y un nuevo proyecto "Oceanografía pesquera". El objetivo es estudiar los cambios ambientales y correlacionarlos con perturbaciones que se observen en la biota, diferentes niveles tróficos y a lo largo de los ciclos de vida.

El área de Información, Operaciones y Tecnología está integrada por tres sectores que desarrollan investigaciones, transferencias y servicios internos y externos en distintas disciplinas. Administrar y distribuir la información generada en las distintas áreas de la institución y por fuentes externas. Los objetivos específicos son: aplicar la tecnología satelital a las actividades de investigación y a la pesca comercial, recibir, procesar e integrar la información proveniente del sistema de monitoreo de pesca, operar los sensores oceanográficos, obtener datos precisos de posición, temperatura y salinidad superficial en una amplia zona de la plataforma continental, obtener información económico - pesquera, Producto Bruto Pesquero, Valor de la Riqueza Pesquera, optimizar la calidad de las estimaciones de abundancia de recursos pesqueros realizadas por medio de métodos hidroacústicos e incrementar el conocimiento sobre el comportamiento y reacciones de los cardúmenes, disminuir la pesca incidental, reducir el descarte y aumentar la productividad.

Desarrollar tecnología de cultivo de especies marinas y dulceacuícola.

Mejorar la calidad de los procesos para obtener productos pesqueros frescos y congelados. Transferir las tecnologías de productos y procesos pesqueros al sector a través de convenios específicos.

Los proyectos correspondientes al área son: aplicación de métodos hidroacústicos para la evaluación de biomasas y estudio del comportamiento de los cardúmenes; selectividad y evaluación de artes de pesca; desarrollo de tecnología para el cultivo de besugo y lenguado; desarrollo de tecnología extensiva para el cultivo de pejerrey, desarrollo y transferencia de tecnología de procesos para la utilización sostenible de los recursos pesqueros, transferencia de tecnología y servicios; observadores a bordo y muestreo de desembarque; telemetría satelital e Información económica pesquera para investigación. A efectos de cumplir con las líneas de acción se adicionarán para su ejecución durante el año 2000 nuevas actividades en los proyectos existentes como: nuevas especies en el proyecto Desarrollo y transferencia de tecnología de procesos para la utilización sustentable de los recursos pesqueros a partir de especies acompañantes de la merluza de especies sub-explotadas y aprovechamiento de

subproductos de la industria pesquera, análisis económico de la viabilidad de la pesquería bajo el nuevo sistema regulatorio y estimación de las fluctuaciones del valor de los efectivos pesqueros bajo explotación. Un párrafo especial merece la necesidad de intensificar las actividades desarrolladas por el proyecto Observadores a bordo y muestreo de desembarque, con financiamiento propio, a efectos de asegurar la máxima cobertura por flota y especie para satisfacer los requerimientos de información biológico-pesquera y tecnológica.

Resultados esperados:

- Determinación de unidades de manejo.
- Recomendaciones de Captura.
- Estimación de Parámetros biológicos y poblacionales.
- Determinación de áreas de desove y cría.
- Eventual fijación de áreas y épocas de veda.
- Determinación de tallas legales para la pesca.
- Criterios para la recuperación de los efectivos sobreexplotados.
- Descripción ambiental del hábitat de las especies durante su ciclo vital.
- Detección de Marea roja.
- Cálculo de selectividad de mallas y artes.
- Dispositivos de selectividad para ejemplares juveniles y pesca incidental.
- Productos finales con mayor incorporación de materia prima.
- Mayor eficacia en los procesos tecnológicos.
- Determinación de la composición proximal de especies marinas.
- Producción masiva de semilla de lenguado y besugo.
- Información biológico-pesquera de la flota comercial.
- Posicionamiento georeferenciado de la flota pesquera con relación a variables ambientales.
- Estimación de parámetros micro y macroeconómicos, valoración de los stocks, costos, valor agregado, ocupación y oferta total.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	3	
B	11	
C	36	
D	38	
E	13	
F	3	
Subtotal Escalafón	104	
TOTAL ACTIVIDAD	104	

**ACTIVIDAD 05
ARMAMENTO DE BUQUES**

**UNIDAD EJECUTORA
CAPITANIA DE ARMAMENTO**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad se encarga de atender el alistamiento de los buques de investigación pesquera a fin de mantenerlos operativos constantemente. También participa en la planificación de las campañas de investigación pesquera, a efectos de cumplir los objetivos establecidos durante el período de operaciones.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL EMBARCADO DEL INIDEP

Capitán	3
Jefe de Máquinas	3
1° Oficial cubierta - Máquina - Patrón Fluvial	7
2° Oficial cubierta - Máquina	5
Mecánico-cocinero-1°Pescador-electricista-Contra-maestre.	10
2° Pescador-cabo engrasador- Enfermero	6
Engrasador-Mozo-Marinero-Ayudante Cocina	30
Subtotal Escalafón	64

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
D	3
E	1
Subtotal Escalafón	5

TOTAL ACTIVIDAD 69

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
AMORTIZACION DE PRESTAMOS

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
 PESQUERO**

Servicio Administrativo Financiero
607

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR.	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								1.545.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	1.545.000
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	1.545.000
0	0	9	11	7	5				Disminucion de Prestamos a Largo Plazo	1.545.000
0	0	9	11	7	5	9	23		Prestamos Recibidos del Sector Externo	1.545.000
TOTAL										1.545.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	1.545.000
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	1.545.000
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	1.545.000
41	3	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	1.545.000
TOTAL					1.545.000

ENTIDAD 608

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) se dedica a brindar apoyo tecnológico a la industria argentina, a fin de aumentar su competitividad a nivel nacional e internacional. Su misión es la de promover el desarrollo y transferencia de tecnología a la industria, utilizando y adaptando, la de mejor jerarquía disponible en los mercados, asegurando que la calidad de los bienes producidos se ajuste a las normas internacionales en esta materia.

Se prevé desarrollar para el año 2000 las siguientes políticas presupuestarias:

- Continuar con las actividades tendientes a incrementar el accionar del Instituto en la detección, adaptación y difusión de las mejores tecnologías, sean éstas locales o internacionales y en la capacitación técnica de los profesionales y expertos de la industria argentina.
- Incrementar las tareas de servicios y asesoramiento a las industrias, poniendo énfasis en las actividades de desarrollo tecnológico y respecto a la protección del medio ambiente, a través del desarrollo e investigación de tecnologías y procesos productivos compatibles con el principio de desarrollo sustentable.
- Fortalecer la participación en el ámbito del MERCOSUR, considerando que el Instituto ejerce la presidencia de la Asociación Estratégica de Institutos de Tecnologías de dicha región.
- Reforzar el perfil comercial del Instituto como organismo de consultoría y asistencia tecnológica multidisciplinaria, profundizando los aspectos de colaboración en materia de auditoría y certificación según lo establecido por las normas de calidad ISO 9000 y 14000 y en la certificación de productos, en virtud de los objetivos básicos y complementarios impuestos por el Secretario de Industria, Comercio y Minería.
- Lograr la acreditación internacional de los laboratorios del INTI según las normas de calidad ISO 25.

- Continuar promoviendo la imagen del INTI como tercero independiente en la búsqueda de negocios y en la resolución de conflictos, reforzando el carácter imparcial de los dictámenes y certificaciones producidas y difundiendo el carácter estatal de los mismos.
- Fortalecer la presencia del Instituto en el interior del país, potenciando el accionar de los centros multipropósito regionales y la apertura de ventanillas en el INTI, en especial a través de acuerdos con los distintos municipios, bancos, cámaras de industria y comercio, entre otros, de manera de llegar a detectar mejor las oportunidades comerciales y las necesidades industriales.
- Continuar colaborando en la aplicación de normas específicas las cuales reconocen al INTI como certificador de productos vinculados con la protección de la comunidad, difundiendo las capacidades del mismo como referente técnico entre los organismos gubernamentales, no gubernamentales y entes reguladores.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	32.855.496
3	5	Ciencia y Técnica	32.855.496
		SUBTOTAL	32.855.496
TOTAL			32.855.496

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	27.386.560
11	1	Gastos en Personal	22.537.794
11	2	Bienes de Consumo	238.420
11	3	Servicios No Personales	2.587.346
11	4	Bienes de Uso	800.000
11	5	Transferencias	1.223.000
12		Recursos Propios	703.000
12	3	Servicios No Personales	575.050
12	5	Transferencias	127.950
14		Transferencias Internas	3.104.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
14	1	Gastos en Personal	3.104.000
21		Transferencias Externas	1.661.936
21	3	Servicios No Personales	857.602
21	4	Bienes de Uso	804.334
TOTAL			32.855.496

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	31.251.162
2120	Gastos de Consumo	29.900.212
2121	Remuneraciones	25.641.794
2122	Bienes y Servicios	4.258.418
2170	Transferencias Corrientes	1.350.950
2171	Al Sector Privado	1.350.950
2200	Gastos de Capital	1.604.334
2210	Inversión Real Directa	1.604.334
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.604.334
TOTAL		32.855.496

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	703.000
14	2			Venta de Servicios	703.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administracion Nacional	703.000
17				Transferencias Corrientes	4.946.754
17	1			Del Sector Privado	3.200.000
17	1	3		De Empresas Privadas	3.200.000
17	6			Del Sector Externo	1.746.754
17	6	2		De Organismos Internacionales	1.746.754
41				Contribuciones Figurativas	27.386.560
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	26.586.560
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	26.586.560
41	1	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	26.586.560
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	800.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para	800.000

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41	2	1	357	Financiar Gastos de Capital MINISTERIO DE ECONOMIA	800.000
TOTAL					33.036.314

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		15.115.545
16	Desarrollo y Competitividad Industrial	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	4.546.546
17	Fortalecimiento Institucional	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	9.796.240
18	Calidad	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	3.397.165
TOTAL			32.855.496

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero

608

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	15.115.545
0	0	3	11						Tesoro Nacional	11.308.545
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	7.069.779
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	6.782.335
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	4.023.498
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	632.487
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	398.674
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	213.117
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	514.559
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	64.292
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	182.260
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	182.260
0	0	3	11	1	6				Beneficios y Compensaciones	40.892
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	238.420
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.587.346
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	628.319
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	7.280
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	1.121.120
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	73.528
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	229.199
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	30.940
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	496.960
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	190.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	190.000
0	0	3	11	5					Transferencias	1.223.000
0	0	3	11	5	1				Transf. Al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.223.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	486.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Cientificas o Academicas	737.000
0	0	3	12						Recursos Propios	703.000
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	575.050
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	575.050

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	5					Transferencias	127.950
0	0	3	12	5	1				Transf. Al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	127.950
0	0	3	12	5	1	6		21	Transf. para Activ. Cientificas o Academicas	127.950
0	0	3	14						Transferencias Internas	3.104.000
0	0	3	14	1					Gastos en Personal	3.104.000
0	0	3	14	1	1				Personal Permanente	3.104.000
0	0	3	14	1	1	7		21	Complementos	3.104.000
TOTAL										15.115.545

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Servicios Centrales	1.350.950
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.350.950
0	0	1	3	5							Ciencia y Tecnica	1.350.950
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	1.223.000
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	1.223.000
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.223.000
0	0	1	3	5	11	5	1	3			Becas	486.000
0	0	1	3	5	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	486.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Cientificas o Academicas	737.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2001		Centro de Investigacion del Sistema INTI	737.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	6	Provincia de Buenos Aires	737.000
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	127.950
0	0	1	3	5	12	5					Transferencias	127.950
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	127.950
0	0	1	3	5	12	5	1	6			Transf. para Activ. Cientificas o Academicas	127.950

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2001		Centro de Investigacion del Sistema INTI	127.950
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	6	Provincia de Buenos Aires	127.950
TOTAL												1,350.950

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Servicios Centrales	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	14.824.927
02	Jerarquización y Cambio Generacional	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	290.618
TOTAL			15.115.545

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y SERVICIOS CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Las áreas de Dirección y Apoyo circunscriben sus tareas al correcto funcionamiento del resto de las actividades y programas del Organismo, desarrolladas fundamentalmente por el conjunto de Unidades Técnicas.

Durante el ejercicio 2000 en particular, se pretende instrumentar una estructura de Centros de Investigación actualizada, reagrupada y congruente con las necesidades de la Industria.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1
Vocal del Instituto Nacional de Tecnología Industrial	8
Integrante de la Comisión Asesora del Instituto Nacional de Tecnología Industrial	9
Subtotal Escalafón	18

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA INDUSTRIAL

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Gcia. Gral. de Tecnologia/U.A.I.Aud.Interno	2	
Gcia. Prom. y Transf., Gcia. Asist. Reg. y Sect.,	7	
Gcia. Desarr. Tecnol., Gcia. Lab.		
Subg.Bs.As.,Subg.Interior,Subg.de Lab.de Ref.,	7	
Subg.de Calidad		
Subgerente 2B	5	
1-Técnico Científico	2	
2B-Técnico Científico	1	
3A-Técnico Científico	4	
3B-Técnico Científico	1	
4A-Técnico Científico	2	
4B-Técnico Científico	2	
5A-Técnico Científico	7	
5B-Técnico Científico	3	
6A-Técnico Científico	2	
01 - Apoyo	7	
3A - Apoyo	6	
3B - Apoyo	8	
4A - Apoyo	9	
4B - Apoyo	11	
5A - Apoyo	37	
5B - Apoyo	31	
6A - Apoyo	66	
6B - Apoyo	15	
7A - Apoyo	12	
7B - Apoyo		
Subtotal Escalafón	249	
TOTAL ACTIVIDAD		267

ACTIVIDAD 02
JERARQUIZACION Y CAMBIO GENERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Lograr un esquema normativo y organizativo funcional compatible con el contexto tecnológico actual y que contemple el cambio de perfil generacional y de perfeccionamiento continuo de sus profesionales.

En particular se pretende:

- Lograr la implementación de un esquema de remuneraciones y compensaciones e incentivos que permita la retención del personal crítico.
- Planificar el cambio generacional desarrollando los cuadros de reemplazos e impulsando la incorporación de jóvenes profesionales con conocimientos en materia de tecnología informática.
- Implementar y mantener un sistema de evaluación del potencial y desempeño del personal.
- Establecer las pautas básicas de un plan de carrera de Investigador Tecnológico.
- Intensificar el desarrollo de los programas de capacitación interna.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CÁTEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

2A-Técnico Científico	1
6A-Técnico Científico	1
3A - Apoyo	1
3B - Apoyo	2
4A - Apoyo	3
4B - Apoyo	2
6A - Apoyo	1
7B - Apoyo	1
Subtotal Escalafón	12
TOTAL ACTIVIDAD	12

PROGRAMA 16
DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Servicio Administrativo Financiero

608

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Mediante el Programa de Desarrollo y Competitividad Industrial, se pretende incrementar el accionar del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) en la detección, adaptación, difusión y transferencia de las mejores tecnologías disponibles, tanto locales como internacionales, y la capacitación técnica de los profesionales y expertos de la industria argentina. Adicionalmente, se propone fortalecer la presencia del INTI en el interior del país, a través de la puesta en funcionamiento de Centros Multipropósito Regionales, que se constituyan en núcleos de competitividad industrial en cada zona.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis y Ensayos	Orden de Trabajo	18.282
Servicios de Asistencia Técnica	Orden de Trabajo	3.788
Servicios de Desarrollo	Orden de Trabajo	257

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	4.546.546
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.884.610
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.884.610
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.735.985
0	0	3	11	1	1	1	21		Retribucion Del Cargo	1.702.280
0	0	3	11	1	1	3	21		Retribuciones que no hacen al Cargo	334.416
0	0	3	11	1	1	4	21		Sueldo Anual Complementario	170.417
0	0	3	11	1	1	6	21		Contribuciones Patronales	528.872
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	35.405
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	93.270
0	0	3	11	1	5	9	21		Otras Asistencias Sociales al Personal	93.270
0	0	3	11	1	6				Beneficios y Compensaciones	19.950
0	0	3	21						Transferencias Externas	1.661.936
0	0	3	21	3					Servicios No Personales	857.602
0	0	3	21	3	4		21		Servicios Tecnicos y Profesionales	857.602
0	0	3	21	4					Bienes de Uso	804.334
0	0	3	21	4	3		22		Maquinaria y Equipo	760.490
0	0	3	21	4	5		22		Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	43.844
TOTAL										4.546.546

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Regionalización del INTI	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	91.466
02	Desarrollo de Diseños Tecnológicos	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	4.455.080
TOTAL			4.546.546

ACTIVIDAD 01
REGIONALIZACION DEL INTI

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Formar Centros Regionales Tecnológicos Multipropósito que se constituyan en núcleos de competitividad industrial consistentes con el grado de industrialización de cada zona. Comprende:

- Estudiar la demanda tecnológica en las diversas regiones del país para impulsar la concreción de Centros Tecnológicos Multipropósito del INTI.
- Releva la existencia de otras instituciones, organismo u oficinas nacionales, provinciales y municipales existentes en distintas regiones del país para desarrollar acciones conjuntas.
- Potenciar la apertura de Ventanillas INTI, en especial a través de municipalidades, bancos, cámaras de industria y comercio, fundaciones de manera de llegar a detectar mejor las oportunidades comerciales.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA INDUSTRIAL

3A-Técnico Científico

2

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
4A-Técnico Científico	1	
Subtotal Escalafón	3	
TOTAL ACTIVIDAD	3	

ACTIVIDAD 02
DESARROLLO DE DISEÑOS TECNOLOGICOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Desarrollo de los diseños que sean necesarios para adaptar las tecnologías disponibles a las demandas reales de la Industria, mediante las siguientes acciones:

- Detectar y captar las mejores tecnologías correspondientes a las Industrias Argentinas y existentes a nivel internacional.
- Difundir nuevas tecnologías y nuevos conocimientos técnicos en el medio local.
- Adaptar las tecnologías al medio local y/o generar innovaciones tecnológicas en base a los pedidos que reciba de la Industria.
- Implementar un sistema que promueva el desarrollo tecnológico.
- Desarrollar y/o adaptar procesos de información que impliquen el uso apropiado e intensivo de la tecnología informática por parte de la Industria.

Modificar el perfil tecnológico de los recursos humanos del INTI, capacitándolos en gestión de proyectos, en conducción general y en tecnología informática.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

**PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

2B-Técnico Científico	3	
3A-Técnico Científico	8	
3B-Técnico Científico	14	
4A-Técnico Científico	19	
4B-Técnico Científico	36	
5A-Técnico Científico	8	
5B-Técnico Científico	12	
6A-Técnico Científico	11	
6B-Técnico Científico	2	
6A - Apoyo	1	
6B - Apoyo	2	
7A - Apoyo	2	
Subtotal Escalafón	118	
TOTAL ACTIVIDAD	118	

PROGRAMA 17
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Servicio Administrativo Financiero
608

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio del Programa de Fortalecimiento Institucional, se persigue acentuar la presencia y difusión de la imagen del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) en la comunidad en general y en el sector industrial en particular, así como lograr un esquema organizativo funcional compatible con el contexto tecnológico actual. Asimismo, se continuará con el recambio del equipamiento e instrumental iniciado en los últimos años, maximizando a este propósito el aprovechamiento del financiamiento disponible en organismos y entidades nacionales e internacionales.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F I N C I A M I E N T O	I N C I D I C I O	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	9.186.240
0	0	3	11						Tesoro Nacional	9.186.240
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	9.186.240
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	8.782.972
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	5.449.807

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.081.293
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	551.939
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.699.933
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	102.394
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	261.421
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	261.421
0	0	3	11	1	6				Beneficios y Compensaciones	39.453
0	1								Infraestructura Institucional	610.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	610.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	610.000
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	610.000
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	610.000
TOTAL										9.796.240

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Fortalecimiento de Imagen	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	2.753.610
02	Transferencia de Tecnología	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	6.129.972
03	Financiamiento y Comercialización	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	302.658
Proyectos:			
01	Infraestructura Institucional	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	610.000
TOTAL			9.796.240

ACTIVIDAD 01
FORTALECIMIENTO DE IMAGEN

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Lograr el fortalecimiento, presencia y difusión de la imagen del INTI a la comunidad en general y a la Industria en particular. Comprende:

- Mostrar una imagen renovada a través del diseño de un nuevo logo institucional.
- Perfeccionar los elementos difusionales actuales, concretando: Un nuevo folleto institucional; Creando un video institucional; Dictando pautas para que las Unidades Técnicas tengan folletos coherentes.
- Utilizar selectivamente las exposiciones generales, sectoriales y regionales como grandes eventos de promoción.
- Organizar jornadas de puertas abiertas y una feria/exposición permanente.
- Instrumentar la aparición en Internet y edición de folletos en diskettes.
- Difundir los servicios del INTI entre las empresas y cámaras gremiales/empresas industriales.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA INDUSTRIAL

1-Técnico Científico	1	
2A-Técnico Científico	3	
2B-Técnico Científico	3	
3A-Técnico Científico	1	
4A-Técnico Científico	1	
4B-Técnico Científico	4	
5B-Técnico Científico	104	
6A-Técnico Científico	2	
6B-Técnico Científico	1	
3A - Apoyo	1	
3B - Apoyo	1	
4A - Apoyo	1	
4B - Apoyo	1	
5B - Apoyo	3	
6A - Apoyo	3	
6B - Apoyo	2	
7A - Apoyo	2	
7B - Apoyo	3	
	2	
Subtotal Escalafón	138	
TOTAL ACTIVIDAD	138	

ACTIVIDAD 02
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Instrumentar una política comercial que facilite la transferencia de la mejor tecnología obtenible a la Industria Argentina, para permitir su inserción en los distintos mercados. Comprende:

- Detectar demandas tecnológicas importantes de grandes empresas.
- Impulsar la realización de negocios de tipo "cautivo / exclusivo" en los que el Instituto tiene un rol incuestionable como tercero independiente.
- Desarrollar la faz comercial del Sistema de Acreditación de Laboratorios y de Certificación de Productos.
- Determinar y concretar negocios como Organismo de consultoría tecnológica multidisciplinaria.
- Dinamizar las relaciones comerciales con cámaras y entidades sectoriales y regionales.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA INDUSTRIAL

1-Técnico Científico	2	
2A-Técnico Científico	1	
2B-Técnico Científico	7	
3A-Técnico Científico	23	
3B-Técnico Científico	13	
4A-Técnico Científico	23	
4B-Técnico Científico	43	
5A-Técnico Científico	21	
5B-Técnico Científico	24	
6A-Técnico Científico	56	
6B-Técnico Científico	27	
4A - Apoyo	1	
5A - Apoyo	2	
5B - Apoyo	1	
6A - Apoyo	10	
6B - Apoyo	16	
7A - Apoyo	2	
7B - Apoyo	5	
8A - Apoyo	4	
8B - Apoyo	1	
Subtotal Escalafón	282	
TOTAL ACTIVIDAD	282	

ACTIVIDAD 03
FINANCIAMIENTO Y COMERCIALIZACION

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Poseer un esquema de financiamiento compartido y congruente con el de otros países similares a Argentina y una política de precios/aranceles diferenciales que permita el desarrollo de las PyMEs que tengan posibilidad, capacidad y vocación de competir nacional e internacionalmente.

Se pretende:

- Lograr el incremento de los aportes de las empresas industriales y cámaras empresarias.
- Definir un Sistema de Arancelamiento.
- Maximizar el esfuerzo de búsqueda de financiamiento en Organismos y Entidades Nacionales e Internacionales.
- Vincular al INTI con Organismos de financiamiento de proyectos de desarrollo tecnológico (Agencia de Promoción e Innovación Tecnológica – FONTAR – FONCYT).
- Implementar un diálogo fluido y frecuente con las entidades gremiales y empresarias de tercer grado.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL		
1-Técnico Científico	1	
2B-Técnico Científico	5	
3A-Técnico Científico	1	
3B-Técnico Científico	1	
4A-Técnico Científico	1	
3B - Apoyo	1	
Subtotal Escalafón	10	
TOTAL ACTIVIDAD	10	

PROYECTO 01
INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

LISTADO DE OBRAS

CÓDIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
88	Construcción Edificio Archivo General Parque Tecnológico Miguelete	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	180.000
89	Remodelación Edificio CITIP - PLASTICOS - 3A. etapa	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	280.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
90	Red de Pararrayos y puesta a tierra - Parque Tecnológico Miguelete	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	150.000
TOTAL			610.000

OBRA 88

CONSTRUCCION EDIFICIO ARCHIVO GENERAL P. T. MIGUELETE

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 88

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/05/2000	31/08/2000	4	0	100	0	0	METRO CUADRADO	200

OBRA 89

REMODELACION EDIFICIO CITIP - PLASTICOS - 3A. ETAPA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 89

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/04/2000	30/09/2000	4	0	100	0	0	METRO CUADRADO	450

OBRA 90
RED DE PARARRAYOS Y PUESTA A TIERRA - P.T.MIGUELETEUNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 90

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/04/2000	31/07/2000	4	0	100	0	0	EQUIPO	50

**PROGRAMA 18
CALIDAD**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

Servicio Administrativo Financiero
608

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa de Calidad busca constituir al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) en organismo acreditado para la certificación de productos, en laboratorio de referencia y con reconocimiento internacional. En este marco, se brindará asistencia técnica a las empresas para el desarrollo e implementación de sistemas de calidad que cumplan con los requerimientos impuestos internacionalmente, tanto a nivel regional como extra-regional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.397.165
0	0	3	11						Tesoro Nacional	3.397.165
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	3.397.165
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.219.958
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	2.002.587
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	391.846
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	202.307
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	623.218
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	43.264
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	116.498

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	116.498
0	0	3	11	1	6				Beneficios y Compensaciones	17.445
TOTAL										3.397.165

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Acreditación y Certificación	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	2.717.428
02	Asistencia para Sistemas de Calidad	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	679.737
TOTAL			3.397.165

ACTIVIDAD 01
ACREDITACION Y CERTIFICACION

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Constituir al INTI como Organismo Acreditado para Certificación de Productos, como asimismo lograr que los Laboratorios de Referencia sean acreditados y con reconocimiento internacional.

Comprende:

- Poner en práctica el sistema de certificación de productos conjuntamente con el IRAM.
- Lograr la acreditación del INTI como Organismo de Certificación.
- Definir los ensayos de mayor trascendencia a acreditar, necesarios para constituirse en laboratorio de referencia acreditado y con reconocimiento internacional.
- Desarrollar programas de capacitación y de asistencia para que cada Unidad Técnica acredite sus laboratorios.
- Implementar las medidas necesarias para acreditar laboratorios con el Organismo Argentino de Acreditación.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL		
1-Técnico Científico	1	
2A-Técnico Científico	1	
2B-Técnico Científico	1	
3A-Técnico Científico	10	
3B-Técnico Científico	2	
4A-Técnico Científico	20	
4B-Técnico Científico	24	
5A-Técnico Científico	10	
5B-Técnico Científico	7	
6A-Técnico Científico	7	
6B-Técnico Científico	13	
4B - Apoyo	1	
6A - Apoyo	3	
6B - Apoyo	14	
7A - Apoyo	5	
7B - Apoyo	3	
8A - Apoyo	3	
Subtotal Escalafón	125	
TOTAL ACTIVIDAD	125	

ACTIVIDAD 02
ASISTENCIA PARA SISTEMAS DE CALIDAD

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Brindar asistencia técnica para el desarrollo e implementación de sistemas de calidad a efectos de lograr cumplir los requerimientos de calidad internacionales, tanto regionales como extra-regionales.

Las acciones a seguir son:

- Efectuar un relevamiento de las Empresas Públicas y Privadas que requieran acreditación.
- Preparar un Registro de Requerimientos Internacionales de Calidad.
- Tomar conciencia de las barreras extra-arancelarias originadas en calidad.
- Establecer un registro INTI de especialistas externos en gestión de calidad.
- Formar auditores de calidad.
- Poner en funcionamiento un programa de asistencia a la industria respecto a la protección del medio ambiente.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL		
2B-Técnico Científico	1	
3A-Técnico Científico	1	
3B-Técnico Científico	2	
4A-Técnico Científico	9	
4B-Técnico Científico	7	
5A-Técnico Científico	1	
5B-Técnico Científico	3	
6B-Técnico Científico	1	
3A - Apoyo	1	
6A - Apoyo	2	
6B - Apoyo	1	
Subtotal Escalafón	29	
TOTAL ACTIVIDAD	29	

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
608

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PAR	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								180.818
0	0	9	14						Transferencias Internas	96.000
0	0	9	14	6					Activos Financieros	96.000
0	0	9	14	6	5				Incremento de Disponibilidades	96.000
0	0	9	14	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	96.000
0	0	9	21						Transferencias Externas	84.818
0	0	9	21	6					Activos Financieros	84.818
0	0	9	21	6	5				Incremento de Disponibilidades	84.818
0	0	9	21	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	84.818
TOTAL										180.818

ENTIDAD 609

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

Con el fin de resguardar a la comunidad respecto de la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholíferos, la tarea del Instituto Nacional de Vitivinicultura consiste en controlar técnicamente la producción, la industria y el comercio vitivinícola y la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico.

Asimismo, el organismo ejerce la representación del país en la Organización Internacional de la Vid y el Vino (O.I.V.) y en las comisiones y subcomisiones pertinentes en el ámbito del MERCOSUR. A su vez, forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas creado por el Decreto Nº 1.168/96.

Por otra parte, es el encargado de producir las estadísticas propias del sector, siendo el responsable de aportar las mismas al Sistema Estadístico Nacional y a la O.I.V. para la confección de las estadísticas vitivinícolas mundiales.

Los objetivos de política presupuestaria del organismo para el año 2000 son los siguientes:

- Efectuar el contralor del sector vitivinícola, realizando un plan de inspecciones y operativos de fiscalización que permitan abarcar la mayor porción posible del universo sometido a control.
- Ejecutar un plan de fiscalización de alcoholes, contemplando la ejecución de un plan integral que abarque las distintas etapas y zonas geográficas del país.
- Aumentar la capacidad operativa de las delegaciones del organismo, dotándolas de los recursos humanos y materiales que fueran necesarios a fin de cumplir eficazmente las funciones esenciales del organismo.
- Profundizar los estudios e investigaciones a fin de revisar, actualizar y mejorar permanentemente los actuales procedimientos de contralor teniendo en cuenta para ello, los continuos cambios y avances tecnológicos que enfrentan los sectores bajo control.

- Renovar y ampliar el equipamiento informático y de comunicaciones del organismo a efectos de poder responder a las actuales demandas, contemplando al mismo tiempo, la necesidad de compatibilizarlo con el año 2.000.
- Acreditar al organismo a los efectos de poder efectuar las certificaciones analíticas de conformidad con las normas de calidad ISO - IRAM.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	12.936.998
4	6	Industria	12.936.998
		SUBTOTAL	12.936.998
		Gastos Figurativos	2.744.000
TOTAL			15.680.998

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	12.936.998
11	1	Gastos en Personal	12.211.110
11	3	Servicios No Personales	725.888
12		Recursos Propios	2.744.000
12	9	Gastos Figurativos	2.744.000
TOTAL			15.680.998

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	15.680.998
2120	Gastos de Consumo	12.934.898
2121	Remuneraciones	12.211.110
2122	Bienes y Servicios	723.788
2130	Rentas de la Propiedad	2.100
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	2.100
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	2.744.000
2181	A la Administracion Nacional	2.744.000
TOTAL		15.680.998

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
				Ingresos No Tributarios	2.744.000
12	1			Tasas	2.295.000
12	1	9		Otras	2.295.000
12	5			Alquileres	70.000
12	5	1		De Inmuebles	70.000
12	6			Multas	170.000
12	6	1		Multas por Infracciones	170.000
12	9			Otros	209.000
12	9	9		No Especificados	209.000
41				Contribuciones Figurativas	12.936.998
41	1			Contribuciones para Financiar	12.936.998
				Gastos Corrientes	
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para	12.936.998
				Financiar Gastos Corrientes	
41	1	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	12.936.998
TOTAL					15.680.998

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	12.936.998
99	Contribuciones Figurativas		2.744.000
TOTAL			15.680.998

**PROGRAMA 16
CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCION
VITIVINICOLA**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

Servicio Administrativo Financiero

609

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está destinado a controlar la genuinidad de los productos vitivinícolas y alcoholíferos, el mismo abarca dos campos, a saber:

- En el caso de la vitivinicultura: comprende la normatización de métodos, procedimientos y contralor técnico, tanto a nivel primario como industrial y comercial, iniciándose el seguimiento de la genuinidad y aptitud desde el viñedo hasta los puntos de consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y de comercialización y se sancionan las prácticas ilícitas.
- En el caso de alcoholes: comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de los alcoholes etílico y metílico hasta los puntos de consumo. Se realizan inspecciones, toma de muestras y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionándose el desvío a destinos no autorizados.

Con respecto a la ejecución de los planes de inspección, se prevé, la profundización de investigaciones, el fortalecimiento de la capacidad operativa de las delegaciones, la renovación e incorporación de equipamiento, y la presencia activa del Instituto en organismos internacionales. Estas son acciones ineludibles para que el programa alcance grados de eficacia compatibles con la naturaleza de la demanda que debe atender: el resguardo de la salud y vida de la población mediante el control de genuinidad y aptitud para el consumo de los productos bajo control de la entidad.

La ejecución del programa, se traduce además, en servicios que implican la realización de análisis de diversos tipos, expedición de permisos de libre circulación, producción de estadísticas, investigaciones sobre nuevos productos e insumos, pericias e informes a otros organismos públicos y judiciales, etc.

Con relación a los objetivos y acciones a desarrollar en el año 2000, se prevé:

- Realizar planes de fiscalización selectivos vinculados con los productos vitivinícolas, orientados hacia los puntos de control más representativos.
- Aplicar planes de fiscalización vinculados con los alcoholes etílico y metílico, acorde con las posibilidades presupuestarias, dando absoluta prioridad a los puntos de mayor riesgo.
- Seleccionar investigaciones tendientes a obtener o mejorar procesos de fiscalización de aplicación en el corto plazo.
- Continuar el proceso de renovación e incorporación de equipos e instrumental de moderna tecnología, en pro de mayores grados de eficacia de los procedimientos de fiscalización.
- Renovar y ampliar el equipamiento informático y de comunicaciones a fin de contar con sistemas de información eficaces en materia de fiscalización.
- Continuar ofreciendo al mercado internacional garantías sobre la genuinidad de los productos vitivinícolas y cumplimiento de las normas fijadas a nivel mundial.
- Producir estadísticas relacionadas con los ámbitos de control del organismo.

- Profundizar las relaciones interinstitucionales, especialmente aquellas que permitan concretar acciones de fiscalización conjunta o cruzada.
- Refuncionalizar la infraestructura edilicia básica, en cuanto sea posible, y adecuarla en relación a equipamiento de moderna tecnología.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	31.200
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	2.400

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F I C	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	12.936.998
0	0	4	11						Tesoro Nacional	12.936.998
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	12.211.110
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	12.152.784
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	5.067.887
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.808.927
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	743.139
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.277.531
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	255.300
0	0	4	11	1	4				Asignaciones Familiares	58.326
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	725.888
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Basicos	133.040
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	138.980
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	50.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	69.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	39.500
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	245.368
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	50.000
TOTAL										12.936.998

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Dirección General de Fiscalización Vitivinícola	8.292.850
02	Apoyo a los Procesos Fiscalizadores y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Dirección de Fiscalización Analítica	871.772
03	Servicios de Investigación Aplicada a la Fiscalización Estadística de Comercio Exterior	Dirección Nacional de Comercio Exterior, Investigación y Estadística de Mercado	951.378
05	Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	Dirección General de Administración	2.820.998
TOTAL			12.936.998

ACTIVIDAD 01
FISCALIZACION DE PROCESOS Y PRACTICAS ENOLOGICAS Y DE ALCOHOLES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION VITIVINICOLA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Procedimiento que permite determinar las existencias reales de los volúmenes vínicos existentes en los establecimientos vitivinícolas, para luego compararlas con los registros en libros y documentación respaldatoria a fin de prevenir la posibilidad de estiramiento de estos volúmenes y su efecto perjudicial en el mercado. Puede o no generar toma de muestras.

Procedimiento que comprende el control integral de los procesos de producción de vinos, en todas sus etapas. Incluye verificaciones cuali-cuantitativas de las materias primas utilizadas para verificar que éstas se correspondan con los productos obtenidos a fin de garantizar la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos vínicos.

Estos controles pueden ser fijos o móviles y se realizan para inspeccionar los productos vitivinícolas y alcoholíferos en circulación para verificar la genuinidad y aptitud para el consumo de la producción en tránsito de los productos vínicos y las condiciones legales de expendio de los vinos envasados y de los alcoholes a fin de garantizar que no ingresen a los establecimientos elaboradores sustancias no permitidas y/o tóxicas que puedan ser utilizadas para la adulteración de los productos bajo control. También se pretende evitar la circulación de productos que no reúnan las condiciones de genuinidad y aptitud para su liberación al consumo.

Este procedimiento permite, en las inspecciones, obtener muestras de productos vitivinícolas a fin de practicar determinaciones analíticas y sensoriales que permitan verificar la correspondencia analítica y correcta identificación así como las tolerancias químicas permitidas con el propósito de controlar la genuinidad y aptitud para el consumo de un determinado volumen que se destina a la circulación y comercialización.

Este procedimiento consiste en constatar, mediante inventarios volumétricos, que los alcoholes producidos responden a la materia prima de la cual proceden. Asimismo controlar que los alcoholes ingresados y egresados se encuentren en un todo de acuerdo a la documentación respaldatoria a fin de evitar el uso indebido de los alcoholes etílico y metílico y aguardientes naturales que se producen o importan.

Consiste en el contralor de los alcoholes que circulan fraccionados o a granel y la documentación que acredite su identificación conforme a la normativa vigente a fin de verificar que los alcoholes etílico y metílico sean aptos para su uso. También constituye una acción preventiva para evitar el desvío de alcoholes a usos no autorizados, como por ejemplo la posible adulteración de productos vínicos o su utilización como precursores en la elaboración de drogas prohibidas.

Este procedimiento permite, en las inspecciones que se practican en las etapas de producción, manipulación, circulación y comercialización de los alcoholes etílico y metílico,

obtener muestras de productos a granel o fraccionados con el objeto de determinar su composición físico-química, a fin de constatar su aptitud para el consumo (alcohol etílico y aguardientes naturales) y su grado de pureza (alcohol metílico) de los volúmenes que se destinan al mercado.

Este procedimiento, se realiza en los diferentes puntos de control del país y es indispensable en el contralor técnico. Consiste en realizar pericias analíticas de la composición química, física, sensorial y microbiológica de los productos vitivinícolas y de productos de uso enológico a fin de establecer la correspondencia entre los diferentes compuestos tanto para control, contraverificación, aprobación, libre circulación, como para determinar aptitud para exportación e importación. El propósito es controlar: en los productos vnicos su genuinidad y aptitud para el consumo, en los productos de uso enológico la aptitud adecuada para su utilización industrial y en el caso de los alcoholes las pericias analíticas se realizan para controlar las condiciones de los alcoholes, grado de pureza y clasificación legal de los mismos.

Son pericias analíticas realizadas en el lugar de la toma de la muestra a fin de establecer la correspondencia con los análisis de origen para el control de la genuinidad y aptitud para el consumo humano de los productos vnicos. También se utilizan las pericias analíticas móviles para comparar los azúcares químicos de los productos nuevos en relación con el tenor declarado en los comprobantes de ingresos de uvas provenientes de la materia prima de su elaboración. En el caso de los alcoholes las pericias analíticas se realizan, en el lugar de la inspección, con el propósito de controlar las condiciones de los alcoholes en tránsito, grado de pureza y clasificación legal de los mismos.

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	INVENTARIOS DE STOCKS DE PRODUCTOS VINICOS	Caso	2080
02	INSPECCIONES EN BODEGAS, FABRICAS, PLANTAS DE FRACCIONAMIENTO, DEPOSITOS Y BOCAS DE EXPENDIO	Inspección	29120

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
03	CONTROL DE UNIDADES DE TRANSPORTE	Inspección	13000
04	EXTRACCION DE MUESTRAS DE VINOS	Muestra	21000
05	INVENTARIOS EN DESTILERIAS, FABRICAS, FRACCIONAMIENTOS Y MANIPULADORES DE ALCOHOLES	Caso	300
06	COMERCIALIZACION DE ALCOHOLES	Inspección	2100
07	EXTRACCION DE MUESTRAS DE ALCOHOLES	Muestra	1800
08	ANALISIS EN LABORATORIOS FIJOS	Análisis	20100
09	ANALISIS EN LABORATORIOS MOVILES	Análisis	2300

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	16
C	220
D	55
E	6

Subtotal Escalafón 298

TOTAL ACTIVIDAD 298

ACTIVIDAD 02
APOYO A LOS PROCESOS FISCALIZADORES Y PRACTICAS ENOLOGICAS Y DE ALCOHOLES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE FISCALIZACION ANALITICA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Este procedimiento es indispensable en el contralor técnico y consiste en realizar pericias analíticas de la composición química, física, sensorial y microbiológica de los productos vitivinícolas y de productos de uso enológico a fin de establecer la correspondencia entre los diferentes compuestos tanto para control, contraverificación aprobación, libre circulación como para determinar aptitud para exportación e importación. El propósito es controlar: en los productos vnicos su genuinidad y aptitud para el consumo, en los productos de uso enológico, la aptitud adecuada para su utilización industrial y en el caso de los alcoholes las pericias analíticas se realizan para controlar las condiciones de los alcoholes, grado de pureza y clasificación legal de los mismos.

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 02

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	ANALISIS EN LABORATORIOS FIJOS	Análisis	5300

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CÁTEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	1	
C	23	
D	6	
Subtotal Escalafón	30	
TOTAL ACTIVIDAD	30	

ACTIVIDAD 03

**SERVICIO DE INVESTIGACION, APLICADA A LA FISCALIZACION ESTADISTICA DE
COMERCIO EXTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, INVESTIGACION Y ESTADISTICA DE
MERCADO**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Consiste en determinar el agregado de azúcar y alcohol no provenientes de la uva y la adición de agua a los mostos y vinos. Contempla la formación de un banco de datos de la relación de isótopos C 12/ C 13 de las distintas zonas de producción del país. Tiene como objetivo garantizar la genuinidad de los vinos y alcoholes respecto del origen botánico de los mismos.

El propósito de esta tarea es el seguimiento de elaboración en bodega, considerando diferentes variedades y equipamientos; control de cosecha automática para

establecer rendimientos de máquinas; estudios de equipos recientemente incorporados a la industria, como así también de nuevos procesos y los productos de ellos obtenidos.

Consiste en el dictado de cursos destinados a la capacitación de los profesionales y técnicos del organismo en el análisis sensorial a efectos de brindar una herramienta para la verificar la genuinidad de los vinos.

Comprende la planificación y ejecución de verificaciones "in situ" para determinar la probable producción de uva de los departamentos de las principales provincias vitícolas, fijando un parámetro que sirva de referencia, para la toma de decisiones, tanto para el Estado, como para la actividad privada en el control de la genuinidad.

Esta tarea consiste en seleccionar información recopilada en materia vitivinícola y de alcoholes para elaborar cuadros estadísticos o informes que se incluirán en las publicaciones del Organismo. El objetivo es brindar información que sirva, entre otras cosas, para una rápida evaluación de resultados frente a situaciones coyunturales y, especialmente, para ser aplicada al control y para fijar políticas y estrategias por parte del sector. Además, se cumple con un servicio de información al Sistema Estadístico Nacional y a la O.I.V. para integrar la Estadística Vitivinícola Mundial. De igual modo se proveen informes a solicitud de Entes nacionales e internacionales, públicos y privados.

Consiste en la difusión de la información que se genera en el Organismo a través de la edición de los Anuarios Estadísticos sobre vitivicultura y alcoholes, investigaciones de interés, especificaciones técnicas para el comercio exterior, informes mensuales o semestrales, características de las principales zonas, folletos, etc.

Consiste en determinar la aptitud para el consumo de vinos, mostos y uvas respecto a la concentración de pesticidas, evaluando las curvas de degradación en las condiciones ecológicas de las zonas de producción, teniendo en cuenta los límites permisibles establecidos por la F.A.O. y otros entes. Avalar los límites en las importaciones y exportaciones.

Consiste en el estudio y análisis de la evolución semanal del tenor azucarino en viñedos, mediante la técnica refractométrica. El mismo se realiza en las principales provincias vitivinícolas, sobre la base de un muestreo estadístico.

Participar activamente en las reuniones de los Grupos de Expertos, principalmente, Tecnología del Vino, Código Internacional de Prácticas Enológicas y Seguridad Alimentaria y en la Subcomisión de Métodos de Análisis. Intervenir mediante la presentación de trabajos de investigación. Participar en discusiones y votación de las distintas etapas seguidas para la aprobación de los proyectos de resolución, los que inciden directamente en las prácticas enológicas permitidas, límites de composición etc.

Experimentar el uso del granulado de roble en el añejamiento de vinos, a fin de realizar los análisis químicos y sensoriales comparativos tendientes a verificar su aptitud enológica y a reunir información para posibles aplicaciones en el control y defensa de litigios con los industriales.

Consiste en organizar y actualizar los registros de importadores y exportadores de productos vitivinícolas y alcoholes, proyectando las normas para su implementación y aplicación. Unificar la tramitación y documentación pertinente en las exportaciones e importaciones de productos vitivinícolas conforme a las normas vigentes. Emitir las certificaciones requeridas tanto por las firmas importadoras como por las autoridades aduaneras y sanitarias de los países de destino de las exportaciones de los productos vitivinícolas o de alcoholes.

Recopilación, actualización y difusión de las distintas normativas y límites de composición exigidos en los distintos países a fin de emitir, correctamente, los certificados de aptitud de exportación evitando rechazos o problemas que dificulten el comercio internacional.

Consiste en la extracción de material vegetal, estacas y hojas, según corresponda, para la puesta a punto de la metodología de identificación varietal por método genético conforme al convenio INV - BIOSIDUS.

Además se realizan estudios ampelográficos para mantener actualizada la información del encepado existente y clasificar las variedades, mediante verificaciones "in situ".

Asimismo se efectúa la recolección anual de polen durante el período de floración de la vid y relevamiento agrometeorológico de acuerdo a lo estipulado en el Convenio INV - UN de la Pampa.

Mediante Convenio INASE – INV el Instituto Nacional de Semillas descentraliza en el INV las funciones operativas del control de la producción y comercialización de plantas de vid y/o sus partes, asegurando el cumplimiento de la Ley Nº 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas en el territorio nacional.

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 03

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	PROGR. DE INVEST. "DETERMINAC. DEL ORIGEN DE LOS ALCOHOLES"	Muestra	1200
02	ESTUDIOS INDUSTRIALES	Caso	38
03	CURSOS DE DEGUSTACION	Curso	3
04	PRONOSTICO DE PRODUCCION	Inspección	1000
05	ESTADISTICA E INFORMES	Informe	1100
06	PUBLICACIONES	Publicación	2
07	PROGRAMA DE INVESTIGACION " RÉSIDUOS DE PLAGUICIDAS"	Muestra	150
08	PROCESO DE MADURACION	Informe	6900
10	ESTUDIOS DE MADERIZACION DE GRANULADOS DE ROBLE	Caso	5
11	CONTROL DESPACHO IMPORTACION Y EXPORTACION	Caso	4000
12	NORMAS TECNICAS Y LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR	Informe	120
13	ESTUDIOS VITIVINICOLAS	Caso	410
14	CONTROL DE VIVEROS DE VID	Caso	250

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	3	
C	18	
D	10	
E	1	
Subtotal Escalafón	33	
TOTAL ACTIVIDAD	33	

ACTIVIDAD 05
SERVICIO DE CONDUCCION, APOYO ADMINISTRATIVO Y AUXILIARES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Opinión fundada emitida por abogados basada en normas jurídicas de aplicación y en su caso Doctrina y Jurisprudencia de antecedentes que pudieran existir, tendiente a orientar a la autoridad que debe decidir sobre un tema puntual.

Esta tarea contribuye al logro de la función esencial del organismo: sancionar y penalizar las infracciones al Régimen Legal Vitivinícola y de Alcoholes que regulan las Leyes Nº 14.878 (de Vinos) y Nº 24.566 (de Alcoholes), actuando en sede administrativa y judicial.

Consiste en representar al Organismo en todos los juicios que se inicien a fin de lograr por vía judicial, el cobro de lo adeudado en concepto de multas aplicadas en virtud de disposiciones condenatorias firmes y que no hubieran sido abonadas extrajudicialmente.

Consiste en representar al Organismo en las contiendas judiciales en las que es parte demandada o demandante en contra de los establecimientos vitivinícolas y de alcoholes que no hubieran abonado su deuda al ser notificados.

Tiene por objeto el diligenciamiento de las medidas judiciales ordenadas en procesos por ejecuciones fiscales, por intermedio de un oficial de justicia Ad Hoc que es un funcionario del Organismo. Asimismo comprende todas las actividades relacionadas con la percepción extrajudicial de multas.

Consiste en llevar actualizado un Registro, como tarea de apoyo a la actividad fiscalizadora, a fin de actualizar la potestad represiva atribuida al Organismo, permitiendo conocer la cantidad de infractores reincidentes y determinar los montos en concepto de multas por percibir.

Consiste en coordinar la elaboración del presupuesto preliminar y anteproyecto de presupuesto anual y su ejecución, en términos financieros y físicos. Asimismo, se ocupa de los aspectos de programación y ejecución financiera. Capta y registra toda la información económico-financiera resultante del accionar del Organismo en lo relativo a recaudación y erogaciones. Gestiona las contrataciones y servicios auxiliares de apoyo como mantenimiento, intendencia, etc.

Consiste en la instalación y/o modificación de equipamiento y/o sistemas a fin de que dicho equipamiento funcione en optimas condiciones y puedan cumplirse los objetivos del Organismo.

Tiene por objeto modificar los sistemas ya desarrollados y/o adecuarlos de acuerdo a las nuevas necesidades del organismo y de los avances tecnológicos.

Consiste en mantener en funcionamiento los puestos de trabajo de todo el Organismo, ya sea solucionando los problemas a nivel de hardware y/o software, o propiciando su renovación por obsolescencia, actualización y adquisición de nuevos productos que

respondan a las necesidades que vayan surgiendo. Resguardando la información depositada en los equipos centrales y de delegaciones en sistemas UNIX y DOS.

Comprende el desarrollo de nuevos sistemas de información de acuerdo a las necesidades del Organismo, conforme a los avances tecnológicos, en forma interna y constante.

Consiste en brindar información histórica y/o actualizada, puntual y de volumen significativo, relativa al registro de bodegas, viñedos, exportaciones, importaciones, control de stock vínicos, procesos de cosecha, etc. a comerciantes, industriales, gobierno, organismos nacionales e internacionales y estudiantes.

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 05

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	DICTAMENES	Dictamen	1200
02	DISPOSICIONES CONDENATORIAS	Caso	700
03	JUICIOS DE APREMIO	Juicio	200
04	JUICIOS CONTENCIOSOS	Juicio	150
05	COMISIONES DE OFICIALES DE JUSTICIA	Caso	60
06	REGISTRO DE INFRACTORES	Caso	700
09	ATENCION A USUARIOS DE LOS SISTEMAS	Persona Atendida	50
11	INFORMES A USUARIOS EXTERNOS	Informe	300

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura	1	
Auditor Interno del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	1	
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
	3	
A	8	
B	27	
C	46	
D	24	
E		
Subtotal Escalafón	108	
TOTAL ACTIVIDAD	110	

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
609

Incluye contribuciones figurativas del Instituto Nacional de Vitivinicultura a la Secretaría de Cultura y Comunicación y al Tesoro Nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos Propios	2.744.000
0	0	9	12						Gastos Figurativos	2.744.000
0	0	9	12	9					Gastos Fig. de la Adm. Nac.	2.744.000
0	0	9	12	9	1				P/Transacciones Corrientes	2.744.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	2.744.000
0	0	9	12	9	1	1	337	21	Secretaria de Cultura	6.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	2.738.000
TOTAL										2.744.000

ENTIDAD 612

TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	675.000
12	2			Derechos	675.000
12	2	9		Otros	675.000
41				Contribuciones Figurativas	2.575.164
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.415.164
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.415.164
41	1	1	358	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	2.415.164
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	160.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	160.000
41	2	1	358	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	160.000
TOTAL					3.250.164

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
54	Tásación de Bienes	Tribunal de Tasaciones de la Nación	3.250.164
TOTAL			3.250.164

**PROGRAMA 54
TASACION DE BIENES**

**UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION**

Servicio Administrativo Financiero
612

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	800
Valuación de Bienes para Fines Contables	Tasación	1.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 54

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.250.164
0	0	1	11						Tesoro Nacional	2.575.164
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	2.247.538
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	2.202.644
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	806.884
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	320.601
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	93.957

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 54

S P R O G	P R O Y	F I N	F F	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	293.147
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	688.055
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	26.190
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	26.190
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	10.367
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	7.717
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	643
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	2.007
0	0	1	11	1	4				Asignaciones Familiares	4.540
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.797
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.797
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	127.626
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	127.626
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	160.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	160.000
0	0	1	11	5					Transferencias	40.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	40.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	40.000
0	0	1	12						Recursos Propios	675.000
0	0	1	12	2				21	Bienes de Consumo	80.990
0	0	1	12	3					Servicios No Personales	462.010
0	0	1	12	3	1			21	Servicios Basicos	57.970
0	0	1	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	13.650
0	0	1	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	7.280
0	0	1	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	122.624
0	0	1	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	29.757
0	0	1	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	230.729
0	0	1	12	4					Bienes de Uso	90.000
0	0	1	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	80.000
0	0	1	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	5.000
									Coleccionables	
0	0	1	12	4	8			22	Activos Intangibles	5.000
0	0	1	12	5					Transferencias	42.000
0	0	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	42.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	12	5	1	3		21	Becas	42.000
TOTAL										3.250.164

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 54

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Tasación de Bienes	82.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	82.000
0	0	1	1	6							Administracion Fiscal	82.000
0	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	40.000
0	0	1	1	6	11	5					Transferencias	40.000
0	0	1	1	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.000
0	0	1	1	6	11	5	1	3			Becas	40.000
0	0	1	1	6	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	40.000
0	0	1	1	6	12						Recursos Propios	42.000
0	0	1	1	6	12	5					Transferencias	42.000
0	0	1	1	6	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	42.000
0	0	1	1	6	12	5	1	3			Becas	42.000
0	0	1	1	6	12	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	42.000
TOTAL											82.000	

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La recepción de tasaciones implica inmediatamente conocer la existencia de antecedentes obrantes en el Organismo y/o el requerimiento a la Institución solicitante del envío de toda la documentación técnica actualizada que facilite la investigación y estudio en la zona y posterior análisis. Con todos los antecedentes técnicos y pagos de derechos se da inicio al expediente que gestionará su pedido, trámite que quedará registrado administrativamente.

La inspección visual y detenida en el lugar del bien será completada con la que se realice del entorno, oficinas catastrales, municipales, periódicos locales, inmobiliarias y toda búsqueda que coadyuve a establecer modelos similares al consecuente y lograr un grado de

acercamiento físico y local que determine un valor venal definitivo de la mayor cantidad de antecedentes.

El análisis técnico del tasador, ajustado a ponderaciones que efectúa de comparar el bien a tasar con los antecedentes logrados, consistentes en depreciaciones, ajustes de mercados, u otro factor que implique comparación, presenta su valuación a la consideración de la Sala correspondiente.

Reunida la Sala, de acuerdo a lo fijado reglamentariamente ponderará la valuación presentada por el técnico, fijando su opinión al respecto, procediendo o no a la aprobación o rectificación que estime corresponda.

Ante la petición de los juzgados Federales para conocer valores de inmuebles expropiados, servidumbres de electroductos e informes del Tribunal de Tasaciones de la Nación procede a considerar las informaciones que en cada caso elevan las Salas y consecuentemente a la aprobación de la tasación de así corresponder. Enviando el resultado final a conocimiento del Juez actuante con la copia del acta de lo actuado en dicha reunión.

Periodicamente, previo conocimiento de los miembros componentes del Organo Colegiado mediante Orden del Día, se efectúan las reuniones para el tratamiento de temas que hacen a lo técnico, administrativo, determinación de procedimientos, normativas relativas a temas inherentes a la tasación.

Procediendo a autorizar a la máxima autoridad a suscribir actos administrativos que fijan los precedentes que han sido analizados y aprobados por el Plenario.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Miembro del Tribunal de Tasaciones de la Nación	12	
Subtotal Escalafón	13	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	3	
B	21	
C	14	
D	5	
Subtotal Escalafón	43	
TOTAL ACTIVIDAD	56	

ENTIDAD 613

ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS Y SANEAMIENTO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El objetivo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento es lograr que el país alcance indicadores de cobertura y calidad correlativos y consistentes con sus registros macroeconómicos. Por consiguiente, la misión primaria del organismo será la de promover comportamientos de inversión y eficiencia en el sector, a través de la asistencia técnica y financiera a los sistemas prestacionales, en particular a las zonas de mayor demanda insatisfecha.

A fin de avanzar en el cumplimiento de los objetivos propuestos por el Gobierno Nacional en materia de extensión de cobertura de Agua Potable y Saneamiento Básico, se prevé desarrollar para el año 2000, las siguientes actividades presupuestarias:

- Continuar desarrollando acciones que permitan alcanzar los objetivos del Plan Nacional de Agua Potable y Desagües Cloacales, a fin de mejorar en todo el ámbito nacional, la calidad de vida de las localidades que poseen entre 500 y 15.000 habitantes, financiando para ello la ejecución, rehabilitación y mejoramiento de las obras destinadas al incremento de la oferta de servicios de agua potable y saneamiento.
- Incrementar el ritmo de ejecución financiera del plan mencionado en el párrafo anterior, el cual estará dirigido a los sistemas prestacionales en transformación y que cumplan con estrictos lineamientos de gestión basados en modelos de gerencia privada.
- Proveer los elementos que fueran necesarios y recuperar las obras de agua potable y saneamiento básico, a efectos de contribuir al cumplimiento del objetivo del Programa de Emergencia para la Recuperación de las Zonas Afectadas por las Inundaciones, el cual coordina la Jefatura de Gabinete de Ministros y esta destinado a paliar los efectos negativos originados por las inundaciones en el Noreste Argentino durante el año 1998.
- Comenzar con la primera fase de ejecución del Proyecto de Reforma del Sector de Agua Potable y Saneamiento, a fin de cofinanciar la gestión privada de empresas recientemente concesionadas y prestadoras del servicio de agua y cloacas a provincias y municipios.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	18.565.482
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	18.565.482
6		DEUDA PUBLICA	25.714.000
5	1	Servicio de la Deuda Publica	25.714.000
		SUBTOTAL	44.279.482
		Gastos Figurativos	50.000
TOTAL			44.329.482

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	15.920.270
11	1	Gastos en Personal	2.727.250
11	2	Bienes de Consumo	92.820
11	3	Servicios No Personales	267.810
11	5	Transferencias	3.792.390
11	7	Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	9.040.000
12		Recursos Propios	26.387.710
12	3	Servicios No Personales	7.080.710
12	4	Bienes de Uso	138.000
12	5	Transferencias	732.000
12	6	Activos Financieros	1.713.000
12	7	Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	16.674.000
12	9	Gastos Figurativos	50.000
22		Credito Externo	2.021.502
22	5	Transferencias	2.021.502
TOTAL			44.329.482

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	39.048.082
2120	Gastos de Consumo	10.168.590
2121	Remuneraciones	2.727.250
2122	Bienes y Servicios	7.434.060
2123	Impuestos Indirectos	7.280
2130	Rentas de la Propiedad	25.714.000
2131	Intereses	25.714.000
2170	Transferencias Corrientes	3.115.492
2171	A) Sector Privado	144.000
2172	A) Sector Público	2.971.492
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	50.000
2181	A) la Administracion Nacional	50.000
2200	Gastos de Capital	5.281.400
2210	Inversión Real Directa	138.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2210	Inversión Real Directa	138.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	138.000
2220	Transferencias de Capital	3.430.400
2222	Al Sector Público	3.430.400
2230	Inversión Financiera	1.713.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	1.713.000
TOTAL		44.329.482

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
34				Recuperacion de Prestamos de Largo Plazo	48.000.000
34	5			De Provincias y Municipalidades	48.000.000
34	5	1		De Gobiernos Provinciales	48.000.000
41				Contribuciones Figurativas	15.920.270
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	13.163.870
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	13.163.870
41	1	1	358	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	13.163.870
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.756.400
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.756.400
41	2	1	358	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	2.756.400
TOTAL					63.920.270

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
20	Asistencia Técnico - Financiera para Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	41.501.990
90	Atención del Estado de Emergencias por Inundaciones		2.777.492
99	Contribuciones Figurativas y Amortización de Préstamos		50.000
TOTAL			44.329.482

PROGRAMA 20
ASISTENCIA TECNICO - FINANCIERA PARA SANEAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO

Servicio Administrativo Financiero
613

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento	Obra Habilitada	25
Habilitación de Obras de Agua y Alcantarillado (BID VII)	Obra Habilitada	20
Habilitación de Obras de Agua y Desagüe - Programa BID VI	Obra Habilitada	3
Habilitación de Obras de Agua y Saneamiento (BIRF)	Obra Habilitada	
PROD.BRUTAS:		
Obras Menores de Saneamiento en Ejecución	Obra	50
Obras de Agua y Alcantarillado en Ejecución	Obra	15
Obras de Agua y Desagües en Ejecución (BID VI)	Obra	42

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Obras de Agua y Desagües en Ejecución (BID VI)	Obra	50
Obras de Agua y Saneamiento en Ejecución (BIRF)	Obra	12

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	15.787.990
0	0	3	11						Tesoro Nacional	6.124.280
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.727.250
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.060.202
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	872.106
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	537.296
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	117.445
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	366.428
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	166.927
0	0	3	11	1	1	2			Personal Temporario	608.869
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	608.869
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	10.819
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	9.987
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	832
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	800
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	46.560
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	46.560
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	92.820
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	267.810
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	82.810
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	185.000
0	0	3	11	5					Transferencias	3.036.400
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	86.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Cientificas o Academicas	86.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	194.000
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	194.000
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.756.400
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.756.400
0	0	3	12						Recursos Propios	9.663.710
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	7.080.710
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Basicos	277.550
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	404.950
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	351.353
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	5.149.690
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	240.240

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	247.427
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	271.180
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	138.320
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	138.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	124.500
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	13.500
									Coleccionables	
0	0	3	12	5					Transferencias	732.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	58.000
0	0	3	12	5	1	6		21	Transf. para Activ. Cientificas o Academicas	58.000
0	0	3	12	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	674.000
0	0	3	12	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	674.000
0	0	3	12	6					Activos Financieros	1.713.000
0	0	3	12	6	3				Prestamos a Largo Plazo	1.713.000
0	0	3	12	6	3	5		22	Prestamos a Largo Plazo a Provincias y Municipalidades	1.713.000
0	0	5							DEUDA PUBLICA	25.714.000
0	0	5	11						Tesoro Nacional	9.040.000
0	0	5	11	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	9.040.000
0	0	5	11	7	3				Intereses por Prestamos Recibidos	9.040.000
0	0	5	11	7	3	9		21	Intereses de Prestamos del Sector Externo	9.040.000
0	0	5	12						Recursos Propios	16.674.000
0	0	5	12	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	16.674.000
0	0	5	12	7	3				Intereses por Prestamos Recibidos	16.674.000
0	0	5	12	7	3	9		21	Intereses de Prestamos del Sector Externo	16.674.000
TOTAL										41.501.990

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación Superior	338.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	338.000
0	0	1	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	338.000
0	0	1	3	8	11						Tesoro Nacional	280.000
0	0	1	3	8	11	5					Transferencias	280.000
0	0	1	3	8	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	86.000
0	0	1	3	8	11	5	1	6			Transf. para Activ. Cientificas o Academicas	86.000
0	0	1	3	8	11	5	1	6	2032		Asoc. Arg. de Ing. Sanit. y Ciencia del Amb.(AIDIS)	50.000
0	0	1	3	8	11	5	1	6	2032	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
0	0	1	3	8	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	36.000
0	0	1	3	8	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	36.000
0	0	1	3	8	11	5	6				Transferencias a	194.000
0	0	1	3	8	11	5	6	1			Universidades Nacionales	194.000
0	0	1	3	8	11	5	6	1	806		Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	194.000
0	0	1	3	8	11	5	6	1	806	2	Universidad de Buenos Aires	60.000
0	0	1	3	8	11	5	6	1	814		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	60.000
0	0	1	3	8	11	5	6	1	814	2	Universidad Nacional de General San Martín	80.000
0	0	1	3	8	11	5	6	1	814	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	80.000
0	0	1	3	8	11	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	54.000
0	0	1	3	8	11	5	6	1	819	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	54.000
0	0	1	3	8	12						Recursos Propios	58.000
0	0	1	3	8	12	5					Transferencias	58.000
0	0	1	3	8	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	58.000
0	0	1	3	8	12	5	1	6			Transf. para Activ. Cientificas o Academicas	58.000
0	0	1	3	8	12	5	1	6	2032		Asoc. Arg. de Ing. Sanit. y Ciencia del Amb.(AIDIS)	30.000
0	0	1	3	8	12	5	1	6	2032	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	30.000
0	0	1	3	8	12	5	1	6	9999		Sin discriminar	28.000
0	0	1	3	8	12	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	28.000
0	0	6									Obras Menores - PROMES	3.430.400

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	3.430.400
0	0	6	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	3.430.400
0	0	6	3	8	11						Tesoro Nacional	2.756.400
0	0	6	3	8	11	5					Transferencias	2.756.400
0	0	6	3	8	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.756.400
0	0	6	3	8	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.756.400
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001		Administracion central provincial	2.756.400
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Rios	25.000
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	170.000
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	170.000
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	170.000
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	170.000
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	170.000
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	170.000
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquen	170.000
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Rio Negro	170.000
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	170.000
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	175.000
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	170.000
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	170.000
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	170.000
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	173.200
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucuman	173.200
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico	170.000
0	0	6	3	8	12						Recursos Propios	674.000
0	0	6	3	8	12	5					Transferencias	674.000
0	0	6	3	8	12	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	674.000
0	0	6	3	8	12	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	674.000
0	0	6	3	8	12	5	8	1	3001		Administracion central provincial	674.000
0	0	6	3	8	12	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	150.000
0	0	6	3	8	12	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	150.000
0	0	6	3	8	12	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	150.000
0	0	6	3	8	12	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	224.000
TOTAL												3.768.400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación Superior	Administración (Intervención)	33.812.649
04	Plan Nacional de Agua Potable y Desagües Potables BID 857	Coordinación BID VI 857	783.592
06	Obras Menores - PROMES	Coordinación PROMES	5.976.612
09	Apoyo a la Reforma del Sector Agua Potable y Alcantarillado BID VII-1134	Coordinación BID VII - 1134	776.731
10	Reforma Sector Agua Potable y Alcantarillado- BIRF 4484	Coordinación Programa Banco Mundial - BIRF 4484	152.406
TOTAL			41.501.990

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION (INTERVENCION)

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Administrador del Ente Nac. de Obras Hídricas y Saneamiento	1
Subadministrador del Ente Nacional de Obras	1

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

Hídricas y Saneamiento

Subtotal Escalafón 2

PERSONAL DEL ENOHS

24	3
23	9
22	1
21	8
20	6
19	4
18	2
15	2
12	1

Subtotal Escalafón 36

TOTAL ACTIVIDAD 38

ACTIVIDAD 04
 PLAN NACIONAL DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES POTABLES BID 857

UNIDAD EJECUTORA
 COORDINACION BID VI 857

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL ENOHS

24	1
23	4
22	3

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

Subtotal Escalafón	8	
TOTAL ACTIVIDAD	8	

ACTIVIDAD 06
OBRAS MENORES - PROMES

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION PROMES

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 06

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	EVALUACION DE PROYECTOS	Proyecto	60

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL ENOHSA

24	1	
21	1	
20	1	
Subtotal Escalafón	3	
TOTAL ACTIVIDAD	3	

ACTIVIDAD 09
APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO BID VII-1134

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION BID VII - 1134

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 09

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
03	EVALUACION DE PROYECTOS	Proyecto	40

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 09

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL ENOHS

24
22

1
2
3

Subtotal Escalafón

TOTAL ACTIVIDAD

3

ACTIVIDAD 10
REFORMA SECTOR AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO- BIRF 4484

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION PROGRAMA BANCO MUNDIAL - BIRF 4484

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 10

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL ENOHSA		
24	1	
20	1	
Subtotal Escalafón	2	
TOTAL ACTIVIDAD	2	

PROGRAMA 90
ATENCION DEL ESTADO DE EMERGENCIAS POR
INUNDACIONES

Servicio Administrativo Financiero
613

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.777.492
0	0	3	11						Tesoro Nacional	755.990
0	0	3	11	5					Transferencias	755.990
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	755.990
0	0	3	11	5	7	1	21		Transferencias a Gobiernos Provinciales	755.990
0	0	3	22						Credito Externo	2.021.502
0	0	3	22	5					Transferencias	2.021.502
0	0	3	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.021.502
0	0	3	22	5	7	1	21		Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.021.502
TOTAL										2.777.492

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Atención del Estado de Emergencias por inundaciones	2.777.492
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.777.492
0	0	1	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	2.777.492
0	0	1	3	8	11						Tesoro Nacional	755.990
0	0	1	3	8	11	5					Transferencias	755.990
0	0	1	3	8	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	755.990
0	0	1	3	8	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	755.990
0	0	1	3	8	11	5	7	1	3001		Administracion central provincial	755.990
0	0	1	3	8	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	755.990
0	0	1	3	8	22						Credito Externo	2.021.502
0	0	1	3	8	22	5					Transferencias	2.021.502
0	0	1	3	8	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.021.502
0	0	1	3	8	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.021.502
0	0	1	3	8	22	5	7	1	3001		Administracion central provincial	2.021.502
0	0	1	3	8	22	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	2.021.502
TOTAL											2.777.492	

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS Y AMORTIZACION DE
PRESTAMOS**

Servicio Administrativo Financiero
613

Incluye contribuciones figurativas del Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento al Tesoro Nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	I M P O R T E
0	0	9								50.000
0	0	9	12						Recursos Propios	50.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	50.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones Corrientes	50.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	50.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	50.000
TOTAL										50.000

PROGRAMA 20

ASISTENCIA TECNICO - FINANCIERA PARA SANEAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO

Servicio Administrativo Financiero

613

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								55.904.000
0	0	9	12						Recursos Propios	904.000
0	0	9	12	6					Activos Financieros	904.000
0	0	9	12	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	904.000
0	0	9	12	6	6	7	23		Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	904.000
0	0	9	22						Credito Externo	55.000.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	55.000.000
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	55.000.000
0	0	9	22	6	6	7	23		Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	55.000.000
TOTAL										55.904.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
613

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								700.290
0	0	9	12						Recursos Propios	700.290
0	0	9	12	6					Activos Financieros	700.290
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	700.290
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	700.290
TOTAL										700.290

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS Y AMORTIZACION DE
PRESTAMOS

Servicio Administrativo Financiero
613

Incluye cancelación de amortizaciones por préstamos recibidos.

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos Propios	20.008.000
0	0	9	12						Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	20.008.000
0	0	9	12	7					Disminucion de Prestamos a Largo Plazo	20.008.000
0	0	9	12	7	5				Prestamos Recibidos del Sector Externo	20.008.000
0	0	9	12	7	5	9		23		
TOTAL										20.008.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtencion de Prestamos Del Sector Externo	57.021.502
37	9			Del Sector Externo a Largo Plazo	57.021.502
37	9	2			57.021.502
TOTAL					57.021.502

ENTIDAD 614

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de las Semillas es el encargado, según lo establece la Ley Nº 20.247, de garantizar la disponibilidad, identidad y calidad de la semilla que adquiere el productor agropecuario y lograr la transparencia del mercado, tanto de la semilla de origen nacional como la importada, combatiendo contra las prácticas desleales de competencia.

Asimismo, es el responsable de estimular el desarrollo de la actividad de fitomejoramiento defendiendo los derechos otorgados a los creadores de nuevas variedades y de promover una eficiente producción y comercialización impulsando las exportaciones.

Las principales políticas presupuestarias previstas para el año 2000 son las siguientes:

- Ejecutar un plan de control de rotulado y calidad de la semilla que adquiere el productor perteneciente a especies de cereales, oleaginosas, forrajeras, cultivos industriales, hortalizas, plantas de vivero, cítricos, vid, olivo y forestales, aplicando metodologías de análisis sanitarios especialmente en semilla de papa e incluyendo un régimen de fiscalización obligatoria para el trigo.
- Lograr la coexistencia del sistema de certificación tradicional y el sistema de acreditación, según la especie que se trate, a fin de llevar a cabo la certificación nacional de los lotes fiscalizados de producción de semillas.
- Monitorear las normas ISTA (QA) e ISO 25 y desarrollar sistemas de calidad ISO 9.000 en pos de asegurar y mantener los niveles óptimos de calidad.
- Garantizar la seguridad en las liberaciones al medio para las variedades transgénicas, realizando las inspecciones de rigor en los lotes de producción de organismos genéticamente modificados.
- Proteger los derechos del obtentor, mediante el control del cumplimiento de la ley, la conducción del Registro Nacional de Propiedad de Cultivares, la actualización permanente

del Registro Nacional de Cultivares y la aplicación de efectivas técnicas de biología molecular para la identificación varietal.

- Cumplir los compromisos adquiridos con las organizaciones internacionales vinculadas a la competencia del Instituto.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	3.757.764
4	5	Agricultura	3.757.764
		SUBTOTAL	3.757.764
		Gastos Figurativos	936.000
TOTAL			4.693.764

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	4.693.764
12	1	Gastos en Personal	2.046.257
12	2	Bienes de Consumo	500.007
12	3	Servicios No Personales	773.500
12	4	Bienes de Uso	95.000
12	5	Transferencias	343.000
12	9	Gastos Figurativos	936.000
TOTAL			4.693.764

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	4.598.764
2120	Gastos de Consumo	3.319.764
2121	Remuneraciones	2.046.257
2122	Bienes y Servicios	1.273.507
2170	Transferencias Corrientes	343.000
2171	Al Sector Privado	62.000
2172	Al Sector Público	131.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2173	Al Sector Externo	150.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	936.000
2181	A la Administracion Nacional	936.000
2200	Gastos de Capital	95.000
2210	Inversión Real Directa	95.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	95.000
TOTAL		4.693.764

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	4.883.000
12	1			Tasas	4.883.000
12	1	9		Otras	4.883.000
TOTAL					4.883.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Promoción del Comercio y Producción de Semillas	Instituto Nacional de Semillas	3.757.764
99	Contribuciones Figurativas		936.000
TOTAL			4.693.764

PROGRAMA 16
PROMOCION DEL COMERCIO Y PRODUCCION DE SEMILLAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

Servicio Administrativo Financiero

614

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa de Promoción del Comercio, y Producción de Semillas se basa en el cumplimiento de lo normado en la Ley N° 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas. Sus objetivos son los siguientes:

- Asegurar la transparencia y competitividad del mercado.
- Garantizar la defensa del productor agropecuario.
- Garantizar los derechos del comprador.
- Garantizar las disponibilidades de variedades.

El mercado de semillas continúa en expansión con un potencial exportador creciente, capaz de satisfacer los niveles de calidad más exigentes. El Instituto Nacional de Semillas brinda las garantías técnico-jurídicas para que este mercado se desarrolle eficientemente, así como para verificar la identidad y calidad de la simiente que adquiere el usuario y proteger la propiedad intelectual de las variedades vegetales, asegurando también el cumplimiento de las normas de bioseguridad para los materiales vegetales genéticamente modificados.

El Instituto Nacional de Semillas (INASE) brinda el marco técnico-jurídico, impulsando toda la actividad semillera, en consonancia con las tendencias y acuerdos

internacionales, permitiendo el crecimiento de las exportaciones, e incrementando el nivel de control de calidad y rotulado de la semilla comercializada.

Se está incrementando el volumen de inspecciones en semillas de especies hortícolas y plantas de vivero, constatando el correcto rotulado, inspeccionando las variedades difundidas y su encuadre dentro de los estándares de calidad.

El organismo ha mantenido el nivel de inscripción de nuevas variedades en los distintos grupos de especies de importancia agrícola, incorporándose el análisis de diferentes técnicas moleculares de avanzada. Se están otorgando títulos de variedades de especies florales y ornamentales, motivada por el interés de inversores extranjeros en registrar nuevos materiales para el mercado interno y especialmente para la exportación.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Calidad de Semillas	Análisis	8.000
Certificación de Semillas	Bolsa Certificada	18.000.000
Control de Calidad de Productos	Inspección	2.000
Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual	Título Otorgado	130

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.757.764
0	0	4	12						Recursos Propios	3.757.764
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	2.046.257
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	1.961.145
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	852.765
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	323.589
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	98.031
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	305.852
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	380.908
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	47.748
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	35.545
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.962
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	9.241
0	0	4	12	1	4				Asignaciones Familiares	7.566
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	20.098
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	20.098
0	0	4	12	1	6				Beneficios y Compensaciones	9.700
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	500.007
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	773.500
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Basicos	37.492
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	9.555
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	136.045
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	238.420
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	60.970
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	277.550
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.820
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	11.648
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	95.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	95.000
0	0	4	12	5					Transferencias	343.000
0	0	4	12	5	1				Transf. Al Sector Privado para Financiar	62.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	12	5	1	3		21	Becas	50.000
0	0	4	12	5	1	5		21	Transferencias a Instituciones de Ense#anza	12.000
0	0	4	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	131.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	12	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	131.000
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	150.000
0	0	4	12	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	150.000
TOTAL										3.757.764

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E. O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Conducción y Apoyo Administrativo Jurídico	343.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	343.000
0	0	2	4	5							Agricultura	343.000
0	0	2	4	5	12						Recursos Propios	343.000
0	0	2	4	5	12	5					Transferencias	343.000
0	0	2	4	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	62.000
0	0	2	4	5	12	5	1	3			Becas	50.000
0	0	2	4	5	12	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
0	0	2	4	5	12	5	1	5			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	12.000
0	0	2	4	5	12	5	1	5		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	12.000
0	0	2	4	5	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	131.000
0	0	2	4	5	12	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	131.000
0	0	2	4	5	12	5	7	1	3009		Otros organismos provinciales	131.000
0	0	2	4	5	12	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	131.000
0	0	2	4	5	12	5	9				Transferencias al Exterior	150.000
0	0	2	4	5	12	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	150.000
0	0	2	4	5	12	5	9	2	9999		Sin discriminar	150.000
0	0	2	4	5	12	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	150.000
TOTAL											343.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Control de la Producción, el Comercio y Resguardo de los Derechos del Obtento	Instituto Nacional de Semillas	1.732.127

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Conducción y Apoyo Administrativo Jurídico	Unidad Presidencia INASE	2.025.637
TOTAL			3.757.764

ACTIVIDAD 01

**CONTROL DE LA PRODUCCION, EL COMERCIO Y RESGUARDO DE LOS DERECHOS DEL
OBTENTO**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El INASE realiza la extensión de los títulos de propiedad de las nuevas creaciones fitogenéticas, a fin de que los obtentores puedan ejercer efectivamente el título sobre las mismas. A tal efecto cuenta con un Registro de Propiedad de Cultivares, en el cual se lleva un relevamiento de todas las variedades con propiedad otorgada y sirve de banco de datos para el testeo de la originalidad de las nuevas variedades que se presentan para la obtención de los referidos títulos.

También se lleva un registro de todos los operadores que participan en el mercado de semillas, a través del Registro de Comercio y Fiscalización de Semillas, el que es actualizado periódicamente.

Asimismo se certifica que toda la semilla fiscalizada lleve el rótulo identificador, mediante las inspecciones de comercio que realizan los funcionarios autorizados, labrando la actas de infracción correspondientes cuando se detectan transgresiones a la Ley de Semillas.

La dirección de Control de Calidad del instituto dicta cursos de capacitación y perfeccionamiento destinados a los responsables de los laboratorios inscriptos en el mismo.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	4
C	20
D	12
E	6
Subtotal Escalafón	42
TOTAL ACTIVIDAD	42

ACTIVIDAD 02

CONDUCCION Y APOYO ADMINISTRATIVO JURIDICO

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD PRESIDENCIA INASE

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El INASE cuenta con una unidad de conducción que se encarga de fijar las políticas generales del organismo, supervisar los recursos humanos y dar las directivas conducentes al logro de los objetivos de la organización.

El accionar técnico que lleva a cabo el Instituto para el cumplimiento de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas requiere de un apoyo administrativo-jurídico que realice todas las tareas relacionadas con el manejo económico-financiero (compras, pagos, recaudación, etc.) y el asesoramiento adecuado para enmarcar su accionar en ámbito estricto de la ley.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Presidente del Instituto Nacional de Semillas	1	
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	3	
B	7	
C	10	
D	6	
E	3	
F	1	
Subtotal Escalafón	30	
TOTAL ACTIVIDAD	32	

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
614

Incluye contribuciones figurativas del Instituto Nacional de Semillas a la Secretaría de Cultura y Comunicación y al Tesoro Nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PAR	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								936.000
0	0	9	12						Recursos Propios	936.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	936.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones Corrientes	936.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	936.000
0	0	9	12	9	1	1	337	21	Secretaria de Cultura y Comunicación	10.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesoreria General de la Nación	926.000
TOTAL										936.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
614

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	FIN	F. F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								189.236
0	0	9	12						Recursos Propios	189.236
0	0	9	12	6					Activos Financieros	189.236
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	189.236
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	189.236
TOTAL										189.236

ENTIDAD 620

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal Fiscal de la Nación tiene como misión primaria sustanciar el procedimiento y dictar sentencias en todos los litigios impositivos y aduaneros referentes a las materias de su competencia, resolviendo las controversias tributarias entre los contribuyentes y la Dirección General Impositiva o la Dirección General de Aduanas, como así también dictar normas de procedimiento complementarias y obligatorias, para el Tribunal y para las partes intervinientes en la causa de su competencia.

El significativo fortalecimiento de la fiscalización y el control de la actividad recaudadora del Estado, requieren no solamente una administración eficaz y eficiente en las áreas a cuyo cargo está dicha recaudación, sino también que todas las cuestiones dudosas y litigiosas se resuelvan con la mayor celeridad posible, con el fin de eliminar las incertidumbres que originan las situaciones pendientes.

La política presupuestaria está dirigida a cubrir todos los aspectos que hacen a una resolución rápida y eficaz de las causas que se plantean ante sus estrados. Desde el punto de vista del contribuyente, a fin de que éste obtenga rápida justicia, desde el punto de vista de la Administración, a fin de que ésta pueda obtener, además de una rápida justicia, un rápido ingreso de las sumas que por tributos legalmente le corresponden.

A estos fines, se prevé incrementar la capacidad operativa del Tribunal mediante la adquisición del equipamiento informático acorde a las necesidades reales del mismo, con la finalidad de desarrollar las tareas con mayor eficiencia y eficacia.

Con el mismo fin, se prevé profundizar la capacitación de los agentes en los temas que hacen a la funcionalidad del organismo e integrar y actualizar la Biblioteca del Tribunal Fiscal teniendo en cuenta la alta especialización de los temas esencialmente tributarios que se manejan en el mismo.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.562.029
1	6	Administracion Fiscal	6.562.029
		SUBTOTAL	6.562.029
TOTAL			6.562.029

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	6.562.029
11	1	Gastos en Personal	5.376.692
11	2	Bienes de Consumo	67.340
11	3	Servicios No Personales	980.997
11	4	Bienes de Uso	137.000
TOTAL			6.562.029

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	6.425.029
2120	Gastos de Consumo	6.425.029
2121	Remuneraciones	5.376.692
2122	Bienes y Servicios	1.048.337
2200	Gastos de Capital	137.000
2210	Inversión Real Directa	137.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	137.000
TOTAL		6.562.029

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	6.562.029
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	6.425.029
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	6.425.029
41	1	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	6.425.029
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	137.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	137.000
41	2	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	137.000
TOTAL					6.562.029

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	Tribunal Fiscal de la Nación	6.562.029
TOTAL			6.562.029

PROGRAMA 16

RESOLUCION DE CUESTIONES DUDOSAS Y LITIGIOSAS

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero

620

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa del Organismo contempla la resolución de controversias tributarias entre los contribuyentes y la Dirección General Impositiva o la Dirección General de Aduanas.

La actividad jurisdiccional que lleva a cabo el Tribunal Fiscal de la Nación se encuentra relacionada directamente con la política del Gobierno Nacional de dilucidar todas las cuestiones litigiosas referidas a la recaudación de tributos, con el fin de que en los casos en que así correspondiere dichos tributos ingresen a las arcas del Estado.

Contribuye así este programa a la disminución de los déficit existentes como consecuencia de la evasión impositiva y a la satisfacción de un bien colectivo como lo es la administración de justicia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Controversias	Fallo	2.800

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.562.029
0	0	1	11						Tesoro Nacional	6.562.029
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	5.376.692
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	5.335.457
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	2.869.632
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	986.891
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	321.377
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.006.456
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	151.101
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	32.212
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	23.979
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.998
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	6.235
0	0	1	11	1	4				Asignaciones Familiares	3.531
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	5.492
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	5.492
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	67.340
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	980.997
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Basicos	75.485
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	653.897
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	219.310
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	28.210
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	4.095
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	137.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	117.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
TOTAL										6.562.029

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Presidente del Tribunal Fiscal de la Nación	1	
Vocal del Tribunal Fiscal de la Nación	20	
Subtotal Escalafón	22	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	24	
B	26	
C	7	
D	46	
E	10	
F	2	
Subtotal Escalafón	115	
TOTAL ACTIVIDAD	137	

ENTIDAD 621

**INSTITUTO SUPERIOR DE ECONOMISTAS DE
GOBIERNO**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Superior de los Economistas de Gobierno es el organismo encargado de dirigir en todos sus aspectos la carrera del economista de gobierno y ejercer la tutoría de los integrantes del agrupamiento de economistas de gobierno.

Además, releva en las distintas jurisdicciones de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, los puestos a ser ocupados por economistas de gobierno y por los egresados de la Carrera de Especialización en Economía de Gobierno y efectuar la propuesta correspondiente a los titulares de dichas jurisdicciones.

Asimismo, interviene en lo relativo a la asignación de funciones, evaluación de desempeño y promociones de los integrantes del mencionado agrupamiento, proveyendo una capacitación y actualización permanente a los mismos, como así también, a los funcionarios del Ministerio de Economía a requerimiento de la autoridad competente.

Por último, desarrolla actividades de investigación sobre las temáticas encomendadas y establece, coordina y supervisa las condiciones de ingreso, formación, capacitación y graduación que se exigen a los postulantes a la Carrera de Economista de Gobierno y a los ingresantes al Programa en Economía de Gobierno.

Los objetivos de política presupuestaria para el año 2000 son los siguientes:

- Incorporar la segunda promoción de funcionarios al Programa en Economía Pública, así como también, realizar el llamado para la selección de agentes para la tercera promoción.
- Realizar importantes esfuerzos en materia de capacitación previa, difusión y manutención (a través de la Beca Federal) del Programa en Economía Pública para la incorporación de funcionarios provinciales.
- Dirigir todos los aspectos de la Carrera de Economista de Gobierno y ejercer la tutoría de los integrantes del Agrupamiento de Economistas de Gobierno.

- Continuar realizando relevamientos de cargos dentro de la estructura del Ministerio de Economía principalmente, y de otros organismos de la Administración Pública Nacional a efectos de detectar necesidades de cobertura de los mismos.
- Continuar suscribiendo convenios con distintos organismos de la Administración Pública Nacional, a los efectos de relevar puestos con responsabilidad en los procesos de formulación, análisis, ejecución y control de alternativas de acción en los distintos campos de la política económica, con el objeto de ser ocupados por los egresados del Programa en Economía Pública.
- Establecer los mecanismos internos que correspondan con los organismos de la Administración Pública Nacional, a través del dictado de normas conjuntas y continuar brindando asistencia técnica a los mismos en las actividades vinculadas con la capacitación y gestión de áreas económicas.
- Organizar el tercer curso del Programa de Especialización en Finanzas dirigido a funcionarios del Banco Central de la República Argentina y del Ministerio de Economía, en el marco del convenio firmado entre el Banco y el Instituto.
- Continuar con el proceso de difusión, en el marco de los convenios que el Instituto ha suscrito con distintas provincias, con el propósito de incorporar funcionarios provinciales al Programa en Economía Pública y de brindarles capacitación en áreas de interés central como economía de la educación, regulación, medio ambiente y otros temas de gerenciamiento y administración pública, continuando con la ejecución del Programa de Becas Federales a fin de incrementar la inserción de dichos funcionarios en los programas mencionados.
- Intensificar las relaciones académicas con instituciones educativas nacionales e internacionales, promoviendo el intercambio de experiencias en regímenes similares y en temas de capacitación.
- Continuar desarrollando Auditorías Académicas Externas, a cargo de docentes extranjeros de alta jerarquía, a efectos de perfeccionar el Programa en Economía de Gobierno.

- Continuar con los Programas de Capacitación Permanente (Seminarios, Cursos, Talleres, Ciclos mensuales y Eventos especiales) en temas específicos de política económica dirigidos a distintos funcionarios del Ministerio de Economía.
- Realizar el Seminario Regional de Programación y Política Financiera, en el marco de los acuerdos alcanzados con el Instituto del Fondo Monetario Internacional, cuyas autoridades pretenden reconocer al I.S.E.G. como sede regional permanente de este programa con la participación de representantes gubernamentales de países latinoamericanos.
- Realizar distintas actividades de intercambio, en el marco de los convenios firmados con el Banco Mundial, entre las cuáles se destacan la invitación de especialistas para desarrollar tareas de capacitación en base a necesidades solicitadas por las autoridades del Ministerio de Economía y los planes de capacitación en el exterior para Economistas de Gobierno financiados conjuntamente de acuerdo al plan bianual 1999-2000 elaborado.
- Continuar realizando pasantías laborales y de investigación en el exterior, en virtud de los convenios internacionales desarrollados, tanto para participantes del Programa en Economía de Gobierno como para funcionarios del Ministerio de Economía.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.016.051
1	3	Direccion Superior Ejecutiva	2.016.051
		SUBTOTAL	2.016.051
TOTAL			2.016.051

PROGRAMA 16
CONDUCCION DE LA CARRERA DE LOS ECONOMISTAS DE
GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO SUPERIOR DE ECONOMISTAS DE GOBIERNO

Servicio Administrativo Financiero
621

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Funcionarios	Curso	21
Capacitación de Funcionarios	Agente Capacitado	1.090
Postgrado en Economía de Gobierno	Egresado	23
PROD.BRUTAS:		
Postgrado en Economía de Gobierno	Cursante	98

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.016.051
0	0	1	11						Tesoro Nacional	1.986.051
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.054.010
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	860.490
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	407.912
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	73.648
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	40.130
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	125.206
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	213.594
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	178.892
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	178.892
0	0	1	11	1	4				Asignaciones Familiares	2.988
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	11.640
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	11.640
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	49.140
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	725.301
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Basicos	66.233
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	13.104
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	108.199
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	457.730
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	32.897
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	40.040
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	7.098
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	28.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	18.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	10.000
0	0	1	11	5					Transferencias	129.600
0	0	1	11	5	1				Transf. Al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	129.600
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	129.600
0	0	1	12						Recursos Propios	30.000
0	0	1	12	3					Servicios No Personales	30.000
0	0	1	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	30.000
TOTAL										2.016.051

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción de la Carrera de los Economistas de Gobierno	129.600
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	129.600
0	0	1	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	129.600
0	0	1	1	3	11						Tesoro Nacional	129.600
0	0	1	1	3	11	5					Transferencias	129.600
0	0	1	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	129.600
0	0	1	1	3	11	5	1	3			Becas	129.600
0	0	1	1	3	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	129.600
TOTAL												129.600

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	RELEVAMIENTO DE NECESIDADES DE CAPACITACION	Dependencia Relevada	75
03	EVALUACION DE POSTULANTES	Postulante Evaluado	450

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Director Ejecutivo del Instituto Superior de los Economistas de Gobierno	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	4
B	7
C	12
Subtotal Escalafón	23

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	76
Subtotal Escalafón	76

TOTAL ACTIVIDAD	101
------------------------	------------

ENTIDAD 622

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
(INPI)

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

Las funciones principales del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) consisten en brindar una adecuada protección a los derechos de propiedad industrial que se registren, facilitar y propiciar el registro de derechos de los mismos, publicar en tiempo y forma los derechos registrados y fomentar el desarrollo a la inventiva, creando para ello, estímulos previstos por la ley.

Los objetivos de política presupuestaria para el año 2000 son los siguientes:

- Difundir las actividades del Instituto.
- Seguir desarrollando programas de procesamiento de información en el marco de un sistema informático integral e integrado que contenga mecanismos de seguridad específicos tendientes a proteger los derechos de la propiedad industrial.
- Mejorar los recursos materiales y humanos buscando conseguir la eficiencia en materia de resguardo de los derechos de la propiedad industrial.
- Adecuar el funcionamiento del Instituto en sus diferentes áreas a los estándares internacionales.
- Especializar al personal en temas que son materia específica del Organismo.
- Dotar al Instituto de un ámbito físico adecuado a sus necesidades, tanto en el aspecto edilicio y de seguridad como así también en lo inherente al archivo documental del mismo.
- Efectuar acuerdos de integración con los mercados regionales.
- Cumplir con los compromisos internacionales suscritos.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	10.705.442
4	6	Industria	10.705.442
		SUBTOTAL	10.705.442
		Gastos Figurativos	3.299.000
TOTAL			14.004.442

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	14.004.442
12	1	Gastos en Personal	7.458.776
12	2	Bienes de Consumo	193.833
12	3	Servicios No Personales	2.664.833
12	4	Bienes de Uso	312.000
12	5	Transferencias	76.000
12	9	Gastos Figurativos	3.299.000
TOTAL			14.004.442

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	13.692.442
2120	Gastos de Consumo	10.317.442
2121	Remuneraciones	7.458.776
2122	Bienes y Servicios	2.858.666
2170	Transferencias Corrientes	76.000
2171	Al Sector Privado	6.000
2173	Al Sector Externo	70.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	3.299.000
2181	A la Administracion Nacional	3.299.000
2200	Gastos de Capital	312.000
2210	Inversión Real Directa	312.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	292.000
2214	Activos Intangibles	20.000
TOTAL		14.004.442

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	16.840.000
12	2			Derechos	16.840.000
12	2	3		De Inscripcion	16.840.000
TOTAL					16.840.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Protección a los Derechos de la Propiedad Industrial	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	10.705.442
99	Contribución al Tesoro Nacional		3.299.000
TOTAL			14.004.442

PROGRAMA 16

PROTECCION A LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Servicio Administrativo Financiero

622

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es brindar adecuada protección a los derechos de la propiedad industrial, facilitar y propiciar su registración y publicar en tiempo y forma los derechos registrados. Además prestar servicios de información sobre estos derechos, tanto en el país como en el extranjero y fomentar el desarrollo de la inventiva creando estímulos previstos por la Ley N° 24.481.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Inscripción Registro de Marcas	Inscripción	72.000
Inscripción Registro de Modelos	Inscripción	1.247
Inscripción Registro de Patentes	Inscripción	5.133

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Inscripción Registro de Patentes Pymes	Inscripción	905
Inscripción Renovación de Marcas	Inscripción	9.250

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	10.493.442
0	0	4	12						Recursos Propios	10.493.442
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	7.458.776
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	6.913.419
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	4.965.781
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	62.920
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	420.501
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.307.810
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	156.407
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	412.250
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	412.250
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	61.284
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	56.570
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.714
0	0	4	12	1	4				Asignaciones Familiares	49.354
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	1.940
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.940
0	0	4	12	1	6				Beneficios y Compensaciones	20.529
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	193.833
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	2.664.833
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Basicos	286.650
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	63.700
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	491.753
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	817.180
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	327.600
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	95.550
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.100
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	482.300
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	100.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	80.000
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	20.000
0	0	4	12	5					Transferencias	76.000
0	0	4	12	5	1				Transf. Al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.000
0	0	4	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.000
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	70.000
0	0	4	12	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	70.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	1								Remodelación Sede Central INPI	212.000
0	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	212.000
0	1	4	12						Recursos Propios	212.000
0	1	4	12	4					Bienes de Uso	212.000
0	1	4	12	4	2		22		Construcciones	212.000
TOTAL										10.705.442

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Administración de Patentes	76.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	76.000
0	0	2	4	6							Industria	76.000
0	0	2	4	6	12						Recursos Propios	76.000
0	0	2	4	6	12	5					Transferencias	76.000
0	0	2	4	6	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.000
0	0	2	4	6	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.000
0	0	2	4	6	12	5	1	7	2151		Asociacion Argentina de Inventores	6.000
0	0	2	4	6	12	5	1	7	2151	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.000
0	0	2	4	6	12	5	9				Transferencias al Exterior	70.000
0	0	2	4	6	12	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	70.000
0	0	2	4	6	12	5	9	2	1476		Organizacion Mundial de la Propiedad Intelectual -Ompi	70.000
0	0	2	4	6	12	5	9	2	1476	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	70.000
TOTAL												76.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	269.696
02	Administración de Patentes	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	10.223.746
Proyectos:			
01	Remodelación Sede Central INPI	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	212.000
TOTAL			10.705.442

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Instituto Nacional. De Propiedad Industrial	1	
Vicepresidente del Instituto Nacional de Propiedad Industrial	1	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Director Vocal del Instituto Nacional de Propiedad Industrial	1	
Auditor Interno del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	1	
Subtotal Escalafón	4	
TOTAL ACTIVIDAD	4	

ACTIVIDAD 02
ADMINISTRACION DE PATENTES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL INSTITUTO NAC. DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL		
A1 - Comisario de Patentes	3	
A2 - Subcomisario de Patentes	1	
A3 - Director / Sindico Titular	4	
A4 - Refrendante Legal	2	
B1 - Jefe de Departamento	3	
B2 - Jefe de Departamento / Asesor	4	
B3 - Jefe de Departamento / UAI	2	
B4 - Jefe de Departamento / Asesor	5	
C1 - Jefe de Departamentos / Profesionales	19	
C2 - Profesional / Sindico Suplente	15	
C3 - Profesional / Secundario c/Responsabilidad	17	
D1 - Profesional / Secundario	46	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
D2 - Profesional / Secundario	29	
D3 - Secundario	64	
E1 - Administrativo	69	
E2 - Administrativo	3	
Subtotal Escalafón	286	
TOTAL ACTIVIDAD	286	

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCION AL TESORO NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
622

Incluye contribuciones figurativas del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial al Tesoro Nacional

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	FF	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos Propios	3.299.000
0	0	9	12						Gastos Figurativos	3.299.000
0	0	9	12	9					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones Corrientes	3.299.000
0	0	9	12	9	1				Contribucion a la Administracion Central	3.299.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesoreria General de la Nación	3.299.000
TOTAL										3.299.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero

622

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								2.835.558
0	0	9	12						Recursos Propios	2.835.558
0	0	9	12	6					Activos Financieros	2.835.558
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	2.835.558
0	0	9	12	6	5	1	23		Incremento de Caja y Bancos	2.835.558
TOTAL										2.835.558

ENTIDAD 623

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria es el encargado de ejecutar las políticas que dicte el Gobierno Nacional, en todo lo referente a la salud y sanidad animal y vegetal, programando las tareas necesarias para diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar las enfermedades y plagas de los mismos.

Además, el Organismo ejerce el contralor, la fiscalización y la certificación de la sanidad y calidad de los productos y subproductos de origen animal y vegetal, elaborando las normas técnicas necesarias, a través de la instrumentación de distintos programas nacionales o regionales, tendientes a preservar y mejorar el patrimonio fitozoosanitario del país, dando cumplimiento al objetivo de poder lograr la seguridad higiénico - sanitaria en los alimentos tanto en le mercado local, como para importación y exportación.

Asimismo, desarrolla actividades vinculadas con el dictado de normas para el registro, aprobación, contralor y fiscalización de todos los productos, insumos y laboratorios utilizados en las diferentes etapas de la cadena productiva.

En el ámbito de Sanidad Animal se prevén llevar a cabo en el 2000 las siguientes acciones presupuestarias:

- Lograr el status de país libre de aftosa sin vacunación ante la Oficina Internacional de Epizooties (OIE) y continuar con todas las medidas descriptas en el programa antiaftosa a efectos de mantener el status sanitario.
- Llevar a cabo un sistema de información epidemiológica actualizado a nivel mundial, análisis de riesgo interno y externo para fiebre aftosa, seguimiento epidemiológico y monitoreo de las distintas enfermedades de los animales con miras a prevenir las enfermedades exóticas y emergentes.
- Realizar e intensificar los distintos planes nacionales de lucha, control, prevención y/o erradicación de las enfermedades de los animales, alguna de las cuales son transmisibles al hombre, resultando altamente peligrosas para la salud humana.

- Efectuar una correcta fiscalización y certificación sanitaria, las cuales al ser funciones y responsabilidades indelegables del Estado, se ejecutan a nivel de establecimientos pecuarios, remates, ferias y mercados de ganado, como así también en barreras sanitarias, llevando a cabo la realización de controles de rutas.

En materia de Sanidad Vegetal se prevé la puesta en funcionamiento de las siguientes acciones:

- Controlar y erradicar la plaga de Moscas de los Frutos de distintas áreas del país para poder exportar a nuevos mercados y consolidar aquellos donde existen severas restricciones fitosanitarias. Se espera mantener en funcionamiento pleno los puestos de la Barrera Zoofitosanitaria Patagónica, con el objeto de declarar a la Patagonia zona libre de ésta plaga obteniendo su reconocimiento internacional como tal.
- Intensificar el Programa Nacional de Prevención y Erradicación del Picudo Mexicano del Algodonero, con la finalidad de evitar la instalación de esta plaga en la región algodonera argentina, continuando con la ampliación de la red de monitoreo que incluirá el Noroeste Argentino y se mejorará la estrategia de erradicación de focos.
- Implementar un programa de sanidad forestal nacional a fin de cubrir la creciente demanda de este sector a raíz de la sanción de la ley forestal.

En materia de Fiscalización Agroalimentaria se prevén las siguientes acciones:

- Inspeccionar y certificar los productos agroalimentarios de origen animal y vegetal y de material reproductivo de origen animal, interviniendo en las operaciones de exportación, importación y tráfico interno de estos productos.
- Fiscalizar, en el ámbito federal, el cumplimiento de las normas higiénico sanitarias de establecimientos elaboradores, industrializadores y/o embarcaciones de captura pesquera, o de aquellos que almacenen productos, subproductos y derivados de origen animal, comestibles y no comestibles.
- Fortalecer progresivamente los sistemas de cuarentena exterior categorizando y priorizando los puestos fronterizos terrestres, acuáticos y aéreos para no permitir la entrada de

enfermedades que afecten la salud pública de los consumidores y la sanidad animal y vegetal del país.

- Fiscalizar y supervisar los procesos aplicados en la cadena de productos agroalimentarios, la sanidad y calidad animal y vegetal, sus productos y subproductos destinados a la importación, exportación o consumo interno.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	93.894.923
4	5	Agricultura	93.894.923
		SUBTOTAL	93.894.923
		Gastos Figurativos	715.000
TOTAL			94.609.923

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	86.948.390
12	1	Gastos en Personal	66.639.066
12	2	Bienes de Consumo	3.688.354
12	3	Servicios No Personales	14.168.970
12	4	Bienes de Uso	821.000
12	5	Transferencias	916.000
12	9	Gastos Figurativos	715.000
22		Credito Externo	7.661.533
22	2	Bienes de Consumo	832.810
22	3	Servicios No Personales	1.578.365
22	4	Bienes de Uso	5.250.358
TOTAL			94.609.923

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	88.538.565
2120	Gastos de Consumo	86.907.565
2121	Remuneraciones	66.639.066
2122	Bienes y Servicios	20.268.499
2170	Transferencias Corrientes	916.000
2173	Al Sector Externo	916.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	715.000
2181	A la Administracion Nacional	715.000
2200	Gastos de Capital	6.071.358
2210	Inversión Real Directa	6.071.358
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	6.071.358
TOTAL		94.609.923

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	86.845.675
12	1			Tasas	85.650.675
12	1	3		Inspeccion Sanitaria Dto. 10367/65	85.650.675
12	5			Alquileres	145.000
12	5	1		De Inmuebles	145.000
12	6			Multas	1.050.000
12	6	1		Multas por Infracciones	1.050.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	6.800.000
14	2			Venta de Servicios	6.800.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administracion Nacional	6.800.000
TOTAL					93.645.675

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		19.397.782
16	Protección Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	4.220.810

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Servicios de Laboratorios	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	7.880.596
18	Aprobación de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	1.720.246
19	Fiscalización Agroalimentaria	Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria	33.910.026
20	Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	26.765.463
99	Contribuciones Figurativas		715.000
TOTAL			94.609.923

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
623

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	18.892.782
0	0	4	12						Recursos Propios	18.892.782
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	12.750.077
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	7.061.429
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	2.773.789
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.389.102
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	354.239
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.084.111
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	1.460.188
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	1.008.566
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	126.132
0	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	9.974
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	11.343
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	35.385
0	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	9.256
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	816.476
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	4.314.653
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	3.211.901
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	267.658
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	835.094
0	0	4	12	1	4				Asignaciones Familiares	291.040
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	61.990
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	61.990
0	0	4	12	1	6				Beneficios y Compensaciones	12.399
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	422.920
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	4.687.785
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Basicos	740.913
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	153.036
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	1.120.501
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	313.687
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.038.109
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	1.084.644
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	65.055
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	171.840
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	116.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	116.000
0	0	4	12	5					Transferencias	916.000
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	916.000
0	0	4	12	5	9	1		21	Transf. a Gobiernos Extranjeros p/Fin. Gastos Corrientes	916.000
0	10								Red Informática Integral, Comunicaciones y Obras Comp.	505.000
0	10	4							SERVICIOS ECONOMICOS	505.000
0	10	4	12						Recursos Propios	505.000
0	10	4	12	4					Bienes de Uso	505.000
0	10	4	12	4	2			22	Construcciones	505.000
TOTAL										19.397.782

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción Superior	916.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	916.000
0	0	1	4	5							Agricultura	916.000
0	0	1	4	5	12						Recursos Propios	916.000
0	0	1	4	5	12	5					Transferencias	916.000
0	0	1	4	5	12	5	9				Transferencias al Exterior	916.000
0	0	1	4	5	12	5	9	1			Transf. a Gobiernos Extranjeros p/Fin. Gastos Corrientes	916.000
0	0	1	4	5	12	5	9	1	9999		Sin discriminar	916.000
0	0	1	4	5	12	5	9	1	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	916.000
TOTAL												916.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Presidencia SENASA	8.474.900
02	Servicios Administrativos	Dirección de Servicios Administrativos y Financieros	7.785.355
03	Servicios Legales	Dirección de Asuntos Jurídicos	1.132.715
04	Servicios Técnicos	Coordinación de Gestión Técnica	1.499.812
Proyectos:			
10	Red Informática Integral, Comunicaciones y Obras Complementarias	Presidencia SENASA	505.000
TOTAL			19.397.782

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA SENASA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Define las políticas globales de sanidad animal, vegetal y control agroalimentario, en su funcionamiento, control y estrategias competitivas. Ejecuta la planificación y toma de decisiones en lo referente al arancelamiento de los servicios a prestar por el Organismo. Ejerce la representatividad del Organismo en las relaciones ante Gobiernos, Organismos públicos y

privados, nacionales e internacionales, en materia de todo lo inherente a este Servicio, con el fin de lograr la concreción de los objetivos y políticas planteados por el Gobierno Nacional.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Administrador General del Servicio Nacional de Sanidad Animal	1	
Presidente del Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal	1	
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	7	
B	7	
C	14	
D	10	
E	2	
Subtotal Escalafón	40	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	2	
D	2	
Subtotal Escalafón	4	
TOTAL ACTIVIDAD	47	

ACTIVIDAD 02
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Coordina la ejecución de los objetivos de los demás programas del Organismo a nivel presupuestario y financiero. Elabora el presupuesto anual y de erogaciones. Administra y controla los recursos y los bienes. Planifica y ejecuta el plan anual de contrataciones de bienes y servicios indispensables para el normal desenvolvimiento de las tareas del Servicio.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	9	
C	33	
D	91	
E	51	
F	7	
Subtotal Escalafón	192	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
D	7	
Subtotal Escalafón	7	
TOTAL ACTIVIDAD	199	

ACTIVIDAD 03
SERVICIOS LEGALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Asesora en el dictado y cumplimiento de las normas del SENASA. Dictamina en asuntos de índole legal tales como: multas, sanciones, inhabilitaciones, embargos, etc. de las empresas relacionadas con el Organismo, como así también en los asuntos jurídicos laborales del personal del Servicio. Interviene en la elaboración de los actos administrativos que dicta la entidad. Representa al Organismo en los juicios en los que el mismo es parte.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A		1
B		7
C		15
D		9
E		6
Subtotal Escalafón		38
TOTAL ACTIVIDAD		38

ACTIVIDAD 04
SERVICIOS TECNICOS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE GESTION TECNICA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Maneja los datos estadísticos que provienen de la información técnico-administrativa de todo el Organismo a nivel nacional. Coordina la capacitación del personal y mantiene una continua actualización de los sistemas informáticos y la red de comunicaciones. Elabora la información para el control de gestión.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	2	
C	10	
D	6	
E	2	
Subtotal Escalafón	21	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	1	
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	22	

**PROGRAMA 16
PROTECCION VEGETAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION VEGETAL**

Servicio Administrativo Financiero

623

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa lleva a cabo la protección fitosanitaria de los vegetales, productos, subproductos, derivados, insumos específicos y alimentos, elaborando las normas a que deberán ajustarse las personas físicas o jurídicas, organismos e instituciones públicas y privadas que actúen en la materia. Asimismo, lleva a cabo la planificación, programación, organización y/o ejecución de los planes y programas destinados a la vigilancia, detección, prevención, control y/o erradicación de plagas.

Este programa contribuirá a: actualizar y elaborar nuevas normas de protección vegetal, armonizadas de acuerdo con las Normas Regionales e Internacionales, según los lineamientos del MERCOSUR y la OMC; eliminar las barreras arancelarias que dificultan el comercio internacional de vegetales; fortalecer la inserción de Argentina en el contexto internacional, acompañando la política de apertura de nuevos mercados; proponer medidas de prevención del ingreso de nuevas plagas; evitar la introducción y dispersión de plagas cuarentenarias en la República Argentina; mantener el acceso a los actuales mercados de exportación y lograr la apertura de nuevos mercados; realizar la importación de productos vegetales de manera fitosanitariamente segura.

Además de las acciones descriptas, complementariamente a las mismas, se prevé la preservación del ecosistema estableciendo requisitos técnicos y de bioseguridad; lograr un

conocimiento cabal del status fitosanitario de los principales cultivos; lograr menores costos de producción por menor costo de control de nuevas plagas y menores pérdidas por menor rendimiento de cultivos; dar garantías a los países importadores de productos vegetales argentinos sobre la sanidad de los mismos.

A través de la ejecución del programa se producen servicios, algunos de los cuales ya han sido mencionados en los puntos anteriores; pudiéndose mencionar además el objetivo de incrementar la producción nacional de papa de alta calidad, a fin de ampliar las exportaciones de éste producto a Brasil y los países que componen la Unión Europea.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis Cual y Cuantitativos de Riesgo de Plagas	Análisis	45
Análisis de Tratamientos Especiales sobre Protección Fitosanitaria	Caso Evaluado	200
Auditoría de Sistemas de Control de Plagas	Informe	249
Autorización Fitosanitaria de Importación de Organismos de Control Biológico	Autorización Otorgada	10
Capacitación en Temas Fitosanitarios	Persona Capacitada	691
Certificación de Lotes Cítricos como Libres de Cancrosis	Lote Certificado	3.000
Control de Focos de Plagas	Foco Controlado	50
Diseño y Desarrollo de Tratamientos de Control de Plagas	Tratamiento Diseñado	10
Elaboración y Distribución del Informe Anual de Intercéptación de Plagas	Ejemplar Distribuido	7

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Elaboración y Distribución del Informe Anual de Interceptación de Plagas	Publicación	1
Emisión de Autorizaciones Fitosanitarias de Importación	Autorización Otorgada	32.000
Erradicación del Picudo Algodonero en áreas infestadas	Hectárea Tratada	9.000
Habilitación de Cámaras para Tratamientos Cuarentarios	Establecimiento Habilitado	20
Habilitación de Predios Cuarentarios	Lote Controlado	150
Habilitación de Viveros como Expendedores de Material Certificado	Establecimiento Habilitado	10
Incorporación de Lotes en el Programa de Certificación Fitosanitaria para exportaciones de citrus	Lote Controlado	6.000
Operación de Red de Trampeo para Picudo del Algodonero en Zona de Cultivos	Visita	984.000
Prevención del Picudo del Algodonero en el área Algodonera	Hectárea Protegida	800.000
Supervisión de Red de Trampeo para Moscas de los Frutos	Visita	400
Supervisión de Tareas y Controles Fitosanitarios	Recorrida de Supervisión	287
Supervisión de Tratamientos con Machos Estériles para el Control de Moscas de la fruta	Tratamiento Controlado	5

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.138.160
0	0	4	12						Recursos Propios	2.085.904
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	1.552.630
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	960.886
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	394.690
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	187.734
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	48.536
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	151.430
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	178.496
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	469.805
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	8.148
0	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.444
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	883
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	2.754
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	455.576
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	58.637
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	43.650
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.638
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	11.349
0	0	4	12	1	4				Asignaciones Familiares	63.302
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	102.370
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	420.904
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Basicos	155.494
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	66.909
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	20.435
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	29.189
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	6.193
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	142.684
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	10.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	10.000
0	0	4	22						Credito Externo	2.052.256
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	832.810
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	216.238
0	0	4	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	86.450
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	93.388
0	0	4	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	36.400
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	1.003.208
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.003.208
0	13								Desvío de Ruta - CAÑADA 12 - Formosa	82.650
0	13	4							SERVICIOS ECONOMICOS	82.650
0	13	4	22						Credito Externo	82.650
0	13	4	22	4					Bienes de Uso	82.650
0	13	4	22	4	2			22	Construcciones	82.650
TOTAL										4.220.810

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Coordinación General	Unidad de Coordinación	643.637
02	Cuarentena Vegetal	Dirección de Cuarentena Vegetal	483.543
03	Sanidad Vegetal	Dirección de Sanidad Vegetal	958.724
04	PROSAP - BID 899/OC-AR	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 899/OC-AR	2.052.256
Proyectos:			
13	Desvío de Ruta - CAÑADA 12 - Formosa	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 899/OC-AR	82.650
TOTAL			4.220.810

ACTIVIDAD 01
COORDINACION GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE COORDINACION

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Coordinar las relaciones interinstitucionales de la Unidad y de las Direcciones de su dependencia; la generación de acuerdos y normas; los mecanismos de consulta de opinión con las Direcciones de su dependencia y de otras áreas del Organismo, la formulación del presupuesto de la unidad y de las áreas de su dependencia y la evaluación del nivel de

cumplimiento de las metas alcanzadas. Supervisión de las actividades y programas de su competencia. Inserción activa en foros internacionales fitosanitarios. Discusión y negociación de estándares, normas y reglamentos que regulen el intercambio internacional de vegetales.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	3	
C	5	
D	5	
Subtotal Escalafón	14	
TOTAL ACTIVIDAD	14	

**ACTIVIDAD 02
CUARENTENA VEGETAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE CUARENTENA VEGETAL**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Entender en la protección cuarentenaria de nuestro país. Proponer la normativa cuarentenaria que debe regir la importación de productos vegetales. Intervenir en la elaboración de normas, estándares y procedimientos para cuarentenas internas y externas. Coordinar y supervisar el sistema de Cuarentena post-entrada para la importación de material

de propagación. Elaborar protocolos de exportación para dar cumplimiento a normas cuarentenarias de países compradores de productos argentinos. Desarrollar los análisis de riesgo de plagas para el establecimiento de requisitos fitosanitarios de importación, elaboración de listados de plagas cuarentenarias. Verificar el estatus de plagas cuarentenarias dentro y fuera del país.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	5	
D	3	
E	1	
Subtotal Escalafón	9	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
D	1	
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	10	

ACTIVIDAD 03
SANIDAD VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

LLeva a cabo el planeamiento estratégico de normas y sistemas de calidad para la prevención, control y erradicación de plagas de los vegetales. Programación y monitoreo de directivas y normas que evitan el riesgo sanitario en los vegetales del país. Verificación de los procedimientos operativos de las distintas Barreras Fitosanitarias. Asume la representación del Organismo ante las reuniones de la Comisión de Sanidad Vegetal. Asistencia a productores para el control de las distintas plagas de los vegetales. Elaboración de los planes operativos de los distintos programas fitosanitarios y gestión de la articulación entre instituciones públicas y privadas para la concreción de dichos planes.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	1	
C	8	
D	1	
E	3	
Subtotal Escalafón	13	
TOTAL ACTIVIDAD	13	

ACTIVIDAD 04
PROSAP - BID 899/OC-AR

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BID 899/OC-AR

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad tiene a su cargo el apoyo al Proyecto de Erradicación de Focos de Picudo del Algodonero, el que consiste en impedir la difusión de la plaga en toda el área algodonera, garantizando el desarrollo sostenido del cultivo del algodón en el territorio nacional, manteniendo los niveles de exportación y de rentabilidad de las explotaciones de la región algodonera.

PROYECTO 13
DESVIO DE RUTA - CAÑADA 12 - FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BID 899/OC-AR

OBRA 51
DESVIO DE RUTA - CAÑADA 12 - FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BID 899/OC-AR

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
15/03/2000	30/09/2000	7	0	100	0	0	METRO CUADRADO	1000

PROGRAMA 17
SERVICIOS DE LABORATORIOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

Servicio Administrativo Financiero

623

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa es el encargado de controlar y certificar por medio de determinaciones analíticas la calidad higiénico-sanitaria, fitosanitaria, zoonosaria, bromatológica, comercial e industrial de los productos, subproductos y alimentos de origen animal y vegetal; y la calidad de agroquímicos, productos orgánicos y biológicos de uso agrícola. Asimismo, controla y certifica la calidad de los productos sanitarios y de diagnóstico destinados al uso de animales y vegetales.

Este programa contribuirá a: brindar apoyo a las campañas de control y erradicación de las enfermedades de los animales, las zoonosis y enfermedades emergentes; certificar la calidad de los diagnósticos de los laboratorios oficializados; verificar el cumplimiento de las normas del Código Alimentario en alimentos de importación y de producción interna; contar con una red de Laboratorios privados y oficiales que cubran los puntos estratégicos en distintas regiones del país; aumentar significativamente la capacidad analítica del sistema de calidad, cumpliendo con las normas internacionales que le dan confiabilidad al mismo; preservar nuestros mercados externos, certificando la no presencia de contaminantes químicos y/o biológicos en nuestras exportaciones, como así también la salud de la población, verificando la ausencia de contaminantes y verificando la no introducción al país de plagas o enfermedades cuarentenarias.

El programa tendrá como objetivos primordiales preservar nuestros mercados externos y la salud de nuestra población, asegurar el cumplimiento de los estándares de comercialización de productos de origen animal y vegetal tanto de exportación como de importación, producir antígenos para la detección de diferentes enfermedades de interés para la producción agropecuaria y producir patrones propios para asegurar la cantidad y calidad de los diagnósticos de las distintas enfermedades.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Aditivos, Envases y Conexos	Análisis	400
Análisis de Alimentos	Análisis	9.000
Análisis de Medicamentos Veterinarios	Análisis	41
Análisis de Productos Vegetales, Agroquímicos e Inoculantes	Análisis	32.000
Análisis para Diagnóstico de Enfermedades Animales	Análisis	91.274
Control de Biológicos	Millón de Dosis	2.585
Control de Equipos Diagnósticos	Análisis	1.200
Producción de Biológicos	Dosis	2.269.200

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.630.596
0	0	4	12						Recursos Propios	6.630.596
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	4.630.913
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	3.621.370
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.647.199
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	824.408
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	213.666
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	644.465
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	291.632
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	455.272
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	8.148
0	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	815
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	747
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	2.330
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	443.232
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	125.656
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	93.539
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	7.796
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	24.321
0	0	4	12	1	4				Asignaciones Familiares	428.615
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	487.997
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	1.511.686
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Basicos	619.514
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	13.621
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	217.191
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	11.118
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	60.309
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	453.724
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.782
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	133.427
0	6								Remodelación del Laboratorio del SENASA Martínez	1.250.000
0	6	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.250.000
0	6	4	12						Recursos Propios	80.000
0	6	4	12	4					Bienes de Uso	80.000
0	6	4	12	4	2			22	Construcciones	80.000
0	6	4	22						Credito Externo	1.170.000
0	6	4	22	4					Bienes de Uso	1.170.000
0	6	4	22	4	2			22	Construcciones	1.170.000
TOTAL										7.880.596

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Detección de Contaminantes Químicos y Biológicos	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	2.327.083
02	Control de Alimentos, Productos y Subproductos de Origen Vegetal y Animal	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	1.153.874
03	Registro Nacional de Laboratorios y Análisis Químicos, Físicos y Biológicos	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	1.057.139
04	Apoyo y Control de Luchas Sanitarias, Insumos Químicos y Biológicos	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	2.092.500
Proyectos:			
06	Remodelación del Laboratorio del SENASA Martínez	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 4150-AR	1.250.000
TOTAL			7.880.596

ACTIVIDAD 01
DETECCION DE CONTAMINANTES QUIMICOS Y BIOLÓGICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Detectar la presencia de residuos de plaguicidas, metales pesados, toxinas naturales, residuos medicamentosos, y efectuar controles microbiológicos y de tecnología alimentaria en productos, subproductos, elementos de contacto con alimentos o alimentos de origen vegetal y animal. Detectar la presencia de contaminantes perjudiciales en insumos agrícolas.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CÁTEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	1	
C	35	
D	14	
E	20	
Subtotal Escalafón	71	
TOTAL ACTIVIDAD	71	

ACTIVIDAD 02

CONTROL DE ALIMENTOS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Determinar la calidad comercial e industrial de alimentos, productos y subproductos de origen animal y vegetal, para consumo animal y humano.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	15
D	18
E	5
Subtotal Escalafón	39
 TOTAL ACTIVIDAD	 39

ACTIVIDAD 03

REGISTRO NACIONAL DE LABORATORIOS Y ANALISIS QUIMICOS, FISICOS Y BIOLÓGICOS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**

Inscribir laboratorios privados y oficiales para trabajar sobre poblaciones animales y vegetales, productos, subproductos, alimentos de origen vegetal y animal e insumos agrícolas, pudiendo emitir certificaciones con carácter oficial. Aprobar los laboratorios que necesiten para su funcionamiento Normas de Bioseguridad y de Asesoramiento de la Calidad y efectuar las auditorías periódicas con el fin de que se mantengan esas normas.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	2	
C	8	
D	5	
E	7	
Subtotal Escalafón	23	
TOTAL ACTIVIDAD	23	

ACTIVIDAD 04
APOYO Y CONTROL DE LUCHAS SANITARIAS, INSUMOS QUIMICOS Y BIOLÓGICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Prestar apoyo a las campañas de control y erradicación de las enfermedades de los animales, en especial Fiebre Aftosa, las zoonosis y enfermedades emergentes. Hacer efectivo el control para impedir el ingreso de las enfermedades exóticas.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CÁTEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	29
D	9
E	13
Subtotal Escalafón	51

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

D	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD 52

PROYECTO 06
REMODELACION DEL LABORATORIO DEL SENASA MARTINEZ

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BIRF 4150-AR

OBRA 51
REMODELACION DEL LABORATORIO SENASA EN MARTINEZ

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BIRF 4150-AR

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/05/2000	30/12/2001	7	0	30	70	0	METRO CUADRADO	2500

PROGRAMA 18
APROBACION DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS
FARMACOLOGICOS Y VETERINARIOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS
FARMACOLOGICOS Y VETERINARIOS

Servicio Administrativo Financiero

623

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa es el encargado de: la fiscalización, control y farmacovigilancia de todos los productos destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales y a la producción animal, y de todos los productos destinados a la producción agropecuaria y el control de plagas; registro e inscripción de todos los productos mencionados; habilitación e inscripción de los establecimientos elaboradores de productos veterinarios y alimentos para animales, y de productos agroquímicos, bioquímicos y biológicos.

Este programa contribuirá a: evaluar los potenciales efectos de los productos agroquímicos, bioquímicos y biológicos sobre la salud humana y el ambiente, como así también, la utilidad y calidad de estos productos; permitir un adecuado manejo del riesgo derivado de la aplicación de agroquímicos; verificar el cumplimiento de las normas vigentes de agroquímicos y las correctas prácticas de aplicación; supervisar el cumplimiento de comercialización y utilización de los mismos y habilitación de establecimientos; evaluar, registrar y certificar desde el punto de vista técnico administrativo las solicitudes de inscripción de los productos y materias primas destinados a la alimentación animal, como así también las de importación y exportación.

Los objetivos primordiales de este programa son: asegurar la farmacovigilancia; mejorar la eficiencia en la aplicación de agroquímicos; regionalización, a fin de fiscalizar todos los establecimientos de las distintas áreas optimizando el aprovechamiento de los recursos, estableciendo contacto y compromisos de colaboración y apoyo con entes Provinciales, Universidades o Centros de Investigación, así como cámaras y demás entidades privadas; representar al país en las reuniones del MERCOSUR inherentes a los diferentes temas y legislaciones en materia alimentaria, y de los productos veterinarios de uso en medicina veterinaria y agroquímicos, fertilizantes, enmiendas e inoculantes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Aprobación Productos Alimenticios para Animales	Producto	300
Aprobación de Productos Agroquímicos y Biológicos	Producto	600
Aprobación de Productos Farmacológicos Veterinarios	Producto	250
Control Importaciones y Exportaciones Productos Agroquímicos y Biológicos	Producto	5.000
Control de Importación y Exportación de Productos Alimenticios Para Animales	Producto	5.000
Control de Importación y Exportación de Productos Farmacológicos Veterinarios	Producto	4.500
Habilitación de Establecimientos de Productos Agroquímicos y Biológicos	Establecimiento	200
Habilitación de Establecimientos de Productos Alimenticios Para Animales	Establecimiento	50
Habilitación de Establecimientos de Productos Farmacológicos Veterinarios	Establecimiento	20

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

SPROG	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.720.246
0	0	4	12						Recursos Propios	1.720.246
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	1.480.200
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	1.021.904
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	437.059
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	219.549
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	55.512
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	170.910
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	138.874
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	198.787
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	25.748
0	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.956
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.309
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	7.202
0	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	815
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	160.757
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	211.717
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	157.606
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	13.134
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	40.977
0	0	4	12	1	4				Asignaciones Familiares	47.792
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	42.821
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	187.225
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Basicos	38.559
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	8.811
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	6.488
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	8.560
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.517
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	119.773
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.517
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	10.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	10.000
TOTAL										1.720.246

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Aprobación de Productos Farmacológicos, Veterinarios y Alimento para Animales	Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	1.027.941
02	Regulación y Registros de Productos Agroquímicos	Coordinación de Agroquímicos	692.305
TOTAL			1.720.246

ACTIVIDAD 01

APROBACION DE PRODUCTOS FARMACOLOGICOS, VETERINARIOS Y ALIMENTO PARA ANIMALES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS FARMACOLOGICOS Y VETERINARIOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Coordinar la aplicación, en el ámbito federal, de las normas técnico-administrativas referidas al control de la elaboración, fraccionamiento, distribución, tenencia y expendio de fármacos nacionales e importados destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales y el uso de drogas aplicadas en medicina veterinaria y producción animal, y todos los productos veterinarios que define el artículo 2 del MRPV para el MERCOSUR. Elaborar, coordinar y ejecutar en el ámbito federal las normas y reglamentaciones técnico-administrativas, referidas a la elaboración, fraccionamiento, distribución, depósito, importación y exportación de los productos y materias primas destinados a la alimentación animal. Coordinar las tareas de análisis, estudio y elaboración de propuestas relacionadas a la armonización de los diferentes temas y legislaciones en materia alimentaria, productos veterinarios y agroquímicos, fertilizantes, enmiendas e inoculantes.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	8
D	10
E	3
Subtotal Escalafón	25

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

D	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD 26

ACTIVIDAD 02
REGULACION Y REGISTROS DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE AGROQUIMICOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Regulación y control de la producción, comercialización y uso de productos agroquímicos, bioquímicos y biológicos destinados a la producción agropecuaria y el control de plagas. Determinación de los estudios a los que deben someterse los productos mencionados a los efectos de realizar el correspondiente análisis de riesgo de los mismos a fin de determinar las condiciones de producción y uso para la mitigación de los efectos sobre la salud y el ambiente. La exigencia de dichos estudios se establece mediante la reglamentación correspondiente y su evaluación determina las diferentes actividades del plan. Monitoreo y control de las pautas establecidas para la producción y comercialización de estos productos.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	1	
C	8	
D	5	
E	6	
Subtotal Escalafón	20	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	1	
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	21	

PROGRAMA 19
FISCALIZACION AGROALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION AGROALIMENTARIA

Servicio Administrativo Financiero

623

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa es el encargado de fiscalizar en el ámbito federal el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias de establecimientos elaboradores, industrializadores y/o transportadores de captura pesquera, o de aquellos que almacenen productos, subproductos y derivados de origen animal comestibles y no comestibles. Trata de aplicar las normas técnico-administrativas referidas a las certificaciones de origen, calidad comercial y reproductiva, aptitud zootécnica, tipificación y clasificación de los productos, subproductos ganaderos y granjeros, fiscalizar y determinar la sanidad y calidad de los vegetales y sus partes, productos, subproductos y derivados, insumos específicos, productos alimentarios, residuos agroquímicos y contaminantes, tanto para consumo interno, importación, exportación y tránsito.

Este programa contribuirá a: controlar y fiscalizar la sanidad y calidad de los productos vegetales y animales de importación y exportación; participar en la elaboración de estándares regionales del MERCOSUR y COSAVE, que establecen las directrices para la emisión de certificados fitosanitarios; elaborar normas para ejecutar la fiscalización en forma eficiente, cumpliendo los principios de transparencia, riesgo mínimo y menor interferencia con el comercio internacional de productos; fiscalizar zootécnica y sanitariamente el comercio internacional de material reproductivo animal; contribuir al cumplimiento de las normas de

calidad de los productos agroalimentarios argentinos; e incentivar en los establecimientos faenadores la aplicación de técnicas que reduzcan los agentes patógenos en los alimentos.

Además de las acciones descritas anteriormente se prevé: autorizar la importación de productos, efectuando un análisis de riesgo por producto y por país; mejorar el posicionamiento de la oferta de trigo a través de la diferenciación de la calidad; participar en las reuniones sobre Sistemas de Certificación para preservar la salud humana, facilitar el comercio de los productos de origen vegetal y animal, dar seguridad a los consumidores por los productos que se comercialicen fuera de los parámetros de calidad de las normas vigentes; y armonizar el sistema de Inspección Nacional para con los distintos países con los que se mantiene el comercio de productos de origen animal.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Aprobación de Productos Alimenticios	Producto	6.500
Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios y Animales de Importación	Certificado Expedido	14.300
Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios y Animales para Exportación	Certificado Expedido	49.500
Controlés en Aduanas Secas y Pasos Fronterizos	Certificado Expedido	95.000
Controles en Puertos y Aeropuertos	Certificado Expedido	60.000
Fiscalización de Alimentos de Origen Pesquero	Tonelada	500.000
Fiscalización de Buques Pesqueros	Buque Fiscalizado	170
Fiscalización de Establecimientos Pesqueros	Establecimiento	190
Fiscalización de Establecimientos Lácteos de Producción Primaria	Establecimiento	1.000

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Fiscalización de Alimentos de Origen Apícola	Tonelada	68.000
Fiscalización de Alimentos de Origen Lácteo	Tonelada	157.000
Fiscalización de la Faena de Aves	Millón de Cabezas	300
Fiscalización de la Faena de Bovinos	Millón de Cabezas	10
Fiscalización de la Faena de Liebres	Animal	2.500.000
Fiscalización de la Faena de Ovinos	Animal	360.000
Fiscalización de la Faena de Porcinos	Animal	1.500.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	33.910.026
0	0	4	12						Recursos Propios	33.910.026
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	30.299.236
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	27.096.871
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	12.921.260
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.996.225
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.604.348
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.925.244
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	1.649.794
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	699.557
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	101.034
0	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	18.887
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	9.993
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	31.180
0	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	7.334
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	531.129
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	2.008.744
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.495.344
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	124.612
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	388.788
0	0	4	12	1	4				Asignaciones Familiares	494.064
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	363.133
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	3.217.657
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Basicos	1.038.474
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	40.825
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	602.161
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	33.170
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	122.983

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	1.356.569
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.371
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	5.104
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	30.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	30.000
TOTAL										33.910.026

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Tráfico Internacional	Dirección de Tráfico Internacional	3.608.766
02	Fiscalización Vegetal	Dirección de Fiscalización Vegetal	7.754.564
03	Calidad Agroalimentaria	Dirección de Calidad Agroalimentaria	1.741.551
04	Fiscalización de Productos de Origen Animal	Dirección de Inspección de Productos de Origen Animal	20.805.145
TOTAL			33.910.026

ACTIVIDAD 01
TRAFICO INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE TRAFICO INTERNACIONAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Control administrativo-sanitario del tráfico internacional de los productos, subproductos y derivados de origen animal, y material reproductivo animal.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	5	
C	55	
D	47	
E	20	
Subtotal Escalafón	128	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
D	1	
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	129	

ACTIVIDAD 02
FISCALIZACION VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE FISCALIZACION VEGETAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Inspección y certificación de comercio exterior, actuando como garante de la sanidad y calidad de los vegetales, sus partes, productos y subproductos de exportación, y preservando el patrimonio fitosanitario nacional a través de controles en la importación, así como la fiscalización del tránsito internacional. Control de contaminantes en productos de origen vegetal. Controles de cámaras para tratamientos cuarentenarios.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	4	
C	89	
D	134	
E	54	
F	5	
Subtotal Escalafón	287	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
D	3	
Subtotal Escalafón	3	
TOTAL ACTIVIDAD	290	

ACTIVIDAD 03
CALIDAD AGROALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE CALIDAD AGROALIMENTARIA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Actualizar y modernizar la normativa de calidad, higiene y seguridad agroalimentaria. Intervenir en el cumplimiento de normas de calidad. Autorizar la comercialización de productos de calidad especial. Monitorear, asesorar y capacitar en aspectos de calidad. Supervisar y asegurar la calidad orgánica. Participación en el Codex Alimentarius y en los Comités Técnicos del IRAM. Autorizar y fiscalizar el rotulado de alimentos de origen agroalimentario.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	4
C	20
D	13
Subtotal Escalafón	38
TOTAL ACTIVIDAD	38

ACTIVIDAD 04
FISCALIZACION DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INSPECCION DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Fiscalizar en el ámbito Federal el cumplimiento de las normas higiénico sanitarias en los establecimientos (faenadores, elaboradores, procesadores, industrializadores y depósitos) habilitados, destinados a consumo interno como así también a exportación, de acuerdo a las normativas vigentes. Fiscalizar y verificar la existencia de aplicación de las normas y sistemas exigidos, en todas las plantas habilitadas para exportar a E.E.U.U. y a todo otro destino que así lo exija. Asimismo se evalúan las condiciones higiénico sanitarias de las plantas de terceros países que exportan a nuestro país.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	40	
C	287	
D	464	
E	254	
F	1	
Subtotal Escalafón	1.046	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	6	
Subtotal Escalafón	6	
TOTAL ACTIVIDAD	1.052	

**PROGRAMA 20
SANIDAD ANIMAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL**

Servicio Administrativo Financiero

623

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa de Sanidad Animal es el encargado de: asegurar el status sanitario logrado como "País libre de Aftosa con vacunación" implementando las medidas indicadas en el análisis de riesgo, que básicamente indica los pasos a seguir para poder erradicar la Aftosa en la Argentina; dirigir y coordinar las campañas de control y erradicación de las enfermedades de los animales domésticos, y las acciones de Vigilancia Epidemiológica; implementar los sistemas de detección de enfermedades persistentes y emergentes; asegurar el cumplimiento de las pautas cuarentenarias tendientes a mantener y optimizar la condición zoonosana nacional; entender sobre la factibilidad técnica de las autorizaciones de introducción al país de animales vivos o su material reproductivo.

Este programa contribuirá a la comercialización de nuestros productos cárneos; planificar las acciones sanitarias de las enfermedades de Lucha Obligatoria a nivel Nacional y Regional; evaluar a nivel nacional y regional las acciones propuestas en los planes sanitarios; fiscalizar el cumplimiento de las normativas sanitarias vigentes; difundir información y ejercer funciones formativas para profesionales privados y oficiales en materia de Luchas Sanitarias, de las enfermedades bajo plan de control.

Además de las acciones descriptas, se prevé: en cuanto al Plan Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa 1998-2000 lograr para el año 2000, un fortalecimiento en las actividades de prevención existentes y la implementación de nuevas acciones a fin de evitar la reaparición de la enfermedad, a fin de alcanzar el nivel sanitario de país sin vacunación; participar en los acuerdos sanitarios que proponen y fijar las regulaciones y protocolos sanitarios de importación y exportación; proponer normas y mecanismos de control sanitario que permitan certificar los productos de exportación y controlar los de importación y participar en la elaboración de normativas sanitarias a nivel regional para el MERCOSUR.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Certificados de Calidad Genética Repositores Semen p/Exportación e Importación	Certificado Expedido	1.230
Establecimientos Libres de Garrapatas Relevados	Establecimiento	3.850
Inspección de Establecimientos Avícolas Bajo Programas	Establecimiento	30
Terneas bajo Programas contra la Brucelosis	Animal	5.900.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	26.190.463
0	0	4	12						Recursos Propios	22.338.836
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	15.926.010
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	14.660.077
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	6.735.136
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.852.271
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	893.369
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.755.386
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	423.915
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	898.588
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	898.588
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	80.593
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	59.994
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.999
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	15.600
0	0	4	12	1	4				Asignaciones Familiares	286.752
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	2.269.113
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	4.143.713
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Basicos	518.489
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.903.448
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	29.681
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	17.215
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	76.180
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	1.385.003
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.958
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	209.739
0	0	4	22						Credito Externo	3.851.627
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	1.362.127
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	1.089.127
0	0	4	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	273.000
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	2.489.500
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.489.500
0	12								Estación Cuarentenaria EZEIZA - ANIMAL-	575.000
0	12	4							SERVICIOS ECONOMICOS	575.000
0	12	4	12						Recursos Propios	70.000
0	12	4	12	4					Bienes de Uso	70.000
0	12	4	12	4	2			22	Construcciones	70.000
0	12	4	22						Credito Externo	505.000
0	12	4	22	4					Bienes de Uso	505.000
0	12	4	22	4	2			22	Construcciones	505.000
TOTAL										26.765.463

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Enfermedades Endémicas	Coordinación de Enfermedades Endémicas	1.553.821
02	Fiebre Aftosa	Coordinación de Fiebre Aftosa	2.586.451
03	Vigilancia Epidemiológicas	Coordinación de Vigilancia Epidemiológica	17.411.895
04	Enfermedades Exóticas	Coordinación de Enfermedades Exóticas	786.669
05	PROSAP - BIRF 4150-AR	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 4150-AR	3.851.627
Proyectos:			
12	Estación Cuarentenaria EZEIZA -ANIMAL-	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 4150-AR	575.000
TOTAL			26.765.463

ACTIVIDAD 01
ENFERMEDADES ENDEMICAS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE ENFERMEDADES ENDEMICAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Dirigir y coordinar las Campañas de Control y Erradicación de las enfermedades de los animales domésticos de producción, consideradas de Lucha Obligatoria y priorizadas por el SENASA: Brucelosis, Tuberculosis Bovina, Sarna Ovina y Bovina, Garrapata, Rabia

Paresiante, Enfermedades de los Equinos, Enfermedades de las Aves, Enfermedades de las Abejas, Hidatidosis. Elaborar los planes de control y erradicación.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	7	
C	8	
D	7	
E	7	
Subtotal Escalafón	29	
TOTAL ACTIVIDAD	29	

ACTIVIDAD 02
FIEBRE AFTOSA

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE FIEBRE AFTOSA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad está abocada a la ejecución del Plan Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa 1998-2000; lo que involucra el fortalecimiento de las actividades de prevención existentes y la implementación de nuevas acciones acordes con la condición de país libre que no practica la vacunación que se ha alcanzado; efectuando acciones de Vigilancia

Epidemiológica, monitoreo permanente, planes de emergencia sanitaria, sistemas de prevención para evitar la reemergencia de la enfermedad.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	2	
D	1	
Subtotal Escalafón	3	
TOTAL ACTIVIDAD	3	

ACTIVIDAD 03
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICAS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Control y fiscalización del movimiento de animales y certificación sanitaria de los mismos a nivel de establecimientos pecuarios, remates feria, mercados concentradores de ganado, exposiciones, barreras sanitarias y controles de ruta, inspección y certificación de establecimientos y tropas de ganado para su faena con destino a la U.E. y terceros países. Implementación de sistemas de detección de enfermedades persistentes y emergentes.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	23	
C	179	
D	287	
E	310	
Subtotal Escalafón	800	
TOTAL ACTIVIDAD	800	

**ACTIVIDAD 04
ENFERMEDADES EXOTICAS**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE ENFERMEDADES EXOTICAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Propone actos administrativos del SENASA, cuyos términos aseguren el cumplimiento de las pautas cuarentenarias tendientes a mantener y optimizar la condición zoonosanitaria nacional. Fiscaliza la normativa sanitaria y zootécnica relacionada a los reproductores de las especies y razas ganaderas destinadas a la producción pecuaria. Evalúa y se expide sobre la factibilidad técnica de las autorizaciones de introducción al país de animales vivos, su material reproductivo o derivados de animales.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	7	
D	7	
E	3	
Subtotal Escalafón	17	
TOTAL ACTIVIDAD	17	

ACTIVIDAD 05
PROSAP - BIRF 4150-AR

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BIRF 4150-AR

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad tiene a su cargo el apoyo al Proyecto de Monitoreo y Prevención de la Fiebre Aftosa y Mejoramiento de los Servicios Zoonosarios y de Fiscalización Ganadera en la República Argentina, el que consiste en generar mediante su ejecución las condiciones para el reconocimiento internacional de la Argentina como país libre de fiebre aftosa sin vacunación, consolidando las bases para que estas condiciones resulten sostenibles en el tiempo intensificando el control sanitario en la fase de post-erradicación

PROYECTO 12
ESTACION CUARENTENARIA EZEIZA -ANIMAL-

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BIRF 4150-AR

OBRA 51
ESTACION CUARENTENARIA EZEIZA -ANIMAL-

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BIRF-4150-AR

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
30/06/2000	30/12/2000	7	0	30	70	0	METRO CUADRADO	1000
0	1							

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS**

Servicio Administrativo Financiero
623

Incluye contribuciones figurativas del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria a la Secretaría de Cultura y Comunicación y al Tesoro Nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								715.000
0	0	9	12						Recursos Propios	715.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	715.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones Corrientes	715.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	715.000
0	0	9	12	9	1	1	337	21	Secretaria de Cultura	200.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesoreria General de la Nación	515.000
TOTAL										715.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
623

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos Propios	6.935.752
0	0	9	12						Activos Financieros	6.697.285
0	0	9	12	6					Incremento de Disponibilidades	6.697.285
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	6.697.285
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	6.697.285
0	0	9	22						Credito Externo	238.467
0	0	9	22	6					Activos Financieros	238.467
0	0	9	22	6	5				Incremento de Disponibilidades	238.467
0	0	9	22	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	238.467
TOTAL										6.935.752

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtencion de Prestamos	7.900.000
37	9			Del Sector Externo	7.900.000
37	9		2	Del Sector Externo a Largo Plazo	7.900.000
TOTAL					7.900.000

ENTIDAD 624

SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) tiene por objeto generar y procesar la información geológico - minera y tecnológica de los recursos naturales, suelo, subsuelo y agua, propender al uso racional de los mismos y prevenir los efectos provenientes de los riesgos naturales y antrópicos en relación a la instalación de asentamientos humanos, infraestructura y emprendimientos económicos.

A su vez, tiene la función de desarrollar y adaptar tecnologías para el sector minero, con el objeto de optimizar el aprovechamiento económico de los recursos minerales como materias primas para la industria manufacturera nacional y procurar el acceso de esos productos a los mercados internacionales, incrementando su valor agregado.

Por último, contribuye a planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado, a partir del conocimiento del territorio, de los recursos y de la tecnología en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental de las actividades y a elaborar y proponer las políticas geológica y tecnológica minera.

En el área de Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera los objetivos de política presupuestaria para el año 2000 son los siguientes:

- Instrumentar programas de capacitación y transferencia de tecnología al sector privado y público, así como programas de capacitación interna del personal e implementar un Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo con las Normas ISO 9002 y con la Guía ISO 25 en sus laboratorios de ensayos.
- Implementar los proyectos de investigación y desarrollo en temas de procesamiento de minerales, medio ambiente, exploración y explotación minera, materiales y mercados.

En el área de Producción de Información Geológica de Base, se prevé el desarrollo de las siguientes políticas presupuestarias:

- Continuar con la actualización del mapa geológico-minero a escala 1:1.000.000 del sector norte de la frontera argentino-chilena a fin de permitir una rápida evaluación del potencial de

la región cordillerana, teniendo en cuenta los recursos minerales de ambos países, permitiendo en consecuencia, valiosas extrapolaciones con objetivos económicos.

- Ejecutar el proyecto Mapa Geológico, Hidrogeológico y de Recursos Minerales del MERCOSUR en forma conjunta con los organismos especializados de Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay, el cual comprende la ejecución de los mapas geológico, de recursos minerales e hidrogeológico a escala 1:2.500.000, de la cuenca Chacoparanaense, destacando la geología y los recursos de minerales industriales conocidos.
- Efectuar el relevamiento sistemático aerogeofísico (magnetometría y radimetría) de las áreas con mayor potencialidad minera del país (San Juan, Mendoza, Neuquén y Río Negro), poniéndolas a disposición de los usuarios bajo la forma de información digital y mapas.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	15.993.979
3	5	Ciencia y Técnica	15.993.979
		SUBTOTAL	15.993.979
TOTAL			15.993.979

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	14.991.979
11	1	Gastos en Personal	8.257.741
11	2	Bienes de Consumo	514.619
11	3	Servicios No Personales	3.564.141
11	4	Bienes de Uso	2.142.478
11	5	Transferencias	513.000
12		Recursos Propios	1.002.000
12	2	Bienes de Consumo	172.447
12	3	Servicios No Personales	657.843
12	4	Bienes de Uso	35.520
12	5	Transferencias	136.190
TOTAL			15.993.979

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	12.638.937
2120	Gastos de Consumo	11.989.747
2121	Remuneraciones	8.257.741
2122	Bienes y Servicios	3.732.006
2170	Transferencias Corrientes	649.190
2171	Al Sector Privado	649.190
2200	Gastos de Capital	3.355.042
2210	Inversión Real Directa	3.355.042
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.347.522
2214	Activos Intangibles	7.520
TOTAL		15.993.979

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	1.002.000
14	1			Venta de Bienes	200.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administracion Nacional	200.000
14	2			Venta de Servicios	802.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administracion Nacional	802.000
41				Contribuciones Figurativas	14.991.979
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	11.672.457
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	11.672.457
41	1	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	11.672.457
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	3.319.522
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	3.319.522
41	2	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	3.319.522
TOTAL					15.993.979

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		4.483.900
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Dirección de Desarrollo Tecnológico	3.088.631
19	Producción de Información Geológica de Base	Dirección Nacional de Servicio Geológico	8.421.448
TOTAL			15.993.979

**CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES**

Servicio Administrativo Financiero

624

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.928.505
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.928.505
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	920.706
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	573.565
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución Del Cargo	224.448
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	13.568
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	20.594
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	62.064
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	252.891
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	338.174
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	338.174
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	4.127
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	3.073
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario.	256
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	798
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	4.840
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	119.647
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.749.152
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	243.551
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	27.300
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	110.110
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	978.170
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	139.771
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	127.400
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	122.850
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	139.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	139.000
0	1								Construcción Edificio Sede del SEGEMAR	1.205.395
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	1.205.395

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	1	3	11						Tesoro Nacional	1.205.395
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	1.205.395
0	1	3	11	4	2		22		Construcciones	1.205.395
0	2								Ampliación y Refacción Delegaciones del Interior del País	350.000
0	2	3							SERVICIOS SOCIALES	350.000
0	2	3	11						Tesoro Nacional	350.000
0	2	3	11	4					Bienes de Uso	350.000
0	2	3	11	4	2		22		Construcciones	300.000
0	2	3	11	4	3		22		Maquinaria y Equipo	50.000
TOTAL										4.483.900

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	2.928.505
Proyectos:			
01	Construcción Edificio Sede del SÉGEMAR	Dirección de Administración	1.205.395
02	Ampliación y Refacción Delegaciones del Interior del País	Dirección de Administración	350.000
TOTAL			4.483.900

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y DIRECCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA DEL SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Presidente del Servicio Geológico Minero Argentino	1	
Secretario Ejecutivo del Servicio Geológico Minero Argentino	1	
Auditor del Instituto Nacional de Tecnología Minera	1	
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	1	
C	3	
D	6	
E	1	
Subtotal Escalafón	12	
TOTAL ACTIVIDAD	15	

PROYECTO 01
CONSTRUCCION EDIFICIO SEDE DEL SEGEMAR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

OBRA 51
CONSTRUCCION EDIFICIO SEDE DEL SEGEMAR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1997	31/12/2001	4	50	30	20	0	METRO CUADRADO	6200

PROYECTO 02
AMPLIACION Y REFACCION DELEGACIONES DEL INTERIOR DEL PAIS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

OBRA 51
AMPLIACION Y REFACCION DELEGACIONES DEL INTERIOR DEL PAIS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1997	31/12/2001	4	14	30	56	0	EDIFICIO	5

PROGRAMA 16
DESARROLLO Y APLICACION DE LA TECNOLOGIA MINERA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLOGICO

Servicio Administrativo Financiero

624

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Tecnología Minera (INTEMIN) tiene a su cargo el desarrollo de la gestión tecnológica definida en el marco de la Política Minera Nacional. A través de lo allí establecido debe generar conocimiento científico-tecnológico y asistir a las empresas mineras en todos los aspectos del negocio minero.

Para el año 2000 se llevarán a cabo las siguientes acciones :

- Desarrollo e incorporación de nuevas tecnologías y mejoramiento de las existentes: se intensificará la identificación de problemas tecnológicos que afecten el desarrollo de la actividad minera y, en forma conjunta con otras instituciones nacionales y extranjeras se procurará dar soluciones a los mismos; se realizarán investigaciones y estudios con el fin de seleccionar, adaptar, producir y mejorar las técnicas de exploración, extracción y procesamiento de materias primas minerales, el aprovechamiento de sus subproductos, el mejoramiento de los materiales tradicionales y la fabricación de materiales avanzados.
- Se incrementará la vinculación con el sector productivo minero, promoviendo conceptos de reconversión y la implementación de sistemas que aseguren calidad, en la aplicación de tecnologías mejoradas o nuevas para optimizar sus procesos, mejorar sus productos, proteger al medio ambiente y competir eficazmente en los mercados internacionales,

asistiendo técnicamente para el desarrollo de la inversión privada en el sector minero y/o en el estudio de análisis sobre oportunidades de financiamiento para las inversiones mineras.

- Se estudiará y asistirá para promover la utilización regional de materias primas minerales y rocas de aplicación en industrias radicadas en las áreas de influencia.
- Se asistirá a las autoridades ambientales mineras o del sector productivo en el monitoreo y control tecnológico de los estándares y parámetros ambientales; en la planificación y desarrollo de las actividades mineras, a fin de verificar el cumplimiento de la ley de protección ambiental.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Tecnológica a las Industrias Vinculadas con la Actividad Minera	Informe	1.200
Atención a Empresas Mineras Privadas	Empresa Asistida	250

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.771.653
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.370.506
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.240.189
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.208.723
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	515.605
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	240.878
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	64.609
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	197.061

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	190.570
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	18.575
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	13.828
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.152
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	3.595
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	12.891
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	195.923
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	377.634
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	6.006
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	2.503
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.440
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	217.222
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	13.014
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	90.941
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	7.508
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	137.600
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	112.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	25.600
									Coleccionables	
0	0	3	11	5					Transferencias	419.160
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	419.160
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	419.160
0	0	3	12						Recursos Propios	401.147
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	152.021
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	161.126
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Basicos	68.306
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	72.800
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	18.200
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.820
0	0	3	12	5					Transferencias	88.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	88.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	3		21	Becas	88.000
0	1								Identificación y Tipificación de Minerales Industriales	316.978
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	316.978
0	1	3	11						Tesoro Nacional	316.978
0	1	3	11	3					Servicios No Personales	38.238
0	1	3	11	3	4			22	Servicios Tecnicos y Profesionales	28.028
0	1	3	11	3	7			22	Pasajes y Viaticos	10.210
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	256.000
0	1	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	256.000
0	1	3	11	5					Transferencias	22.740
0	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	22.740
									Gastos Corrientes	
0	1	3	11	5	1	3		21	Becas	22.740
TOTAL										3.088.631

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico	507.160
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	507.160
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	507.160
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	419.160
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	419.160
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	419.160
0	0	1	3	5	11	5	1	3			Becas	419.160
0	0	1	3	5	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	419.160
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	88.000
0	0	1	3	5	12	5					Transferencias	88.000
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	88.000
0	0	1	3	5	12	5	1	3			Becas	88.000
0	0	1	3	5	12	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	88.000
0	1										Identificación y Tipificación de Minerales Industriales	22.740
0	1	51									Identificación y Tipificación de Minerales Industriales	22.740
0	1	51	3								SERVICIOS SOCIALES	22.740
0	1	51	3	5							Ciencia y Técnica	22.740
0	1	51	3	5	11						Tesoro Nacional	22.740
0	1	51	3	5	11	5					Transferencias	22.740
0	1	51	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.740
0	1	51	3	5	11	5	1	3			Becas	22.740
0	1	51	3	5	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	22.740
TOTAL											529.900	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico	Dirección de Desarrollo Tecnológico Minero	2.771.653
Proyectos:			
01	Identificación y Tipificación de Minerales Industriales	Dirección de Administración del Proyecto	316.978
TOTAL			3.088.631

ACTIVIDAD 01
ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO
 UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLOGICO MINERO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	4
B	13
C	13
D	4
E	3
Subtotal Escalafón	37
TOTAL ACTIVIDAD	37

PROYECTO 01
IDENTIFICACION Y TIPIFICACION DE MINERALES INDUSTRIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL PROYECTO

OBRA 51
IDENTIFICACION Y TIPIFICACION DE MINERALES INDUSTRIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL PROYECTO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1998	31/12/2001	4	50	25	25	0	INFORME TRIMESTRAL	16

PROGRAMA 19
PRODUCCION DE INFORMACION GEOLOGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE SERVICIO GEOLOGICO

Servicio Administrativo Financiero

624

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El fuerte crecimiento de la inversión privada en el sector sobrepasó las expectativas más favorables iniciándose un creciente proceso de demanda de información geológico minera de base que es el objetivo del programa. A los efectos de responder a esta demanda, se procurará:

- Intensificar el proceso de generación de dicha información, herramienta fundamental para la inversión del sector privado en la etapa de preinversión y exploración del recurso minero.

Por otra parte el desarrollo de los estudios de base está orientado también a la planificación racional del uso de los espacios y de los recursos naturales vinculados a los asentamientos humanos, infraestructura y emprendimientos económicos, por lo tanto se realizará:

- El relevamiento, evaluación y zonificación de los riesgos emergentes de los procesos geodinámicos y su relación con la actividad humana.

La exploración geofísica y en particular la aerotransportada ha permitido directa o indirectamente el descubrimiento de gran número de yacimientos económicamente explotables

en países como Australia y Canadá, donde la cobertura aeromagnética es prácticamente completa y ha estado a cargo del Estado en forma amplia. Los costos de tales levantamientos han sido recuperados por los beneficios económicos que los descubrimientos y el pago de los impuestos que afectan a las explotaciones han reportado a los gobiernos provinciales y nacionales.

En el marco del cumplimiento de la Ley N° 24.224, que establece el Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas, se considera esencial:

- Proveer a la industria de datos aerogeofísicos regionales, a través de la implementación de un programa específico de levantamiento geofísico aéreo sistemático del territorio nacional, concentrado en áreas con relieve, cuya ejecución la realiza el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM) dependiente del SEGEMAR.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	25
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	25
Publicación Cartas Temáticas	Publicación	300
Relevamiento Geofísico	Kilómetro Cuadrado	70.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	7.282.642
0	0	3	11						Tesoro Nacional	6.681.789
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	6.096.846
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	5.521.997
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	2.178.617
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.810.210
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	335.136
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.037.718
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	160.316
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	344.795
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	182.516
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	74.156
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	21.389
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	66.734
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	126.913
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	94.478
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	7.873
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	24.562
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	103.141
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	96.469
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	362.891
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	60.258
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	8.303
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	47.398
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	25.812
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	135.959
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	83.286
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	875
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	1.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	54.483
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	34.483
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	20.000
									Coleccionables	
0	0	3	11	5					Transferencias	71.100
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	71.100
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	71.100
0	0	3	12						Recursos Propios	600.853
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	20.426
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	496.717
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	1.001
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	428.568
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	8.999
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	58.149
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	35.520
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	28.000
0	0	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	7.520
0	0	3	12	5					Transferencias	48.190
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	48.190
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	3		21	Becas	48.190

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	1								Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales	1.138.806
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	1.138.806
0	1	3	11						Tesoro Nacional	1.138.806
0	1	3	11	2			22		Bienes de Consumo	102.580
0	1	3	11	3					Servicios No Personales	1.036.226
0	1	3	11	3	1		22		Servicios Basicos	483
0	1	3	11	3	2		22		Alquileres y Derechos	9.059
0	1	3	11	3	3		22		Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	17.718
0	1	3	11	3	4		22		Servicios Tecnicos y Profesionales	617.096
0	1	3	11	3	5		22		Servicios Comerciales y Financieros	152.960
0	1	3	11	3	7		22		Pasajes y Viaticos	238.759
0	1	3	11	3	8		22		Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	151
TOTAL										8.421.448

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Evaluación y Producción Geológica de Base	119.290
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	119.290
0	0	1	3	5							Ciencia y Tecnica	119.290
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	71.100
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	71.100
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	71.100
0	0	1	3	5	11	5	1	3			Becas	71.100
0	0	1	3	5	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	71.100
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	48.190
0	0	1	3	5	12	5					Transferencias	48.190
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para	48.190

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	5	12	5	1	3			Financiar Gastos Corrientes	
											Becas	48.190
0	0	1	3	5	12	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	48.190
TOTAL												119.290

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Evaluación y Producción Geológica de Base	Dirección Nacional del Servicio Geológico	5.972.118
02	Coordinación de Actividades Regionales	Dirección Nacional del Servicio Geológico	1.310.524
Proyectos:			
01	Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales	Dirección Nacional del Servicio Geológico	1.138.806
TOTAL			8.421.448

ACTIVIDAD 01
EVALUACION Y PRODUCCION GEOLOGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO GEOLOGICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	5	
B	13	
C	87	
D	34	
E	33	
F	6	
Subtotal Escalafón	178	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	16	
Subtotal Escalafón	16	
TOTAL ACTIVIDAD	194	

ACTIVIDAD 02
COORDINACION DE ACTIVIDADES REGIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO GEOLOGICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	2	
D	21	
E	34	
F	8	
Subtotal Escalafón	65	
TOTAL ACTIVIDAD	65	

PROYECTO 01
RELEVAMIENTOS GEOLOGICOS AEROS Y TRADICIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO GEOLOGICO

OBRA 51
RELEVAMIENTOS GEOLOGICOS AEROS Y TRADICIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO GEOLOGICO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1993	31/12/2010	4	17	3	4	76	AVANCE	

ENTIDAD 625

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) es administrar eficientemente el sistema tributario dentro de las políticas y fines fijados por el Poder Ejecutivo Nacional, en ejercicio de las funciones otorgadas por la Ley Nº 11.683 y el Decreto Nº 618/97, estableciendo los objetivos a los que deberán ajustarse las distintas unidades orgánicas que conforman la repartición. El organismo debe fomentar el cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes y/o responsables de las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, promoviendo el mejoramiento permanente de la AFIP, principalmente en lo relativo a su integridad y eficiencia.

Asimismo, tiene la misión de organizar e implementar los mecanismos destinados a la aplicación, recaudación, fiscalización y ejecución judicial de los aportes y contribuciones sobre la nómina salarial, ejerciendo las competencias, atribuciones y facultades que establecen las normas legales en lo atinente a la temática recaudatoria de la seguridad social.

Adicionalmente, coordina y supervisa el desenvolvimiento de la direcciones y demás dependencias del organismo, a fin de lograr su optimización en el cumplimiento de sus funciones específicas y ejerce el control del tráfico internacional de mercaderías protegiendo el interés fiscal.

En materia de recaudación y fiscalización y servicios al contribuyente se prevé llevar a cabo en el 2000 las siguientes acciones presupuestarias:

- Avanzar en la implantación de una red integrada de telecomunicaciones para la AFIP en todo el territorio nacional.
- Consolidar los sistemas básicos de declaración, pago y control de obligaciones en lo atinente a los aplicativos para uso de los contribuyentes como en los sistemas de captura, almacenamiento y procesamiento de información.
- Ampliar la regionalización de las bases de datos existentes al servicio de las tareas de fiscalización a fin de mejorar la labor gerencial en esta materia.

- Profundizar el estricto seguimiento y control de los juicios cuyo objetivo es reducir la morosidad y propiciar que la cobranza ejecutiva sea realizada en sede administrativa.
- Afianzar la política de descentralización regional respecto del control en materia de cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, fijando metas de recaudación en cada jurisdicción por tributo y segmento de contribuyentes.
- Completar el proceso de simplificación de trámites y disminución de la asistencia no obligada del público a las dependencias, promoviendo la sustitución del papel como soporte esencial de datos y simplificando de esta manera, las operaciones y procedimientos vinculados a la información solicitada a los contribuyentes.
- Propiciar las modificaciones que sean necesarias en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes (Monotributo) a efectos de mejorar su funcionamiento.
- Diseñar políticas de fiscalización destinadas a controlar la internacionalización de los negocios a partir de la creación de unidades encargadas de analizar, investigar y controlar las modalidades empleadas en la ejecución de operaciones de empresas extranjeras o personas residentes en el exterior, que tengan incidencia en el comercio internacional y en la tributación impositiva y aduanera nacional.
- Profundizar el proceso de optimización de la fiscalización, a partir de la gestión que desarrollan las unidades de auditorías especializadas en sectores específicos de la actividad económica e inteligencia fiscal, las cuales desarrollan técnicas de investigación y denuncias de casos de especial complejidad.
- Proseguir con los estudios sectoriales de actividades con alto potencial de evasión y analizar los cambios económicos, financieros, organizacionales o tecnológicos que se produzcan en las actividades primarias, industriales, comerciales o de servicios a fin de detectar en su gestión probables modalidades de evasión.

Con respecto a la gestión y administración tributaria, se contemplan los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Continuar con los programas de apoyo a la conciencia tributaria de la comunidad.

- Continuar con el programa de capacitación de los niveles de conducción de la organización, que permita contar con funcionarios formados y actualizados en las prácticas correspondientes al gerenciamiento efectivo y generalizar, en este sentido, la utilización de bases de datos integradas con información sobre legislación y jurisprudencia administrativa a fin de mejorar la gestión.
- Continuar con el programa de fortalecimiento ético y mantener el programa educacional tendiente a concientizar la importancia del cumplimiento tributario en los futuros contribuyentes.
- Apoyar la elaboración de un código de procedimiento fiscal que permita aumentar la eficiencia en la determinación y cobranza de las obligaciones, aplicación de las sanciones y del régimen penal tributario.
- Promover una mayor coordinación entre los poderes del Estado en la formulación y aplicación de leyes tributarias.
- Continuar con el desarrollo del sistema integrado de control de gestión y estadísticas y fomentar la implementación de un sistema de control de racionalización del gasto a partir de los centros de costo.
- Profundizar la descentralización, en las distintas regiones, de las atribuciones administrativas relacionadas con los servicios que prestan y fortalecer los controles internos para poder detectar rápidamente los desvíos que puedan producirse en la gestión.

En relación con la fiscalización aduanera, en el año 2000 se esperan desarrollar las siguientes acciones presupuestarias:

- Fortalecer el Sistema Informático María como herramienta principal de control aduanero, con el objeto de lograr un ahorro significativo de tiempo por parte del usuario en la oficialización de las operaciones y dar una mayor transparencia y control en la gestión de la recaudación.

- Celebrar acuerdos de cooperación con organismos estatales y privados, en el orden nacional e internacional, que permitan mantener un fluido intercambio de información y colaborar en la lucha contra el narcotráfico, fraude y lavado de dinero.
- Combatir el contrabando y el narcotráfico, desarrollando acciones que tiendan a profundizar los controles relacionados con la importación y exportación de mercaderías.
- Continuar desarrollando el control de preembarque de las mercaderías que ingresan al territorio nacional y desarrollar una estrategia que permita devolver al ámbito de la Dirección General de Aduanas, el control integral de las áreas críticas de valoración y clasificación.
- Intervenir en las reuniones del MERCOSUR con el objetivo de coordinar, conjuntamente con los países miembros, acciones encomendadas en materia de política aduanera.
- Propiciar las modificaciones al Código Aduanero a fin de adecuarlo al marco económico vigente, otorgando una mayor flexibilidad a dicha administración a efectos de introducir cambios en los actuales procedimientos.
- Continuar instrumentando la política de reducción y remodelación de los depósitos de mercaderías secuestradas, a fin de dotarlos de eficientes mecanismos de control y movimiento de mercaderías.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	927.094.242
1	6	Administracion Fiscal	927.094.242
5		DEUDA PUBLICA	3.886.000
5	1	Servicio de la Deuda Publica	3.886.000
		SUBTOTAL	930.980.242
TOTAL			930.980.242

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	212.890.972
11	1	Gastos en Personal	208.013.542
11	3	Servicios No Personales	4.877.430
12		Recursos Propios	661.008.000
12	1	Gastos en Personal	511.339.496
12	2	Bienes de Consumo	15.560.991
12	3	Servicios No Personales	102.511.513
12	4	Bienes de Uso	5.200.000
12	5	Transferencias	23.510.000
12	7	Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	2.886.000
14		Transferencias Internas	47.900.000
14	1	Gastos en Personal	47.900.000
22		Credito Externo	9.181.270
22	3	Servicios No Personales	2.181.270
22	4	Bienes de Uso	6.000.000
22	7	Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	1.000.000
TOTAL			930.980.242

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	911.326.242
2120	Gastos de Consumo	892.559.418
2121	Remuneraciones	767.253.038
2122	Bienes y Servicios	125.304.171
2123	Impuestos Indirectos	2.209
2130	Rentas de la Propiedad	3.618.458
2131	Intereses	3.616.000
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	2.458
2150	Impuestos Directos	92.366
2170	Transferencias Corrientes	15.056.000
2171	Al Sector Privado	14.880.000
2173	Al Sector Externo	176.000
2200	Gastos de Capital	19.654.000
2210	Inversión Real Directa	11.200.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	11.200.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2220	Transferencias de Capital	8.454.000
2223	Al Sector Externo	8.454.000
TOTAL		930.980.242

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	569.700.000
11	7			Sobre el Comercio Exterior	9.900.000
11	7	1		Aranceles de Importacion	9.900.000
11	9			Otros Impuestos	559.800.000
11	9	9		Otros	559.800.000
12				Ingresos No Tributarios	54.428.000
12	5			Alquileres	425.000
12	5	1		De Inmuebles	425.000
12	6			Multas	3.000
12	6	1		Multas por Infracciones	3.000
12	9			Otros	54.000.000
12	9	2		Especificados	54.000.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	39.200.000
14	2			Venta de Servicios	39.200.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administracion Nacional	39.200.000
41				Contribuciones Figurativas	260.790.972
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	260.790.972
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	212.890.972
41	1	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	212.890.972
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	47.900.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	47.900.000
TOTAL					924.118.972

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		227.622.343
16	Recaudación y Fiscalización de Impuestos y Aportes sobre la Nomina Salarial	Dirección General Impositiva	529.785.655
25	Renta y Contralor Aduanero	Dirección General de Aduanas	173.572.244
TOTAL			930.980.242

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
625

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

SPROG	PROY	FIN	FF.	INC	PAR	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	223.736.343
0	0	1	11						Tesoro Nacional	27.139.543
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	22.262.113
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	20.937.936
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	11.858.768
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.985.736
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.465.161
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.628.271
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	1.324.177
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	985.778
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	82.136
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	256.263
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	4.877.430
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.877.430
0	0	1	12						Recursos Propios	179.016.712
0	0	1	12	1					Gastos en Personal	89.143.693
0	0	1	12	1	1				Personal Permanente	74.100.802
0	0	1	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	14.723.226
0	0	1	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	43.791.474
0	0	1	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.780.494
0	0	1	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	11.805.608
0	0	1	12	1	2				Personal Temporario	1.572.963
0	0	1	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.170.903
0	0	1	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	97.587
0	0	1	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	304.473
0	0	1	12	1	3				Servicios Extraordinarios	11.460.363
0	0	1	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	8.427.671
0	0	1	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	702.303
0	0	1	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	2.330.389
0	0	1	12	1	4				Asignaciones Familiares	466.822
0	0	1	12	1	5				Asistencia Social al Personal	1.169.844
0	0	1	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.169.844
0	0	1	12	1	6				Beneficios y Compensaciones	372.899
0	0	1	12	2				21	Bienes de Consumo	5.733.561
0	0	1	12	3					Servicios No Personales	60.553.279
0	0	1	12	3	1			21	Servicios Basicos	22.743.689

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	8.547.752
0	0	1	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	4.647.766
0	0	1	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	14.902.544
0	0	1	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.777.244
0	0	1	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	1.680.282
0	0	1	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.114.965
0	0	1	12	3	9			21	Otros Servicios	3.139.037
0	0	1	12	4					Bienes de Uso	76.179
0	0	1	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	76.179
0	0	1	12	5					Transferencias	23.510.000
0	0	1	12	5	1				Transf. Al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.880.000
0	0	1	12	5	1	3		21	Becas	14.880.000
0	0	1	12	5	9				Transferencias al Exterior	8.630.000
0	0	1	12	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	176.000
0	0	1	12	5	9	7		22	Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	8.454.000
0	0	1	14						Transferencias Internas	9.398.818
0	0	1	14	1					Gastos en Personal	9.398.818
0	0	1	14	1	1				Personal Permanente	9.143.898
0	0	1	14	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.185.730
0	0	1	14	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	256.835
0	0	1	14	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.701.333
0	0	1	14	1	2				Personal Temporario	254.920
0	0	1	14	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	189.766
0	0	1	14	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	15.814
0	0	1	14	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	49.340
0	0	1	22						Credito Externo	8.181.270
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	2.181.270
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	2.181.270
0	0	1	22	4					Bienes de Uso	6.000.000
0	0	1	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	6.000.000
0	0	5	12						DEUDA PUBLICA	3.886.000
0	0	5	12						Recursos Propios	2.886.000
0	0	5	12	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	2.886.000
0	0	5	12	7	2				Servicio de la Deuda en Moneda Extranjera	270.000
0	0	5	12	7	2	8		21	Comisiones y Otros Gastos Deuda en Moneda Extranjera Largo P	270.000
0	0	5	12	7	3				Intereses por Prestamos Recibidos	2.616.000
0	0	5	12	7	3	9		21	Intereses de Prestamos del Sector Externo	2.616.000
0	0	5	22						Credito Externo	1.000.000
0	0	5	22	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	1.000.000
0	0	5	22	7	3				Intereses por Prestamos Recibidos	1.000.000
0	0	5	22	7	3	9		21	Intereses de Prestamos del Sector Externo	1.000.000
TOTAL										227.622.343

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Administración	176.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	176.000
0	0	2	1	6							Administración Fiscal	176.000
0	0	2	1	6	12						Recursos Propios	176.000
0	0	2	1	6	12	5					Transferencias	176.000
0	0	2	1	6	12	5	9				Transferencias al Exterior	176.000
0	0	2	1	6	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	176.000
0	0	2	1	6	12	5	9	2	1488		Consejo de Cooperación Aduanera	121.000
0	0	2	1	6	12	5	9	2	1488	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	121.000
0	0	2	1	6	12	5	9	2	1556		Centro Interamericano de Administración Tributaria C.I.A.T.	55.000
0	0	2	1	6	12	5	9	2	1556	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	55.000
0	0	3									Recursos Humanos	14.880.000
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	14.880.000
0	0	3	1	6							Administración Fiscal	14.880.000
0	0	3	1	6	12						Recursos Propios	14.880.000
0	0	3	1	6	12	5					Transferencias	14.880.000
0	0	3	1	6	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.880.000
0	0	3	1	6	12	5	1	3			Becas	14.880.000
0	0	3	1	6	12	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	14.880.000
0	0	5									Programa Apoyo a la AFIP BID 1034-OC-AR	8.454.000
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	8.454.000
0	0	5	1	6							Administración Fiscal	8.454.000
0	0	5	1	6	12						Recursos Propios	8.454.000
0	0	5	1	6	12	5					Transferencias	8.454.000
0	0	5	1	6	12	5	9				Transferencias al Exterior	8.454.000
0	0	5	1	6	12	5	9	7			Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos	8.454.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	1	6	12	5	9	7	1279		de Capital Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Costos	8.454.000
0	0	5	1	6	12	5	9	7	1279	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	8.454.000
TOTAL												23.510.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Administración Federal de Ingresos Públicos	5.630.102
02	Administración	Subdirección General de Planificación y Administración	169.152.732
03	Recursos Humanos	Subdirección General de Recursos Humanos	32.318.239
04	Administración de Impuestos (BIRF 3460)	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 3460	1.165.000
05	Programa Apoyo a la AFIP BID 1034-OC-AR	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1034- OC-AR	19.149.270
06	Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Tributaria (BIRF 3015)	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 3015	207.000
TOTAL			227.622.343

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad contempla al Administrador Federal quien, en el ejercicio de sus atribuciones, representa a la Administración Federal de Ingresos Públicos ante los poderes públicos, los responsables y los terceros.

También forman parte de la Conducción Superior los 2 (dos) Directores Generales (D.G.I. y D.G.A.) y los 12 (doce) Subdirectores Generales cuyo número y competencia fueron determinados por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 646/97.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Administrador Federal A.F.I.P.	1	
Director General A.F.I.P.	2	
Subdirector General A.F.I.P.	12	
Subtotal Escalafón	15	
TOTAL ACTIVIDAD	15	

**ACTIVIDAD 02
ADMINISTRACION**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La actividad de Administración contempla para el ejercicio 2000 la realización de diversas acciones entre las que se encuentran:

- Efectuar la conciliación y registración contable con motivo de la percepción y apropiación de los gravámenes a cargo del Organismo, las rendiciones de la recaudación bancaria y la gestión de las devoluciones, transferencias y acreditaciones de impuestos.
- Optimizar las tareas vinculadas con la gestión de compra y contratación de servicios necesarios para el normal desenvolvimiento del servicio, adecuando los procedimientos conforme las metodologías dispuestas por la Oficina Nacional de Contrataciones.
- Análisis de situaciones en el marco jurídico-administrativo y emisión de los correspondientes dictámenes.
- Realización de campañas publicitarias, de servicio al contribuyente y concientización tributaria.
- Evaluación de la ejecución del Presupuesto del Organismo frente al cumplimiento de las metas fijadas para el año 2000.
- Optimización de los recursos asignados en cuestiones de logística general y al servicio de distribución postal en particular.
- Propiciar acciones que aumenten la seguridad física y lógica de los bienes, la documentación y los archivos existentes, así como los tendientes a eficientizar las redes de comunicaciones locales y remotas existentes.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA		
26 Jerarquizado	34	
25 Jerarquizado	53	
24 Jerarquizado	13	
23 Jerarquizado	54	
22 Jerarquizado	42	
21 Jerarquizado	15	
20 Jerarquizado	40	
19 Jerarquizado	188	
18 Jerarquizado	33	
17 Jerarquizado	436	
16 Jerarquizado	53	
15 Jerarquizado	6	
14 Jerarquizado	41	
13	24	
12	29	
11	2	
10	53	
9	11	
8	21	
7	41	
5	26	
4	43	
3	114	
Subtotal Escalafón	1.372	
PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS		
T-1	4	
T-2	8	
T-3	22	
T-4	13	
T-5	17	
T-6	29	
T-7	36	
T-8	162	
T-9	37	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
T-10	55	
T-11	48	
T-12	32	
T-13	24	
T-14	46	
T-15	43	
T-16	74	
E-8	3	
E-9	1	
E-10	6	
E-11	2	
E-12	3	
E-13	1	
E-15	3	
A-10	4	
A-11	3	
A-12	8	
A-13	7	
A-14	12	
A-15	10	
A-16	44	
M-12	8	
M-13	6	
M-14	20	
M-15	16	
M-16	33	
Subtotal Escalafón	840	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA		
17 Jerarquizado	15	
3	13	
Abogado Dec. 1091/98	3	
Subtotal Escalafón	31	
TOTAL ACTIVIDAD	2.243	

ACTIVIDAD 03
RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La actividad de Recursos Humanos contempla para el ejercicio 2000 la realización de diversas acciones entre las que se encuentran:

- Promover actividades de capacitación para potenciar los recursos humanos a través de la realización de cursos y de convenios con universidades regionales con el objeto de llevar a cabo un programa de capacitación de los agentes del interior del país.
- Realizar convenios con universidades nacionales y privadas con el objeto de llevar a cabo un programa de pasantías.
- Entender en lo atinente a medicina laboral y beneficios del personal.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

26 Jerarquizado	2
25 Jerarquizado	8
24 Jerarquizado	4
23 Jerarquizado	21
22 Jerarquizado	10
21 Jerarquizado	5
20 Jerarquizado	9

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
19 Jerarquizado	50	
18 Jerarquizado	1	
17 Jerarquizado	60	
16 Jerarquizado	3	
14 Jerarquizado	7	
13	2	
12	6	
10	7	
9	6	
8	3	
7	11	
6	1	
5	7	
4	21	
3	30	
Subtotal Escalafón	274	
PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS		
T-2	2	
T-3	6	
T-4	4	
T-5	7	
T-6	9	
T-7	7	
T-8	31	
T-9	4	
T-10	5	
T-13	2	
T-14	2	
T-15	4	
T-16	2	
E-10	2	
E-12	2	
A-14	2	
A-15	1	
M-16	6	
Subtotal Escalafón	98	
TOTAL ACTIVIDAD	372	

**ACTIVIDAD 04
ADMINISTRACION DE IMPUESTOS (BIRF 3460)**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BIRF 3460**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El objetivo del proyecto es el fortalecimiento de la Dirección General Impositiva para lograr el incremento de los ingresos del sector público mejorando la eficiencia de la Administración Tributaria y asegurar la continuidad, el crecimiento sostenido de la recaudación y facilitar el cumplimiento voluntario a través de una equitativa distribución de la carga tributaria sobre la población.

La actividad fue estructurada con base en cinco componentes : 1) Marco Legal 2) Servicio al contribuyente 3) Mejoras en la Administración de la DGI (Audint - Admin) 4) Mejora del sistema de recaudación de impuestos 5) Mejora de los procedimientos de auditoría de los contribuyentes (METFIS).

**ACTIVIDAD 05
PROGRAMA APOYO A LA AFIP BID 1034-OC-AR**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BID 1034-OC-AR**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Fortalecer la Administración Tributaria y el control del comercio exterior del país, a través de la acción en cinco componentes: I) Legislación, Normatividad y Gestión Jurídica; II) Procesos de Administración Tributaria y Aduanera; III) Tecnología de la Información; IV) Desarrollo Organizacional y Gestión de Recursos Humanos y V) Apoyo a la Fiscalización.

ACTIVIDAD 06
PROYECTO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA (BIRF 3015)

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BIRF 3015

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El propósito de la actividad, iniciada en 1989, fue contribuir a reducir el déficit no financiero del Sector Público, a detener la declinación en los ingresos públicos, y a incrementar la eficiencia y equidad sistema tributario vigente. El proyecto denominado "Fortalecimiento de la DGI" fue complementario del programa de "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del Sector Público" Préstamo BIRF 2712 – AR y consistió básicamente en: a) incrementar el control de cumplimiento impositivo de 2000 grandes contribuyentes, b) incrementar el personal de fiscalización de la DGI, brindando capacitación en técnicas y procedimientos especiales para auditar los distintos tipos de actividad económica c) fortalecer el proceso de auditoría interna de la DGI y d) adquisición de equipamiento informático para facilitar la descentralización de la captura de información y su utilización para incrementar sustancialmente el control y reducir tareas manuales.

PROGRAMA 16
RECAUDACION Y FISCALIZACION DE IMPUESTOS Y APORTES
SOBRE LA NOMINA SALARIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Servicio Administrativo Financiero
625

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa Recaudación y Fiscalización de Impuestos y Aportes sobre la Nómina Salarial consiste básicamente en la atención de ingresos provenientes del Tesoro Nacional, Recursos Propios y Transferencias Internas.

El mismo está compuesto por dos actividades específicas denominadas Recaudación Tributaria y Fiscalización Tributaria de Impuestos cuyas metas contribuyen a la obtención del producto final, en este caso la recaudación global. También incluye proyectos de inversión destinados a la restauración, remodelación y ampliación como asimismo a obras de edificios propios de la Dirección General Impositiva en la Capital Federal y Gran Buenos Aires y en las Regiones del interior del país.

Para el ejercicio 2000 se prevé continuar con la implementación del sistema de recaudación denominado "Osiris", el cual contempla el procesamiento de la información que se efectuaba por el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (S.I.J.P.) y por el Sistema Integrado Tributario (S.I.T.R.I.B.), incorporándose en una etapa posterior la recaudación aduanera.

Por otra parte, este sistema permitirá una más eficiente administración del padrón de contribuyentes, el seguimiento individual de la cuenta corriente fiscal, procesamiento de la

recaudación a través de medios más avanzados en materia de captura de datos, obtención de datos e información para tareas de fiscalización con el consiguiente seguimiento de incumplimientos tributarios.

En materia de fiscalización se continuará con la informatización del accionar del cuerpo de inspectores de las áreas de fiscalización externa. Asimismo, se procederá a la instrumentación de programas de selección de potenciales evasores de obligaciones tributarias y de la seguridad social, para lo cual se profundizarán los estudios realizados respecto de los sectores económicos de alto nivel potencial de evasión.

Tal como resulta de los objetivos previstos para el 2000 se aprecia que el Programa de Recaudación y Fiscalización de Impuestos y Aportes sobre la Nómina Salarial responde sustancialmente a las pautas definidas por el Gobierno Nacional en materia de política de ingresos públicos y de la administración tributaria.

Durante el año 2000 se pondrá especial acento en la reducción de la morosidad tanto de la deuda en gestión administrativa como aquella en gestión judicial o sea en vía de cobranza coactiva.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Recaudación y Fiscalización de Impuestos y Aportes	Miles de Pesos	57.936.880

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	525.360.655
0	0	1	11						Tesoro Nacional	158.259.136
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	158.259.136
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	154.612.006
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	120.054.920
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	10.062.325
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	24.494.761
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	3.647.130
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	2.714.996
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	226.246
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	705.888
0	0	1	12						Recursos Propios	328.600.337
0	0	1	12	1					Gastos en Personal	311.912.696
0	0	1	12	1	1				Personal Permanente	295.630.223
0	0	1	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	214.951.143
0	0	1	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	18.028.903
0	0	1	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	62.650.177
0	0	1	12	1	2				Personal Temporario	8.106.942
0	0	1	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.034.717
0	0	1	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	503.187
0	0	1	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.569.038
0	0	1	12	1	4				Asignaciones Familiares	2.066.025
0	0	1	12	1	5				Asistencia Social al Personal	4.364.491
0	0	1	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	4.364.491
0	0	1	12	1	6				Beneficios y Compensaciones	1.745.015
0	0	1	12	2				21	Bienes de Consumo	6.754.864
0	0	1	12	3					Servicios No Personales	9.455.261
0	0	1	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	531.184
0	0	1	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	122.460
0	0	1	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	8.090.573
0	0	1	12	3	9			21	Otros Servicios	711.044
0	0	1	12	4					Bienes de Uso	477.516
0	0	1	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	477.516
0	0	1	14						Transferencias Internas	38.501.182
0	0	1	14	1					Gastos en Personal	38.501.182
0	0	1	14	1	1				Personal Permanente	37.187.375
0	0	1	14	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	27.682.906
0	0	1	14	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.306.910
0	0	1	14	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	7.197.559
0	0	1	14	1	2				Personal Temporario	1.313.807
0	0	1	14	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	978.021
0	0	1	14	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	81.501
0	0	1	14	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	254.285
0	8								Obras DGI Proyectadas en 1999 en Capital Federal	2.295.000
0	8	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.295.000
0	8	1	12						Recursos Propios	2.295.000
0	8	1	12	4					Bienes de Uso	2.295.000
0	8	1	12	4	2			22	Construcciones	2.295.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								Obras D.G.I. Proyectadas en 1999 en Interior del Pais	10.000
0	9	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	10.000
0	9	1	12						Recursos Propios	10.000
0	9	1	12	4					Bienes de Uso	10.000
0	9	1	12	4	2		22		Construcciones	10.000
0	10								Problemas Estructurales Edificio Central A.F.I.P	2.100.000
0	10	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.100.000
0	10	1	12						Recursos Propios	2.100.000
0	10	1	12	4					Bienes de Uso	2.100.000
0	10	1	12	4	2		22		Construcciones	2.100.000
0	12								Adecuación y Reparación de Inmuebles del Interior	20.000
0	12	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	20.000
0	12	1	12						Recursos Propios	20.000
0	12	1	12	4					Bienes de Uso	20.000
0	12	1	12	4	2		22		Construcciones	20.000
TOTAL										529.785.655

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Recaudación Tributaria	Dirección General Impositiva	334.091.021
02	Fiscalización Tributaria	Dirección General Impositiva	191.269.634
Proyectos:			
08	Obras DGI Proyectadas en 1999 en Capital Federal	Dirección General Impositiva	2.295.000
09	Obras D.G.I. Proyectadas en 1999 en Interior del País	Dirección General Impositiva	10.000
10	Problemas Estructurales. Edificio Central A.F.I.P	Dirección General Impositiva	2.100.000
12	Adecuación y Reparación de Inmuebles del Interior	Dirección General Impositiva	20.000
TOTAL			529.785.655
			ACTIVIDAD 01
			RECAUDACION TRIBUTARIA
			UNIDAD EJECUTORA
			DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El desarrollo de la actividad recaudatoria constituye el núcleo del accionar del Organismo. La eficaz consecución de esta función primaria y esencial coadyuva a maximizar la provisión al Estado de recursos económicos para satisfacer las necesidades de la población.

Para el ejercicio de esta facultad resulta necesario administrar las disímiles problemáticas que representan la recaudación fiscal en tiempo y la extemporánea, que surge del retraso en el proceso recaudatorio a causa del incumplimiento voluntario del contribuyente.

Por lo tanto, para el año 2000 se prevé perfeccionar los mecanismos recaudatorios tendiendo a mejorar la aplicación de los principios generales que rigen a una administración recaudatoria efectiva y eficiente, a saber: claridad, continuidad, economía y conveniencia. Para ello se pondrá el acento en la profundización de la sistematización de la captura y procesamiento de declaraciones juradas y pagos.

Al propio tiempo, se prevé aumentar el nivel puesto en la racionalización de los factores intrínsecos para promover el cumplimiento voluntario desde el punto de vista de información, simplificación de trámites y asistencia al contribuyente.

En este sentido, se implementará en todas las dependencias un sistema informático que permita optimizar la respuesta al contribuyente acerca de las consultas o de los trámites sobre los cuales requiera información.

Respecto a la denominada recaudación fiscal extemporánea tiene dos vertientes que resulta necesario administrar con mayor énfasis. Por un lado, la administración de leyes que conceden moratorias o facilidades de pago, por el otro, el procedimiento de cobranza coactiva por el cual se perciben en vía judicial y ejecutiva las deudas tributarias.

Resultará prioritario en el año 2000 reforzar la infraestructura de apoyo a la gestión de las ejecuciones fiscales, reconociendo la problemática que su voluminosidad ha ocasionado en el marco del Poder Judicial, de modo de reducir la cartera de morosidad en trámite judicial favoreciendo la especificidad y aspecto sumario de su tratamiento, como así también continuar con el trámite de privatización de las ejecuciones fiscales con el objeto de aumentar la eficacia en la gestión.

Se continuará con la implementación de las Agencias Piloto en el marco del Plan Estratégico oportunamente definido con el objeto de maximizar la eficiencia y eficacia en la atención al contribuyente.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA		
26 Jerarquizado		28
25 Jerarquizado		80
24 Jerarquizado		236
23 Jerarquizado		195
22 Jerarquizado		200
21 Jerarquizado		119
20 Jerarquizado		236
19 Jerarquizado		1.814
18 Jerarquizado		117
17 Jerarquizado		2.357
16 Jerarquizado		148
15 Jerarquizado		101
14 Jerarquizado		296
13		152
12		349
11		4
10		508
9		49
8		400
7		257
6		4
5		245
4		259
3		1.743
Subtotal Escalafón		9.897
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA		
17 Jerarquizado		73
3		146
Abogado Dec. 1091/98		497
Subtotal Escalafón		716
TOTAL ACTIVIDAD		10.613

ACTIVIDAD 02
FISCALIZACION TRIBUTARIA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El objeto de la actividad de Fiscalización es fomentar el máximo cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes y/o responsables de las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia a través de la generación de un factor de riesgo que, partiendo de un alto grado de efectividad en el interés fiscal de las inspecciones efectuadas, proyectó a la comunidad un factor psicológico positivo de concientización tributaria y reducción de los niveles de evasión.

En el 2000 se instrumentarán procesos informáticos de selección de potenciales evasores de las obligaciones tributarias y de la seguridad social generalizando la utilización del soporte informático de tal actividad, mediante un módulo específico del Sistema AudInt vigente en el Organismo.

En el mismo sentido, tendiendo a eficientizar y transparentar la función de verificación fiscal, continuará durante el 2000 la expansión en la utilización de sistemas expertos por parte del cuerpo de inspectores, mediante el uso de computadores portátiles.

Ello redundará en el mejor desarrollo de la etapa prevencional en la cual se comprueba la veracidad de la información relacionada con los contribuyentes mediante la tarea de campo, reduciendo o evitando trámites o requerimientos inútiles que aumenten el tiempo o el costo de la carga administrativa del contribuyente, al propio tiempo, brindando mayor certeza en la etapa posterior que constituye el proceso de determinación de oficio.

En este sentido, se completará la implementación de los sistemas de emisión de la documentación confeccionada y/o agregada al proceso de fiscalización (actas, requerimientos, etc.).

Asimismo, se contempla para el 2000 ratificar el accionar punitivo expresado por el impulso dado a los trámites de clausura y también de denuncias amparadas en la Ley Penal Tributaria.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA		
26 Jerarquizado	7	
25 Jerarquizado	16	
24 Jerarquizado	92	
23 Jerarquizado	44	
22 Jerarquizado	91	
21 Jerarquizado	12	
20 Jerarquizado	136	
19 Jerarquizado	1.043	
18 Jerarquizado	64	
17 Jerarquizado	2.057	
16 Jerarquizado	4	
15 Jerarquizado	33	
14 Jerarquizado	26	
13	84	
12	57	
10	117	
9	5	
8	5	
7	56	
5	29	
4	35	
3	1.213	
Subtotal Escalafón	5.226	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA		
17 Jerarquizado	29	
3	24	
Subtotal Escalafón	53	
TOTAL ACTIVIDAD	5.279	

PROYECTO 08
OBRAS DGI PROYECTADAS EN 1999 EN CAPITAL FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Cableado Estructura Horizontal Edificio Central AFIP	Dirección General Impositiva	2.285.000
52	Mejoras en Edificio Hipólito Yrigoyen 2251- Capital Federal	Dirección General Impositiva	10.000
TOTAL			2.295.000

OBRA 51
CABLEADO ESTRUCTURA HORIZONTAL EDIFICIO CENTRAL AFIP

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
1/09/1999	28/02/200	4	8	91	1	0	% DE AVANCE	100

OBRA 52
MEJORAS EN EDIFICIO HIPOLITO YRIGOYEN 2251- CAPITAL FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
1/11/2000	28/02/2001	7	0	2	98	0	METRO CUADRADO	100

PROYECTO 09
OBRAS D.G.I. PROYECTADAS EN 1999 EN INTERIOR DEL PAIS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBRA 53
REPARACION DISTRITO CAÑADA DE GOMEZ

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
1/11/2000	28/02/2001	7	0	3	97	0	% DE AVANCE	100

PROYECTO 10
PROBLEMAS ESTRUCTURALES EDIFICIO CENTRAL A.F.I.P

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
52	Renovación de Instalaciones Pluviales, Impermeabilización de Balcones y Fijación de Placas Edificio Central	Dirección General Impositiva	10.000
54	Adecuaciones Arquitectónicas por Mejoras	Dirección General Impositiva	950.000
55	Consolidación Columnas Perimetrales, losas y vigas	Dirección General Impositiva	1.140.000
TOTAL			2.100.000

OBRA 52

RENOVACION INSTALACIONES PLUVIALES, IMPERMEABILIZACION DE BALCONES Y FIJACION DE PLACAS EDIFICIO CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	---------------------	------------	------------	-------------------	----------	----------

1/11/2000	28/02/200	7	0	1	99	0	% DE AVANCE	100
-----------	-----------	---	---	---	----	---	-------------	-----

OBRA 54
ADECUACIONES ARQUITECTONICAS POR MEJORAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
1/07/2000	28/02/2001	7	0	95	5	0	% DE AVANCE	100

OBRA 55
CONSOLIDACION COLUMNAS PERIMETRALES, LOSAS Y VIGAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 55

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
1/04/2000	31/10/2000	7	0	100	0	0	% DE AVANCE	100

PROYECTO 12
ADECUACION Y REPARACION DE INMUEBLES DEL INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Adecuación General- Agencia Junín	Dirección General Impositiva	10.000
52	Reparación General - Distrito Zapala	Dirección General Impositiva	10.000
TOTAL			20.000

OBRA 51
ADECUACION GENERAL- AGENCIA JUNIN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
1/11/2000	28/02/2001	7	0	2	98	0	% DE AVANCE	100

OBRA 52
 REPARACION GENERAL - DISTRITO ZAPALA

UNIDAD EJECUTORA
 DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMÍN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
1/11/2000	28/02/2001	7	0	2	98	0	% DE AVANCE	100

**PROGRAMA 25
RENTA Y CONTRALOR ADUANERO**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**

Servicio Administrativo Financiero

625

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como meta recaudar y basa su accionar en la actividad de contralor de la operatoria de comercio exterior y tráfico de mercaderías y pasajeros.

El mismo tiene relación con los objetivos propios del organismo en función a los requerimientos de la política fiscal.

Su producción final es incrementar la recaudación, para tal fin se implementarán acciones que tiendan a fijar nuevos controles vinculados con la exportación de mercaderías con el objeto de evitar el contrabando y el tráfico de estupefacientes, como así también el análisis y revisión de cada operación de comercio exterior. Para ello se proveerá de equipamientos especializados y sistemas informáticos, fortaleciendo de esa forma las áreas de control y policía aduanera.

El programa está compuesto por tres actividades específicas denominadas Recaudación Aduanera, Fiscalización Aduanera e Inspección de Preembarque cuyas metas contribuyen a la obtención del producto final, en este caso la recaudación global. También incluye proyectos de inversión destinados a la restauración, remodelación y ampliación como asimismo obras en edificios y resguardos de la Dirección General Aduanas en la Capital Federal y en las Regiones del interior del país.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Recaudación de Recursos Aduaneros	Miles de Pesos	2.536.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	173.562.244
0	0	1	11						Tesoro Nacional	27.492.293
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	27.492.293
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	26.109.932
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribucion Del Cargo	13.135.826
0	0	1	11	1	1	4		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.449.906
0	0	1	11	1	1	6		21	Sueldo Anual Complementario	2.610.737
0	0	1	11	1	1	2		21	Contribuciones Patronales	7.913.463
0	0	1	11	1	2	1		21	Personal Temporario	1.382.361
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones del Cargo	803.136
0	0	1	11	1	2	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	225.911
0	0	1	11	1	2	5		21	Sueldo Anual Complementario	85.756
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	267.558
0	0	1	12						Recursos Propios	146.069.951
0	0	1	12	1					Gastos en Personal	110.283.107
0	0	1	12	1	1				Personal Permanente	77.598.396
0	0	1	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	11.677.500
0	0	1	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	49.557.609
0	0	1	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.971.669
0	0	1	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	12.391.618
0	0	1	12	1	2				Personal Temporario	2.714.888
0	0	1	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.021.009
0	0	1	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	168.418
0	0	1	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	525.461
0	0	1	12	1	3				Servicios Extraordinarios	27.739.637
0	0	1	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	17.299.019
0	0	1	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.441.583
0	0	1	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	8.999.035
0	0	1	12	1	4				Asignaciones Familiares	280.070
0	0	1	12	1	5				Asistencia Social al Personal	1.546.665
0	0	1	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.546.665
0	0	1	12	1	6				Beneficios y Compensaciones	403.451
0	0	1	12	2				21	Bienes de Consumo	3.072.566
0	0	1	12	3					Servicios No Personales	32.502.973
0	0	1	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	531.248
0	0	1	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	23.121.613
0	0	1	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	44.960

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	8.094.108
0	0	1	12	3	9			21	Otros Servicios	711.044
0	0	1	12	4					Bienes de Uso	211.305
0	0	1	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	211.305
0	44								Construcción de Resguardos	10.000
0	44	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	10.000
0	44	1	12						Recursos Propios	10.000
0	44	1	12	4					Bienes de Uso	10.000
0	44	1	12	4	2			22	Construcciones	10.000
TOTAL										173.572.244

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Recaudación Aduanera	Dirección General de Aduanas	128.534.363
02	Fiscalización Aduanera	Dirección General de Aduanas	21.897.563
03	Inspección de Preembarque	Dirección General de Aduanas	23.130.318
Proyectos:			
44	Construcción de Resguardos	Dirección General de Aduanas	10.000
TOTAL			173.572.244

ACTIVIDAD 01
RECAUDACION ADUANERA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Se refiere a la actividad esencial de la aduana, vinculada con la normativa técnica de exportación e importación, clasificación arancelaria, valorización de embarques y despachos y recaudación de tributos. Resultará prioritario reforzar las acciones que estén destinadas a profundizar los controles de ingreso y egreso de mercaderías en zona de frontera, con el objeto de evitar el contrabando y el tráfico de estupefacientes. En este sentido, se extenderá el alcance geográfico del Sistema Informático María a la totalidad de los destinos aduaneros, interconectando las aduanas principales del país y estableciendo la obligatoriedad del mismo. Ello traerá consigo ahorro de tiempo por parte del usuario en la oficialización de las operaciones y control en la gestión de la recaudación. Asimismo, permitirá obtener una adecuada información estadística, eliminando posibilidades de fraude e ilícitos.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE:	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

T-2	9
T-3	66
T-4	23
T-5	52
T-6	41
T-7	128
T-8	374
T-9	215

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
T-10	284	
T-11	244	
T-12	169	
T-13	139	
T-14	108	
T-15	134	
T-16	198	
E-7	2	
E-8	1	
E-9	10	
E-10	13	
E-11	12	
E-12	8	
E-13	5	
E-14	3	
A-9	6	
A-10	10	
A-11	19	
A-12	47	
A-13	28	
A-14	20	
A-15	53	
A-16	139	
M-12	29	
M-13	41	
M-14	14	
M-15	34	
M-16	41	
Subtotal Escalafón	2.719	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS		
T-1	5	
T-8	50	
Subtotal Escalafón	55	
TOTAL ACTIVIDAD	2.774	

ACTIVIDAD 02
FISCALIZACION ADUANERA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Comprende los organismos de Control y Policía Aduanera, encargados de la fiscalización documental de importaciones y exportaciones, investigaciones y procedimientos.

Se contempla para 2000 estructurar el proceso de fiscalización a partir del desarrollo del planeamiento, programación y evaluación, que suministra información a las unidades ejecutoras de la fiscalización, aplicando hipótesis investigativas y denuncias sobre casos de especial complejidad.

Se prevé la provisión de equipamiento especializado que facilite el control inmediato de vehículos, contenedores, etc., como así también la adecuación de la normativa vigente fortaleciendo de esa forma las áreas de Control y Policía Aduanera.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATÉDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

T-1	6
T-2	19
T-3	39
T-4	30
T-5	60
T-6	54
T-7	48

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
T-8	312	
T-9	63	
T-10	56	
T-11	40	
T-12	42	
T-13	60	
T-14	82	
T-15	76	
T-16	92	
E-II	1	
E-13	2	
E-15	2	
A-8	2	
A-9	4	
A-10	10	
A-11	10	
A-12	16	
A-13	4	
A-14	8	
A-15	15	
A-16	52	
M-12	10	
M-13	7	
M-14	4	
M-15	7	
M-16	17	
Subtotal Escalafón	1.250	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS		
T-1	5	
T-8	50	
Subtotal Escalafón	55	
TOTAL ACTIVIDAD	1.305	

ACTIVIDAD 03
INSPECCION DE PREEMBARQUE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad se inserta en el marco de la estrategia global tendiente a incrementar al máximo la eficiencia de las operaciones del comercio exterior en reconocimiento al especial impacto de este sector sobre la economía nacional.

El servicio de inspección es realizado por empresas especializadas en esta actividad, en los lugares de origen o procedencia mediante la verificación de precios, cantidad, calidad y posición arancelaria de las importaciones.

Este servicio tiene como objetivo reducir substancialmente las subfacturaciones y sobrefacturaciones de importaciones, como así también atacar la evasión y elusión de los derechos aduaneros, lo que traerá como consecuencia un aumento en la recaudación aduanera y la eliminación de la competencia desleal sufrida por la industria nacional.

PROYECTO 44
CONSTRUCCION DE RESGUARDOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

OBRA 51
RESGUARDÓ EN ICALMA-NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
1/11/2000	31/05/2001	7	0	2	98	0	% DE AVANCE	100

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
625

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos Propios	2.535.730
0	0	9	12						Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	2.320.000
0	0	9	12	7					Disminucion de Prestamos a Largo Plazo	2.320.000
0	0	9	12	7	5			23	Prestamos Recibidos del Sector Externo	2.320.000
0	0	9	22						Credito Externo	215.730
0	0	9	22	6					Activos Financieros	215.730
0	0	9	22	6	5				Incremento de Disponibilidades	215.730
0	0	9	22	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	215.730
TOTAL										2.535.730

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtencion de Prestamos	9.397.000
37	9			Del Sector Externo	9.397.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	9.397.000
TOTAL					9.397.000

ENTIDAD 651

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) tiene como objetivos generales, resguardar los derechos del consumidor y la obtención de un servicio eficiente, con un adecuado grado de seguridad y a precios equitativos, promover la competitividad de los mercados, alentar inversiones para el suministro a largo plazo e incentivar la eficiencia en el transporte, distribución, almacenamiento y uso racional del gas natural contribuyendo a la protección del medio ambiente.

Las acciones que viene realizando y proyecta realizar el ENARGAS, tienden a producir las modificaciones estructurales a mediano y largo plazo del mercado gasífero, de manera tal que permita abastecer una demanda creciente de gas natural, a través de una buena prestación del servicio compatibilizándolo con la preservación del medio ambiente.

Las principales acciones presupuestarias a llevar a cabo en el año 2000 son:

- Difundir los derechos de los usuarios del servicio de gas y las actividades y resoluciones del Ente Regulador.
- Intervenir en las diferencias que pudieran plantearse entre operadores y entre éstos y los usuarios.
- Atender y solucionar los reclamos de los consumidores.
- Llevar a cabo audiencias públicas y de conciliación en aquellos casos que se considere necesario.
- Propiciar la revisión y emisión de normas de servicio, seguridad y mantenimiento de los sistemas.
- Realizar auditorías, inspecciones, verificaciones e investigaciones técnicas de todos los aspectos operativos y comerciales de los operadores.

- Orientar y capacitar a los usuarios del Gas Natural Comprimido (GNC) vehicular y difundir las normas de seguridad sobre el particular.
- Aplicar los mecanismos de sanciones que correspondan por incumplimientos de la ley y/o normas dictadas por el ENARGAS.
- Promover las inversiones en materia de transporte de gas para brindar mayor confiabilidad al sistema.
- Mejorar la transparencia informativa acerca de los precios y características de los distintos tipos de servicios ofrecidos en los mercados regulados para grandes usuarios, a fin de promover compras más eficientes que optimicen el sistema.
- Facilitar la incorporación de nuevas tecnologías que desnaturalicen los monopolios que imponen el transporte y distribución por redes físicas.
- Instrumentar normas regulatorias para la implementación y el control de índices de eficiencia y gestión de las licenciatarias.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	18.199.370
4	1	Energia, Combustibles y Mineria	18.199.370
		SUBTOTAL	18.199.370
		Gastos Figurativos	1.100.000
TOTAL			19.299.370

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	19.299.370
12	1	Gastos en Personal	9.427.775
12	2	Bienes de Consumo	324.841
12	3	Servicios No Personales	8.020.754
12	4	Bienes de Uso	331.000
12	5	Transferencias	95.000
12	9	Gastos Figurativos	1.100.000
TOTAL			19.299.370

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	18.968.370
2120	Gastos de Consumo	17.773.370
2121	Remuneraciones	9.427.775
2122	Bienes y Servicios	8.345.595
2170	Transferencias Corrientes	95.000
2172	Al Sector Público	95.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	1.100.000
2181	A la Administración Nacional	1.100.000
2200	Gastos de Capital	331.000
2210	Inversión Real Directa	331.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	306.000
2214	Activos Intangibles	25.000
TOTAL		19.299.370

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	22.000.000
12	1			Tasas	22.000.000
12	1	9		Otras	22.000.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	570.000
14	1			Venta de Bienes	570.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	570.000
TOTAL					22.570.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Regulación del Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas	18.199.370
99	Contribución a la Secretaría de Cultura y Comunicación		1.100.000
TOTAL			19.299.370

PROGRAMA 16
REGULACION DEL TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE GAS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

Servicio Administrativo Financiero
651

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis Regulatorio	Caso	4.813
Atención de Usuarios	Persona Atendida	66.600
Audiencias Públicas	Caso	12
Audiencias de Conciliación	Caso	20
Auditorías Técnicas y Contables	Auditoría Realizada	1.271
Supervisión de Tablero de Datos de Despacho de Gas	Informe	510

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
651

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								3.270.630
0	0	9	12						Recursos Propios	3.270.630
0	0	9	12	6					Activos Financieros	3.270.630
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	3.270.630
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	3.270.630
TOTAL										3.270.630

ENTIDAD 652

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La función del Ente Nacional Regulador de la Electricidad consiste en llevar a cabo todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a los objetivos enunciados en la Ley Nº 24.065, que fija la política nacional en materia de abastecimiento, transporte y distribución de electricidad.

Sus atribuciones abarcan todo lo concerniente a la protección de los derechos de los usuarios, la promoción de la competencia en los mercados de producción y demanda, alentando las inversiones privadas en el sector y la regulación de la actividad del transporte y la distribución de electricidad, asegurando que las tarifas del servicio sean justas y razonables.

Asimismo, es parte de su misión primaria incentivar el abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad y la promoción de la operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso y uso generalizado de los servicios.

Los objetivos de política presupuestaria previstos para el 2000 son los siguientes:

- Controlar los contratos de concesión de servicios eléctricos de jurisdicción nacional sobre las prestaciones técnicas y comerciales brindadas por las concesionarias. Las acciones a desarrollar abarcan: atención de los reclamos de los usuarios; control de la calidad del servicio comercial y el producto técnico; control sobre trabajos e instalaciones peligrosas en la vía pública que permitan preservar la seguridad de la comunidad y del medio ambiente; diseño de mecanismos que posibiliten dar fiel cumplimiento a las pautas preestablecidas en los contratos de concesión, instruyendo a los concesionarios para llevar a cabo campañas de medición y relevamiento de curvas de carga y tensión.
- Aplicar las sanciones que correspondan por violación de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, asegurando el principio del debido proceso basado en el perjuicio económico que ocasione al usuario la prestación del servicio en condiciones no satisfactorias.

- Establecer las bases metodológicas para el cálculo de tarifas de los contratos que otorguen concesiones a transportistas y distribuidores, controlando que las mismas sean aplicadas de acuerdo con las disposiciones legales, prestando conformidad a los ajustes estacionales de los niveles tarifarios.
- Organizar audiencias públicas, a través de una mecánica de representación orgánica de los usuarios, aplicable en todos los casos en que puedan verse afectados los intereses generales.
- Publicar los principios generales que deberán aplicar los transportistas y distribuidores para asegurar el libre acceso a sus servicios y brindar información a las asociaciones civiles de consumidores, a las municipalidades y a otras entidades privadas y oficiales acerca de los servicios que presta el organismo, de acuerdo con las funciones que le son propias.
- Autorizar las servidumbres de electroducto a los transportistas y distribuidores y otorgar otros permisos previstos en la ley.
- Ejecutar auditorías en materia de contaminación ambiental en centrales de generación térmica e hidráulica en todo el país, verificando la calidad del servicio brindado por los prestadores del servicio de transporte en alta tensión y la función técnica del transporte.
- Ejecutar auditorías con respecto a los sistemas informáticos en las concesionarias de servicios públicos de jurisdicción nacional.
- Dar cumplimiento a las normas que regulan las tenencias accionarias de los diversos agentes del mercado eléctrico.
- Elaborar el informe anual sobre las actividades desarrolladas en el período, a fin de ser sometido al Poder Ejecutivo Nacional y al Honorable Congreso de la Nación.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	15.687.122
4	1	Energia, Combustibles y Mineria	15.687.122
		SUBTOTAL	15.687.122
		Gastos Figurativos	130.000
TOTAL			15.817.122

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	15.817.122
12	1	Gastos en Personal	6.831.711
12	2	Bienes de Consumo	234.780
12	3	Servicios No Personales	7.520.631
12	4	Bienes de Uso	1.100.000
12	9	Gastos Figurativos	130.000
TOTAL			15.817.122

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	14.717.122
2120	Gastos de Consumo	14.587.122
2121	Remuneraciones	6.831.711
2122	Bienes y Servicios	7.755.411
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	130.000
2181	A la Administracion Nacional	130.000
2200	Gastos de Capital	1.100.000
2210	Inversión Real Directa	1.100.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	950.000
2214	Activos Intangibles	150.000
TOTAL		15.817.122

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	20.000.000
12	1			Tasas	20.000.000
12	1	9		Otras	20.000.000
TOTAL					20.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	Ente Nacional Regulator de la Electricidad ENRE	15.687.122
99	Contribuciones Figurativas		130.000
TOTAL			15.817.122

PROGRAMA 16
REGULACION Y CONTRALOR DEL MERCADO ELECTRICO

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD ENRE

Servicio Administrativo Financiero

652

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones que desarrolla el Ente están dirigidas a dar cumplimiento a los objetivos que le son fijados por su ley de creación, vinculadas con la regulación de las actividades desarrolladas por los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, así como el control sobre las prestaciones y las obligaciones fijadas a las distribuidoras y transportistas del servicio eléctrico de jurisdicción nacional por los contratos de concesión celebrados con el Estado Nacional.

Los esfuerzos se encuentran concentrados en el control y la regulación del servicio eléctrico, con el objeto de corregir y sancionar los desvíos que se produzcan por la prestación del servicio en condiciones no satisfactorias, teniendo como objetivo principal la protección adecuada de los derechos de los usuarios.

El programa en ejecución está orientado al control de los servicios públicos de transporte y distribución de electricidad, dentro del área de jurisdicción del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), atendiendo a la adecuada protección de los derechos de los usuarios, al acceso no discriminado al servicio de electricidad, a la promoción de la competitividad de los mercados de producción y demanda, al aliento a la realización de inversiones por parte de los concesionarios de los servicios públicos y al incentivo del abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	15.687.122
0	0	4	12						Recursos Propios	15.687.122
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	6.831.711
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	6.675.435
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	4.309.710
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	680.393
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	427.967
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.041.181
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	216.184
0	0	4	12	1	4				Asignaciones Familiares	5.898
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	72.778
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	72.778
0	0	4	12	1	6				Beneficios y Compensaciones	77.600
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	234.780
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	7.520.631
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Basicos	388.502
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	135.753
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	403.212
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	5.897.126
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	517.106
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	129.220
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.976
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	8.736
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	1.100.000
0	0	4	12	4	2			22	Construcciones	400.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	530.000
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	20.000
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	150.000
TOTAL										15.687.122

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Presidente del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1	
Vicepresidente del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1	
Vocales del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	3	
Auditor Interno del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1	
Subtotal Escalafón	6	
ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD		
Jefe de Area, nivel 1	6	
Subjefe de Area/Jefe Depto, nivel 1	1	
Subjefe de Area/Jefe Depto, nivel 2	4	
Subjefe de Area/Jefe Depto, nivel 4	3	
Jefe de División, nivel 1	2	
Jefe de División, nivel 4	1	
Profesional Senior A, nivel 1	1	
Profesional Senior A, nivel 2	1	
Profesional Senior A, nivel 4	13	
Profesional Senior B, nivel 2	1	
Profesional Senior B, nivel 3	2	
Profesional Senior B, nivel 4	2	
Profesional Junior, nivel 1	1	
Profesional Junior, nivel 2	7	
Profesional Junior, nivel 3	2	
Profesional Junior, nivel 4	3	
Técnico A, nivel 2	1	
Técnico A, nivel 4	5	
Técnico B, nivel 3	1	
Administ. A/Secretario, nivel 1	5	
Administ. A/Secretario, nivel 3	6	
Administ. A/Secretario, nivel 4	5	
Administ. B, nivel 2	6	
Administ. B, nivel 3	1	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Administ. B, nivel 4	1	
Intendencia, nivel 1	1	
Intendencia, nivel 2	1	
Chofer, nivel 2	1	
Subtotal Escalafón	84	
TOTAL ACTIVIDAD	90	

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
652

Incluye contribuciones figurativas del Ente Nacional Regulador de la Electricidad a la Secretaría de Cultura y Comunicación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos Propios	130.000
0	0	9	12						Gastos Figurativos	130.000
0	0	9	12	9					Gastos Fig. de la Adm. Nac.	130.000
0	0	9	12	9	1				P/Transacciones Corrientes	
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	130.000
0	0	9	12	9	1	1	337	21	Secretaria de Cultura	130.000
TOTAL										130.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
652

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								4.182.878
0	0	9	12						Recursos Propios	4.182.878
0	0	9	12	6					Activos Financieros	4.182.878
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	4.182.878
0	0	9	12	6	5	1	23		Incremento de Caja y Bancos	4.182.878
TOTAL										4.182.878

ENTIDAD 656

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

Puesto que a partir del 23 de marzo de 1999, mediante el Decreto N° 239/99, se fusionaron en el Organismo Regulator de Seguridad de Presas (ORSEP), el ORSEP Comahue y las Comisiones Transitorias de Seguridad de Presas que hasta ese momento cumplían con la fiscalización del trabajo que realizaban los concesionarios de las obras hidroeléctricas privatizadas en las regiones Comahue, Norte, Cuyo-Centro y Patagonia, uno de los objetivos prioritarios e importantes a alcanzar, es que de esta fusión resulte la aplicación de similares criterios de regulación y control en las cuatro regiones territoriales que componen el ORSEP.

En tal sentido, el Organismo tiene a su cargo la regulación técnica y la fiscalización de la seguridad estructural de presas, embalses y obras complementarias y auxiliares de propiedad del Estado Nacional, ubicadas en el territorio nacional y es autoridad de aplicación, en tal ámbito, de las normas vinculadas a la materia de su competencia dispuestas en los contratos de concesión para aprovechamientos hidroeléctricos.

La misión principal es lograr que las presas, desde el inicio de su proyecto, se mantengan en el mayor nivel de seguridad, el cual debe ser compatible con la técnica para otorgar protección a ese patrimonio y a la comunidad que habita entorno a dichas obras, como asimismo, debe preservar dicho patrimonio y asegurar la actualización y ejercitación permanente de los Planes de Acción Durante Emergencias (PADE).

Las principales políticas previstas para el año 2000 están dirigidas a:

- Continuar ejerciendo la fiscalización de los trabajos que realizan los concesionarios de obras hidroeléctricas de la jurisdicción en materia de seguridad de presas, tal como se venía realizando en cada una de las unidades organizativas, pero con una perspectiva de cambio en las metodologías de trabajo en el corto y mediano plazo.
- Trabajar internamente concentrando una cantidad importante de esfuerzos para mejorar la organización y la capacitación del personal, a fin de alcanzar una armonización de criterios y perfeccionar los procedimientos de trabajo, hasta lograr reglas claras para una práctica más económica, eficaz y eficiente del accionar del Organismo.

- Elaborar guías orientativas para la práctica de las diferentes actividades de la seguridad de presas por parte de las empresas concesionarias, de manera de estandarizar los procedimientos empleados en las diferentes presas del país.
- Continuar fiscalizando la labor de los concesionarios en materia de seguridad de presas, procurando mejorar aquellos aspectos operativos de control y de comunicación con los mismos, a efectos de lograr una evolución positiva de los trabajos en curso.
- Continuar orientando y controlando el trabajo de los concesionarios, en relación con las recomendaciones formuladas por los consultores independientes que periódicamente realizan auditorías técnicas sobre el estado de conservación de las obras hidroeléctricas privatizadas.
- Trabajar en conjunto con los concesionarios y las autoridades provinciales y nacionales, con miras a mejorar la calidad de vida de los habitantes que se encuentran próximos a las presas, en el desarrollo de procedimientos previstos para aplicarse en situaciones de emergencia originadas por roturas de una o más presas y/o por poner en situación de riesgo a las poblaciones que habitan los valles de aguas abajo de las mismas.
- Intensificar las campañas de difusión e información que puedan haberse realizado durante 1999, en pos de lograr que el ciudadano común aprenda a convivir con las presas, conozca cuáles son sus beneficios y sus riesgos y que se informe adecuadamente acerca de las facultades y responsabilidades del Organismo.
- Promover la inserción del Organismo en las comunidades donde ejecuta sus actividades, especialmente en los ámbitos gubernamentales nacionales, provinciales y municipales, como así también en instituciones académicas y educativas en general, con el objetivo de hacer reconocible la contribución del ORSEP Comahue al desarrollo socioeconómico de dichas comunidades y concientizar a las mismas sobre la importancia de sus funciones.
- Avanzar en la conformación de grupos de trabajo para revisar los procedimientos y criterios utilizados y a utilizar, respecto de diversos temas específicos en materia de seguridad de presas a fin de evolucionar hacia estándares generales.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	2.303.275
4	1	Energia, Combustibles y Mineria	2.303.275
		SUBTOTAL	2.303.275
		Gastos Figurativos	1.400.000
TOTAL			3.703.275

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	388.001
11	1	Gastos en Personal	388.001
12		Recursos Propios	3.315.274
12	1	Gastos en Personal	1.739.538
12	2	Bienes de Consumo	89.886
12	3	Servicios No Personales	69.850
12	5	Transferencias	16.000
12	9	Gastos Figurativos	1.400.000
TOTAL			3.703.275

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	3.703.275
2120	Gastos de Consumo	2.287.275
2121	Remuneraciones	2.127.539
2122	Bienes y Servicios	159.736
2170	Transferencias Corrientes	16.000
2171	Al Sector Privado	16.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	1.400.000
2181	A la Administracion Nacional	1.400.000
TOTAL		3.703.275

II - RECURSOS**RECURSOS POR RUBROS**

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	3.466.561
12	2			Derechos	3.466.561
12	2	9		Otros	3.466.561
41				Contribuciones Figurativas	388.001
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	388.001
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	388.001
41	1	1	358	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	388.001
TOTAL					3.854.562

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	2.303.275
99	Contribuciones Figurativas		1.400.000
TOTAL			3.703.275

**PROGRAMA 17
CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS**

**UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**

Servicio Administrativo Financiero

656

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.303.275
0	0	4	11						Tesoro Nacional	388.001
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	388.001
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	388.001
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	12.703
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	375.298
0	0	4	12						Recursos Propios	1.915.274
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	1.739.538
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	1.737.268
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.397.600
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	33.139
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	120.289
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	186.240
0	0	4	12	1	4				Asignaciones Familiares	2.270
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	89.886
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	69.850
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	27.717
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.458
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	35.490
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.183
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	2.002
0	0	4	12	5					Transferencias	16.000
0	0	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	16.000
0	0	4	12	5	1	7		21	Gastos Corrientes	
									Transf. a Otras Instituc. Culturales y	16.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
TOTAL										2.303.275

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	16.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	16.000
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	16.000
0	0	1	4	1	12						Recursos Propios	16.000
0	0	1	4	1	12	5					Transferencias	16.000
0	0	1	4	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	16.000
0	0	1	4	1	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	16.000
0	0	1	4	1	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	16.000
0	0	1	4	1	12	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	16.000
TOTAL												16.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	486.194
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	272.670
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	487.901

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
04	Control Región Cuyo – Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	542.568
05	Control Región NOA	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	513.942
TOTAL			2.303.275

ACTIVIDAD 01

CONDUCCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La actividad principal del Organismo es la fiscalización de la seguridad de presas concesionadas por el Estado Nacional, supervisando el cumplimiento de las tareas específicas que deben realizar las empresas concesionarias de las obras e incluye: la Fiscalización general del estado y operación de las obras, Auditorías Técnicas de las obras y la elaboración, implementación y actualización permanente de los Planes de Acción durante Emergencias. Con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones ubicadas aguas abajo de las presas y facilitar la implementación de los Sistemas de Emergencias Hídricas se desarrollan actividades de Comunicación Social para informar a las comunidades de ribera sobre las tareas realizadas en las obras y las acciones desarrolladas por el Organismo.

La conducción y Administración tiene por objeto la complementación y compatibilización de las actividades técnicas que se realizan en las cuatro Direcciones Regionales, el cumplimiento de las normas administrativas y contables, la elaboración y seguimiento presupuestarios, la redacción de guías y normas en relación con la seguridad de presas, la implementación de los programas de capacitación de los recursos humanos, la organización e implementación de los programas de comunicación en apoyo de las regionales y la elaboración e implementación de los sistemas informáticos y de comunicación entre las Direcciones Regionales y la Sede Central del organismo.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Presidente del ORSEP	1	
Auditor del ORSEP	1	
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL DEL ORGANISMO REGIONAL DE PRESAS COMAHUE		
Jefe de Departamento	2	
Senior A	2	
Técnico I	1	
Subtotal Escalafón	5	
TOTAL ACTIVIDAD	7	

ACTIVIDAD 02
CONTROL REGION PATAGONIA

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La actividad principal del Organismo en la Región Patagonia es la fiscalización de la seguridad de presas concesionadas por el Estado Nacional en la región, supervisando el cumplimiento de las tareas específicas que deben realizar las empresas concesionarias de las obras dentro de los alcances establecidos para todo el ORSEP.

Fiscalización general de las obras. Comprende la ejecución de todas las tareas de inspección de las obras, evaluación de informes, ensayos de compuertas, mantenimiento del archivo técnico de las obras de la región, etc., necesarias para asegurar que se mantienen las más altas condiciones de seguridad de las obras de la región, compatibles con los conocimientos técnicos actuales.

Planes de Acción durante Emergencias (PADE). Las Concesionarias deben mantener actualizado un PADE por cada obra y realizar ejercitaciones dentro de sus emplazamientos para comprobar el nivel de preparación de su personal para hacer frente a eventuales emergencias. El Organismo debe fiscalizar la ejecución y la efectividad de dichos ejercicios, de manera de poder compatibilizar los planes de acción de las presas con los que implementen las Defensas Civiles aguas abajo, integrando Sistemas de Emergencias Hídricas regionales, y con el Sistema Federal de Emergencias.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Vocal del ORSEP	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL ORGANISMO REGIONAL DE PRESAS COMAHUE		
Jefe de Departamento	2	
Técnico I	1	
Subtotal Escalafón	3	
TOTAL ACTIVIDAD	4	

ACTIVIDAD 03
CONTROL REGION COMAHUE

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La actividad principal del Organismo en la Región Comahue es la fiscalización de la seguridad de presas concesionadas por el Estado Nacional en la región, supervisando el cumplimiento de las tareas específicas que deben realizar las empresas concesionarias de las obras dentro de los alcances establecidos para todo el ORSEP.

Fiscalización general de las obras. Comprende la ejecución de todas las tareas de inspección de las obras, evaluación de informes, ensayos de compuertas, mantenimiento del archivo técnico de las obras de la región, etc., necesarias para asegurar que se mantienen las más altas condiciones de seguridad de las obras de la región, compatibles con los conocimientos técnicos actuales. Para mediados de 1999 se prevé la puesta en operación de Pichi Picún Leufú, por este motivo se continuarán con la supervisión de las obras de construcción con especial atención al momento del llenado del embalse.

Planes de Acción durante Emergencias (PADE). Las Concesionarias deben mantener actualizado un PADE por cada obra y realizar ejercitaciones dentro de sus emplazamientos para comprobar el nivel de preparación de su personal para hacer frente a eventuales emergencias. El Control Región Comahue debe fiscalizar la ejecución y la efectividad de dichos ejercicios, de manera de poder compatibilizar los planes de acción de las presas con los que implementen las Defensas Civiles aguas abajo, integrando el Sistema de Emergencias Hídricas del Comahue, y con el Sistema Federal de Emergencias.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Vocal del ORSEP	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL ORGANISMO REGIONAL DE PRESAS COMAHUE		
Jefe de Departamento	2	
Senior A	3	
Técnico I	2	
Subtotal Escalafón	7	
TOTAL ACTIVIDAD	8	

ACTIVIDAD 04

CONTROL REGION CUYO - CENTRO

UNIDAD EJECUTORA

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La actividad principal del Organismo en la Región Cuyo-Centro es la fiscalización de la seguridad de presas concesionadas por el Estado Nacional en la región, supervisando el cumplimiento de las tareas específicas que deben realizar las empresas concesionarias de las obras dentro de los alcances establecidos para todo el ORSEP.

Fiscalización general de las obras. Comprende la ejecución de todas las tareas de inspección de las obras, evaluación de informes, ensayos de compuertas, mantenimiento del archivo técnico de las obras de la región, etc., necesarias para asegurar que se mantienen las más altas condiciones de seguridad de las obras de la región, compatibles con los conocimientos técnicos actuales.

Planes de Acción durante Emergencias (PADE). Las Concesionarias deben elaborar, implementar y mantener actualizado un PADE por cada obra y realizar ejercitaciones dentro de sus emplazamientos para comprobar el nivel de preparación de su personal para hacer frente a eventuales emergencias. El Organismo debe fiscalizar la ejecución y la efectividad de dichos ejercicios, de manera de poder compatibilizar los planes de acción de las presas con los que implementen las Defensas Civiles aguas abajo, integrando Sistemas de Emergencias Hídricas regionales y con el Sistema Federal de Emergencias.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Vocal del ORSEP	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL ORGANISMO REGIONAL DE PRESAS COMAHUE		
Jefe de Departamento	2	
Senior A	1	
Senior B	3	
Técnico I	2	
Técnico II	1	
Subtotal Escalafón	9	
TOTAL ACTIVIDAD	10	

ACTIVIDAD 05
CONTROL REGION NOA

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La actividad principal del Organismo en la Región Norte es la fiscalización de la seguridad de presas concesionadas por el Estado Nacional en la región, supervisando el cumplimiento de las tareas específicas que deben realizar las empresas concesionarias de las obras dentro de los alcances establecidos para todo el ORSEP.

Fiscalización general de las obras. Comprende la ejecución de todas las tareas de inspección de las obras, evaluación de informes, ensayos de compuertas, mantenimiento del archivo técnico de las obras de la región, etc., necesarias para asegurar que se mantienen las más altas condiciones de seguridad de las obras de la región, compatibles con los conocimientos técnicos actuales.

Planes de Acción durante Emergencias (PADE). Las Concesionarias deben elaborar, implementar y mantener actualizado un PADE por cada obra y realizar ejercitaciones dentro de sus emplazamientos para comprobar el nivel de preparación de su personal para hacer frente a eventuales emergencias. El Organismo debe fiscalizar la ejecución y la efectividad de dichos ejercicios, de manera de poder compatibilizar los planes de acción de las presas con los que implementen las Defensas Civiles aguas abajo, integrando Sistemas de Emergencias Hídricas regionales, y con el Sistema Federal de Emergencias.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Vocal del ORSEP	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL ORGANISMO REGIONAL DE PRESAS COMAHUE		
Jefe de Departamento	2	
Senior A	2	
Senior B	1	
Técnico I	1	
Subtotal Escalafón	6	
TOTAL ACTIVIDAD	7	

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
656

Incluye contribuciones figurativas del Organismo Regulador de Seguridad de Presas al Tesoro Nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F. F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos Propios	1.400.000
0	0	9	12						Gastos Figurativos	1.400.000
0	0	9	12	9					Gastos Fig. de la Adm. Nac.	1.400.000
0	0	9	12	9	1				P/Transacciones Corrientes	1.400.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	1.400.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesoreria General de la Nación	1.400.000
TOTAL										1.400.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
656

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								151.287
0	0	9	12						Recursos Propios	151.287
0	0	9	12	6					Activos Financieros	151.287
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	151.287
0	0	9	12	6	5	1	23		Incremento de Caja y Bancos	151.287
TOTAL										151.287

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo de Control de las Concesiones de la Red de Accesos a la Ciudad de Buenos Aires, creado mediante el Decreto Nº 1994 del 23 de Septiembre de 1993, tiene por objeto la supervisión, inspección, auditoría y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de los contratos de concesión para la construcción, conservación y explotación de las vías de acceso a la Ciudad de Buenos Aires, el servicio a los usuarios y la protección del medio ambiente, en sus aspectos técnicos, financieros y legales. Su competencia territorial comprende las áreas de la Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires en las que se encuentran los accesos integrantes de la red, y se extiende a donde existan instalaciones operadas por los concesionarios para la prestación de los servicios, o vinculadas al objeto de las concesiones.

Las principales políticas presupuestarias para el año 2000 se detallan a continuación:

- Realizar el control técnico de los contratos de concesión, que comprende al conjunto de acciones orientadas a la supervisión de los aspectos constructivos de la calidad de las obras, del cumplimiento de las metas físicas y plazos establecidos, de la adecuada conservación de la red, de la prestación al usuario de los servicios debidos con el nivel de eficiencia y seguridad que correspondan y de la necesaria preservación del ambiente.
- Efectuar el control del cumplimiento de los contratos de concesión, en las diferentes etapas de construcción de obras, explotación y conservación, desde el punto de vista económico-financiero, impositivo y previsional, enfatizando especialmente la atención al seguimiento de la sanidad de las mismas.
- Realizar el control jurídico de las concesiones, para asegurar el cumplimiento de las normas legales y contractuales que las regulan y proponer las medidas que correspondan, cuando se detecten desvíos o transgresiones.
- Desarrollar acciones tendientes a satisfacer los requerimientos de los usuarios y/o personas afectadas por la construcción y explotación de los accesos.

- Implementar un sistema, mediante la celebración de convenios con las concesionarias, el cual prevé la implementación por etapas, de una central inteligente para el control y gestión del tráfico y el mantenimiento de la red de accesos, que permita acceder a la información necesaria y adoptar las medidas correspondientes a cada situación en tiempo real.
- Asesorar a la Secretaría de Obras Públicas en materia de proyectos de accesos a grandes ciudades, en cumplimiento de las funciones encomendadas por el artículo 22º inciso c. del Marco Regulatorio, aprobado por el Decreto Nº 1994/93.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	5.015.114
4	3	Transporte	5.015.114
		SUBTOTAL	5.015.114
TOTAL			5.015.114

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	5.015.114
12	1	Gastos en Personal	3.849.154
12	2	Bienes de Consumo	43.680
12	3	Servicios No Personales	462.280
12	4	Bienes de Uso	80.000
12	5	Transferencias	580.000
TOTAL			5.015.114

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	4.865.114
2120	Gastos de Consumo	4.355.114
2121	Remuneraciones	3.849.154
2122	Bienes y Servicios	505.960

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2170	Transferencias Corrientes	510.000
2171	Al Sector Privado	7.000
2172	Al Sector Público	500.000
2173	Al Sector Externo	3.000
2200	Gastos de Capital	150.000
2210	Inversión Real Directa	80.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	80.000
2220	Transferencias de Capital	70.000
2221	Al Sector Privado	70.000
TOTAL		5.015.114

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	8.375.000
12	1			Tasas	8.375.000
12	1	9		Otras	8.375.000
TOTAL					8.375.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control Concesiones Red de Accesos Ciudad de Buenos Aires	Organo de Control de Concesiones Red de Accesos a Buenos Aires	5.015.114
TOTAL			5.015.114

PROGRAMA 16
CONTROL CONCESIONES RED DE ACCESOS CIUDAD DE
BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES RED DE ACCESOS A
BUENOS AIRES

Servicio Administrativo Financiero
659

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El organismo tiene a su cargo la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de la Red de Accesos a la Ciudad de Buenos Aires, en lo referente a la construcción, explotación, mantenimiento, prestación de servicios a los usuarios y protección del medio ambiente, en los aspectos técnicos, financieros, y jurídicos.

La Red de Accesos a la Ciudad de Buenos Aires comprende el Acceso Norte, el Acceso Oeste, la Autopista La Plata - Buenos Aires, la Autopista Riccheri - Ezeiza- Cañuelas y la Autopista Parque Presidente Perón, recientemente licitada. La construcción, mantenimiento y explotación de estos accesos fueron otorgados en concesión a distintas empresas, bajo el régimen de la Ley Nº 17.520.

La actividad del organismo se encuentra reflejada en un sólo programa, y se ha ido adecuando a los distintos grados de avance de los contratos de concesión, para abarcar las sucesivas etapas por las que atraviesan dichos contratos y los distintos aspectos involucrados, desde la liberación de las trazas afectadas a las obras, la supervisión de la ejecución de éstas, en cantidad, calidad y tiempo programado, el correcto mantenimiento de los accesos y sus instalaciones, los sistemas de peaje, los servicios a brindar a los usuarios, el impacto ambiental, y las medidas de seguridad vial.

Ya se ha construido casi la totalidad de las obras de la primera etapa, en los cuatro grandes accesos adjudicados originariamente, que se encuentran habilitados al tránsito y al cobro de peaje. Se encuentra en trámite la firma del contrato de adjudicación de la Autopista Parque Presidente Perón.

Se ha iniciado la implementación de sistemas inteligentes de gestión y control de tránsito, que fueron extendiéndose paulatinamente, bajo coordinación de esta entidad, y se ha previsto su extensión, por etapas futuras, a la mayor parte de los accesos.

En el año 2000 se continuará con la supervisión de las etapas que correspondan en materia de construcción de obras, de mantenimiento de las existentes, de prestación de servicios a los usuarios, y de explotación de las concesiones.

El programa en curso satisface una demanda continuada de la sociedad, ya que está orientado a garantizar la puesta a disposición del componente básico del transporte, como lo es la construcción y operación de autopistas de alto nivel tecnológico.

Por imperio del marco regulatorio que le ha dado origen, aprobado por Decreto N° 1994/93, este órgano debe controlar que esas autopistas, que integran la red vial más compleja del país, y están ubicadas en la zona más densamente poblada, se construyan, mantengan, y exploten, de manera tal de garantizar condiciones de confortabilidad y seguridad adecuadas, con especial cuidado del impacto ambiental, y en un marco económico y jurídico legalmente establecido.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Seguimiento Financiero-Contable y Administración de las Concesiones	Informe	12

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Seguimiento Jurídico de las Concesiones	Informe	2
Seguimiento Técnico de las Concesiones	Informe	4

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.015.114
0	0	4	12						Recursos Propios	5.015.114
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	3.849.154
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	903.283
0	0	4	12	1	1	1		21	Rétribucion Del Cargo	529.620
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	47.045
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	145.034
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	181.584
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	2.945.871
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	2.945.871
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	43.680
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	462.280
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	109.200
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.550
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	258.440
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	26.390
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	62.335
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	1.365
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	80.000
0	0	4	12	4	3			22	Máquinaria y Equipo	60.000
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	20.000
									Coleccionables	
0	0	4	12	5					Transferencias	580.000
0	0	4	12	5	1				Transf. Al Sector Privado para Financiar	7.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	7.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	4	12	5	2				Transf. Al Sector Privado para Financiar	70.000
									Gastos Capital	
0	0	4	12	5	2	6		22	Transferencias a Empresas Privadas	70.000
0	0	4	12	5	6				Transferencias a Universidades	500.000
									Nacionales	
0	0	4	12	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	500.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	3.000
0	0	4	12	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac.	3.000
									p/Financiar Gastos Corrientes	
TOTAL										5.015.114

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción Superior y Administración	580.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	580.000
0	0	1	4	3							Transporte	580.000
0	0	1	4	3	12						Recursos Propios	580.000
0	0	1	4	3	12	5					Transferencias	580.000
0	0	1	4	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.000
0	0	1	4	3	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	7.000
0	0	1	4	3	12	5	1	7	2139		Asociacion Argentina de Carreteras	7.000
0	0	1	4	3	12	5	1	7	2139	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.000
0	0	1	4	3	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	70.000
0	0	1	4	3	12	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	70.000
0	0	1	4	3	12	5	2	6	9999		Sin discriminar	70.000
0	0	1	4	3	12	5	2	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	70.000
0	0	1	4	3	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	500.000
0	0	1	4	3	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	4	3	12	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	400.000
0	0	1	4	3	12	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	400.000
0	0	1	4	3	12	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martin	100.000
0	0	1	4	3	12	5	6	1	814	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
0	0	1	4	3	12	5	9				Transferencias al Exterior	3.000
0	0	1	4	3	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.000
0	0	1	4	3	12	5	9	2	1934		International Road Federation	3.000
0	0	1	4	3	12	5	9	2	1934	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.000
TOTAL											580.000	

ENTIDAD 661

**COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL
TRANSPORTE**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte es fiscalizar y controlar las actividades desarrolladas por los operadores del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros, con el fin de asegurar la adecuada prestación de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad.

Asimismo, deberá fiscalizar los contratos de concesión del transporte ferroviario metropolitano y de larga distancia.

Los objetivos de política presupuestaria previstos para el año 2000 se presentan a continuación:

- Fortalecer la acción fiscalizadora siguiendo criterios de equidad, con independencia de la localización geográfica donde se preste el servicio, para lo cual se afianzaron los convenios vigentes con diversos organismos, municipios y provincias.
- Desarrollar el proceso de fiscalización, de manera que la tarea generada sea compatible con la posibilidad de gestión del área de sumarios del organismo, a los efectos de que cada infracción constatada tenga la correspondiente sanción en tiempo y forma, con lo cual se potenciará en forma cualitativa, el accionar del cuerpo de inspectores.
- Potenciar el control a la vera del camino en el interior del país y accesos a Buenos Aires del transporte de carga y pasajeros de los servicios de Turismo y Servicio Público.
- Elaborar un Digesto Normativo que obligue a todas las empresas de transporte a presentar la información en forma normalizada, para mejorar y agilizar la evaluación económica del sector.
- Promover el desarrollo de mercados genuinamente competitivos, efectuando una severa fiscalización de los servicios que permitan erradicar el transporte automotor clandestino e irregular, evitando la competencia desleal de quienes no se encuentran registrados ni han cumplido, entre otras, con las obligaciones atinentes a verificaciones técnicas, seguros de las unidades y habilitación de los conductores.

- Verificar y aprobar la totalidad de cuadros horarios para las temporadas de invierno y verano de las líneas urbanas, controlando las velocidades de circulación declaradas por las empresas en cada una de las secciones tarifarias de sus recorridos y estableciendo las máximas admisibles en función de las características de la vialidad y el volumen de tránsito.
- Realizar estudios sobre nuevos corredores de servicio público, considerando el nivel de oferta y las necesidades de la demanda, a fin de adjudicar servicios interurbanos interjurisdiccionales e internacionales que se encuentren vacantes.
- Mejorar los aspectos de control y operatoria general de los pasos fronterizos a través del contacto permanente con la Gendarmería Nacional y las reuniones con los sectores involucrados.
- Proseguir con las tareas de protección del medio ambiente a través de campañas de control de emanaciones de gases y ruidos.
- Mejorar la atención al usuario, sistematizando la información recibida en las diferentes bocas de recepción de reclamos y consultas.
- Mantener una comunicación permanente con las empresas operadoras, para la resolución de los motivos que dieron origen a los reclamos de los usuarios buscando el compromiso de los mismos en el incremento de la calidad de los servicios prestados.
- Establecer programas de educación y difusión de los derechos de los usuarios del transporte promoviendo la capacitación del personal del organismo y de las empresas operadoras y estableciendo un programa para mejorar la calidad de la prestación de los servicios.
- Efectuar mediciones sistemáticas de satisfacción de los usuarios y mantener una relación sistemática con la Unión Internacional de Transporte Público y otros organismos e institutos nacionales e internacionales a fin de intercambiar información en materia de calidad de servicio y atención al usuario.
- Establecer estándares de calidad de servicio, compatibilizados en la medida de lo posible, con las normas utilizadas internacionalmente.

- Implementar las acciones que sean necesarias, conjuntamente con las cámaras empresarias del transporte automotor, los concesionarios ferroviarios y las asociaciones representativas de los trabajadores del sector, para verificar el cumplimiento de los estándares de calidad.
- Extender el sistema de evaluación psicofísica a los conductores del transporte automotor de cargas y a los del transporte ferroviario de carga y pasajeros y habilitar nuevos centros de atención médica en distintas ciudades del país, siguiendo el criterio de descentralización y federalización.
- Promover y verificar la implementación de controles internos en las empresas ferroviarias sobre el cumplimiento de sus planes de mantenimiento y seguridad, aplicándose las penalidades correspondientes en caso de incumplimiento.
- Ejercer un control permanente del estado mecánico de los vehículos del parque automotor de pasajeros.
- Consolidar el sistema sancionatorio aplicable a los concesionarios ferroviarios por incumplimiento de las obligaciones contractuales, manteniendo un control administrativo sistemático de los respectivos contratos, en especial en materia de inversiones y seguros.
- Intervenir en las reuniones bilaterales correspondientes al MERCOSUR.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	12.851.730
4	3	Transporte	12.851.730
		SUBTOTAL	12.851.730
		Gastos Figurativos	5.097.071
TOTAL			17.948.801

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	17.948.801
12	1	Gastos en Personal	9.518.145
12	2	Bienes de Consumo	583.310
12	3	Servicios No Personales	1.974.275
12	4	Bienes de Uso	776.000
12	9	Gastos Figurativos	5.097.071
TOTAL			17.948.801

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	17.172.801
2120	Gastos de Consumo	12.075.730
2121	Remuneraciones	9.518.145
2122	Bienes y Servicios	2.557.585
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	5.097.071
2181	A la Administracion Nacional	5.097.071
2200	Gastos de Capital	776.000
2210	Inversión Real Directa	776.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	663.000
2214	Activos Intangibles	113.000
TOTAL		17.948.801

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	19.800.000
12	1			Tasas	7.700.000
12	1	2		Fiscalizacion del Transporte	7.700.000
12	2			Derechos	8.400.000
12	2	9		Otros	8.400.000
12	6			Multas	3.700.000
12	6	1		Multas por Infracciones	3.700.000
TOTAL					19.800.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	12.851.730
99	Contribuciones al Ministerio de Infraestructura y Vivienda, Secretaría de Cultura y Comunicación, y al Tesoro Nacional		5.097.071
TOTAL			17.948.801

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Inspección Cursos de Capacitación en el Servicio Metropolitano	Curso	150
Inversiones Basicas y Complementarias	Miles de Pesos	270.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	12.851.730
0	0	4	12						Réursos Propios	12.851.730
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	9.518.145
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	8.049.854
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	5.744.922
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	480.926
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.494.204
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	329.802
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	725.172
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	725.172
0	0	4	12	1	4				Asignaciones Familiares	33.077
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	710.042
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	710.042
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	583.310
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	1.974.275
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Basicos	657.625
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	364.961
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	267.777
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	197.451
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	89.271
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	200.058
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	33.245
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	163.887
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	776.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	632.500
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.500
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	113.000
TOTAL										12.851.730

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente de la Comisión Nac. de Reg. del Transporte	1
Vicepresidente 1º de la Com. Nac. de Regulación del Transporte	1
Vocal de la Com. Nac. de Regulación del Transporte	3
Auditor Interno de la Com. Nac. de Regulación del Transporte	1
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE

Gerente	7
Subgerente	12
Jefe de Departamento	4
Senior A	26
Senior B	27
Semi Senior 1	23
Semi Senior 2	20
Junior 1	19
Junior 2	23
Administrativo 1	22
Administrativo 2	7
Subtotal Escalafón	190

TOTAL ACTIVIDAD 196

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA, A LA SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACION Y
AL TESORO NACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero
661

Incluye contribuciones figurativas al Ministerio de Infraestructura y Vivienda (Entidad 358), Secretaría de Cultura y Comunicación (Entidad 337), y al Tesoro Nacional (Entidad 999).

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								5.097.071
0	0	9	12						Recursos Propios	5.097.071
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	5.097.071
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones Corrientes	5.097.071
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	5.097.071
0	0	9	12	9	1	1	337	21	Secretaria de Cultura y Comunicación	127.000
0	0	9	12	9	1	1	358	21	Ministerio de Infraestructura y Vivienda	707.071
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesoreria General de la Nación	4.263.000
TOTAL										5.097.071

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
ACTIVOS FINANCIEROS

Servicio Administrativo Financiero
661

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								1.851.199
0	0	9	12						Recursos Propios	1.851.199
0	0	9	12	6					Activos Financieros	1.851.199
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	1.851.199
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	1.851.199
TOTAL										1.851.199

ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos tiene como misión primaria asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados sean justas, razonables y competitivas.

Asimismo, es el responsable de supervisar la compatibilidad entre el funcionamiento de los aeropuertos y el normal desarrollo de la vida de la comunidad, la protección del medio ambiente y el cumplimiento de las disposiciones nacionales e internacionales para prevenir el narcotráfico y el uso indebido de drogas.

Además, tiene la misión de promover y fiscalizar el desarrollo de la infraestructura aeroportuaria, adecuada para satisfacer las necesidades de la actividad aeronáutica y asegurar su eficiente explotación.

El Organismo debe velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones aeroportuarias de acuerdo a las normas nacionales e internacionales aplicables e impulsar la implementación de políticas de tráfico aéreo que contemplen la integración de las diferentes áreas y territorios nacionales, como así también el incremento de capacidades y frecuencias.

Para el año 2000, la política presupuestaria establecida por el organismo prevé las siguientes acciones:

- Establecer en coordinación con la Fuerza Aérea Argentina, criterios para el desarrollo por parte del concesionario y/o administrador del aeropuerto de Manuales de Seguridad Aeroportuaria, Manual de Operación Aeroportuaria, Planes de Emergencias Aeroportuarias y Programas de Mantenimiento Mayor y Conservación Rutinaria, controlando permanentemente su cumplimiento.
- Asegurar que el concesionario y/o administrador del aeropuerto cumpla y actualice los planes contenidos en el Plan Maestro del aeropuerto para el mantenimiento y conservación en buenas condiciones de los bienes afectados al servicio.

- Establecer las bases y criterios para el cálculo de las tasas y aprobar los correspondientes cuadros tarifarios, para lo cual tomará las medidas necesarias a fin de determinar las metodologías de asignación de costos e ingresos que permitan evaluar la razonabilidad de las tarifas a aplicar.
- Asistir al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia e intervenir, en coordinación con la Fuerza Aérea Argentina en las deliberaciones de los organismos internacionales con atribuciones en materias aeroportuarias y en la celebración de los acuerdos respectivos.
- Velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones aeroportuarias de acuerdo a normas nacionales e internacionales aplicables.
- Fiscalizar, controlar y aprobar la realización de obras e inversiones que se hubieren previsto en los contratos de concesión.
- Determinar los requerimientos mínimos exigidos a las aeroestaciones para postular su ingreso al Sistema Nacional de Aeropuertos.
- Resolver las diferencias entre el concesionario o administrador del aeropuerto y el Estado Nacional, o entre éstos y los usuarios y todo conflicto suscitado con motivo o en ocasión del desarrollo de actividades aeroportuarias.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	19.387.446
4	3	Transporte	19.387.446
		SUBTOTAL	19.387.446
		Gastos Figurativos	41.874.000
TOTAL			61.261.446

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	61.261.446
12	1	Gastos en Personal	6.291.446
12	2	Bienes de Consumo	546.000
12	3	Servicios No Personales	4.550.000
12	4	Bienes de Uso	8.000.000
12	9	Gastos Figurativos	41.874.000
TOTAL			61.261.446

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	53.261.446
2120	Gastos de Consumo	11.387.446
2121	Remuneraciones	6.291.446
2122	Bienes y Servicios	5.096.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	41.874.000
2181	A la Administracion Nacional	41.874.000
2200	Gastos de Capital	8.000.000
2210	Inversión Real Directa	8.000.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	7.350.000
2214	Activos Intangibles	650.000
TOTAL		61.261.446

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	119.785.000
12	2			Derechos	119.785.000
12	2	9		Otros	119.785.000
TOTAL					119.785.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulator del Sistema Nacional de Aeropuertos	19.387.446
97	Contribuciones al Tesoro Nacional		41.874.000
TOTAL			61.261.446

PROGRAMA 16
CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS

Servicio Administrativo Financiero

664

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se traducen en el control que debe ejercer el Estado sobre el sistema nacional de aeropuertos.

El Estado, mediante la formulación de políticas, dará el marco jurídico para que el operador privado actúe y se desarrolle mejorando la prestación de los servicios, en beneficio de los usuarios, y con el control respectivo del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos.

El organismo ha comenzado a llevar a cabo las políticas que persiguen la obtención de los objetivos fijados en el Decreto N° 375/97, de su creación, y ratificado por el Decreto N° 842/97 de necesidad y urgencia, consistentes en: elaboración de informes sobre la actividad aeroportuaria, asistir al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su incumbencia, efectuar la evaluación técnica de las obras a ejecutar y, en general, la realización de todo acto que sea necesario para el mejor cumplimiento de sus funciones, y que deriven en una mejor prestación de los servicios en beneficio de los usuarios.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	19.387.446
0	0	4	12						Recursos Propios	19.387.446
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	6.291.446
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	6.167.108
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	3.308.088
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.429.392
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	395.760
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	872.745
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	161.123
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	59.111
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	54.434
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.536
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	141
0	0	4	12	1	4				Asignaciones Familiares	20.302
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	44.925
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	44.925
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	546.000
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	4.550.000
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Basicos	364.910
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	737.100
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	145.600
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	2.115.295
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	83.720
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	869.050
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.105
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	220.220
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	8.000.000
0	0	4	12	4	2			22	Construcciones	5.600.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.750.000
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	650.000
TOTAL										19.387.446

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Presidente del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1	
Vicepresidente del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1	
Vocal del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	2	
Auditor del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1	
Subtotal Escalafón	5	
PERSONAL COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE		
Gerente	6	
Subgerente	10	
Jefe de Departamento	10	
Senior A	5	
Senior B	5	
Semi Senior 1	14	
Semi Senior 2	5	
Junior 1	10	
Administrativo 1	20	
Administrativo 2	10	
Subtotal Escalafón	95	
TOTAL ACTIVIDAD	100	

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97
CONTRIBUCIONES AL TESORO NACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero
664

Incluye contribuciones figurativas del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos al Tesoro Nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								41.874.000
0	0	9	12						Recursos Propios	41.874.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	41.874.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones Corrientes	41.874.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	41.874.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesoreria General de la Nación	41.874.000
TOTAL										41:874.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
664

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								58.523.554
0	0	9	12						Recursos Propios	58.523.554
0	0	9	12	6					Activos Financieros	58.523.554
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	58.523.554
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	58.523.554
TOTAL										58.523.554

ENTIDAD 801

**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES
AUDIOVISUALES**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales está regido por la Ley de Fomento y Regulación de la Actividad Cinematográfica N° 17.741 y sus modificatorias. En este contexto, la gran mayoría de sus ingresos está destinada tanto al financiamiento de la producción cinematográfica como al otorgamiento de subsidios para la recuperación industrial.

Los objetivos de política presupuestaria para el año 2000 son los siguientes:

- Otorgar préstamos (para la producción cinematográfica) a bajo interés y a tres años de plazo, con el objetivo de fomentar la producción de películas.
- Otorgar subsidios para la recuperación industrial cinematográfica.
- Fiscalizar la producción y exhibición de películas, ejerciendo el control de las salas cinematográficas y todo otro medio de difusión, verificando paso a paso, toda la evolución del proceso productivo de las películas objeto de financiación.
- Formar profesionales en cinematografía a través de la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC).
- Promover la carrera cinematográfica, otorgando para ello, subsidios para la producción de cortometrajes y fomentar otras formas de expresión audiovisual mediante el apoyo a telefilmes y otras disciplinas afines.
- Promover por un lado, la producción de cinematografías del interior del país y la exhibición a través de los cines móviles y por el otro, el conocimiento del cine nacional, tanto en calidad como en capacidad operativa, mediante la participación en muestras y festivales en el ámbito nacional e internacional.
- Fomentar la exhibición de películas nacionales en el Complejo de Cines Tita Merello y en las salas del interior del país equipadas a tal efecto.
- Profundizar la participación internacional reforzando a tal fin, las relaciones en el marco del MERCOSUR por una parte y la cinematografía iberoamericana (a través de Ibermedia) por la otra.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	30.102.525
3	4	Educacion y Cultura	30.102.525
		SUBTOTAL	30.102.525
		Gastos Figurativos	17.662.000
TOTAL			47.764.525

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	47.764.525
12	1	Gastos en Personal	2.368.487
12	2	Bienes de Consumo	306.669
12	3	Servicios No Personales	3.350.369
12	4	Bienes de Uso	396.000
12	5	Transferencias	16.121.000
12	6	Activos Financieros	7.560.000
12	9	Gastos Figurativos	17.662.000
TOTAL			47.764.525

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	39.808.525
2120	Gastos de Consumo	6.025.525
2121	Rémuneraciones	2.368.487
2122	Bienes y Servicios	3.657.038
2170	Transferencias Corrientes	16.121.000
2171	Al Sector Privado	14.156.000
2172	Al Sector Público	1.920.000
2173	Al Sector Externo	45.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	17.662.000
2181	A la Administracion Nacional	17.662.000
2200	Gastos de Capital	7.956.000
2210	Inversión Real Directa	396.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	396.000
2230	Inversión Financiera	7.560.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	7.560.000
TOTAL		47.764.525

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	55.500.000
11	9			Otros impuestos	55.500.000
11	9	9		Otros	55.500.000
12				Ingresos No Tributarios	304.000
12	6			Multas	4.000
12	6	1		Multas por Infracciones	4.000
12	9			Otros	300.000
12	9	9		No Especificados	300.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	551.000
14	2			Venta de Servicios	551.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administracion Nacional	551.000
16				Rentas de la Propiedad	315.000
16	1			Intereses por Prestamos	315.000
16	1	1		Intereses por Prestamos en Moneda Nacional	315.000
34				Recuperacion de Prestamos de Largo Plazo	1.226.000
34	1			Del Sector Privado	1.226.000
TOTAL					57.896.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Fomento y Regulación de la Actividad Cinematográfica	Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales	30.102.525
99	Contribuciones al Tesoro Nacional		17.662.000
TOTAL			47.764.525

PROGRAMA 16
**FOMENTO Y REGULACION DE LA ACTIVIDAD
 CINEMATOGRAFICA**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

Servicio Administrativo Financiero
801

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este único programa del Instituto cubre todo el espectro de actividades que se requieren para el logro de los fines de la Ley de Fomento Cinematográfico. Dichos fines engloban el desarrollo de la cinematografía nacional en todas sus etapas, e incluyen las acciones tendientes a su difusión internacional.

Asimismo se procura:

La producción de películas por terceros mediante el otorgamiento de créditos de fomento, incluyendo la posibilidad de que el Instituto participe como asociado en tal producción.

Formación de profesionales en cinematografía, tanto desde su propia escuela de cine ("ENERC"), como por medio de otras instituciones.

Difusión de nuestra cinematografía, por la participación en festivales y muestras de cine.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION METAS:	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Concurrencia a Festivales	Festival	40
Formación de Profesionales en Cinematografía	Egresado	40
Otorgamiento de Préstamos para la Producción de Películas	Préstamo Otorgado	30

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SPROG	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	30.102.525
0	0	3	12						Recursos Propios	30.102.525
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	2.368.487
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	1.519.183
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	725.219
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	195.177
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	79.191
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	238.630
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	280.966
0	0	3	12	1	2				Personal Temporario	649.930
0	0	3	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	432.170
0	0	3	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	51.649
0	0	3	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	40.318
0	0	3	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	125.793
0	0	3	12	1	3				Servicios Extraordinarios	52.962
0	0	3	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	48.888
0	0	3	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.074
0	0	3	12	1	4				Asignaciones Familiares	42.040
0	0	3	12	1	5				Asistencia Social al Personal	104.372
0	0	3	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	104.372
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	306.669
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	3.350.369
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Basicos	208.462
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	378.667
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	533.121
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	1.339.780
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	520.909
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	76.592
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	81.900
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	210.938
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	396.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	371.000
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	25.000
0	0	3	12	5					Transferencias	16.121.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.156.000
0	0	3	12	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	175.000
0	0	3	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	284.000
0	0	3	12	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	13.697.000
0	0	3	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.920.000
0	0	3	12	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.920.000
0	0	3	12	5	9				Transferencias al Exterior	45.000
0	0	3	12	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	45.000
0	0	3	12	6					Activos Financieros	7.560.000
0	0	3	12	6	3				Prestamos a Largo Plazo	7.560.000
0	0	3	12	6	3	1		22	Prestamos a Largo Plazo al Sector Privado	7.560.000
TOTAL										30.102.525

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Fomento y Regulacion	16.121.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	16.121.000
0	0	1	3	4							Educacion y Cultura	16.121.000
0	0	1	3	4	12						Recursos Propios	16.121.000
0	0	1	3	4	12	5					Transferencias	16.121.000
0	0	1	3	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.156.000
0	0	1	3	4	12	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	175.000
0	0	1	3	4	12	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	175.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	284.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	284.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	284.000
0	0	1	3	4	12	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	13.697.000
0	0	1	3	4	12	5	1	9	2049		Productores de Cine	13.697.000
0	0	1	3	4	12	5	1	9	2049	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	13.697.000
0	0	1	3	4	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.920.000
0	0	1	3	4	12	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.920.000
0	0	1	3	4	12	5	7	1	3001		Administracion central provincial	1.920.000
0	0	1	3	4	12	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.920.000
0	0	1	3	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	45.000
0	0	1	3	4	12	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	45.000
0	0	1	3	4	12	5	9	2	9999		Sin discriminar	45.000
0	0	1	3	4	12	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	45.000
TOTAL											16.121.000	

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
04	SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE FILMACION	Pelicula	35
09	VISION Y CALIFICACION DE PELICULAS	Pelicula Calificada	400
11	FILMACION DE EJERCICIOS	Alumno Finalista	60

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Presidente del Instituto Nacional de Cine y Arte Audiovisual	1
Subdirector del Instituto de Cine y Arte Audiovisual	1
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	5
C	20
D	30
E	25
F	4
Subtotal Escalafón	84

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	6
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL CONTRATADO

-Profesor Técnica Cinematografía - (Horas de Cátedra) - Anuales	17.280
Subtotal Escalafón	17.280

TOTAL ACTIVIDAD	93	17:280
------------------------	-----------	---------------

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES AL TESORO NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
801

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos Propios	17.662.000
0	0	9	12						Gastos Figurativos	17.662.000
0	0	9	12	9					Gastos Fig. de la Adm. Nac.	17.662.000
0	0	9	12	9	1				P/Transacciones Corrientes	17.662.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	17.662.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesoreria General de la Nación	17.662.000
TOTAL										17.662.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
INVERSION FINANCIERA

Servicio Administrativo Financiero
801

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								10.131.475
0	0	9	12						Recursos Propios	10.131.475
0	0	9	12	6					Activos Financieros	10.131.475
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	10.131.475
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	10.131.475
TOTAL										10.131.475

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Fondo Nacional de las Artes actúa como un verdadero banco nacional de la cultura. Su modelo organizativo sirvió de base para la instauración de organismos como el Fondo de Promoción de la Cultura de la UNESCO, lo mismo que para relevantes reuniones internacionales sobre políticas culturales.

Dicho fomento resulta necesario pues las características específicas de la actividad artística son de difícil o imposible financiación por las entidades financieras del mercado, ni tienen estas entidades facilidades para evaluar la calidad artística de los proyectos a financiar.

Atento a lo expuesto, la misión primaria del Fondo Nacional de las Artes esta dirigida a financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas, tanto a nivel individual como a asimismo, a organismos provinciales o municipales dedicados a las áreas culturales, a las organizaciones sin fines de lucro y a las industrias culturales.

Las políticas presupuestarias previstas para el ejercicio 2000 son las siguientes:

- Incrementar el número de beneficiarios de los préstamos y las entidades beneficiarias de subsidios.
- Incrementar el monto de premios y concursos y elevar cualitativa y cuantitativamente las becas al interior y exterior del país.
- Participar en exposiciones en el exterior difundiendo la rãigambre artística nacional.
- Continuar realizando la ediciones del sello editorial Fondo Nacional de las Artes.
- Lanzar una amplia gama de seminarios de capacitación artística y masters culturales.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	6.389.434
3	4	Educacion y Cultura	6.389.434
		SUBTOTAL	6.389.434
TOTAL			6.389.434

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	6.389.434
12	1	Gastos en Personal	1.007.223
12	2	Bienes de Consumo	62.793
12	3	Servicios No Personales	1.637.418
12	4	Bienes de Uso	290.000
12	5	Transferencias	2.443.000
12	6	Activos Financieros	949.000
TOTAL			6.389.434

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	4.799.434
2120	Gastos de Consumo	2.707.434
2121	Remuneraciones	1.007.223
2122	Bienes y Servicios	1.700.211
2170	Transferencias Corrientes	2.092.000
2171	Al Sector Privado	1.900.000
2172	Al Sector Público	192.000
2200	Gastos de Capital	1.590.000
2210	Inversión Real Directa	290.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	290.000
2220	Transferencias de Capital	351.000
2221	Al Sector Privado	351.000
2230	Inversión Financiera	949.000
2232	Concesión de Préstamos de Corto Plazo	949.000
TOTAL		6.389.434

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	4.653.000
12	1			Tasas	450.000
12	1	9		Otras	450.000
12	2			Derechos	4.200.000
12	2	2		De Autor	4.200.000
12	9			Otros	3.000
12	9	9		No Especificados	3.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	27.000
14	1			Venta de Bienes	27.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administracion Nacional	27.000
16				Rentas de la Propiedad	1.070.000
16	1			Intereses por Prestamos	232.000
16	1	1		Intereses por Prestamos en Moneda Nacional	232.000
16	2			Intereses por Depositos	370.000
16	2	2		Intereses por Depositos en Moneda Extranjera	370.000
16	3			Intereses por Titulos y Valores	468.000
16	3	2		Intereses por Titulos y Valores en Moneda Extranjera	468.000
33				Recuperacion de Prestamos de Corto Plazo	1.040.000
33	1			Del Sector Privado	1.040.000
TOTAL					6.790.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Financiamiento para el Fomento de las Artes	Fondo Nacional de las Artes	6.389.434
TOTAL			6.389.434

PROGRAMA 16
FINANCIAMIENTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES

UNIDAD EJECUTORA
FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Servicio Administrativo Financiero

802

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las actividades a desarrollar por el Fondo Nacional de las Artes están orientadas

a:

- Otorgar préstamos a personas físicas, entidades culturales sin fines de lucro, empresas culturales, organismos provinciales y municipales.
- Mediante un concurso anual, a través de convenios con la Fundación Fulbright, British Council y las embajadas de Francia e Italia, patrocinar un sistema de becas.
- Mediante concursos específicos extraordinarios y/o a la trayectoria, conceder premios que incluyen el Gran Premio Fondo Nacional de las Artes.
- Edición de libros, videos, compact disc, etc.

Las áreas artísticas que pueden cubrir los beneficios son las siguientes:

- Artes plásticas: dibujo, grabado, pintura, vitraux, esculturas, tallado, etc.
- Arquitectura y urbanismo.

- Teatro: dramaturgia, danza, ballet y espectáculos teatrales en general.
- Medios audiovisuales: radiofonía, televisión, video, cinematografía, fotografía.
- Música: en sus diversas manifestaciones.
- Expresiones y artesanías folklóricas.
- Diseño gráfico e industrial.
- Artes aplicadas en general.(Tapices y joyería, etc.).
- Letras.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Becas Investigación	Becario	25
Becas de Creación	Becario	25
Becas de Perfeccionamiento	Becario	50
Fondo Editorial	Edición	5
Premios	Premiado	25
Préstamos al Sector Privado	Prestatario	150
Subsidios a Actividades Científicas y Académicas	Beneficiario	30
Subsidios a Actividades Culturales	Beneficiario	70

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	6.389.434
0	0	3	12						Recursos Propios	6.389.434
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	1.007.223
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	953.966
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribución Del Cargo	437.874
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	183.760
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	55.145
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	171.029
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	106.158
0	0	3	12	1	3				Servicios Extraordinarios	14.203
0	0	3	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	10.573
0	0	3	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	881
0	0	3	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	2.749
0	0	3	12	1	4				Asignaciones Familiares	3.919
0	0	3	12	1	5				Asistencia Social al Personal	35.135
0	0	3	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	35.135
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	62.793
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	1.637.418
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Basicos	49.140
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	30.047
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	125.580
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	470.799
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	783.965
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	36.820
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.195
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	127.872
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	290.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	35.000
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	35.000
0	0	3	12	4	6			22	Obras de Arte	220.000
0	0	3	12	5					Transferencias	2.443.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	3	12	5	1	3		21	Becas	1.500.000
0	0	3	12	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	150.000
0	0	3	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	250.000
0	0	3	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	351.000
0	0	3	12	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	351.000
0	0	3	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	192.000
0	0	3	12	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	192.000
0	0	3	12	6					Activos Financieros	949.000
0	0	3	12	6	2				Prestamos a Corto Plazo	949.000
0	0	3	12	6	2	1		22	Prestamos a Corto Plazo al Sector Privado	949.000
TOTAL										6.389.434

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Direccion y Coordinacion	2.443.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.443.000
0	0	1	3	4							Educacion y Cultura	2.443.000
0	0	1	3	4	12						Recursos Propios	2.443.000
0	0	1	3	4	12	5					Transferencias	2.443.000
0	0	1	3	4	12	5	1				Transf. Al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	1	3	4	12	5	1	3			Becas	1.500.000
0	0	1	3	4	12	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.500.000
0	0	1	3	4	12	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	150.000
0	0	1	3	4	12	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	150.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7			Transf. A Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	250.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	250.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	250.000
0	0	1	3	4	12	5	2				Transf. Al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	351.000
0	0	1	3	4	12	5	2	4			Transf. A Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	351.000
0	0	1	3	4	12	5	2	4	9999		Sin discriminar	351.000
0	0	1	3	4	12	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	351.000
0	0	1	3	4	12	5	7				Transf. A Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	192.000
0	0	1	3	4	12	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	192.000
0	0	1	3	4	12	5	7	1	3009		Otros organismos provinciales	192.000
0	0	1	3	4	12	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	192.000
TOTAL											2.443.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Presidencia y Directorio	4.908.182
02	Servicio Administrativo- Financiero	Gerencia de Finanzas y Administración	1.115.588
03	Planeamiento y Servicios Culturales	Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales	365.664
TOTAL			6.389.434

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA Y DIRECTORIO

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad es la encargada de la conducción de la entidad, para lo cual implementa políticas y acciones que conllevan a la concreción de las metas previamente determinadas por el Honorable Directorio.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Presidente del Fondo Nacional de las Artes	1	
Vocal Titular del Fondo Nacional de las Artes	12	
Vocal Ad-honorem del Fondo Nacional de las Artes	2	
Subtotal Escalafón	15	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	3	
C	4	
D	2	
E	1	
Subtotal Escalafón	11	
TOTAL ACTIVIDAD	26	

ACTIVIDAD 02
SERVICIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	2
C	4
D	3
E	3
F	3
Subtotal Escalafón	16
TOTAL ACTIVIDAD	16

ACTIVIDAD 03
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y SERVICIOS CULTURALES

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Se encarga del desarrollo artístico-cultural de las acciones programadas, y realiza tareas técnicas asesorando y analizando respecto de las distintas actividades artísticas.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	2	
C	9	
Subtotal Escalafón	12	
TOTAL ACTIVIDAD	12	

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
ACTIVOS FINANCIEROS

Servicio Administrativo Financiero

802

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								400.566
0	0	9	12						Recursos Propios	400.566
0	0	9	12	6					Activos Financieros	400.566
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	400.566
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	400.566
TOTAL										400.566

ENTIDAD 804

**COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y
ACREDITACION UNIVERSITARIA**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) se encarga de coordinar y llevar adelante las evaluaciones externas de las instituciones universitarias nacionales, abarcando para ello, las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión institucional, siendo de carácter público, las recomendaciones que derivan de dichas evaluaciones.

Además, debe pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para autorizar la puesta en marcha de una nueva universidad nacional, con posterioridad a su creación o bien el reconocimiento de una institución universitaria provincial.

Asimismo, elabora los informes requeridos por el Ministerio de Educación para otorgar autorización provisoria y reconocimiento definitivo de las universidades privadas y elabora anualmente los informes, en base a los cuales, se evalúa el período de funcionamiento provisorio de dichas instituciones.

Finalmente, es parte de su misión primaria, de carreras de grado correspondientes a títulos regulados por el Estado y cuyo ejercicio puede comprometer el bien público de carreras de posgrado en especializaciones, maestrías y doctorados.

Las principales políticas presupuestarias previstas para el año 2000 se enumeran a continuación:

- Analizar la viabilidad de las presentaciones de proyectos elaborados por las instituciones, ya sean nacionales o provinciales, a fin de otorgar el reconocimiento provisoria o definitivo de las mismas y estudiar los informes anuales presentados por los establecimientos que disponen de autorización provisoria para su funcionamiento.
- Acreditar carreras de grado reguladas por el Estado de acuerdo a los estándares que establezca el Ministerio de Educación conforme a las consultas formuladas al Consejo de Universidades. Se estima que durante el ejercicio se evaluarán las carreras de medicina y las correspondientes a la formación docente universitaria.

Acreditar carreras de posgrados de especialización, maestría y doctorado de acuerdo a los estándares establecidos por la Resolución Ministerial N° 1.168/97.

- GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	3.930.981
3	4	Educacion y Cultura	3.930.981
		SUBTOTAL	3.930.981
TOTAL			3.930.981

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.385.801
11	1	Gastos en Personal	1.696.530
11	2	Bienes de Consumo	46.411
11	3	Servicios No Personales	496.860
11	4	Bienes de Uso	146.000
22		Credito Externo	1.545.180
22	3	Servicios No Personales	1.545.180
TOTAL			3.930.981

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	3.784.981
2120	Gastos de Consumo	3.784.981
2121	Remuneraciones	1.696.530
2122	Bienes y Servicios	2.088.451
2200	Gastos de Capital	146.000
2210	Inversión Real Directa	146.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	146.000
TOTAL		3.930.981

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	2.385.801
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.239.801
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.239.801
41	1	1	330	MINISTERIO DE EDUCACION	2.239.801
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	146.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	146.000
41	2	1	330	MINISTERIO DE EDUCACION	146.000
TOTAL					2.385.801

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Evaluación y Acreditación Universitaria	Comision Nacional de Evaluacion y Acreditacion Universitaria	3.930.981
TOTAL			3.930.981

PROGRAMA 16
EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION
UNIVERSITARIA

Servicio Administrativo Financiero
804

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) es un organismo descentralizado, creado por Ley de Educación Superior N° 24.521, promulgada en 1995, y reglamentada por el Decreto N° 173/96, que funciona dentro de la jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación.

La CONEAU estimula a las universidades a implementar mecanismos regulares de evaluación de sus funciones, con el fin de mejorar la calidad de sus servicios y dar mayor eficiencia a su gestión. Las evaluaciones son el principal fundamento de los planes de desarrollo, y facilitan por otra parte, asignaciones más objetivas y equitativas a las universidades públicas.

La evaluación previa a la apertura de nuevas universidades, protege los derechos de los estudiantes, asegurando que las instituciones satisfagan requisitos necesarios para una adecuada formación académica.

La acreditación de carreras de grado, está dirigida a asegurar la fe pública en las ofertas educativas, conducentes a la obtención de títulos que dan acceso al ejercicio de profesiones reguladas. La acreditación de posgrados, permite verificar que los mismos se adecuen a los estándares mínimos internacionales, lo que garantiza la seriedad y excelencia de los estudios de cuarto nivel.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.930.981
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.385.801
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.696.530
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.601.637
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	707.132
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	18.430
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	60.462
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	188.646
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	626.967
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	93.120
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	93.120
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	388
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.385
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.385
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	46.411
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	496.860
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	80.535
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	157.430
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	5.460
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	153.790
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	15.015
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	21.840
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	62.790
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	146.000
0	0	3	11	4	2			22	Construcciones	50.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	96.000
0	0	3	22						Credito Externo	1.545.180
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	1.545.180
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	654.108
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viaticos	891.072
TOTAL										3.930.981

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Evaluación Institucional y Acreditación de Carreras de Grado	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	3.597.079
02	Acreditación de Posgrados	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	333.902
TOTAL			3.930.981

ACTIVIDAD 01
EVALUACION INSTITUCIONAL Y ACREDITACION DE CARRERAS DE GRADO

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

- Continuar con las Evaluaciones Externas de Universidades Nacionales y Privadas, tal como lo indica el Art. 44 de la Ley de Educación Superior.
- Realización de eventos de formación y difusión en Evaluación Institucional.
- Publicación de las Evaluaciones Externas de las Universidades
- Se realizará la Evaluación de 10 Proyectos Institucionales
- Se evaluarán 25 informes anuales.
- Se realizarán 5 autorizaciones definitivas
- Se realizarán 24 modificaciones al plan de acción correspondiente a Instituciones Universitarias Privadas con Autorización Provisoria.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente de la CONEAU	1
Vicepresidente de la CONEAU	1
Director de la CONEAU	10
Subtotal Escalafón	12

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	10
B	4
C	2
D	1
Subtotal Escalafón	17

TOTAL ACTIVIDAD	29
------------------------	-----------

ACTIVIDAD 02
ACREDITACION DE POSGRADOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

- Definición de los criterios generales para el desarrollo de la segunda etapa del proceso de acreditación iniciado durante el período 1999/2000.
- Revisión y desarrollo de los instrumentos y herramientas metodológicas requeridos para llevar a cabo las acciones de acreditación de las carreras de posgrado.
- Implementación de la segunda etapa o fase de la primera convocatoria para la acreditación de las carreras de posgrado. Esto incluye doctorados, maestrías y especializaciones en las diferentes áreas disciplinarias. Esta segunda etapa tiene por objeto completar la cobertura de la totalidad de las carreras de posgrado en funcionamiento actualmente así como los proyectos. El número total de carreras de posgrado se estima en 1500 aproximadamente, el 60% de las cuales se presentaron en la primera etapa de la convocatoria I (1998/1999).
- Diseño de un cronograma completo del proceso de acreditación en el corto y mediano plazo que atienda a la periodicidad de este proceso que establece la Ley de Educación Superior.
- Continuar con las Evaluaciones Externas de Universidades Nacionales y Privadas, tal como lo indica el Art. 44 de la Ley de Educación Superior.
- Realización y publicación de eventos de formación y difusión en Evaluación Institucional.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	1
D	1

Subtotal Escalafón	5
--------------------	---

TOTAL ACTIVIDAD	5
-----------------	---

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero

804

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								152.820
0	0	9	22						Credito Externo	152.820
0	0	9	22	6					Activos Financieros	152.820
0	0	9	22	6	5				Incremento de Disponibilidades	152.820
0	0	9	22	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	152.820
TOTAL										152.820

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtencion de Prestamos	1.698.000
37	9			Del Sector Externo	1.698.000
37	9		2	Del Sector Externo a Largo Plazo	1.698.000
TOTAL					1.698.000

ENTIDAD 852

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo como ente de regulación y control de la Ley Nº 24.557 de Riesgos de Trabajo, consiste en reducir la siniestralidad laboral a través de la prevención de los riesgos del trabajo, reparar los daños derivados de los siniestros laborales y promover la reclasificación y la reinserción laboral de los trabajadores accidentados.

Los principales objetivos de política presupuestaria para el año 2000 son los siguientes:

- Controlar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en el trabajo.
- Supervisar y fiscalizar el funcionamiento de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.
- Imponer las sanciones previstas en la Ley de Riesgos del Trabajo.
- Mantener actualizado el Registro Nacional de Incapacidades Laborales.
- Supervisar y fiscalizar a las empresas autoaseguradas y el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad del trabajo en las mismas.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	12.423.478
3	6	Trabajo	12.423.478
		SUBTOTAL	12.423.478
TOTAL			12.423.478

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	12.423.478
12	1	Gastos en Personal	7.426.319
12	2	Bienes de Consumo	152.881
12	3	Servicios No Personales	4.648.278
12	4	Bienes de Uso	176.000
12	5	Transferencias	20.000
TOTAL			12.423.478

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	12.247.478
2120	Gastos de Consumo	12.227.478
2121	Remuneraciones	7.426.319
2122	Bienes y Servicios	4.801.159
2170	Transferencias Corrientes	20.000
2173	Al Sector Externo	20.000
2200	Gastos de Capital	176.000
2210	Inversión Real Directa	176.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	167.134
2214	Activos Intangibles	8.866
TOTAL		12.423.478

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	18.741.000
12	1			Tasas	18.739.000
12	1	9		Otras	18.739.000
12	9			Otros	2.000
12	9	2		Especificados	2.000
13				Contribuciones	65.000
13	2			Otras Contribuciones	65.000
13	2	2		Otras Entidades	65.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	4.000
14	1			Venta de Bienes	4.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administracion Nacional	4.000
TOTAL					18.810.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Fiscalización-Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	12.423.478
TOTAL			12.423.478

PROGRAMA 16
**FISCALIZACION-CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RIESGOS DEL
TRABAJO**

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Servicio Administrativo Financiero
852

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo deberá complementar en el próximo ejercicio la reglamentación e implementación del Sistema de Riesgos del Trabajo, para lo cual, tendrá que potenciar su capacidad operativa de prevención, fiscalización y supervisión.

Los principales objetivos a alcanzar durante el período son los siguientes:

- Realizar tareas de planificación, coordinación y promoción del sistema de prevención, y reparación de las contingencias derivadas de los riesgos del trabajo.
- Fiscalizar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en el trabajo, y de los planes de mejoramiento, además de controlar las prestaciones reparadoras en especie y dinero que se otorgan por daños producidos, como consecuencia de accidentes o enfermedades profesionales.
- Efectuar estudios, investigaciones, capacitación y elaboración de políticas y normas.
- Autorizar, supervisar, y fiscalizar el funcionamiento de las aseguradoras, de los autoasegurados y empleadores en el cumplimiento de sus obligaciones legales y aplicar las sanciones que correspondan.
- Promover la reducción de la siniestralidad laboral a través de la prevención de los riesgos derivados de las condiciones de trabajo, así como la recalificación y la recolocación de los trabajadores damnificados.

- Diseñar y mantener un sistema de información sobre contingencias del trabajo y gestionar el Fondo de Garantía.
- Auditar y efectuar el control de gestión de las facultades delegadas a los organismos provinciales de trabajo.
- Proyectar y realizar actividades de asesoramiento, capacitación y difusión en materia de salud, condiciones y medio ambiente de trabajo.
- Controlar la efectiva reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, incluyendo la rehabilitación del trabajador damnificado.
- Promover la negociación colectiva laboral, para perfeccionar las medidas de prevención y de las prestaciones reparadoras, y participar en la homologación de los convenios colectivos, referidos a salud, seguridad y condiciones de trabajo, estableciendo mecanismos de participación de empresas y trabajadores para el mejoramiento de las condiciones de trabajo.
- Aplicar los convenios y recomendaciones internacionales en materia de salud y condiciones de trabajo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Auditoría de Calidad de Atención de Accidentados Graves	Caso	2.091
Auditoría de Calidad de Atención de Accidentados Leves	Caso	200
Inspecciones en Obra sobre Cumplimiento de Normas de Seguridad	Inspección	9.509
Investigación en Accidentes	Caso	2.265

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	12.423.478
0	0	3	12						Recursos Propios	12.423.478
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	7.426.319
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	6.728.130
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	3.673.911
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.033.976
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	392.322
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.627.921
0	0	3	12	1	5				Asistencia Social al Personal	666.093
0	0	3	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	666.093
0	0	3	12	1	6				Beneficios y Compensaciones	32.096
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	152.881
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	4.648.278
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Basicos	343.823
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	399.792
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	194.068
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	3.057.771
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	54.535
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	540.634
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	26.461
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	31.194
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	176.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	146.684
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	20.450
									Coleccionables	
0	0	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	8.866
0	0	3	12	5					Transferencias	20.000
0	0	3	12	5	9				Transferencias al Exterior	20.000
0	0	3	12	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	20.000
TOTAL										12.423.478

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Fiscalizacion-Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	20.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	20.000
0	0	1	3	6							Trabajo	20.000
0	0	1	3	6	12						Recursos Propios	20.000
0	0	1	3	6	12	5					Transferencias	20.000
0	0	1	3	6	12	5	9				Transferencias al Exterior	20.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	20.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1743		Asociacion Internacional de la Seguridad Social	10.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1743	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	10.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1777		Conferencia Interamericana de Seguridad Social	5.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1777	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1801		Organizacion Iberoamericana de la Seguridad Social	5.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1801	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.000
TOTAL											20.000	

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	TRATAMIENTO DE DENUNCIAS MEDICAS	Denuncia Evaluada	1031
02	TRATAMIENTO DE CONSULTAS, ACTUACIONES Y OFICIOS (MEDICOS)	Caso	3754
03	ELABORACION DE PROYECTOS DE DICTAMENES ACUSATORIOS (MEDICOS)	Dictamen	162
04	REQUERIMIENTOS DE INFORMACION Y SEGUIMIENTO DE CASOS	Caso Investigado	3313
05	DICTADO DE CURSOS DE CAPACITACION SUBGERENCIA MEDICA	Curso	44
06	CONTROL Y SUPERVISION DE DICTAMENES DE COMISIONES MEDICAS	Dictamen	14722

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
07	CONTROL Y SUPERVISION DE DICTAMENES DE ORGANISMOS LABORALES HABILITADOS	Dictamen	1104
08	CONTROL Y SUPERVISION DE CONCLUSIONES DE OFICINAS HOMOLOGADORAS DE VISADO	Informe	3165
09	CONTROL Y SUPERVISION DE DICTAMENES DE EXAMENES PREOCUPACIONALES	Dictamen	3165
10	AUDITORIAS EN SEDE DE LAS COMISIONES MEDICAS	Auditoría Realizada	71
11	AUDITORIAS EN SEDE DE ORGANISMOS LABORALES HABILITADOS	Auditoría Realizada	88
12	AUDITORIAS EN SEDE DE LAS OFICINAS HOMOLOGADORAS DE VISADO	Auditoría Realizada	27
13	AUDITORIAS DE EXPEDIENTES EN LA S.R.T.	Auditoría Realizada	88
18	INTERVENCION EN CAMPAÑAS DE DIFUSION Y CAPACITACION	Curso	18
20	TRAMITACION DE OFICIOS JUDICIALES	Oficio Expedido	180
21	ELABORACION DE DICTAMENES ACUSATORIOS (PREVENCION)	Dictamen	1146
22	SEGUIMIENTO DE CASOS (PREVENCION)	Caso Investigado	3146
23	TRATAMIENTO DE CONSULTAS (OPERACIONES)	Consulta	5074
24	INSPECCIONES DE PROCEDIMIENTOS DE AFILIACION	Inspección	25
29	INSPECCION DE PROCEDIMIENTOS DE PAGO DE INCAPACIDADES PERMANENTES Y FALLECIMIENTO.	Inspección Realizada	50
30	AUDITORIAS DE INCAPACIDADES TEMPORARIAS	Auditoría Realizada	686
31	AUDITORIAS DE DECLARACION DE PAGO DE APORTES Y CONTRIBUCIONES	Auditoría Realizada	686
32	INSPECCION EN ART'S SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CAPTURA Y ENVIO DE INFORMACION	Inspección	33
33	AUDITORIAS DE VERACIDAD DE INFORMACION REMITIDA	Auditoría Realizada	4114

ENTIDAD 902

CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL
CENARESO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Centro Nacional de Reeducción Social (CE.NA.RE.SO.) es ofrecer asistencia integral al drogadependiente y su grupo familiar en cualquier nivel que la patología se presente. Dicha asistencia abarca las dimensiones médica, psicológica y social.

El CE.NA.RE.SO. desarrolla acciones de prevención en la comunidad y en el ámbito escolar de su área de influencia. Finalmente, el CE.NA.RE.SO. funciona como el más importante centro de capacitación profesional y técnica con que cuenta el país, en esta especialidad.

En el año 2000 se propone como principal objetivo el mantener y reforzar las prestaciones de tipo asistencial e incrementar en grado importante la presencia institucional del CE.NA.RE.SO. en la comunidad con una campaña de prevención en las plazas y parques públicos, actualmente iniciada, también se persigue el objetivo de incrementar la oferta de capacitación profesional y técnica y fomentar la investigación.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	5.032.034
3	2	Promocion y Asistencia Social	5.032.034
		SUBTOTAL	5.032.034
TOTAL			5.032.034

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	5.008.034
11	1	Gastos en Personal	3.162.452
11	2	Bienes de Consumo	216.582
11	3	Servicios No Personales	1.183.000
11	4	Bienes de Uso	446.000
12		Recursos Propios	24.000
12	4	Bienes de Uso	24.000
TOTAL			5.032.034

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	4.562.034
2120	Gastos de Consumo	4.562.034
2121	Remuneraciones	3.162.452
2122	Bienes y Servicios	1.399.582
2200	Gastos de Capital	470.000
2210	Inversión Real Directa	470.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	460.000
2214	Activos Intangibles	10.000
TOTAL		5.032.034

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	24.000
12	9			Otros	24.000
12	9	9		No Especificados	24.000
41				Contribuciones Figurativas	5.008.034
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.562.034
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	4.562.034
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD	4.562.034
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	446.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	446.000
41	2	1	310	MINISTERIO DE SALUD	446.000
TOTAL					5.032.034

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
52	Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción	Centro Nacional de Reeducación Social	5.032.034
TOTAL			5.032.034

PROGRAMA 52
ASISTENCIA INTEGRAL Y PREVENCION EN DROGADICCION

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL

Servicio Administrativo Financiero

902

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Centro Nacional de Reeducción Social (CE.NA.RE.SO.) es un programa conformado por un conjunto de acciones de prevención, asistencia y capacitación, dirigidos a la patología de la drogadependencia.

Las acciones desarrolladas por el CE.NA.RE.SO. incluyen asistencia a pacientes drogadictos a través de tratamientos por internación, ambulatorios, centro de día y reinserción social.

El programa incluye prestaciones médicas, psicológicas y sociales, en un dispositivo integral y en el marco de un hospital público gratuito.

El incremento de las patologías adictivas que se verifica en nuestro país y en el mundo, producen la necesidad de reforzar y fortalecer continuamente este dispositivo asistencial.

Los tratamientos son integralmente profesionalizados e interdisciplinarios. Los pacientes reciben además del cuidado hospitalario, acciones reeducativas y socializadoras, a través de talleres y actividades de capacitación.

En materia de prevención, se realizan acciones en la comunidad y en el ámbito educativo. La prevención se desarrolla desde una perspectiva participativa e inespecífica. Las acciones de prevención alcanzan al interior del país y también se proyectan internacionalmente.

La capacitación profesional y técnica se ejecuta a través de la modalidad de cursos teóricos y prácticos. El Centro se considera un modelo de capacitación en servicio. El desarrollo de los cursos admite la implementación de convenios interinstitucionales con universidades y asociaciones científicas y profesionales.

Las acciones en ejecución actualmente incluyen: servicios de internación de pacientes, con un total de 70 camas de internación, servicio de asistencia ambulatoria con capacidad para 100 personas en tratamiento, Centro de Día con capacidad para atender a 35 pacientes con sus familias, servicio de admisión y diagnóstico, laboratorio, enfermería, guardia médica y traslado de pacientes, servicio de odontología y electromedicina, talleres de formación técnica y recreativos, educación física, servicio nutricional y otros.

Asimismo se destacan acciones de prevención en las escuelas primarias y secundarias de la ciudad y provincia de Buenos Aires, en la comunidad a través de instituciones intermedias y con padres y educadores.

Existe una intensa actividad de cursos de capacitación y formación técnica y profesional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones de Prevención en Drogadicción en el Ambito Escolar	Persona Capacitada	4.200
Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Capacitada	7.000
Asistencia Ambulatoria y Admisión	Consulta	7.000

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Asistencia Ambulatoria y Admisión	Alta Médica	110
Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Alta Médica	75
Asistencia a Pacientes en Centro de Día	Alta Médica	35
Asistencia para la Reinserción Social	Consulta	6.300
Asistencia para la Reinserción Social	Alta Médica	42
Capacitación Profesional Técnica	Curso	65
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.675
Investigaciones	Línea de Investigación	3

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 52

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	4.797.034
0	0	3	11						Tesoro Nacional	4.773.034
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	3.162.452
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.987.381
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.445.025
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	646.161
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	172.791
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	538.750
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	184.654
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	148.658
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	110.219
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	9.185
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	29.254
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	18.653
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	7.760
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	7.760
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	216.582
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.183.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	274.001
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	106.561
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	412.685
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	8.918
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	3.822
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	377.013
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	211.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	186.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 52

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	15.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	10.000
0	0	3	12						Recursos Propios	24.000
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	24.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	24.000
0	1								Refacción Edificio CENARESO	235.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	235.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	235.000
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	235.000
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	235.000
TOTAL										5.032.034

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Dirección del CENARESO	2.708.382
02	Asistencia Integral	Dirección Asistente	1.658.234
03	Prevención y Reinserción Social	Dirección Asistente	317.681
04	Investigación Social y Capacitación	Departamento de Investigación y Capacitación	112.737
Proyectos:			
01	Refacción Edificio CENARESO	CENARESO	235.000
TOTAL			5.032.034

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL CENARESO

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

A través de esta actividad se desarrollan acciones que en forma sincronizada y armónica, enlazan y articulan las tareas sustantivas y de apoyo del organismo.

El control de la ejecución presupuestaria, el plan de compras, los sistemas de control interno, la relación con organismos gubernamentales y no gubernamentales y la supervisión del programa terapéutico son algunas de las áreas mas importantes dentro de la órbita de esta actividad.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	2	
C	11	
D	35	
Subtotal Escalafón	48	
TOTAL ACTIVIDAD	49	

ACTIVIDAD 02
ASISTENCIA INTEGRAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ASISTENTE

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad supervisa y controla todo lo atinente a la misión sustantiva del Centro, en función de los pacientes asistidos.

El departamento de asistencia, los servicios de internación, el servicio de asistencia ambulatoria y admisión, la reinserción social, los servicios de laboratorio, odontología, electromedicina, enfermería y las acciones socioterapéuticas, encuadran como dependientes de esta actividad.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

A0	3
B0	1
C1	3
C0	3
D2	4
D1	9
D0	1
E3	7
E0	1
Subtotal Escalafón	32

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	4	
D	30	
Subtotal Escalafón	34	
PERSONAL TEMPORARIO		
CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91		
Guardias Días Hábles	21	
Guardias Días Feriados y Fines de semana	12	
Subtotal Escalafón	33	
TOTAL ACTIVIDAD	99	

ACTIVIDAD 03
PREVENCION Y REINSERCIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ASISTENTE

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Se refiere al conjunto de acciones dirigidas a la prevención dentro del ámbito educativo y la comunidad en general, que buscan promover la adopción de conductas saludables y actitudes responsables y comprometidas con la cultura y los valores que demuestran ser eficaces en contra del uso indebido de drogas.

El carácter eminentemente social de dichas prácticas obliga a una articulación del CE.NA.RE.SO. con el entorno social e interinstitucional que lo rodea.

Esta actividad además nuclea las intervenciones terapéuticas que se encuentran en el momento delicado de la transición a una reinserción social, laboral y familiar del adicto recuperado.

Además, esta actividad controla y supervisa una gran cantidad de talleres reeducativos dirigidos a fortalecer y desarrollar las habilidades y conocimientos de los pacientes.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91		
C1	2	
C0	1	
D2	2	
D1	1	
D0	1	
E3	2	
Subtotal Escalafón	9	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	1	
D	4	
Subtotal Escalafón	5	
TOTAL ACTIVIDAD	14	

ACTIVIDAD 04
INVESTIGACION SOCIAL Y CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

A través de esta actividad se desarrollan acciones de capacitación técnica y profesional en donde el CE.NA.RE.SO. ocupa un lugar destacado como centro de capacitación en servicio.

A través de convenios con universidades y asociaciones científicas, el Centro se configura como lugar de entrenamiento para personal profesional y técnico con incumbencias en la problemática de las adicciones.

Esta actividad controla y supervisa el desarrollo de proyectos de investigación en la temática institucional e interviene en el diseño e implementación de cursos, seminarios y eventos científicos.

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 04

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
03	INVESTIGACION Y CAPACITACION	Hora/Cátedra	18000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

C1	1
D0	1

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
E0	1	
Subtótál Escalafón	3	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
D	2	
Subtótál Escalafón	2	
TOTAL ACTIVIDAD	5	

PROYECTO 01
REFACCION EDIFICIO CENARESO

UNIDAD EJECUTORA
CENARESO

OBRA 51
REFACCION DEL EDIFICIO CENARESO

UNIDAD EJECUTORA
CENARESO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/05/2000	31/12/2000	1	0	100	0	0	% DE AVANCE	100

ENTIDAD 903

HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional "Dr. Baldomero Sommer" brinda una asistencia integral al enfermo de lepra en las modalidades de internación en barrios y pabellones, en sus distintas especialidades: por consultorios externos y por el área programática donde se provee asistencia al enfermo y se controlan sus contactos domiciliarios.

Con esta última acción, debido a que el único reservorio del bacilo transmisor de lepra en las zonas urbanas es el hombre, se actúa cortando la cadena epidemiológica de la enfermedad.

Además el Hospital Sommer asiste por área programática a pacientes con patologías dermatológicas intentando actuar sobre la cadena antes mencionada y a pacientes externos que necesiten un servicio de fisioterapia y rehabilitación motora.

El accionar conjunto con otros establecimientos bajo las normativas del Programa Nacional de Lepra ha permitido que en los últimos 10 años la tasa de prevalencia en lepra del país haya bajado desde 4/10.000 a 1/10.000. De tal modo, la Argentina se encuentra en los umbrales de la eliminación y la erradicación de la enfermedad.

La internación de pacientes en el hospital y el accionar del área programática muestra la aparición de otras patologías infectocontagiosas que demandan ser atendidas. En este cuadro de situación, el Hospital Nacional "Dr. Baldomero Sommer" deberá extender su espectro de actividades asistiendo a todos sus pacientes con enfermedades infectocontagiosas, priorizando aquellos con HIV-SIDA o cualquier otra patología infecciosa no relacionada con la inmunodeficiencia.

En el hospital se desarrollan, además, acciones relativas a la rehabilitación motora para pacientes internos y externos, actividades de docencia e investigación y asilo para discapacitados.

Por último, se señala que se atienden enfermos con tuberculosis y tuberculosis multi-resistente en las modalidades de internación, consultorios externos y área programática.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	16.978.505
3	1	Salud	16.978.505
		SUBTOTAL	16.978.505
TOTAL			16.978.505

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	16.978.505
11	1	Gastos en Personal	4.888.285
11	2	Bienes de Consumo	1.166.620
11	3	Servicios No Personales	6.788.600
11	4	Bienes de Uso	4.135.000
TOTAL			16.978.505

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	12.843.505
2120	Gastos de Consumo	12.843.505
2121	Remuneraciones	4.888.285
2122	Bienes y Servicios	7.955.220
2200	Gastos de Capital	4.135.000
2210	Inversión Real Directa	4.135.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	4.135.000
TOTAL		16.978.505

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	16.978.505
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	12.843.505
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	12.843.505
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD	12.843.505
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	4.135.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	4.135.000
41	2	1	310	MINISTERIO DE SALUD	4.135.000
TOTAL					16.978.505

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
53	Atención a Enfermos con Mal de Hanssen	Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	16.978.505
TOTAL			16.978.505

PROGRAMA 53
ATENCION A ENFERMOS CON MAL DE HANSEN
 UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER

Servicio Administrativo Financiero
903

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios y Entorno Familiar	Paciente Atendido	12.000
Internación de Pacientes Crónicos	Paciente Internado	694

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 53

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	12.843.505
0	0	3	11						Tesoro Nacional	12.843.505
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	4.888.285
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	4.552.543
0	0	3	11	1	1	1	21		Retribucion Del Cargo	2.492.904
0	0	3	11	1	1	3	21		Retribuciones que no hacen al Cargo	718.992
0	0	3	11	1	1	4	21		Sueldo Anual Complementario	278.058

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 53

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	853.488
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	209.101
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	255.116
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	151.320
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	37.830
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	15.763
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	50.203
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	80.626
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.166.620
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	6.788.600
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	329.875
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	2.350.075
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	758.940
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	291.200
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	251.160
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.550
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	2.802.800
0	2								Construcciones	2.450.000
0	2	3							SERVICIOS SOCIALES	2.450.000
0	2	3	11						Tesoro Nacional	2.450.000
0	2	3	11	4					Bienes de Uso	2.450.000
0	2	3	11	4	2			22	Construcciones	2.450.000
0	3								Remodelaciones y Ampliaciones	585.000
0	3	3							SERVICIOS SOCIALES	585.000
0	3	3	11						Tesoro Nacional	585.000
0	3	3	11	4					Bienes de Uso	585.000
0	3	3	11	4	2			22	Construcciones	385.000
0	3	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	200.000
0	4								Recuperación Infraestructura	1.100.000
0	4	3							SERVICIOS SOCIALES	1.100.000
0	4	3	11						Tesoro Nacional	1.100.000
0	4	3	11	4					Bienes de Uso	1.100.000
0	4	3	11	4	2			22	Construcciones	1.100.000
TOTAL										16.978.505

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Dirección del Hospital	10.563.955
02	Asistencia a Pacientes de Lepra	Dirección Asistente	2.279.550
Proyectos:			
02	Construcciones	Dirección Asistente	2.450.000
03	Remodelaciones y Ampliaciones	Dirección Asistente	585.000
04	Recuperación Infraestructura	Dirección Asistente	1.100.000
TOTAL			16.978.505

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION
 UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL HOSPITAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Subtotal Escalafón	1	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

A0	12
B0	8
C1	8
C0	13
D2	6
D1	7
D0	2
Subtotal Escalafón	56

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	2
C	52
D	103
E	20
Subtotal Escalafón	178

PERSONAL TEMPORARIO

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

E0	13
Subtotal Escalafón	13

TOTAL ACTIVIDAD	248
-----------------	-----

ACTIVIDAD 02
ASISTENCIA A PACIENTES DE LEPROSIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ASISTENTE

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El Hospital Sommer asiste a enfermos de Lepra en las modalidades de internación, consultorios externos y área programática.

La internación se realiza en pabellones para los pacientes discapacitados y barrios para los pacientes que pueden deambular.

Cada barrio y pabellón tiene un consultorio a donde asiste periódicamente un médico clínico y un dermatólogo que tienen a su cargo la atención y seguimiento de los pacientes internados. El Hospital cuenta con distintas especialidades como son las de: clínica médica, dermatología, cirugía general, cirugía plástica, traumatología, urología, nefrología, odontología, oftalmología, otorrinología, cardiología, psicología, psiquiatría, fisiología, infectología, ginecología y rehabilitación, con fisioterapia y kinesiología.

Todas estas acciones están apoyadas por las unidades de diagnóstico y tratamiento, de servicios técnicos, del área administrativo contable, de mantenimiento y servicios generales y de docencia e investigación.

El área programática asiste a enfermos de lepra, a sus contactos y a pacientes con patologías dermatológicas en los partidos de: Tres de Febrero, Baradero, Campana, Escobar, Zamora, Luján, Marco Paz, Merlo, Moreno, Pilar, Ramallo, San Martín, San Nicolás, San Pedro y Zárate; todos estos partidos se consideran partidos "cerrados y en vigilancia" los partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Ensenada, Florencio Varela, General Las Heras, Hurlingham, Ituzaingó, Morón, Navarro, Pergamino, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Justo, Tigre y Vicente López se encuentran "abiertos y en vigilancia" y son sobre los cuales se centrarán la mayoría de las acciones del área programática en el 2000.

La presencia en nuestro país de enfermedades emergentes y reemergentes justifica el proyecto de obra física descrito con anterioridad en este presupuesto. Con la remodelación y ampliación de viejas estructuras y construcción de nuevas, nuestro hospital se encaminará en cumplir con los siguientes objetivos generales a saber:

- Internación de pacientes con enfermedades infectocontagiosas, priorizando aquellos pacientes con HIV - SIDA que presentan patologías marcadoras del síndrome o cualquier otra patología infecciosa no relacionada con la inmunodeficiencia.
- Implementación de una atención ambulatoria y de seguimiento para aquellos pacientes que habiendo estado internados, sean dados de alta y para los infectados que requieran controles periódicos ambulatorios.
- Como anexo a la unidad de internación se pondrá en marcha una sala para pacientes con diagnóstico de tuberculosis y tuberculosis multirresistente que eliminen bacilos con la espectoración y que requieran aislamiento hospitalario.
- Puesta en funcionamiento de un hospital de día para facilitar el tratamiento de aquellos pacientes que por sus antecedentes requieran de la administración de fármacos por vías intravenosas durante un período de tiempo prolongado.
- En el hospital de día se contemplará la aplicación de tratamientos oncológicos de acuerdo a la frecuencia establecida por los especialistas.
- Se efectuará el control epidemiológico de todas las personas que acudan a la consulta ignorando su condición serológica.
- El tratamiento incluirá el apoyo específico de área psicológico-psiquiátrica tanto de pacientes internados como ambulatorios y del grupo familiar.
- El Hospital Sommer, además de mantener indispensable la atención de los enfermos de lepra, extenderá la misma a todos los enfermos con patologías infectocontagiosas, asistiendo así no solo patologías crónicas sino también las agudas que deriven de aquellas.

El Hospital Nacional "Dr. Baldomero Sommer", hospital descentralizado, está integrado a una red formal e informal de hospitales y servicios que tienden, bajo la supervisión del Programa Nacional de Lepra, a desarrollar una estrategia en salud pública por la cual se dirigen los esfuerzos a los objetivos generales resumidos por la Organización Mundial de la Salud en el horizonte de "Salud para Todos" y los objetivos particulares a la eliminación de la lepra como problema de salud en la Argentina, extendiendo paulativamente su accionar a todas las enfermedades infectocontagiosas. Como integrante de esa red, el Hospital se concentrará en brindar en el 2000 las funciones de: atención médica continuada (concentrando los recursos para reintegrar rápidamente el paciente a su medio), atención médica integrada (constituyendo una estación dentro de una red organizada en servicios de complejidad creciente), atención médica integral (dada la pertenencia del Hospital a una red, ésta garantiza la disponibilidad de todos los recursos para resolver el caso), atención en un área de responsabilidad sobre la cual desarrollará los programas propios; todo está en un sistema de referencia y contrarreferencia que garantice el adecuado funcionamiento de las derivaciones dentro de la red.

La efectiva descentralización a su vez permitirá en el 2000 una mejor capacitación del recurso humano, incorporación de esquemas de acreditación, incorporación racional de nuevas tecnologías y rescate de la capacidad instalada actual, utilización de mecanismos de inversión conjunta con el área privada, desarrollo de verdaderos sistemas de información y estudios de costos; todas estas acciones en búsqueda de la eficiencia y la equidad, considerándose al Hospital Sommer moderno como un hospital empresa.

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 02

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	ATENCION DIRECTA A PACIENTES	Consulta Médica	36000

PROYECTO 02.
CONSTRUCCIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ASISTENTE

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Construcción para TBC-MR	Dirección Asistente	1.200.000
52	Construcciones para Cuidados Paliativos	Dirección Asistente	1.050.000
53	Construcciones para Radiodiagnóstico	Dirección Asistente	200.000
TOTAL			2.450.000

OBRA 51
CONSTRUCCION PARA TBC-MR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ASISTENTE

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1999	31/12/2000	4	52	48	0	0	% DE AVANCE	100

OBRA 52
CONSTRUCCIONES PARA CUIDADOS PALIATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ASISTENTE

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1999	31/12/2000	4	36	64	0	0	% DE AVANCE	100

OBRA 53
CONSTRUCCIONES PARA RADIODIAGNOSTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ASISTENTE

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1999	31/12/2000	4	76	24	0	0	% DE AVANCE	100

PROYECTO 03
REMODELACIONES Y AMPLIACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ASISTENTE

OBRA 52
REMODELACIONES Y AMPLIACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ASISTENTE

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2000	31/12/2001	4	0	53	47	0	% DE AVANCE	100

PROYECTO 04
RECUPERACION INFRAESTRUCTURA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ASISTENTE

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Recuperación Areas Administrativas	Dirección Asistente	650.000
52	Recuperación Servicio de Apoyo	Dirección Asistente	150.000
53	Recuperación Instalaciones	Dirección Asistente	300.000
TOTAL			1.100.000

OBRA 51
RECUPERACION AREAS ADMINISTRATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ASISTENTE

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1999	31/12/2000	4	43	57	0	0	% DE AVANCE	100

OBRA 52
RECUPERACION SERVICIO DE APOYO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ASISTENTE

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1999	31/12/2001	4	12	18	70	0	% DE AVANCE	100

OBRA 53
RECUPERACION INSTALACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ASISTENTE

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1999	31/12/2001	4	16	20	64	0	% DE AVANCE	100

ENTIDAD 904

**ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) está orientada a realizar las acciones conducentes al registro, control, fiscalización y vigilancia de la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humanas y del contralor de las actividades y procesos que median o están comprendidos en estas materias.

Adicionalmente, se encarga de aplicar y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de sus competencias, con un régimen de autarquía económica y financiera con jurisdicción en todo el territorio de la Nación.

Para el año 2000 se prevé el desarrollo de las siguientes políticas presupuestarias:

- Continuar con la inscripción, autorización y habilitación de las personas físicas o jurídicas que intervengan en las acciones de aprovisionamiento, producción, elaboración, fraccionamiento, importación, exportación, depósito y comercialización de productos, sustancias, elementos y/o materiales consumidos o utilizados en la medicina, alimentación y cosmética humanas, fiscalizando o supervisando la ejecución de dichas actividades.
- Profundizar las tareas de contralor en medicamentos, alimentos y material biomédico.
- Elaborar las normas técnicas en función de las necesidades que surjan del contexto vigente en lo relativo a la sanidad y calidad, producción, elaboración, fraccionamiento, importación y/o exportación, comercialización y depósito de productos y actividades de incumbencia de la ANMAT.
- Elaborar regímenes de tipo científico, técnico y operativo con miras a desarrollar óptimamente las funciones del organismo y realizar convenios con organismos públicos nacionales, provinciales y/o municipales, entidades privadas y organizaciones no gubernamentales internas y/o externas, implementando acciones de investigación,

asistencia técnica, docencia, capacitación, promoción, comunicación, difusión y toda otra actividad orientada a prevenir y resguardar la salud de la población.

- Profundizar las acciones vinculadas al control y fiscalización de la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humanas y del contralor de las actividades y procesos que median o están comprendidos en estas materias.
- Implementar en función de la normativa aplicable, la inclusión en los registros de los productos que se consideren necesarios, reglamentando e instrumentando su funcionamiento.
- Adoptar oportunamente, ante la detección de cualquier factor de riesgo relacionado con la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos o materiales que se encuentren bajo la órbita de fiscalización de la ANMAT, las medidas que sean necesarias a fin de proteger la salud de la población conforme a la normativa vigente.
- Desarrollar la planificación, programación, ejecución y control de la verificación de la bioequivalencia entre medicamentos, la normatización de prospectos, la adecuación de fórmulas y la mejora continua de procesos bajo el paradigma de Calidad Total.
- Ampliar e intensificar la integración regional especialmente en el ámbito del MERCOSUR y convocar a los diferentes sectores públicos y privados, estableciendo distintas modalidades de interacción y cooperación.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	18.034.522
3	1	Salud	18.034.522
		SUBTOTAL	18.034.522
TOTAL			18.034.522

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	3.677.522
11	1	Gastos en Personal	3.677.522
12		Recursos Propios	14.357.000
12	1	Gastos en Personal	6.732.600
12	2	Bienes de Consumo	562.380
12	3	Servicios No Personales	4.843.020
12	4	Bienes de Uso	1.071.000
12	5	Transferencias	1.148.000
TOTAL			18.034.522

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	16.963.522
2120	Gastos de Consumo	15.810.699
2121	Remuneraciones	10.410.122
2122	Bienes y Servicios	5.400.577
2150	Impuestos Directos	4.823
2170	Transferencias Corrientes	1.148.000
2171	Al Sector Privado	1.148.000
2200	Gastos de Capital	1.071.000
2210	Inversión Real Directa	1.071.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.071.000
TOTAL		18.034.522

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	14.357.000
12	1			Tasas	14.357.000
12	1	9		Otras	14.357.000
41				Contribuciones Figurativas	3.677.522
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	3.677.522
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	3.677.522
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD	3.677.522
TOTAL					18.034.522

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
54	Garantía de Calidad de Medicamentos, Alimentos y Material Biomédico	Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	18.034.522
TOTAL			18.034.522

PROGRAMA 54
GARANTIA DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y MATERIAL BIOMEDICO

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

Servicio Administrativo Financiero

904

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa cumple, a través de sus actividades específicas, la misión de proteger la salud de la población garantizando la relativa inocuidad, la eficacia y la calidad de los productos que pudieran afectarla, especialmente los usados en la práctica de la medicina. Incluye no solamente los medicamentos y alimentos sino también los cosméticos, reactivos de diagnóstico y todo tipo de aparatos y productos médicos o de uso doméstico que puedan afectar directamente la salud. Asimismo, son actividades específicas la armonización de normas técnicas concernientes a los productos para la salud en el ámbito del MERCOSUR y las actividades relacionadas con la participación de la A.N.M.A.T. en la Comisión Nacional de Alimentos y el Pacto Federal oportunamente firmado.

Las actividades de la A.N.M.A.T. están dirigidas a garantizar la calidad de todos los productos que hacen a la salud humana, siendo esta orientación la que la experiencia mundial ha identificado como más operativa.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización de Productos - Alimentos	Producto Autorizado	1.000
Autorización de Productos - Material Biomédico	Producto Autorizado	13.000
Autorización de Productos - Medicamentos	Producto Autorizado	4.300
Capacitación	Curso	30
Capacitación	Persona Capacitada	350
Control de Calidad de Establecimientos - Alimentos	Establecimiento Inspeccionado	730
Control de Calidad de Establecimientos - Material Biomédico	Establecimiento Inspeccionado	40
Control de Calidad de Establecimientos - Medicamentos	Establecimiento Inspeccionado	3.860
Control de Calidad de Producto - Alimentos	Producto Analizado	3.200
Control de Calidad de Producto - Material Biomédico	Producto Analizado	50
Control de Calidad de Producto - Medicamentos	Producto Analizado	1.200
Evaluación de Denuncias - Alimentos	Denuncia Evaluada	1.500
Evaluación de Denuncias - Material Biomédico	Denuncia Evaluada	50
Evaluación de Denuncias - Medicamentos	Denuncia Evaluada	1.850
Habilitación de Establecimientos - Alimentos	Establecimiento Habilitado	530
Habilitación de Establecimientos - Material Biomédico	Establecimiento Habilitado	1.300
Habilitación de Establecimientos - Medicamentos	Establecimiento Habilitado	400

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 54

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	17.684.522
0	0	3	11						Tesoro Nacional	3.677.522
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	3.677.522
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.663.777
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.299.558
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	657.542
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	247.582
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	713.143
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	745.952
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	13.745
0	0	3	12						Recursos Propios	14.007.000
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	6.732.600
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	6.703.597
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	3.919.690
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.236.854
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	369.667
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.177.386
0	0	3	12	1	4				Asignaciones Familiares	29.003
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	562.380
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	4.843.020
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Basicos	757.120
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	186.550
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	1.278.550
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	1.487.850
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	566.657
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	364.000
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	38.493
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	163.800
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	721.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	721.000
0	0	3	12	5					Transferencias	1.148.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	1.148.000
0	0	3	12	5	1	3		21	Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	3		21	Becas	1.148.000
0	1								Ampliación y Reparación Integral del	350.000
									Pabellón Bioterio del INAME	
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	350.000
0	1	3	12						Recursos Propios	350.000
0	1	3	12	4					Bienes de Uso	350.000
0	1	3	12	4	2			22	Construcciones	350.000
TOTAL										18.034.522

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 54

S P R O G	P R O Y.	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Coordinación y Administración	1.148.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.148.000
0	0	1	3	1							Salud	1.148.000
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	1.148.000
0	0	1	3	1	12	5					Transferencias	1.148.000
0	0	1	3	1	12	5	1				Transf/ al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.148.000
0	0	1	3	1	12	5	1	3			Becas	1.148.000
0	0	1	3	1	12	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.148.000
TOTAL											1.148.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Dirección de Administración	7.764.932
02	Control de Drogas y Medicamentos	Instituto Nacional de Medicamentos	4.362.588
03	Control de Alimentos	Instituto Nacional de Alimentos	4.594.868
04	Control de Material Biomédico	Dirección de Tecnología Médica	962.134
Proyectos:			
01	Ampliación y Reparación Integral del Pabellón Bioterio del INAME	Instituto Nacional de Medicamentos	350.000
TOTAL			18.034.522

**ACTIVIDAD 01
COORDINACION Y ADMINISTRACION**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Para cumplir las funciones de esta Dirección, esta actividad desarrolla las siguientes tareas:

Conducir, coordinar y controlar las actividades y procesos que se cumplen en el organismo, otorgándoles sustento administrativo, jurídico y financiero, así como desarrollar otras acciones que contribuyen al logro de los objetivos institucionales.

Elaborar los métodos, procedimientos y modelos para la eficiente formulación de estudios, programas y proyectos del organismo, así como para producir información calificada destinada a la retroalimentación del proceso decisorio.

Representar y asesorar jurídicamente al Director Nacional y a las distintas áreas de la entidad.

Promover y aplicar estrategias para el logro de acuerdos institucionales, con el objeto de optimizar la operatoria de la entidad.

Definir, elaborar y aplicar programas y proyectos de difusión en coordinación con otros organismos públicos y privados, con la finalidad de dar a conocer las acciones efectuadas.

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
02	PRODUCCION MATERIAL DIDACTICO	Hora/Hombre	850
03	PLANIFICACION, DISEÑO, CAPACITACION	Hora/Hombre	850

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Subtotal Escalafón	1	
CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91		
A0	5	
C1	1	
D3	1	
D2	1	
D1	7	
E2	23	
E1	1	
E0	4	
Subtotal Escalafón	43	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	5	
B	14	
C	46	
D	43	
E	16	
F	1	
Subtotal Escalafón	125	
TOTAL ACTIVIDAD	169	

ACTIVIDAD 02
CONTROL DE DROGAS Y MEDICAMENTOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad comprende el control de plantas productoras de medicamentos, cosméticos y reactivos de diagnóstico, el control de muestras de productos fiscalizados, el establecimiento de patrones nacionales y sustancias de referencia.

Asimismo, tiene a su cargo la fiscalización de psicotrópicos y estupefacientes, la liberación de productos de comercio exterior y el programa de pesquisa de medicamentos ilegítimos.

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 02

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	HABILITACIONES	Inspección	400
02	RETIRO MUESTRAS	Inspección	400
03	VERIFICACION DOCUMENTACION	Inspección	240
04	VERIFICACION BUENAS PRACTICAS MANUFACTURA	Inspección	300
05	VERIFICACION BUENAS PRACTICAS LABORATORIO	Inspección	300
06	VERIFICACION PRODUCTOS IMPORTADOS	Inspección	120
07	DETECCION PRODUCTOS ILEGITIMOS	Inspección	2500
08	EVALUACION PRODUCTOS MEDICINALES	Caso Evaluado	5000
09	EVALUACION PRODUCTOS COSMETICOS	Caso Evaluado	3000
10	EVALUACION PRODUCTOS REACTIVOS DIAGNOSTICO	Caso Evaluado	3000

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
11	CONTROL PSICOTROP (IMP.-EXP)	Certificado Expedido	3000
12	CONTROL PSICOTROP STOCK	Certificado Expedido	4500
13	CONTROL IMPORTACION MEDICAMENTOS	Autorización Otorgada	8500
14	CONTROL IMPORTACION REACTIVOS DIAGNOSTICO	Autorización Otorgada	3000
15	CONTROL IMPORTACION COSMETICOS	Autorización Otorgada	4200
16	CONTROL MEDICAMENTOS CON FINES USO	Autorización Otorgada	8500
17	PATRONES NACIONALES	Publicación	4
20	ENSAYOS METODOLOGICOS	Análisis	1400
23	BUSQUEDA BIBLIOGRAFICA	Consulta Bibliográfica	5000
24	CONSULTA ESPECIALISTAS	Caso Evaluado	2000
25	PROCESAMIENTO CONSULTAS USUARIOS	Consulta	1000
27	ANALISIS DE MUESTRAS	Informe	1200

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

A0	18
B0	2
C1	5
C0	13
D2	5
D1	7
E2	13
E0	2
Subtotal Escalafón	65

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	4
D	45
E	33
F	2
Subtotal Escalafón	85
TOTAL ACTIVIDAD	150

ACTIVIDAD 03
CONTROL DE ALIMENTOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El objetivo de la actividad es velar por la salud de la población, asegurando la inocuidad y salubridad de aquellos productos que estén bajo su exclusiva competencia, como los materiales, las materias primas, envases, aditivos, ingredientes, rotulados y productos de uso doméstico, en coordinación con las autoridades nacionales, provinciales y municipales.

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 03

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	CONTROL DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y ANALCOHOLICAS	Análisis	22000
02	CONTROL DE ALIMENTOS Y SUS MATERIAS PRIMAS	Análisis	12000
04	HABILITACION	Inspección	730

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
06	VERIFICACION DOCUMENTACION	Inspección	720
07	VERIFICACION DE PRODUCTOS IMPORTADOS	Inspección	220
08	REGISTRACION ESTABLECIMIENTOS	Caso Evaluado	2000
09	REGISTRACION PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Caso Evaluado	6200

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

A0	7
B0	1
C1	4
C0	18
D2	3
D1	10
D0	6
E2	12
E0	3

Subtotal Escalafón 64

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	5
D	47
E	26
F	5

Subtotal Escalafón 83

TOTAL ACTIVIDAD 147

ACTIVIDAD 04
CONTROL DE MATERIAL BIOMEDICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE TECNOLOGIA MEDICA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El objetivo de la actividad es salvaguardar la salud de la población, asegurando la inocuidad y la sanidad de los productos y los materiales biomédicos, para lo cual se llevará a cabo su evaluación, además de otorgamiento de autorizaciones, control de calidad de los productos y establecimientos, y se examinarán las denuncias recibidas en coordinación con autoridades nacionales, provinciales, municipales e internacionales.

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 04

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	EVALUACION DE LA DOCUMENTACION-HABILITACION DE ESTABLECIMIENTOS	Análisis	230
03	EVALUACION DE LA DENUNCIA-TECNOVIGILANCIA	Análisis	25
06	EVALUACION DE LA INFORMACION-FISCALIZACION DE PRODUCTOS	Análisis	35
08	EVALUACION DE DOCUMENTACION-AUTORIZACIONES DE IMPORTACIONES	Análisis	12500
09	EVALUACION DE LA DOCUMENTACION-REGISTROS DE PRODUCCION	Análisis	1000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91		
D1	1	
E2	5	
Subtotal Escalafón	6	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	3	
D	6	
E	10	
Subtotal Escalafón	19	
TOTAL ACTIVIDAD	25	

PROYECTO 01
AMPLIACION Y REPARACION INTEGRAL DEL PABELLON BIOTERIO DEL INAME

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS

OBRA 51
AMPLIACION Y REPARACION INTEGRAL DEL PABELLON BIOTERIO DEL INAME

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	E T	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2000	31/12/2000	7	0	100	0	0	METRO CUADRADO	836

ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO
COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) es el encargado de llevar a cabo la procuración de órganos y tejidos en el ámbito privado de la Ciudad de Buenos Aires y normaliza y fiscaliza la práctica trasplantológica en la República Argentina, colaborando al mismo tiempo, con los organismos provinciales que poseen menos recursos.

Asimismo, garantiza la confidencialidad, consistencia y seguridad en la confección, actualización y registración de la lista de espera de pacientes en condiciones de ser transplantados y genera la estructura y el recurso humano específico para dar respuesta a dichos pacientes en lo relativo a la cobertura integral en el requerimiento de salud.

Adicionalmente, ejecuta acciones de docencia, difusión e investigación en relación a la procuración y trasplante, habilita y acredita los centros y profesionales en la materia y actualiza la normativa vinculada al diagnóstico de muerte y los criterios de bioseguridad en la distribución de órganos y tejidos.

En este orden de ideas, los objetivos de política presupuestaria para el año 2000 son:

- Incrementar la tasa de procuración de órganos y tejidos.
- Optimizar los Programas de Trasplante de Pulmón y Páncreas.
- Desarrollar el Programa de Trasplante de Islotes de Páncreas e Intestino.
- Cumplir con los requerimientos legales vigentes en materia de consulta de voluntad de donación de la población, intentando disminuir los índices de negativa familiar.
- Desarrollar el Registro Nacional de Donantes y crear el Banco de Donantes de Médula Osea.
- Aumentar el porcentaje de ablaciones multiorgánicas.

- Proponer la definición de un marco jurídico y ético reglamentario para la actividad de procuración e implante de órganos y tejidos a los países miembros del MERCOSUR.
- Avanzar en el logro de las propuestas enunciadas en el Programa Nacional de Educación.
- Llevar a cabo actividades de capacitación y actualización del recurso humano, técnico y profesional en materia de detección, mantenimiento, distribución y asignación de órganos y tejidos, como asimismo, en todas aquellas actividades vinculadas a la comunicación y difusión.
- Desarrollar proyectos de investigación vinculados a la problemática de donación de órganos, especialmente en tópicos relacionados con la ablación de órganos a corazón parado y evaluación de los casos por muerte encefálica.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	4.834.753
3	1	Salud	4.834.753
		SUBTOTAL	4.834.753
		Gastos Figurativos	90.000
TOTAL			4.924.753

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	4.374.753
11	1	Gastos en Personal	2.697.432
11	2	Bienes de Consumo	109.501
11	3	Servicios No Personales	1.387.820
11	4	Bienes de Uso	180.000
12		Recursos Propios	450.000
12	1	Gastos en Personal	130.951
12	2	Bienes de Consumo	97.099
12	3	Servicios No Personales	131.950
12	9	Gastos Figurativos	90.000
14		Transferencias Internas	100.000
14	2	Bienes de Consumo	30.000
14	3	Servicios No Personales	70.000
TOTAL			4.924.753

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	4.744.753
2120	Gastos de Consumo	4.654.753
2121	Remuneraciones	2.828.383
2122	Bienes y Servicios	1.826.370
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	90.000
2181	A la Administracion Nacional	90.000
2200	Gastos de Capital	180.000
2210	Inversión Real Directa	180.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	180.000
TOTAL		4.924.753

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	450.000
14	2			Venta de Servicios	450.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administracion Nacional	450.000
17				Transferencias Corrientes	100.000
17	1			Del Sector Privado	100.000
17	1	3		De Empresas Privadas	100.000
41				Contribuciones Figurativas	4.374.753
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.194.753
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	4.194.753
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD	4.194.753
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	180.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	180.000
41	2	1	310	MINISTERIO DE SALUD	180.000
TOTAL					4.924.753

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
55	Regulación de la Ablación e Implante	Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	4.834.753
99	Contribuciones al Ministerio de Salud		90.000
TOTAL			4.924.753

**PROGRAMA 55
REGULACION DE LA ABLACION E IMPLANTE**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE
ABLACION E IMPLANTE**

Servicio Administrativo Financiero
905

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Durante el año 2000 se prevén realizar las siguientes actividades:

- Afianzamiento y consolidación de las capacidades normativas y fiscalizadoras del I.N.C.U.C.A.I. (Ley N° 24.193, artículo 44).
- Desarrollo y/o afianzamiento de la capacidad de las provincias para la realización de actividades específicas de procuración y ablación de órganos y tejidos para implantes.
- Incremento de la procuración en el ámbito específico del I.N.C.U.C.A.I.
- Consolidación del Sistema Informático Nacional de Transplante.
- Capacitación y perfeccionamiento de los recursos vinculados con la temática transplantológica.
- Consolidación del Programa Nacional de Educación.
- Consolidación del Programa Nacional de Procuración.
- Proyectos de investigación en la temática de procuración de órganos.
- Banco de donantes de médula ósea.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Ablación de órganos y tejidos	Operativo Concretado	625
Capacitación	Curso	15
Capacitación	Persona Capacitada	800
Difusión del Conocimiento	Publicación	20
Elaboración de normas vinculadas a las prácticas de procuración, ablación e implante	Documento	66
Investigaciones	Investigación Realizada	2
Procuración de órganos y tejidos	Operativo Generado	1.250
Trasplante de órganos y tejidos	Trasplante Concretado	500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 55

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	4.834.753
0	0	3	11						Tesoro Nacional	4.374.753
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.697.432
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.972.498
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.062.615
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	254.953
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	112.336
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	342.898
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	199.696
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	548.194
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	406.446
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	33.870
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	107.878
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	113.381
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	84.064
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	7.005
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	22.312
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	8.585

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 55

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	54.774
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	54.774
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	109.501
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.387.820
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	394.646
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	22.750
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	212.800
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	131.726
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	470.470
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	81.900
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	73.528
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	180.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	180.000
0	0	3	12						Recursos Propios	360.000
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	130.951
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	106.006
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	106.006
0	0	3	12	1	2				Personal Temporario	24.945
0	0	3	12	1	2	6		21	Complementos	24.945
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	97.099
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	131.950
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Basicos	27.300
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	9.100
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	16.380
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	44.590
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	25.480
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	9.100
0	0	3	14						Transferencias Internas	100.000
0	0	3	14	2				21	Bienes de Consumo	30.000
0	0	3	14	3					Servicios No Personales	70.000
0	0	3	14	3	1			21	Servicios Basicos	70.000
TOTAL										4.834.753

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	1.814.155
02	Coordinación de la Procuración y Distribución de Organos y Tejidos	Dirección Médica	1.129.091
03	Normatización, Control y Registro	Dirección Científico Técnica	1.891.507
TOTAL			4.834.753

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y DOCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTORIO DEL INCUCAI

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad tiene como principales objetivos:

- Asesorar al Poder Ejecutivo y COFESA en lo referente a las campañas de difusión masiva y concientización de la población respecto a la problemática de los trasplantes.
- Realizar actividades de docencia, capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos vinculados a la procuración de órganos y tejidos.
- Asistir técnicamente a los tratamientos trasplantológicos que se realicen en establecimientos públicos nacionales, provinciales o municipales.
- Realizar publicaciones científicas vinculadas a la temática de la procuración.
- Producción de material informático sobre donación destinado a la comunidad.
- Realizar cursos de capacitación de post grado sobre procuración y trasplante de órganos y tejidos.
- Otorgar becas de perfeccionamiento en las diferentes áreas clínicas y quirúrgicas de la procuración de órganos.
- Implementar proyectos de investigación.
- Poner en marcha el Programa Nacional de Educación en todas las escuelas del país.
- Implementar la tercera campaña nacional de difusión.
- Crear los carnets de donantes y actas de donación.
- Crear el Banco de Donantes de Médula Osea.

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	CAPACITACION	Hora/Cátedra	720
02	PRODUCCION DE MATERIAL DE DIFUSION	Ejemplar Distribuido	125000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Presidente del Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	1
Vicepresidente del Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	1
Director del Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	3
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD	7
------------------------	----------

ACTIVIDAD 02

COORDINACION DE LA PROCURACION Y DISTRIBUCION DE ORGANOS Y TEJIDOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION MEDICA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad tiene como principales objetivos:

- Determinar y entender en los procedimientos adecuados para el mantenimiento de potenciales donantes cadavéricos, diagnósticos de muerte, ablación, acondicionamiento y transporte de órganos.
- Coordinar la distribución de órganos a nivel nacional y las acciones que se llevan a cabo para el mantenimiento de un registro de donantes.
- Puesta en vigencia del Programa Nacional de Coordinador Hospitalario, con inserción en la política sanitaria nacional y provinciales.
- Crear la normativa vinculada a la selección de donantes.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL TEMPORARIO		
CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91		
Guardias Días Hábles	62	
Guardias Días Feriados y Fines de semana	50	
Subtotal Escalafón	112	
TOTAL ACTIVIDAD	112	

ACTIVIDAD 03
NORMATIZACION, CONTROL Y REGISTRO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION CIENTIFICO TECNICA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad tiene como principales objetivos:

- Dirigir las acciones necesarias para mantener actualizada la lista de espera de potenciales receptores.
- Dictar las normas para la habilitación de establecimientos en que se practiquen actos médicos comprendidos en la temática.
- Coordinar con las respectivas jurisdicciones la realización de inspecciones destinadas a verificar que los establecimientos donde se realizan las actividades detalladas en la Ley N° 24.193 cumplan con lo establecido en la misma.
- Realizar todo tipo de tramitación para dar acreditación a los equipos médicos.
- Mantener actualizados los registros de pacientes en diálisis.
- Mantener actualizados los registros de pacientes transplantados.
- Controlar la calidad del Programa Nacional de Transplantes a través del cumplimiento de las normas del Programa Nacional de Procuración.
- Seleccionar en el seno del Comité de Docencia, los proyectos de docencia e investigación a realizar en el año.
- Desarrollo del Registro Nacional de Donantes.

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 03

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	FISCALIZACION DE CENTROS DE TRANSPLANTE	Inspección	2620
02	MANTENIMIENTO DE LISTA DE ESPERA DE POTENCIALES RECEPTORES	Registración	40746
03	HABILITACION DE CENTROS	Habilitación	1500
04	ACREDITACION DE EQUIPOS MEDICOS	Equipo Acreditado	2000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

E0	6
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	36
D	29
E	14
F	5
Subtotal Escalafón	84

TOTAL ACTIVIDAD	90
------------------------	-----------

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES AL MINISTERIO DE SALUD**

Servicio Administrativo Financiero
905

Incluye las contribuciones del Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante al Ministerio de Salud.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos Propios	90.000
0	0	9	12						Gastos Figurativos	90.000
0	0	9	12	9					Gastos Fig. de la Administración	90.000
0	0	9	12	9	1				Nacional Para Transacciones Corrientes	90.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	90.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	Ministerio de Salud	90.000
TOTAL										90.000

ENTIDAD 906

**ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E
INSTITUTOS DE SALUD DR. CARLOS MALBRAN (ANLIS)**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) "Dr. Carlos G. Malbrán" es entender en las políticas científicas y técnicas vinculadas con su competencia y promover, aprobar y evaluar los proyectos de los institutos y centros de su dependencia, desarrollando y coordinando acciones de prevención de la morbimortalidad causada por enfermedades infecciosas y enfermedades de riesgo con base genética o nutricional, por sí o por proyectos de capacitación y consultoría, en cooperación con unidades del Ministerio de Salud o de los Estados Provinciales y con otras organizaciones nacionales o internacionales.

Las políticas presupuestarias previstas para el año 2000 son las siguientes:

- Priorizar las actividades de investigación, producción, diagnóstico y formación de personal, dirigidas a las enfermedades controlables en la próxima década (Chagas y Lepra), a las enfermedades emergentes, re-emergentes o de importancia exacerbada, con el trabajo de las redes de laboratorio, en el marco de la protección de la salud del niño y el adolescente, la mujer, el trabajador y el anciano, exigiendo eficiencia en el uso del recurso y brindando seguridad biológica y laboral a los trabajadores y a la comunidad.
- Realizar las correcciones necesarias destinadas a mejorar la planificación, programación y control de gestión, la definición de políticas y prioridades estratégicas y de recursos humanos, la descentralización de los Institutos y el direccionamiento estratégico en el marco de las nuevas condiciones tecnoproductivas locales e internacionales.
- Dotar de condiciones de bioseguridad a los laboratorios de trabajo de los institutos a fin de minimizar el grado de peligrosidad de los mismos.
- Intensificar el trabajo de la Red Nacional de Laboratorios, ejecutando acciones orientadas a la capacitación, utilización de manuales, control de calidad del diagnóstico y transferencia de nuevas tecnologías.
- Promover la participación comunitaria como actividad conjunta a la que desarrolla la Dirección de Epidemiología, a fin de controlar el Dengue.

- Priorizar la vigilancia de las enfermedades infecciosas adquiridas en los hospitales y el estudio del genoma de microorganismos.
- Impulsar la participación en redes de laboratorio del cono sur para enfermedades emergentes lo que permitirá extender la información de vigilancia epidemiológica, adelantando el conocimiento de riesgo para la República Argentina en el contexto de los países del MERCOSUR.
- Crear áreas de alta tecnología para inmunocitometría y de referencia serológica y sistemas de información geográfica, comunes a todos los institutos y centros, con el mismo personal especializado y el aprovechamiento de la infraestructura edilicia y equipamiento. Estas tecnologías servirán como base para preparar nuevas vacunas, desarrollar diagnósticos e identificar agentes etiológicos de nuevas enfermedades.
- Participar en la encuesta nacional de nutrición, aplicando el diseño del Programa Genético Nacional para la detección precoz de enfermedades genéticas y otros componentes.
- Producir masivamente la vacuna contra la Fiebre Hemorrágica Argentina y aplicar la reestructuración de la normativa y tecnología vigente en materia de control de calidad biológica.
- Asistir técnicamente a la Dirección de Epidemiología Central en casos de emergencia sanitaria, desastres naturales o brotes epidemiológicos de enfermedades.
- Continuar con la ejecución de los programas de capacitación del personal a través del dictado de cursos de especialización.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	27.545.809
3	5	Ciencia y Técnica	27.545.809
		SUBTOTAL	27.545.809
TOTAL			27.545.809

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	26.537.809
11	1	Gastos en Personal	15.067.480
11	2	Bienes de Consumo	4.093.181
11	3	Servicios No Personales	3.328.148
11	4	Bienes de Uso	4.049.000
12		Recursos Propios	644.000
12	3	Servicios No Personales	644.000
21		Transferencias Externas	364.000
21	2	Bienes de Consumo	150.150
21	3	Servicios No Personales	213.850
TOTAL			27.545.809

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	23.496.809
2120	Gastos de Consumo	23.489.529
2121	Remuneraciones	15.067.480
2122	Bienes y Servicios	8.420.229
2123	Impuestos Indirectos	1.820
2150	Impuestos Directos	7.280
2200	Gastos de Capital	4.049.000
2210	Inversión Real Directa	4.049.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	4.049.000
TOTAL		27.545.809

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	144.000
12	9			Otros	144.000
12	9	9		No Especificados	144.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	500.000
14	1			Venta de Bienes	500.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administracion Nacional	500.000
17				Transferencias Corrientes	400.000
17	1			Del Sector Privado	400.000
17	1	3		De Empresas Privadas	400.000
41				Contribuciones Figurativas	26.537.809
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	22.488.809
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	22.488.809
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD	22.488.809
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	4.049.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	4.049.000
41	2	1	310	MINISTERIO DE SALUD	4.049.000
TOTAL					27.581.809

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
56	Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos Malbrán (ANLIS)	27.545.809
TOTAL			27.545.809

PROGRAMA 56

**PREVENCION, CONTROL E INVESTIGACION DE PATOLOGIAS EN
SALUD**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E
INSTITUTOS DE SALUD DR. CARLOS MALBRAN (ANLIS)**

Servicio Administrativo Financiero
906

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	4.787.636
0	0	3	11						Tesoro Nacional	4.693.276
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.578.364
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.540.699
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	715.604
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	278.092
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	121.056
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	270.437
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	155.510
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	21.980
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	15.685
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	15.685
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	972.790
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.662.172
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	409.102
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	27.300
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	309.400
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	728.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	79.170
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	109.200
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	479.950
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	479.950
0	0	3	12						Recursos Propios	94.360
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	94.360
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Basicos	57.960

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

SPROG	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	27.300
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	9.100
0	1								Construcción Laboratorio de Bioseguridad Biológica y Planta de Tratamiento de Efluentes	500.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	500.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	500.000
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	500.000
1									Desarrollo y Producción de Biológicos	3.045.533
1	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.174.733
1	0	3	11						Tesoro Nacional	2.070.083
1	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.652.696
1	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.640.299
1	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	909.480
1	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	260.769
1	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	97.521
1	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	310.604
1	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	61.925
1	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	12.397
1	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	303.940
1	0	3	11	3					Servicios No Personales	113.447
1	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	14.560
1	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	86.147
1	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	12.740
1	0	3	12						Recursos Propios	104.650
1	0	3	12	3					Servicios No Personales	104.650
1	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	104.650
1	1								Planta de Desarrollo y Producción de Biológicos	870.800
1	1	3							SERVICIOS SOCIALES	870.800
1	1	3	11						Tesoro Nacional	870.800
1	1	3	11	4					Bienes de Uso	870.800
1	1	3	11	4	2			22	Construcciones	870.800
2									Investigación, Desarrollo y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas y Virales	3.951.693
2	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.551.693

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	3	11						Tesoro Nacional	3.315.093
2	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.146.470
2	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.131.125
2	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.170.996
2	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	365.237
2	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	128.020
2	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	407.741
2	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	59.131
2	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	15.345
2	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	618.800
2	0	3	11	3					Servicios No Personales	532.823
2	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	5.369
2	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	68.541
2	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	409.500
2	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	45.500
2	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.913
2	0	3	11	4					Bienes de Uso	17.000
2	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	17.000
2	0	3	12						Recursos Propios	27.300
2	0	3	12	3					Servicios No Personales	27.300
2	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	27.300
2	0	3	21						Transferencias Externas	209.300
2	0	3	21	2				21	Bienes de Consumo	104.650
2	0	3	21	3					Servicios No Personales	104.650
2	0	3	21	3	1			21	Servicios Basicos	27.300
2	0	3	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	77.350
2	1								Adecuación de Laboratorios de Bacteriología y Virología	400.000
2	1	3							SERVICIOS SOCIALES	400.000
2	1	3	11						Tesoro Nacional	400.000
2	1	3	11	4					Bienes de Uso	400.000
2	1	3	11	4	2			22	Construcciones	400.000
3									Investigación, Desarrollo y Servicios en Enfermedades Parasitarias	3.221.249
3	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.221.249
3	0	3	11						Tesoro Nacional	3.016.499
3	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.132.972
3	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.125.581
3	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.054.689
3	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	495.643
3	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	129.194
3	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	411.484
3	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	34.571
3	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	7.391
3	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	394.941
3	0	3	11	3					Servicios No Personales	313.586

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	52.507
3	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	91.910
3	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	60.763
3	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.368
3	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	26.026
3	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.280
3	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	70.732
3	0	3	11	4					Bienes de Uso	175.000
3	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	173.600
3	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.400
3	0	3	12						Recursos Propios	68.250
3	0	3	12	3					Servicios No Personales	68.250
3	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	68.250
3	0	3	21						Transferencias Externas	136.500
3	0	3	21	2				21	Bienes de Consumo	45.500
3	0	3	21	3					Servicios No Personales	91.000
3	0	3	21	3	1			21	Servicios Basicos	18.200
3	0	3	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	72.800
4									Investigación, Desarrollo y Servicios en Virus Humanos. Producción de Vacuna contra FHA	3.069.297
4	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.319.297
4	0	3	11						Tesoro Nacional	2.319.297
4	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.197.175
4	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.186.001
4	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	632.983
4	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	211.397
4	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	70.366
4	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	224.113
4	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	47.142
4	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	11.174
4	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	444.990
4	0	3	11	3					Servicios No Personales	337.882
4	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	82.810
4	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.820
4	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	60.920
4	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	100.100
4	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	6.643
4	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	39.130
4	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.275
4	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	44.184
4	0	3	11	4					Bienes de Uso	339.250
4	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	339.250
4	4								Construcción Sala Refrigerante	750.000
4	4	3							SERVICIOS SOCIALES	750.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	4	3	11						Tesoro Nacional	750.000
4	4	3	11	4					Bienes de Uso	750.000
4	4	3	11	4	2			22	Construcciones	750.000
5									Control de Calidad de Biológicos	942.688
5	0	3							SERVICIOS SOCIALES	942.688
5	0	3	11						Tesoro Nacional	938.138
5	0	3	11	1					Gastos en Personal	568.906
5	0	3	11	1	1				Personal Permanente	562.931
5	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	311.242
5	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	90.855
5	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	33.508
5	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	106.723
5	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	20.603
5	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	5.975
5	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	263.900
5	0	3	11	3					Servicios No Personales	59.332
5	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	20.020
5	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	10.920
5	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	910
5	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	13.650
5	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.820
5	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	12.012
5	0	3	11	4					Bienes de Uso	46.000
5	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	39.000
5	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	7.000
5	0	3	12						Recursos Propios	4.550
5	0	3	12	3					Servicios No Personales	4.550
5	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	4.550
6									Control de Tuberculosis y otras Enfermedades Respiratorias	2.377.917
6	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.377.917
6	0	3	11						Tesoro Nacional	2.377.917
6	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.387.716
6	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.374.766
6	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	740.199
6	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	262.658
6	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	83.571
6	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	266.175
6	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	22.163
6	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	12.950
6	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	798.071
6	0	3	11	3					Servicios No Personales	130.130
6	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	31.668
6	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	2.730
6	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	42.952

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
6	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	455
6	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	910
6	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	28.665
6	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	22.750
6	0	3	11	4					Bienes de Uso	62.000
6	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	62.000
7									Capacitación y Atención de Factores de Riesgo Genético	1.018.837
7	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.018.837
7	0	3	11						Tesoro Nacional	1.005.187
7	0	3	11	1					Gastos en Personal	809.607
7	0	3	11	1	1				Personal Permanente	804.679
7	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	473.678
7	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	111.110
7	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	48.732
7	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	155.212
7	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	15.947
7	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	4.928
7	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	86.450
7	0	3	11	3					Servicios No Personales	39.130
7	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	11.830
7	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	27.300
7	0	3	11	4					Bienes de Uso	70.000
7	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	70.000
7	0	3	12						Recursos Propios	13.650
7	0	3	12	3					Servicios No Personales	13.650
7	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	13.650
8									Capacitación y Servicios Epidemiológicos y de Infecciones Intrahospitalarias	2.598.728
8	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.598.728
8	0	3	11						Tesoro Nacional	2.267.488
8	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.057.595
8	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.045.460
8	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.093.077
8	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	369.112
8	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	121.849
8	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	388.090
8	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	73.332
8	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	12.135
8	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	77.350
8	0	3	11	3					Servicios No Personales	70.543
8	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	53.690
8	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	523
8	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	16.330
8	0	3	11	4					Bienes de Uso	62.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
8	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	62.000
8	0	3	12						Recursos Propios	331.240
8	0	3	12	3					Servicios No Personales	331.240
8	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	331.240
9									Investigación y Diagnóstico de Factores de Riesgo Nutricional	1.421.575
9	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.202.075
9	0	3	11						Tesoro Nacional	1.202.075
9	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.115.741
9	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.105.944
9	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	555.344
9	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	248.201
9	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	66.962
9	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	213.274
9	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	22.163
9	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	9.797
9	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	59.149
9	0	3	11	3					Servicios No Personales	23.685
9	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	8.944
9	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	246
9	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	6.103
9	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	910
9	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.735
9	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	3.747
9	0	3	11	4					Bienes de Uso	3.500
9	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.500
9	1								Refuncionalización del Edificio	219.500
9	1	3							SERVICIOS SOCIALES	219.500
9	1	3	11						Tesoro Nacional	219.500
9	1	3	11	4					Bienes de Uso	219.500
9	1	3	11	4	2			22	Construcciones	219.500
10									Investigación, Desarrollo y Servicios en Endemo-Epidemias	387.014
10	0	3							SERVICIOS SOCIALES	387.014
10	0	3	11						Tesoro Nacional	368.814
10	0	3	11	1					Gastos en Personal	274.671
10	0	3	11	1	1				Personal Permanente	271.771
10	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	153.019
10	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	33.980
10	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	15.584
10	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	49.633
10	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	19.555

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y.	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
10	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	2.900
10	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	36.400
10	0	3	11	3					Servicios No Personales	33.743
10	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	3.822
10	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	1.365
10	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	18.091
10	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.092
10	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	9.373
10	0	3	11	4					Bienes de Uso	24.000
10	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	24.000
10	0	3	21						Transferencias Externas	18.200
10	0	3	21	3					Servicios No Personales	18.200
10	0	3	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	18.200
11									Coordinación y Apoyo a la Red de Laboratorios	223.642
11	0	3							SERVICIOS SOCIALES	223.642
11	0	3	11						Tesoro Nacional	223.642
11	0	3	11	1					Gastos en Personal	145.567
11	0	3	11	1	1				Personal Permanente	142.667
11	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	85.810
11	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	15.825
11	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	8.469
11	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	26.976
11	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	5.587
11	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	2.900
11	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	36.400
11	0	3	11	3					Servicios No Personales	11.675
11	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	8.736
11	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	2.939
11	0	3	11	4					Bienes de Uso	30.000
11	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	30.000
TOTAL										27.545.809

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción, Coordinación y Administración	Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos Malbrán	4.787.636
Proyectos:			
01	Construcción Laboratorio Bioseguridad Biológica y Planta de Tratamiento de Efluentes	Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos Malbrán	500.000
TOTAL			5.287.636

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
**ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE
 SALUD DR. CARLOS MALBRAN**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Subtotal Escalafón	1	
CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91		
B0	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	5	
B	9	
C	31	
D	34	
E	17	
Subtotal Escalafón	96	
TOTAL ACTIVIDAD	98	

PROYECTO 01
CONSTRUCCION LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA Y PLANTA DE
TRATAMIENTO DE EFLUENTES

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS
DE SALUD DR. CARLOS MALBRAN

OBRA 58
CONSTRUCCION LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA Y PLANTA DE
TRATAMIENTO DE EFLUENTES

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS
DE SALUD DR. CARLOS MALBRAN

AVANCE FISICO DE LA OBRA 58

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/08/1998	31/12/2003	4	54	29	5	12	% DE AVANCE	100

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Desarrollo y Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	3.045.533
02	Investigación, Desarrollo y Servicios en Infecciones Bacterianas, Micóticas y Virales	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	3.951.693
03	Investigación, Desarrollo y Servicios en Enfermedades Parasitarias	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatała Cháben	3.221.249
04	Investigación, Desarrollo y Servicios en Virosis Humanas. Producción de Vacuna contra FHA	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. J. Maiztegui	3.069.297
05	Control de Calidad de Biológicos	Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos	942.688
06	Control de Tuberculosis y otras Enfermedades Respiratorias	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. E. Coni	2.377.917
07	Capacitación y Atención de Factores de Riesgo Genético	Centro Nacional de Genética Médica	1.018.837
08	Capacitación y Servicios Epidemiológicos y de Infecciones Intrahospitalarias	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	2.598.728
09	Investigación y Diagnóstico de Factores de Riesgo Nutricional	Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales	1.421.575
10	Investigación, Desarrollo y Servicios en Endemo - Epidemias	Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo - Epidemias	387.014
11	Coordinación y Apoyo a la Red de Laboratorios	Centro Nacional de Red de Laboratorios	223.642
TOTAL			22.258.173

**SUBPROGRAMA 01
DESARROLLO Y PRODUCCION DE BIOLOGICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCION DE BIOLOGICOS**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Instituto Nacional de Producción de Biológicos (INPB), planifica, organiza y produce biológicos tales como vacunas, antivenenos y reactivos, necesarios para la prevención y control de toxoinfecciones. Con ello se abastece a todo el país, a través de los Programas Nacionales de Salud y de la Red de Laboratorios.

La producción de vacunas virales (antirrábicas para uso humano y veterinario), vacunas bacterianas (antitetánicas, antidiftéricas, BCG), antiveneno ofídicos, escorpiónicos, aracnoidos y antitoxina botulínica, exigen la programación de dos tipos de actividades que se desarrollan en el INPB: producción y servicios de apoyo a la producción.

También se elaboran reactivos de diagnóstico de uso "in vivo" e "in vitro" para varias patologías bacterianas y parasitarias, utilizando las dos actividades enunciadas en el párrafo anterior.

En ambas actividades está incluido el porcentaje de investigación y desarrollo que exige la producción en sí, es decir, la búsqueda del mejoramiento de los procesos tendientes a reducir costos y mejorar la calidad de producto y el desarrollo de nuevas formas farmacéuticas para los productos de línea comercial, así como el procesamiento en escala de biológicos aún no incorporados a la línea de producción, que son de interés para las patologías regionales.

La ejecución de las tareas enunciadas implica la puesta en funcionamiento de los siguientes proyectos:

- Producción de vacunas antirrábicas de uso humano y veterinario.

- Producción de vacunas bacterianas.
- Producción de antivenenos antitóxicos.
- Producción de reactivos de diagnósticos de uso "in vivo" e in vitro".
- Control interno de todos los productos que se elaboran.
- Investigación y desarrollo de nuevas metodologías para la elaboración de biológicos clásicos.
- Procesamiento en escala, tendiente a la obtención de nuevos biológicos, vacunas, sueros y reactivos de diagnóstico.
- Elaboración de medios de cultivo, esterilización y descontaminación, envasamiento y liofilización de productos.
- Capacitación del personal involucrado en todos los procedimientos de producción y de apoyo.
- Producción de animales de experiencia.
- Mantenimiento y cría de animales cuyos subproductos son procesados como materia prima.
- Inmunización de animales para la producción de antivenenos y antitoxinas.
- Asesoramiento externo a terceros, en función de los temas de producción que se dominan.
- Capacitación de alumnos del ciclo secundario sobre el ofidismo, abarcando todos los temas inherentes al mismo.

La disponibilidad de tecnología permite producir los biológicos en un porcentaje que excede las necesidades nacionales, posibilitando la apertura de líneas comerciales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes	Paciente Atendido	660
Capacitación	Persona Capacitada	400
Investigaciones	Etapas Concluidas	28
Producción de Animales de Experimentación	Animal	3.500
Producción de Biológicos de Uso en Humanos y Animales	Dosis	700.000
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	4.500.000
Producción de Sustratos Biológicos	Sustrato Biológico	6.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	1.969.203
02	Servicios de Apoyo a la Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	205.530
Proyectos:			
01	Planta de Desarrollo y Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	870.800
TOTAL			3.045.533

ACTIVIDAD 01
PRODUCCION DE BIOLÓGICOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCION DE BIOLÓGICOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El Instituto Nacional de Producción de Biológicos (INPB) planifica, organiza y produce biológicos tales como vacunas, antivenenos y reactivos de diagnóstico necesarios para la prevención y control de toxoinfecciones. Con ellos se abastece a todo el país, a través de los Programas Nacionales de Salud y de la Red Nacional de Laboratorios.

Asimismo produce vacunas virales (antirrábica para uso humano y veterinario), vacunas bacterianas (antitetánica, antidiftérica, antitifoídica, BCG de uso intravesical), antivenenos ofídicos, escorpiónicos, aracnídicos y antitoxina botulíca.

Se elaboran reactivos de diagnóstico de uso "in vivo" e "in vitro" para varias patologías bacterianas y parasitarias.

La ejecución de las tareas enunciadas implica la puesta en funcionamiento de los siguientes proyectos:

- Producción de vacunas antirrábicas de uso humano y veterinario.
- Producción de vacunas bacterianas.
- Producción de antivenenos antitóxicos.
- Producción de reactivos de diagnóstico de uso "in vivo" e "in vitro".
- Control interno de todos los productos que se elaboran.
- Investigación y desarrollo de nuevas metodologías para la elaboración de biológicos clásicos.

- Procesamiento en escala, de técnicas tendientes a la obtención de nuevos biológicos, vacunas, sueros y reactivos de diagnóstico.
- Elaboración de medios de cultivos, esterilización y decontaminación, envasamiento y liofilización de productos.
- Producción de animales de experiencia
- Mantenimiento y cría de animales cuyos subproductos son procesados como materia prima.
- Inmunización de animales para producción de antivenenos y antitoxinas.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91		
A0	1	
B0	1	
C1	2	
C0	2	
D2	6	
D1	1	
D0	1	
E2	7	
E0	1	
Subtotal Escalafón	22	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	17	
D	41	
E	10	
F	1	
Subtotal Escalafón	69	
TOTAL ACTIVIDAD	91	

ACTIVIDAD 02
SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCION DE BIOLOGICOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCION DE BIOLOGICOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad se ocupa de brindar apoyo a la producción de vacunas virales, vacunas bacterianas, antivenenos ofídicos, escorpiónicos, aracnídicos y antitoxina botulíca.

Asimismo realiza tareas de investigación y desarrollo de nuevas metodologías para la elaboración de biológicos clásicos, procesamiento en escala de técnicas tendientes a la obtención de nuevos biológicos, vacunas, sueros y reactivos de diagnóstico. Se realiza la capacitación del personal involucrado en todos los procedimientos de producción y de apoyo a la producción, a través de reuniones internas, asesoramiento externo a terceros en función de los temas de producción que se dominan y capacitación de alumnos del ciclo secundario sobre ofidismo, abarcando todos los temas inherentes al mismo.

PROYECTO 01
PLANTA DE DESARROLLO Y PRODUCCION DE BIOLOGICOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCION DE BIOLOGICOS

OBRA 57
CONSTRUCCION DE PLANTA DE PRODUCCION

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCION DE BIOLOGICOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 57

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	E T	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/08/1998	31/12/2002	4	15	30	55	0	% DE AVANCE	100

SUBPROGRAMA 02
INVESTIGACION, DESARROLLO Y SERVICIOS EN INFECCIONES
BACTERIANAS, MICOTICAS Y VIRALES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS
AGUDAS

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas (INEI) realiza una actividad referencial, toda vez que funciona como Laboratorio Nacional de Referencia para numerosas patologías infectocontagiosas de origen bacteriano, micótico y viral. Realiza el diagnóstico de las enfermedades infectocontagiosas con finalidad sanitaria y contribuye a la resolución de los problemas del medio ambiente que involucran al hombre y a su salud. Asimismo apoya desde el laboratorio los estudios epidemiológicos y la vigilancia de las patologías más relevantes. Extiende sus acciones a través de la Red de Laboratorios que cubre todo nuestro país, generando información para las acciones de prevención y para la evaluación de los resultados obtenidos luego de la aplicación de planes de vacunación.

Caracteriza los factores de resistencia a antimicrobianos y controla la calidad del diagnóstico de laboratorio. Tiene también una amplia participación en el control de infecciones intrahospitalarias y oportunistas. Las Redes de Laboratorio que coordina el INEI son las siguientes:

- Cólera y gastroenteritis bacterianas.
- Meningitis e infecciones respiratorias agudas.
- Tuberculosis.
- Enfermedades de transmisión sexual.
- Resistencia a los antimicrobianos.
- Red de micología.
- Vigilancia de enfermedades respiratorias agudas.

- Influenza.
- Vigilancia de las gastroenteritis virales.
- Hepatitis virales.
- **Hantavirus** en coordinación con el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas "Dr. Julio Maiztegui" y el Centro Nacional de Investigaciones en Endemoepidemias.

Colabora con las tareas de:

- Control de infecciones transmitidas por transfusiones.
- Vigilancia de Infecciones Intrahospitalarias.
- Sarampión.

También participa en once redes internacionales.

El Instituto implementó en esta década nuevas tecnologías que le permitieron colaborar activamente en el control de patologías oportunistas, emergentes y reemergentes.

Las actividades referenciales incluyen, además del control de calidad del diagnóstico microbiológico, la producción de reactivos patrones (referenciales) y la capacitación de recursos humanos estratégicos.

Las investigaciones están orientadas al conocimiento fenotípico y genotípico de los agentes infecciosos, caracterizando las cepas que circulan en el país, su grado de patogenicidad y la resistencia a los antimicrobianos. Desarrolla, adapta y transfiere nuevas metodologías para el diagnóstico y la producción de reactivos diagnósticos.

El Instituto lleva a cabo diez grandes proyectos de patologías transmisibles.

Ellos son:

- Meningitis y otras enfermedades del sistema nervioso central.
- Resistencia a antimicrobianos.
- Enfermedades de transmisión sexual.
- Diarreas.
- Tuberculosis y respiratorias crónicas.

- Infecciones respiratorias agudas.
- Microbiología sanitaria y ambiental.
- Infecciones oportunistas.
- Patologías emergentes y reemergentes.
- Patologías congénitas y perinatales.

Todos estos proyectos están insertados en los programas de la ANLIS y forman parte de grandes programas nacionales.

Los planes han sido desarrollados sobre las siguientes líneas prioritarias:

- Enfermedades infecciosas que afectan a la mujer gestante, a la madre y al niño, contribuyendo de esta manera a disminuir la morbimortalidad materna, neonatal e infantil.
- En la población infantil, atiende un grupo de patologías prevalentes con alto índice de mortalidad que además resienten o disminuyen la capacidad mental o el crecimiento corporal de los niños.
- En el grupo etareo que comprende a las personas en edad productiva, atiende en una cantidad de patologías que afectan a la salud y a la producción. Ejecuta acciones para disminuir el impacto de enfermedades profesionales.
- En la tercera edad se producen enfermedades relacionadas con la disminución de la capacidad de defensa. El Instituto tiene tradición en trabajos tendientes a facilitar tempranamente el diagnóstico de esta situación.
- En patologías transmitidas por alimentos colabora activamente con otras instituciones nacionales.
- El Instituto ha prestado también durante mucho tiempo un servicio a la población realizando diagnóstico asistencial debido a la falta de complejidad de las prestaciones hospitalarias. Esta vinculación con los médicos y los servicios hospitalarios es uno de los caminos que permitieron revelar la existencia de enfermedades aún no conocidas y realizar el descubrimiento de nuevas etiologías en nuestro país.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia a Redes de Laboratorios	Laboratorio	914
Asistencia a Redes de Laboratorios	Red	13
Capacitación	Curso	21
Capacitación	Persona Capacitada	541
Control de Calidad de Reactivos de Diagnóstico	Lote Controlado	490
Control de Calidad de Técnicas y Procedimientos en Laboratorios	Laboratorio Controlado	850
Diagnóstico de Referencia	Determinación	108.700
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	30
Investigaciones	Etapa Concluida	114
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Producto	42
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	190.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	2.748.154
02	Servicios para el Control de Enfermedades Infecciosas Agudas	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	803.539

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Proyectos:			
01	Adecuación de Laboratorios de Bacteriología y Virología	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	400.000
TOTAL			3.951.693

ACTIVIDAD 01
INVESTIGACION Y DOCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS AGUDAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Las investigaciones están orientadas al conocimiento feno y genotípico de los agentes infecciosos, caracterizando las cepas que circulan en el país, su grado de patogenicia y la resistencia a los antimicrobianos. Desarrolla, adapta y transfiere nuevas metodologías para el diagnostico y la producción de reactivos diagnósticos.

El Instituto lleva a cabo diez grandes proyectos de patologías transmisibles.

Ellos son:

- Meningitis y otras enfermedades del Sistema Nervioso Central; resistencia a antimicrobianos; enfermedades de transmisión sexual; diarreas; tuberculosis y respiratorias crónicas; infecciones respiratorias agudas; microbiología sanitaria y ambiental; infecciones oportunistas; patologías emergentes y reemergentes; patologías congénitas y perinatales.

Todos estos proyectos están insertados en los Programas de la ANLIS y forman parte de grandes Programas Nacionales.

Los planes han sido desarrollados sobre las siguientes líneas prioritarias:

- Enfermedades infecciosas que afectan a la mujer gestante, a la madre y al niño, contribuyendo de esta manera a disminuir la morbimortalidad materna, neonatal e infantil.
- En la población infantil, atiende un grupo de patologías prevalentes con alto índice de mortalidad que además resienten o disminuyen la capacidad mental o el crecimiento corporal de los niños.
- En el grupo etareo, que comprende a las personas en edad productiva, atiende en una cantidad de patologías que afectan la salud y a la producción. Ejecuta acciones para disminuir el impacto de enfermedades profesionales.
- En la tercera edad se producen enfermedades relacionadas con la disminución de la capacidad de defensa. El Instituto tiene tradición en trabajos tendientes a facilitar tempranamente el diagnóstico de esta situación.
- En patologías transmitidas por alimentos colabora activamente con otras instituciones nacionales.

El Instituto ha prestado también durante mucho tiempo un servicio a la población realizando diagnóstico asistencial debido a la falta de complejidad de las prestaciones hospitalarias. Esta vinculación con los médicos y los servicios hospitalarios es uno de los caminos que permitieron revelar la existencia de enfermedades aún no conocidas y realizar el descubrimiento de nuevas etiologías en nuestro país.

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	INVESTIGACION	Línea de Investigación	72
02	ENSAYO BACTERIOLOGICO	Prueba	140000
03	ENSAYO MICOLOGICO	Prueba	50000
04	ENSAYO VIROLOGICO	Prueba	160000
05	PRODUCCION REACTIVOS USO INTERNO	Determinación	230000
06	PRODUCCION DE REACTIVOS USO INTERNO	Producto	50
07	MANTENIMIENTO CELULAS	Práctica Realizada	6000

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
08	MANTENIMIENTO CEPAS	Cepa	15000
09	ELABORACION AGUA DESTILADA	Litro	230000
10	DESCONTAMINACION LAVADO Y ESTERILIZADO	Elemento Esterilizado	4000000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

A0	5
B0	1
C2	1
C1	3
C0	6
D2	9
D1	2
E2	9
E1	3
E0	1
Subtotal Escalafón	40

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	19
D	34
E	11
Subtotal Escalafón	64

TOTAL ACTIVIDAD 104

ACTIVIDAD 02
SERVICIOS PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS AGUDAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS AGUDAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El INEI realiza una actividad referencial, toda vez que funciona como Laboratorio Nacional de Referencia para numerosas patologías infectocontagiosas de origen bacteriano, micótico y viral. Realiza el diagnóstico de las enfermedades infectocontagiosas con finalidad sanitaria y contribuye a la resolución de los problemas del medio ambiente que involucran al hombre y a su salud. Asimismo apoya desde el laboratorio los estudios epidemiológicos y la vigilancia de las patologías más relevantes. Extiende sus acciones a través de la Red de Laboratorios que cubre todo nuestro país generando información para las acciones de prevención y para la evaluación de los resultados obtenidos luego de la aplicación de planes de vacunación.

Caracteriza los factores de resistencia a antimicrobianos y controla la calidad del diagnóstico de laboratorio. Tiene también una amplia participación en el control de infecciones intrahospitalarias y oportunistas.

Las Redes de Laboratorio que coordina el INEI son las siguientes:

- Cólera y gastroenteritis bacterianas
- Meningitis e infecciones respiratorias agudas
- Tuberculosis
- Enfermedades de transmisión sexual
- Resistencia a los antimicrobianos
- Red de micología
- Vigilancia de enfermedades respiratorias agudas
- Influenza
- Vigilancia de las gastroenteritis virales
- Hepatitis virales
- Hantavirus en coordinación con el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas "Dr. Julio Maiztegui" y el Centro Nacional de Investigaciones de Endemoepidemias.

Colabora con las de:

- Control de infecciones transmitidas por transfusiones.
- Vigilancia de infecciones intrahospitalarias
- Sarampión

Redes Internacionales en las que participa:

- Red Latinoamericana - Canadiense para la vigilancia epidemiológica de *S. Pneumoniae* (serotipo y resistencia a los antimicrobianos) en patologías invasivas en pediatría.
- Programa Mundial de la sensibilidad antibiótica de gonococo.
- Red de resistencia a los antimicrobianos
- Plan de erradicación de poliovirus salvaje de las Américas
- Centro colaborador de la OMS para la vigilancia epidemiológica y control de influenza.
- Grupos regionales de observación de la gripe (GROG). GROG Latinoamericano.
- Vigilancia laboratorial para patologías infecciosas emergentes y reemergentes.

Redes de Apoyo:

- Control de calidad de laboratorios de Bacteriología
- Servicio de cultivos celulares

El Instituto implementó en esta década nuevas tecnologías que le permitieron colaborar activamente en el control de patologías oportunistas, emergentes y reemergentes.

Las actividades referenciales incluyen además del control de calidad del diagnóstico microbiológico, la producción de reactivos patrones (referenciales) y la capacitación de recursos humanos estratégicos.

PROYECTO 01
ADECUACION DE LABORATORIOS DE BACTERIOLOGIA Y VIROLOGIA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS AGUDAS

OBRA 60
ADECUACION DE LABORATORIOS DE BACTERIOLOGIA Y VIROLOGIA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS AGUDAS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 60

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1998	31/12/2003	4	28	20	8	44	% DE AVANCE	100

SUBPROGRAMA 03
INVESTIGACION, DESARROLLO Y SERVICIOS EN ENFERMEDADES
PARASITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA
DR. MARIO FATALA CHABEN

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Los objetivos de este subprograma son promover, coordinar y realizar actividades de investigación epidemiológica, clínica y bioquímica, brindar servicios de salud a la sociedad y capacitar recursos humanos para la investigación y servicios.

Asimismo, se proveen biológicos y medicamentos específicos para un mejor diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades prevalentes y emergentes, tales como la lepra, Chagas y otras protozoosis y parasitosis producidas por helmitos, y cooperar en la erradicación de las zoonosis, son otros de los objetivos.

El subprograma mantiene una propuesta de desarrollo dirigida a capacitar permanentemente los recursos humanos propios, transferir conocimientos a la comunidad e incorporar equipamiento acorde con los avances tecnológicos. En este marco, ha probado constituir una de las herramientas idóneas para incrementar la eficacia técnica y económica de los servicios de la salud.

Desde el punto de vista normativo, por el área geográfica y la población cubierta, y por el carácter de referente de las distintas redes nacionales de laboratorios de diagnóstico, este subprograma tiene alcance nacional, tanto en su cobertura como en el área programática.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Entidad Asistida	1.944
Asistencia a Redes de Laboratorios	Laboratorio	712
Asistencia a Redes de Laboratorios	Red	3
Asistencia con Medicamentos	Dosis	1.200.000
Atención de Pacientes	Paciente Asistido	75.390
Capacitación	Curso	91
Capacitación	Persona Capacitada	652
Diagnóstico de Referencia	Determinación	100.784
Difusión del Conocimiento	Ejemplar Distribuido	27.600
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	24
Investigaciones	Etapas Concluidas	49
Producción de Animales de Experimentación	Animal	9.600
Producción de Sustratos Biológicos	Sustrato Biológico	8.600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatała Chaben	2.593.667
02	Servicios para el Diagnóstico y la Prevención de Enfermedades Parasitarias y de Lepra	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatała Chaben	627.582
TOTAL			3.221.249

ACTIVIDAD 01
INVESTIGACION Y DOCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA DR. MARIO FATALA CHABEN

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Los objetivos del Instituto son: el diagnóstico, prevención y control de enfermedades parasitarias producidas por protozoarios, helmintos y la lepra, a fin de lograr la eliminación de su transmisión, brindando servicios y bienes para realizar el diagnóstico y la atención clínica de los pacientes, la coordinación de la red de laboratorios y control de la sangre a transfundir y las investigaciones científicas en cada una de las áreas.

Desarrolla tareas de investigación y desarrollo tecnológico, capacitación de recursos humanos y presta servicios de diagnóstico en forma directa y referencial.

El Instituto es centro nacional de referencia nacional e internacional en investigación y diagnóstico de enfermedades parasitarias y lepra. Desarrolla tareas de asesoramiento, supervisión y colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Asimismo promueve la formación, actualización y desarrollo de profesionales y técnicos, transfiriendo los desarrollos del Instituto a los sectores de aplicación en Argentina y otros países latinoamericanos con la realización de cursos de parasitología, pasantías para entrenamiento en técnicas diagnósticas serológicas y parasitológicas y seminarios de actualización.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91		
A0	8	
C1	1	
D2	6	
E3	5	
E2	5	
Subtotal Escalafón	25	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	1	
C	32	
D	23	
E	11	
F	7	
Subtotal Escalafón	74	
TOTAL ACTIVIDAD	99	

ACTIVIDAD 02
SERVICIOS PARA EL DIAGNOSTICO Y LA PREVENCIÓN DE
ENFERMEDADES PARASITARIAS Y DE LEFRA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA DR. MARIO FÁBALA CHABEN

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad realiza diagnóstico de laboratorio referencial de la enfermedad de Chagas en embarazadas y niños, prelaborables, radicación, bancos de sangre, inmunosuprimidos por trasplante o por infección con el virus de la inmunodeficiencia adquirida bajo tratamiento o por control médico, control de pacientes en fase pre y post tratamiento. Asimismo se brinda orientación al paciente para su asistencia médica

En las redes de laboratorios se efectúa capacitación y actualización de profesionales y técnicos por medio de talleres provinciales y regionales, distribución de reactivos controlados, registros y estadísticas

En clínica, patología y tratamiento se efectúa la evaluación, diagnóstico clínico y estadístico de pacientes con infección y/o enfermedad de Chagas, incluyendo estudios por ECG y telerradiografía, caracterización del apto laboral de pacientes remitidos por empresas, aplicación de protocolos estandarizados para el diagnóstico y tratamiento por episodios de reactivos o infección por T. Cruzi, en receptores inmunosuprimidos por trasplantes de riñón, hígado y médula ósea, o por infección HIV.

El Programa Nacional para el Control/ Eliminación de la Lepra promueve actitudes que favorezcan la detección y aceptación de los casos de lepra por parte del equipo de salud y la comunidad, tratamiento oportuno, regular y completo de todos los casos conocidos, prevención del desarrollo de discapacidades y atención integral de pacientes discapacitados.

Se brinda asistencia a pacientes bajo tratamiento y en vigilancia, según fórmula clínica, detección de nuevos casos, distribución de medicamentos y supervisión de pacientes que terminaron el tratamiento. Se efectúan determinaciones de diagnóstico referencial, actividades de rehabilitación, implementación y cobertura de la poliquimioterapia.

**SUBPROGRAMA 04
INVESTIGACION, DESARROLLO Y SERVICIOS EN VIROSIS
HUMANAS. PRODUCCION DE VACUNA CONTRA FHA**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS
DR. J. MAIZTEGUI**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El objetivo del subprograma es promover, coordinar y realizar actividades de investigación epidemiológica, clínica y biomédica, capacitar recursos humanos para la investigación y aplicación del conocimiento en el desarrollo y fortalecimiento de los servicios de la salud, y producir y/o proveer biológicos específicos para un mejor conocimiento, diagnóstico, tratamiento y prevención de factores de riesgo evitables en patologías prevalentes y emergentes de las enfermedades virales humanas.

Además de las tareas mencionadas, se prestan distintos servicios de salud (atención médica, diagnóstico de laboratorio, etc.) como vehículo de acceso a los pacientes y para sustentar las actividades de investigación y de capacitación de recursos humanos. Se mantiene una vigorosa propuesta de desarrollo asociada a sus objetivos de promoción y realización de actividades de investigación, capacitación y producción. Este desarrollo implica la necesidad de capacitar permanentemente a los recursos humanos propios, e incorporar equipamiento para mantener tecnológicamente actualizada la transferencia de conocimientos a la sociedad.

A fin de la década de 1970 se definió como prioridad la obtención de una vacuna contra la fiebre hemorrágica argentina (FHA) y en 1979 el Ministerio de Salud y Acción Social inició un proyecto con la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.), la Organización Panamericana de la Salud y el Gobierno de los EEUU. Como resultado del mismo, un virólogo argentino desarrolló la vacuna Cándid 1 cuya inocuidad,

inmunogenicidad y eficacia protectora fueron demostradas entre 1985 y 1990.

Merced a la cooperación de varios organismos entre 1991 y 1992 llegaron 200.000 dosis de vacuna Candid 1 y en 1994 otras 112.550. Entre 1991 y 1997 se vacunaron 166.173 voluntarios de ambos sexos, no registrándose efectos colaterales de importancia atribuibles a la vacuna.

Se ha demostrado asimismo que el 90 % de los vacunados conservan anticuerpos contra el virus Junín hasta ocho años después de la inoculación. El número de casos de FHA demuestra una clara tendencia a la disminución. Esta vacuna se encuentra en condiciones de ser licenciada para su uso en la población de más de 15 años de edad.

Para lograr el efectivo control de esta enfermedad debe disponerse de cantidades suficientes de vacuna Candid 1 a fin de cubrir a toda la población con riesgo de contraer la enfermedad, estimada en 3.500.000 habitantes.

Para alcanzar este objetivo se encuentra en ejecución un programa que contempla la producción de Candid 1 en el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas. Se ha logrado la transferencia de un 80 % de la tecnología de producción y control de calidad y avanzado en las obras edilicias y el equipamiento hasta en un 80 %. El edificio del Instituto mencionado está siendo parcialmente utilizado en las áreas de bioferio, virología y cultivos celulares normales.

En virtud de disponer de una vacuna contra la FHA, y valorando que a corto plazo se debería lograr el control de esta enfermedad, se consideró conveniente proyectar las actividades que realiza el Instituto a otras enfermedades virales de importancia nacional, implémentándose actividades para el estudio y/o diagnóstico de otras enfermedades tales como dengue, hantavirus, fiebre amarilla y otros arbovirus y arenavirus.

Cabe señalar que, además de la especial dedicación a todos los aspectos relacionados con la bioseguridad, en el Instituto se ha dado prioridad al desarrollo de las siguientes áreas de la biomedicina:

- Investigación clínica y estudios controlados, ética médica en lo relacionado con ensayos biológicos en seres humanos y en animales de experimentación.

- Producción y control de calidad de cultivos celulares.
- Producción y control de calidad de animales de laboratorio.

Los servicios que presta el INEVH están destinados a actuar sobre control de las enfermedades virales humanas, con especial énfasis en las consideradas emergentes.

El programa nacional de lucha contra la FHA, en vigencia desde 1978, es de aplicación en las cuatro provincias afectadas por la enfermedad (Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires y La Pampa).

El programa ha logrado:

- Correcta vigilancia de la enfermedad con notificación y confirmación virológica de casos.
- Estandarización de un tratamiento eficaz que logra reducir la letalidad desde un 15-30 % a menos del 1 %.
- Desarrollo de una vacuna inocua, inmunogénica y eficaz que está siendo aplicada entre población de mayor riesgo, y ha reducido significativamente la morbilidad, teniendo una efectividad estimada del 98 %.
- Continuar con la producción de la vacuna Candid 1 en la Argentina, iniciada en 1991, que ha logrado implementar un 80 % de la tecnología de producción y control de calidad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Entidad Asistida	150
Asistencia a Redes de Laboratorios	Laboratorio	18
Atención de Pacientes	Paciente Asistido	500
Capacitación	Curso	45
Capacitación	Persona Capacitada	90
Control de Calidad de Productos Biológicos de Uso en Humanos	Determinación	4.500
Control de Calidad de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	1.100
Control de Calidad de Técnicas y Procedimientos en Laboratorios	Prueba	650
Diagnóstico de Referencia	Determinación	10.000
Difusión del Conocimiento	Ejemplar Distribuido	5.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	260
Distribución de Biológicos	Dosis	50.000
Investigaciones	Etapa Concluida	30
Producción Vacuna CANDID I	Lote de Ensayo	2
Producción de Animales de Experimentación	Animal	6.000
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Dosis	600
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	60.000
Producción de Sustratos Biológicos	Sustrato Biológico	21.000

PROYECTO 04
CONSTRUCCION SALA REFRIGERANTE

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS DR. J. MAIZTEGUI

OBRA 54
SALA REFRIGERANTE PARA VACUNAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS DR. J. MAIZTEGUI

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1997	31/12/2003	4	58	11	7	24	% DE AVANCE	100

**SUBPROGRAMA 05
CONTROL DE CALIDAD DE BIOLÓGICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DE
BIOLÓGICOS**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Las responsabilidades primarias del Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos se pueden enunciar como todas las acciones que incluyen el control de calidad de vacunas, inmunoterapéuticos y reactivos para el diagnóstico, a ser utilizados en el país para la prevención terapéutica y diagnóstico de enfermedades infecciosas, coordinando acciones con la ANMAT (se amplía el concepto de enfermedades infecciosas al de toxoinfecciosas).

Las dos unidades que integran el Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos son el Departamento de Contralor Nacional de Biológicos del ex Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán" y el Departamento de Control de Calidad del ex Instituto Nacional de Chagas "Dr. Mario Fatala Chabén" que desarrollaban las acciones descriptas, en forma separada, antes de su integración en el marco de la ANLIS.

Actualmente se encuentra en el proceso de redefinir su misión, visión y actividades en relación con los nuevos escenarios en que está instalada la nueva unidad organizativa, teniendo en cuenta que el proceso de su estructuración excede la mera fusión de responsabilidades y actividades de los dos departamentos preexistentes mencionados; sus acciones y proyecciones no se diseñarán como una continuación lineal desde aquellos de su origen, sino desde la nueva estructura a la que pertenecen y en interrelación con los demás Centros e Institutos de la ANLIS.

Las acciones que se desarrollan son:

- Control de calidad de vacunas bacterianas, vacunas virales, inmunoterapéuticos, reactivos de diagnóstico a fin de certificar que satisfagan normas nacionales y/o internacionales de regulación.
- Elaboración de normas nacionales para la regulación y el control de calidad de los inmunobiológicos, de los procesos que les dan origen, así como de los procedimientos de diagnóstico.
- Desarrollo y adaptación de nuevas tecnologías para el control de productos y procesos de producción.
- Elaboración y mantenimiento de patrones de referencia.
- Participación en programas de vigilancia epidemiológica del Ministerio de Salud.
- Asesoramiento a los organismos públicos y privados que produzcan biológicos.
- Participación en estudios colaborativos con laboratorios del país y del exterior.
- Capacitación de personal de planta en instituciones locales y del exterior.

Las actividades tienen un alcance nacional que ha demostrado ser eficiente para cumplir los objetivos propuestos:

- Implementación de programas de aseguramiento de calidad, con validación de métodos de control y equipamiento en vista de una posible acreditación del laboratorio.
- Investigación para caracterización de venenos de especies ofídicas autóctonas.
- Ampliación de comunicaciones e intercambios con laboratorios provinciales, bajo un sistema de redes, a fin de continuar con las actividades de actualización, difusión de normas de diagnóstico y control de calidad para patologías como Chagas, VIH, hepatitis B, sífilis y brucelosis en bancos de sangre.
- Control de calidad externo de la serología de sangre para transfusiones.

- Participación en el programa de fiscalización de productos biológicos en coordinación con la ANMAT.
- Adecuación de las instalaciones de laboratorio a las reglamentadas por las BPL.

Cada Departamento perteneciente al Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos ha planteado líneas de investigación relacionadas con los productos de su incumbencia, a fin de dar prioridad a las tareas de control y evaluación de productos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Curso	2
Capacitación	Persona Capacitada	25
Control de Calidad de Productos Biológicos de Uso en Humanos	Lote Controlado	380
Control de Calidad de Reactivos de Diagnóstico	Lote Controlado	2.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	5
Investigaciones	Etapa Concluida	5

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Investigación y Docencia	Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos	618.223
02	Control de Calidad	Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos	324.465
TOTAL			942.688

ACTIVIDAD 01
INVESTIGACION Y DOCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DE BIOLOGICOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El objetivo de esta actividad es desarrollar cursos, talleres y pasantías, siguiendo un programa de capacitación de profesionales y técnicos.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

C1	3
C0	1
D2	1
E2	3
E1	2
Subtotal Escalafón	10

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	7
D	8
E	4
Subtotal Escalafón	19

TOTAL ACTIVIDAD 29

ACTIVIDAD 02
CONTROL DE CALIDAD

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DE BIOLÓGICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El objetivo de esta actividad es asegurar la calidad de los productos inmunobiológicos que usa la población del país, así como de los procedimientos y reactivos con que se realizan los diagnósticos de enfermedades infecciosas. El Centro realiza tareas encaminadas a posibilitar que el sistema de la ANLIS cuente con:

- Especificaciones de calidad de materiales, productos y procesos que se usan en el país para el diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades infecciosas.
- Control y seguimiento de calidad de vacunas y reactivos para diagnóstico.
- Control de calidad externo de las Redes de Laboratorios y mejoramiento de calidad con apoyo técnico.

Los lineamientos generales de las actividades que se llevan a cabo son:

- Publicación oficial de las regulaciones nacionales que deben cumplir vacunas, inmunoterapéuticos y reactivos para diagnóstico de enfermedades infecciosas. Asimismo se controlan los reactivos usados en el país.
- Programas de control externo de los laboratorios de las redes del país, en coordinación con los centros de referencia para enfermedades infecciosas y sangre para transfusiones. Entre los logros alcanzados en este punto está el programa para la serología de Chagas en el país y el inicio y coordinación por cuatro años del control de referencias nacionales de Chagas para América del Sur y la edición de un manual de procedimientos para control de calidad de la serología de sangre para transfusiones.
- Participación en la red regional de laboratorios nacionales de control de calidad de vacunas y colaboración con la Organización Mundial de la Salud en el control de vacunas a ser distribuidas por la UNICEF.

**SUBPROGRAMA 06
CONTROL DE TUBERCULOSIS Y OTRAS ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
DR. EMILIO CONI**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Instituto fue creado como Centro Nacional de Lucha Antituberculosa en 1961, e inició sus actividades en enero de 1962, teniendo como objetivo básico dar impulso y normatizar el control de la tuberculosis en la República Argentina.

Con el paso del tiempo, se han ampliado las actividades incluyendo el estudio de otras enfermedades que por su trascendencia significan un problema de salud para el país, en especial las que causan elevada morbilidad en la infancia: infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas, enfermedades prevenibles por vacunación (tuberculosis, difteria, tétanos, tos convulsa, sarampión, poliomielitis).

Asimismo se efectúan estudios especiales sobre micosis broncopulmonares, hepatitis, enfermedad de Chagas, lepra, dengue, influenza y toxocariasis. Una revisión de la labor del Instituto destaca su capacidad para:

- Utilizar las técnicas más avanzadas en medicina sanitaria para el control y vigilancia epidemiológica de las enfermedades.
- Demostrar su aplicabilidad en cualquier nivel en que esas técnicas deban ser utilizadas mediante un programa de investigaciones epidemiológicas y operacionales.

- Difundir a todo el país el conocimiento y la experiencia adquirida a través de las actividades anteriores mediante un programa de cursos, seminarios y talleres. Concretamente y como resultado de los hechos expuestos, puede expresarse que en materia de prevención, el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias dió las bases epidemiológicas y operativas para optimizar la aplicación de la vacuna BCG: edad precisa de vacunación, política de revacunación y cobertura útil de programas de vacunación.

La característica fundamental de la labor del Instituto ha sido su adaptación permanente a las necesidades sanitarias cambiantes de la comunidad y su compatibilización con los recursos disponibles. Así como en los primeros años se dió prioridad a la asesoría directa a las jurisdicciones, actualmente se pone énfasis en la evaluación operacional y epidemiológica de las actividades realizadas por las provincias, lo que ha resultado en similar rendimiento con menor necesidad de recursos.

Se otorga especial importancia a la atención primaria de la salud, es decir a la transferencia de las acciones de diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades, desde los servicios especializados a los servicios generales de atención médica.

La proyección internacional del Instituto se refleja también en los alumnos procedentes de países americanos que, desde 1964, asisten a cursos y seminarios que en él se desarrollan.

El objetivo principal del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Dr. Emilio Coni" es: realizar estudios e investigaciones epidemiológicas, operacionales, clínicas y de laboratorio y capacitar los recursos humanos necesarios en el marco de la política nacional de salud con la finalidad de contribuir a mejorar la salud de la población, coordinando sus acciones con otras instituciones del país.

Son cuatro los grupos directrices que permiten encuadrar el desarrollo de las actividades, los cuales se describen a continuación, en base a sus contenidos generales:

- Vigilancia epidemiológica: característica de la información, fuentes de información, flujo de información, análisis de la información por niveles.

- Programación de actividades: diagnóstico de situación, establecimiento de prioridades, estudio de las estrategias de control disponibles de los problemas seleccionados, elaboración de programas operativos, fijación de objetivos y metas, programación de actividades: capacitación, supervisión, comunicación, insumos, monitoreo y evaluación, seguimiento y evaluación.
- Investigación: desarrollo de investigaciones epidemiológicas y operativas en relación a los problemas de salud objeto de estudio.
- Capacitación: tipo de capacitación, niveles de capacitación, seguimiento del personal capacitado.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Aseoramiento Técnico	Entidad Asistida	39
Asistencia a Redes de Laboratorios	Equipo Distribuido	350.000
Asistencia a Redes de Laboratorios	Laboratorio	80
Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Realizado	13.700
Capacitación	Curso	36
Capacitación	Persona Capacitada	1.132
Diagnóstico de Referencia	Determinación	12.680
Difusión del Conocimiento	Ejemplar Distribuido	2.500
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	30
Investigaciones	Etapas Concluidas	5
Producción de Sustratos Biológicos	Sustrato Biológico	30.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	1.556.798
02	Servicios para el Control de Enfermedades Respiratorias	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	821.119
TOTAL			2.377.917

ACTIVIDAD 01
INVESTIGACION Y DOCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DR. EMILIO CONI

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La capacitación de recursos humanos es una de las funciones fundamentales del INER, ya que permite la transferencia de los conocimientos actualizados sobre un problema de salud pública y su control a los ejecutores de las acciones en los distintos niveles de responsabilidad del sector salud para mejorar la calidad de atención de diferentes patologías, en particular de la tuberculosis por ser sede del Programa Nacional de Control.

También el INER diseña y ejecuta en forma individual y colaborativa estudios e investigaciones destinadas al mejor conocimiento de la tuberculosis como problema de salud pública y de las alternativas para su control, así como de la eficiencia, efectividad y eficiencia de las mismas. Las investigaciones o estudios realizados abordan aspectos epidemiológicos y operacionales y permiten la identificación y caracterización de los problemas y la determinación de las intervenciones más adecuadas y su impacto en la sociedad.

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
21	APOYO CURSO	Entidad Asistida	7

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

A0	6
C1	2
C0	2
D0	2
E2	1
E1	4
Subtotal Escalafón	17

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	5
D	38
E	15
Subtotal Escalafón	59

TOTAL ACTIVIDAD	76
------------------------	-----------

ACTIVIDAD 02
SERVICIOS PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DR. EMILIO CONI

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El INER realiza la vigilancia de la morbilidad y mortalidad por tuberculosis con la finalidad de determinar la magnitud y tendencia de este problema de salud pública. Además se realiza vigilancia de las acciones de control de la enfermedad que se llevan a cabo en el país y se evalúa la cobertura y los resultados de su ejecución. El INER coordina el análisis y diseño de las estrategias e intervenciones disponibles para el control de la tuberculosis como problema de salud pública, incluyendo las acciones a realizar para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de la enfermedad.

La puesta en práctica de estas acciones para que toda la población tenga acceso a las mismas y las utilice, está a cargo de las jurisdicciones a través de las autoridades sanitarias provinciales.

El INER apoya a los responsables provinciales de tuberculosis para la implementación de dichas acciones, asistiendo en la elaboración de planes, en la organización de las actividades y en la supervisión de la ejecución.

A partir de 1994 el INER participó de la compra centralizada de medicamentos para el tratamiento del total de casos de tuberculosis cuya distribución se llevó a cabo en 1995.

También se distribuyeron insumos para la búsqueda de casos y para prevención y diagnóstico. La provisión de medicamentos para el tratamiento de la tuberculosis es un logro fundamental para garantizar la curación de los pacientes y suprimir de este modo la principal fuente de diseminación de la enfermedad. La provisión de otros insumos apoya las acciones de búsqueda de casos y diagnósticos en los servicios de salud de las provincias. La continua elaboración, publicación y distribución de informes y documentos técnicos sobre tuberculosis y su control ha permitido mantener el necesario nivel de alerta sobre este problema de salud

pública entre el personal de salud y la población. También contribuyó a la transferencia de conocimientos y prácticas adecuadas para la aplicación de las acciones de prevención, diagnóstico y tratamiento. También el INER es referencia regional para distintas patologías respiratorias a las que se apoya en técnicas de diagnóstico de referencia.

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 02

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
04	VIGILANCIA DE LA MORTALIDAD POR TUBERCULOSIS	Caso Evaluado	1200
08	INFORMACION A PROGRAMA DE TUBERCULOSIS	Documento Distribuido	30
09	REVISTA INFORMACION	Ejemplar Distribuido	500
10	EVALUACION TRATAMIENTO	Caso Evaluado	13500
11	EVALUACION PROGRAMA TUBERCULOSIS	Seminario	2
24	MEDIOS DE CULTIVOS	Laboratorio	40

SUBPROGRAMA 07
CAPACITACION Y ATENCION DE FACTORES DE RIESGO
GENETICO

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE GENETICA MEDICA

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Centro Nacional de Genética Médica (CENAGEM), responsable de este subprograma, realiza estudios e investigaciones relacionados con los factores genéticos y ambientales participantes en la etiología de las enfermedades crónicas físicas y mentales.

Presta servicios asistenciales de la especialidad, fija normas de atención y actúa como centro de referencia a nivel nacional, e implementa y desarrolla técnicas de genética molecular.

También ejecuta actividades de capacitación y docencia en genética médica en pregrado, postgrado y divulgación general, siendo la formación de recursos humanos fundamental para la creación y desarrollo de servicios de genética médica en el territorio nacional.

El accionar del CENAGEM a nivel nacional tiene como propósito lograr en corto, mediano o largo plazo, la disminución de la incidencia y prevalencia de las patologías genéticas. El hecho de ser un ente público permite la igualdad de oportunidades para la obtención de estos beneficios, haciendo posible la atención de la salud genética de la población carente de recursos económicos. Es, asimismo, la única entidad nacional con capacidad de normatización y contralor en el área de genética médica.

La investigación es la herramienta básica del Instituto. La predicción y prevención de las patologías genéticas, su diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, se basan en la implementación y desarrollo de técnicas dirigidas a ampliar el espectro actual.

La capacitación y docencia, que incluye las residencias en genética médica, citogenética clínica e investigación, dictado de cursos y clases, becas y rotaciones de profesionales, y los servicios asistenciales que se cumplen por medio de la atención médica, estudios de laboratorio y asesoramiento de familias en riesgo, completan los fines primarios de la Institución.

Los programas del CENAGEM se dividen en tres áreas: investigación, capacitación y docencia, y asistencia.

El programa de investigación se desarrolla en base a las siguientes líneas:

- Epidemiología genética.
- Registro de población en riesgo.
- Delineación de síndromes genéticos.
- Detección de afectados y portadores de enfermedades genéticas.
- Utilización y desarrollo de modelos animales para el estudio de enfermedades hereditarias humanas.
- Genética molecular, que comprende estudios patogénicos de enfermedades hereditarias.
- Investigación de los defectos congénitos debidos al medio ambiente, a medicamentos consumidos por nuestra población y a enfermedades producidas durante el embarazo, con el fin de establecer las medidas de prevención adecuadas.
- Estudio de la relación genotipo - fenotipo en pacientes fibroquísticos de la Argentina.
- Investigación dirigida a grupos poblacionales con alto grado de consanguinidad debido a características raciales y/o religiosas.
- Déficit de 21 hidroxilasa y la determinación de las frecuencias génicas en nuestra población. Se trata de individuos perdedores de sal, cuya muerte se produce por deshidratación, de no mediar el tratamiento adecuado.

- Estudio familiar de fisura labial y/o palatina.
- Análisis de viabilidad de las trisomías.
- Anomalías cromosómicas en trastornos reproductivos.
- Estudio de los mecanismos moleculares involucrados en el daño y regeneración de los islotes pancreáticos. Estudio de mecanismos de fisiopatogenia de diabetes.
- Asociación entre defectos conotruncales y curva de tolerancia anormal a la fenilalanina.

En materia de capacitación docente se desarrollan las siguientes acciones:

- Sistemas de residencias en genética médica únicas en el país.
- Sistema de pasantías para profesionales que solicitan actualizaciones y rotación de residentes de otras especialidades, provenientes de Capital Federal y del Interior del país.
- Dictado de cursos de postgrado sobre distintos temas relacionados con la especialidad, destinados a profesionales médicos, bioquímicos y biólogos.
- Participación en clases, cursos, conferencias, mesas redondas, ateneos y talleres dictados en el CENAGEM y otras instituciones.

En materia de asistencia, las acciones más destacadas son:

- Prestación de servicios especializados de diagnóstico y asesoramiento genético, cuyo fin primordial es la predicción y prevención de enfermedades genéticas, así como el apoyo a las tareas de investigación clínica y capacitación profesional.
- Realización del diagnóstico de laboratorio de enfermedades genéticas, con puesta a punto de nuevas técnicas.
- Evaluación de 6000 pacientes.

Dentro de las seis líneas de investigación en ejecución, se introducirán los siguientes nuevos proyectos:

- Programa nacional de monitoreo de malformaciones congénitas - Red de Genética Médica.

Un sistema nacional de registro y vigilancia de malformaciones congénitas permitirá implementar estudios analíticos para averiguar causas y factores de riesgo, detectar epidemias y endemias y establecer medidas de prevención.

Nuevas técnicas en la detección de enfermedades virales causantes de defectos congénitos y/o abortos en gestantes. Estudio de embarazadas sospechosas de infección y material de abortos espontáneos mediante la aplicación de técnicas de virología molecular.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Entidad Asistida	4
Asistencia a Redes de Laboratorios	Laboratorio	17
Asistencia a Redes de Laboratorios	Red	3
Atención de Pacientes	Paciente Asistido	4.000
Capacitación	Persona Capacitada	40
Diagnóstico de Referencia	Determinación	3.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	10
Investigaciones	Etapa Concluida	6
Producción de Animales de Experimentación	Animal	7.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91		
A0	1	
C1	1	
D2	3	
D1	2	
D0	1	
E3	1	
E2	9	
E1	7	
Subtotal Escalafón	25	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	6	
D	6	
E	3	
Subtotal Escalafón	15	
TOTAL ACTIVIDAD	40	

SUBPROGRAMA 08
CAPACITACION Y SERVICIOS EPIDEMIOLOGICOS Y DE
INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA DR. JUAN H. JARA

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El objetivo de la entidad responsable de este subprograma es el desarrollo de la metodología de investigación y la metodología epidemiológica para la realización de proyectos de investigación sobre el proceso salud - enfermedad de la población, contribuyendo a establecer procedimientos tendientes a promover y mejorar la salud.

Las líneas de investigación que se impulsarán son las de enfermedades infecciosas (respiratorias, transmitidas por alimentos, hospitalarias) y también de enfermedades no transmisibles (accidentes, factores de riesgo cardiovascular y registro de tumores).

Se proseguirán los estudios sobre accidentología, virus influenza, virus respiratorios, resistencia de microbacterias y metodología operativa de vigilancia epidemiológica.

Las actividades docentes en epidemiología se basan en cursos de capacitación integral para distintos niveles y patologías.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Entidad Asistida	45
Asistencia a Redes de Laboratorios	Laboratorio	10
Atención de Pacientes	Paciente Asistido	53.300
Capacitación	Curso	43
Capacitación	Persona Capacitada	1.280
Diagnóstico de Referencia	Determinación	280.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	12
Investigaciones	Etapas Concluidas	8

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	CAPACITACION A DISTANCIA	Hora/ Clase	4400
04	CAPACITACION A DISTANCIA	Hora/ Clase	230
07	CAPACITACION	Hora/ Clase	260
11	DOCENCIA Y CAPACITACION	Taller	2015
14	INVESTIGACION EN PATOLOGIAS PREVALENTES	Línea de Investigación	18
18	SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACION	Práctica Realizada	280000
19	SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACION	Práctica Realizada	75000
20	SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACION	Certificado Expedido	4000
21	SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACION	Prestación	16000
22	SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACION	Visita	300

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91		
A0	7	
B0	2	
C1	3	
C0	7	
D2	1	
D1	1	
D0	4	
E2	4	
E0	1	
Subtotal Escalafón	30	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	2	
C	18	
D	35	
E	14	
Subtotal Escalafón	69	
TOTAL ACTIVIDAD	99	

**SUBPROGRAMA 09
INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO DE FACTORES DE
RIESGO NUTRICIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

La responsabilidad primaria del Centro es determinar la distribución de las enfermedades regionales para dilucidar los mecanismos causales, explicar las características locales de la ocurrencia de la enfermedad y describir la historia natural de la misma, para promover su solución y orientar a los servicios de salud en la aplicación del Plan Nacional Alimentario.

Las acciones a seguir son las siguientes:

- Promover y apoyar el funcionamiento del Plan Nacional Alimentario, en el ámbito jurisdiccional.
- Investigar la distribución de las enfermedades que afectan la región Noroeste Argentino y los determinantes de su prevalencia.
- Investigar las características clínicas, de laboratorio, seguimiento y tratamiento de patologías regionales y de las enfermedades ligadas a la alimentación y nutrición.
- Efectuar investigaciones epidemiológicas para establecer la prevalencia de enfermedades metabólico - degenerativas.
- Promover acciones tendientes a solucionar los problemas sociales, culturales y ambientales que inciden en la prevalencia de las enfermedades regionales.

El Plan Nacional de Acción para la Alimentación y Nutrición tiene once objetivos específicos priorizados, para cuyo cumplimiento el Centro desarrolla diversas acciones entre las que se destacan para el año 2000 las siguientes:

El proyecto de trabajo sobre comedores comunitarios tiene en cuenta la calidad e inocuidad de los alimentos, y lo hace con una investigación sobre los comedores, cuyo número se ha visto incrementado en los últimos años dadas las necesidades de una población con escasos o nulos recursos para la nutrición adecuada.

También se propicia la conexión con los Programas de Educación Alimentaria y Nutricional para promotores comunitarios, a solicitud de diferentes municipalidades, y para maestros en ejercicio, dado el efecto multiplicador que tienen sus tareas.

El principal proyecto de investigación programado para el Trienio 2000:2002 por este Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales es el Nuevo Estudio Nutricional de la provincia de Salta, que permitirá tener una visión comparativa de los indicadores obtenidos e incorporar al diagnóstico las nuevas técnicas de laboratorio que permitan observar el comportamiento de lípidos y micronutrientes en los distintos estratos y edades, y ampliar igualmente las observaciones antropométricas y bioquímicas a un espectro más amplio de edades, valorar las condiciones de seguridad alimentaria de los hogares, tanto por medio del estudio socio - económico como el alimentario.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Curso	8
Investigaciones	Etapas Concluidas	4

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales	1.202.075
Proyectos:			
01	Refuncionalización del Edificio	Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales	219.500
TOTAL			1.421.575

ACTIVIDAD 01
INVESTIGACION Y DOCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Son objetivos de la actividad:

Determinar la distribución de las enfermedades regionales para dilucidar los mecanismos causales, explicar las características focales de la ocurrencia de la enfermedad, describir la historia natural de la misma, para promover su solución y orientar los servicios de salud en la aplicación del Plan Nacional Alimentario.

Promover y apoyar el funcionamiento del Plan Nacional Alimentario (PNAN), en el ámbito jurisdiccional.

Investigar la distribución de las enfermedades que afectan la región NOA y los determinantes de su prevalencia.

Investigar las características clínicas, de laboratorio, seguimiento y tratamiento de las patologías regionales y de las enfermedades ligadas a la alimentación y nutrición del individuo.

Efectuar investigaciones epidemiológicas para establecer la prevalencia de enfermedades metabólicas degenerativas.

Promover acciones tendientes a solucionar los problemas sociales, culturales y ambientales que inciden en la prevalencia de las enfermedades regionales.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

B0	4
C2	1
C1	3
C0	2
D2	1
D0	4
E1	2
E0	1
Subtotal Escalafón	18

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	6
D	17
E	8
F	2
Subtotal Escalafón	34

TOTAL ACTIVIDAD 52

PROYECTO 01
REFUNCIONALIZACION DEL EDIFICIO

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES

OBRA 67
AMPLIACION DE LABORATORIO Y CONSULTORIO EN EL ININ SALTA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 67

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2000	31/12/2002	7	0	25	44	31	% DE AVANCE	100

**SUBPROGRAMA 10
INVESTIGACION, DESARROLLO Y SERVICIOS EN
ENDEMO-EPIDEMIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION DE
ENDEMO-EPIDEMIAS**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Las actividades del Centro, unidad ejecutora del subprograma, en concordancia con las prioridades de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) "Dr. Carlos G. Malbrán" se resumen en: investigaciones operativas de intervención para diseños de estrategias y programas alternativos de rápida implementación, informes de situación, evaluación de sistemas sobre enfermedades de la infancia y enfermedades controlables en la próxima década (Chagas, leishmaniasis, hantavirus, dengue, inmunoprevenibles, virosis emergentes).

La organización y coordinación de la Red de Investigación y Vigilancia de Vectores y Reservorios (RIVVR) y la Red de Vigilancia a través de sistemas de información geográfica, son otras de las funciones.

Prestar apoyo científico técnico a los programas de control y vigilancia de enfermedades, como es el caso de Chagas, leishmaniasis, hantavirus y dengue, respondiendo a las demandas en relación a las prioridades del Ministerio de Salud, son tareas que se cumplen mediante las siguientes acciones:

- Desarrollo y transferencia al Programa Nacional de Chagas de herramientas y estrategias de evaluación a distancia.

- Comunicación social y elaboración de mensajes apropiados para el control y la vigilancia de la enfermedad de Chagas.
- Investigación y estandarización del esquema clínico terapéutico curativo para la enfermedad de Chagas a utilizar en áreas endémicas.
- Investigación de nuevos aspectos epidemiológicos en áreas co-endémicas de leishmaniasis y hantavirus.
- Evaluación epidemiológica de nuevos esquemas terapéuticos para hantavirus y otras enfermedades emergentes.
- Exploración retrospectiva de agentes emergentes y re-emergentes.
- Estudio de la estructura y dinámica de las redes sociales en el control y vigilancia de enfermedades transmitidas por vectores y emergentes.
- Evaluación del impacto en cambios de comportamiento de estrategias de control del Dengue.
- Desarrollo y evaluación de estrategias focalizadas de control de brotes de leishmaniasis.
- Vigilancia de la situación de control y nuevos eventos en el Programa de Control de Chagas, a través del sistema de información geográfica.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Curso	20
Capacitación	Persona Capacitada	500
Difusión del Conocimiento	Ejemplar Distribuido	500
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	26
Investigaciones	Etapas Concluidas	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Investigación y Docencia	Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias	317.069
02	Servicios para el Control Multidisciplinario de Enfermedades Endemo-Epidemiológicas	Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias	69.945
TOTAL			387.014

ACTIVIDAD 01
INVESTIGACION Y DOCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION DE ENDEMO-EPIDEMIAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad entiende sobre:

- Enfermedades de la infancia y enfermedades controlables en las próximas décadas.
- Investigación, desarrollo y transferencia de estrategias y herramientas para el programa de vigilancia y control de Chagas mediante participación comunitaria. Evaluación de herramientas y estrategias aplicados a otros programas de vigilancia y control. Formación del recurso humano con capacidad para instrumentar estos programas en todo el país.
- Enfermedades emergentes y re-emergentes efectuando estudio de base y operativos para el desarrollo y optimización de las estrategias de vigilancia y control de las mismas. Red de investigación y vigilancia de vectores y reservorios (RIVVR).
- Programas de Investigación y Desarrollo.
- Investigaciones sociales y económicas sobre enfermedades emergentes y controlables en la próxima década.

Las acciones son:

- Desarrollo y transferencia al Programa Nacional de Chagas de herramientas y estrategias de evaluación.
- Comunicación social, mensajes apropiados para el control y la vigilancia de la enfermedad de Chagas.

- Estructura y dinámica de redes sociales en el control y vigilancia de enfermedades transmisibles.
- Investigaciones entomo - epidemiológicas sobre vectores de enfermedades emergentes y controlables en la próxima década.
- Instrumentación y evaluación de estrategias focalizadas de control de brotes de leishmaniasis.
- Desarrollo y coordinación de la Red Nacional de Investigación y Vigilancia de Vectores y Reservorios (RIVVR).
- Sensores para la detección de bajas infestaciones y vigilancia del vector de Chagas en el peridomicilio.
- Investigaciones operativas epidemiológicas sobre enfermedades emergentes y controlables en la próxima década.
- Investigación y estandarización del esquema clínico terapéutico curativo para enfermedad de Chagas.
- Investigación de nuevos aspectos epidemiológicos en áreas co-endémicas de leishmaniasis y hantavirus.
- Evaluación de proteínas PPD para el diagnóstico de tuberculosis.

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
06	DIAGNOSTICO DE REFERENCIA	Determinación	2000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

A0	1
B0	1
E3	1
E2	3
E0	1
Subtotal Escalafón	7

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	1
D	2
E	1
Subtotal Escalafón	5

TOTAL ACTIVIDAD 12

ACTIVIDAD 02
**SERVICIOS PARA EL CONTROL MULTIDISCIPLINARIO DE ENFERMEDADES
ENDEMO-EPIDEMIOLOGICAS**

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION DE ENDEMO-EPIDEMIAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad contribuye al:

Asesoramiento, evaluación y coordinación de la transferencia del Programa Nacional de Chagas de vigilancia y control mediante participación comunitaria a los programas y los niveles locales formales y comunitarios.

Asesoramiento general y asistencia en la especialidad ante demanda o en situaciones de brote de leishmaniasis, hantavirus, hengue y otras enfermedades emergentes.

Coordinación del Programa Nacional de Leishmaniasis.

Capacitación permanente mediante talleres del personal del Programa Nacional de Chagas en estrategia de vigilancia y control mediante participación comunitaria y en metodología para la evaluación de acciones y transferencias.

Capacitación de los agentes de los programas, del personal de salud y de las comunidades según las necesidades de los proyectos de investigación y servicios descriptivos y en relación a demandas sectoriales.

Capacitación de diferentes niveles de la Red Nacional de Investigación y Vigilancia de Vectores y Reservorios (RIVVR).

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 02

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
03	DIFUSION DE CONOCIMIENTO	Ejemplar Distribuido	3500
05	DIAGNOSTICO DE REFERENCIA	Determinación	18000
07	COORDINACION CON REDES DE LABORATORIO	Red	2

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
ACTIVOS FINANCIEROS

Servicio Administrativo Financiero
906

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								36.000
0	0	9	21						Transferencias Externas	36.000
0	0	9	21	6					Activos Financieros	36.000
0	0	9	21	6	5				Incremento de Disponibilidades	36.000
0	0	9	21	6	5	1	23		Incremento de Caja y Bancos	36.000
TOTAL										36.000

ENTIDAD 909

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca es brindar tratamiento integral al paciente oligofrénico.

Para el ejercicio 2000 se tratará de acentuar las tareas de habilitación y rehabilitación de los pacientes, repotenciando la terapia ocupacional y los distintos talleres.

Asimismo, se profundizará la estrategia transformadora de la Colonia en un hospital de tercera generación abierto a la comunidad en general.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	18.311.592
3	1	Salud	18.311.592
		SUBTOTAL	18.311.592
TOTAL			18.311.592

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	9.523.592
11	1	Gastos en Personal	5.483.390
11	2	Bienes de Consumo	301.420
11	3	Servicios No Personales	3.738.782
14		Transferencias Internas	8.788.000
14	1	Gastos en Personal	3.167.999
14	2	Bienes de Consumo	1.120.001
14	3	Servicios No Personales	4.480.000
14	4	Bienes de Uso	20.000
TOTAL			18.311.592

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	6.343.870
3	1	Salud	6.343.870
		SUBTOTAL	6.343.870
		Gastos Figurativos	28.000
TOTAL			6.371.870

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de.F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	4.879.870
11	1	Gastos en Personal	4.555.740
11	2	Bienes de Consumo	193.160
11	3	Servicios No Personales	61.970
11	4	Bienes de Uso	69.000
12		Recursos Propios	140.000
12	1	Gastos en Personal	42.000
12	2	Bienes de Consumo	26.000
12	3	Servicios No Personales	39.000
12	4	Bienes de Uso	5.000
12	9	Gastos Figurativos	28.000
14		Transferencias Internas	1.352.000
14	1	Gastos en Personal	389.998
14	2	Bienes de Consumo	214.002
14	3	Servicios No Personales	688.000
14	4	Bienes de Uso	60.000
TOTAL			6.371.870

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	6.237.870
2120	Gastos de Consumo	6.209.870
2121	Remuneraciones	4.987.738
2122	Bienes y Servicios	1.222.132
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	28.000
2181	A la Administracion Nacional	28.000
2200	Gastos de Capital	134.000
2210	Inversión Real Directa	134.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	134.000
TOTAL		6.371.870

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	140.000
12	9			Otros	140.000
12	9	9		No Especificados	140.000
17				Transferencias Corrientes	1.352.000
17	5			De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales	1.352.000
17	5	1		De Gobiernos Provinciales	1.352.000
41				Contribuciones Figurativas	4.879.870
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.810.870
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	4.810.870
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD	4.810.870
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	69.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	69.000
41	2	1	310	MINISTERIO DE SALUD	69.000
TOTAL					6.371.870

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
60	Atención a Discapacitados Psicofísicos	Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	6.343.870
99	Contribuciones al Ministerio de Salud		28.000
TOTAL			6.371.870

PROGRAMA 60
ATENCION A DISCAPACITADOS PSICOFISICOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
PSICOFISICA DEL SUR

Servicio Administrativo Financiero
910

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En el Instituto se desarrollan acciones relativas a la rehabilitación en pacientes víscero-motores y a la formación de recursos humanos en rehabilitación.

Asimismo se propende a la prevención a través de atención primaria de la salud.

Se resuelve una demanda de veintiún mil paciente/día/año, veintiún mil consulta/año en rehabilitación y ocho mil consulta/año de atención médica primaria a efectos de mejorar la calidad de vida de la población.

Históricamente se cumplen las metas propuestas logrando la satisfacción de los pacientes atendidos desde el punto vista asistencial.

No se contemplan acciones nuevas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	8.000
Atención de Pacientes Externos	Consulta Médica	21.000
Internación, Rehabilitación y Cirugía	Día/Cama	21.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 60

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	6.343.870
0	0	3	11						Tesoro Nacional	4.879.870
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	4.555.740
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	4.426.196
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	2.750.076
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	347.988
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	258.152
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	822.212
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	247.768
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	86.760
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	64.326
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.361
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	17.073
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	42.784
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	193.160
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	61.970
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	61.970
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	69.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	69.000
0	0	3	12						Recursos Propios	112.000
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	42.000
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	42.000
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	42.000
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	26.000
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	39.000
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Basicos	3.510
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	20.930
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	14.560
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	5.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	2.000
									Coleccionables	
0	0	3	14						Transferencias Internas	1.352.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 60

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	14	1					Gastos en Personal	389.998
0	0	3	14	1	1				Personal Permanente	379.266
0	0	3	14	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	227.647
0	0	3	14	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	28.826
0	0	3	14	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	21.385
0	0	3	14	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	68.110
0	0	3	14	1	1	7		21	Complementos	33.298
0	0	3	14	1	2				Personal Temporario	7.188
0	0	3	14	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	5.329
0	0	3	14	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	444
0	0	3	14	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.415
0	0	3	14	1	4				Asignaciones Familiares	3.544
0	0	3	14	2				21	Bienes de Consumo	214.002
0	0	3	14	3					Servicios No Personales	688.000
0	0	3	14	3	1			21	Servicios Basicos	87.400
0	0	3	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	360.360
0	0	3	14	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	39.130
0	0	3	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	59.605
0	0	3	14	3	7			21	Pasajes y Viaticos	17.745
0	0	3	14	3	9			21	Otros Servicios	123.760
0	0	3	14	4					Bienes de Uso	60.000
0	0	3	14	4	3			22	Maquinaria y Equipo	60.000
TOTAL										6.343.870

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Dirección General	5.672.135
02	Prevención y Rehabilitación	Dirección Asistente	671.735
TOTAL			6.343.870

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

A0	8
B0	7
C1	7
C0	10
D2	7
D1	4
D0	9
E3	4
E2	19
E0	2
Subtotal Escalafón	77

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	9
C	108
D	37
E	8
Subtotal Escalafón	163

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL TEMPORARIO		
CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91		
Guardias Días Hábles	16	
Guardias Días Feriados y Fines de semana	4	
Subtotal Escalafón	20	
TOTAL ACTIVIDAD	261	

**ACTIVIDAD 02
PREVENCION Y REHABILITACION**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ASISTENTE

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 02

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
04	ALIMENTACION	Ración	23000
05	ODONDOLOGIA	Prestación	3500
06	DIETOLOGIA	Prestación	450
07	TALLERES LABORALES	Paciente Atendido	1000
08	SERVICIO SOCIAL	Prestación	36000
09	RECREACION Y DEPORTES	Paciente Atendido	2800
10	ORTESIS Y PROTESIS	Prestación	4000
11	REALIZACION ORTESIS Y PROTESIS	Paciente Atendido	1900
12	FARMACIA	Medicamento	650000
13	LABORATORIO	Prestación	67500

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
14	RAYOS	Unidad Radiológica y Ecográfica	4000
15	DIAGNOSTICO POR IMAGEN	Unidad Radiológica y Ecográfica	1000
16	ELECTRONEUROFISIOLOGIA	Estudio Elaborado	700
17	TRANSPORTE	Paciente Trasladado	5000
18	ENFERMERIA	Prestación	18000
19	QUIROFANO	Intervención Quirúrgica	200
20	TERAPIA FISICA	Prestación	40000
21	TERAPIA OCUPACIONAL	Prestación	24000
22	PSICOLOGIA	Prestación	11000
23	FONOAUDIOLOGIA	Prestación	15000
24	YESOS CIRUGIA	Prestación	60
25	YESOS CONSULTORIO EXTERNOS	Prestación	350

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES AL MINISTERIO DE SALUD**

Servicio Administrativo Financiero
910

Incluye las contribuciones del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur al Ministerio de Salud.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								28.000
0	0	9	12						Recursos Propios	28.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	28.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones Corrientes	28.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	28.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	Ministerio de Salud	28.000
TOTAL										28.000

ENTIDAD 912

**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y
PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad tiene como objetivo general entender en la prevención primaria, secundaria y terciaria de la discapacidad, promocionando e integrando a la persona que la padece.

La política presupuestaria del organismo deriva del objetivo general del Programa Nacional de Rehabilitación que contempla la prevención, rehabilitación y promoción de la persona con discapacidad y cuyas acciones están orientadas a prevenir los daños discapacitantes, a optimizar los servicios de rehabilitación, a brindar una atención adecuada y a promover a la persona con discapacidad una vez producido el daño.

Este Servicio Nacional cumple un rol fundamental dentro del marco legal vigente al ser el encargado del registro nacional de personas con discapacidad y del registro nacional de prestadores, de establecer los requisitos de inscripción, permanencia y baja del mismo y de adquirir la responsabilidad de la constitución del equipo interdisciplinario de evaluación y orientación de personas con discapacidad a fin de asegurar la aplicación homogénea en todo el territorio nacional.

Las acciones previstas para el año 2000 son las siguientes:

- Prestar asesoramiento a jurisdicciones provinciales en temas que son de competencia del organismo.
- Intensificar las prácticas deportivas y recreativas para personas con discapacidad.
- Otorgar franquicias para la adquisición de automotores.
- Formar recursos humanos especializados en materia de rehabilitación, suscribiendo un convenio de acción recíproca con la Universidad Nacional de General San Martín, el cual establece la creación del Instituto Universitario de Ciencias de la Rehabilitación.
- Otorgar certificados de discapacidad.
- Determinar la internación de discapacitados severos.

- Ejecutar el Programa de Apoyo a Centros y Servicios de Rehabilitación, el Programa Conjunto de Alternativas de Contención Social (en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente) y el Programa Institucional a través del otorgamiento de franquicias (Ley Nº 19.279).
- Aplicar el Sistema Unico de Prestaciones para las Personas con Discapacidad el cual garantiza el acceso a las prestaciones básicas en materia de rehabilitación a la totalidad de la población discapacitada que lo demande.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	7.063.840
3	1	Salud	7.063.840
		SUBTOTAL	7.063.840
		Gastos Figurativos	30.000
TOTAL			7.093.840

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	148.000
12	1	Gastos en Personal	44.000
12	3	Servicios No Personales	74.000
12	9	Gastos Figurativos	30.000
13		Recursos con Afectacion Especifica	6.945.840
13	1	Gastos en Personal	3.690.425
13	2	Bienes de Consumo	72.800
13	3	Servicios No Personales	2.682.615
13	4	Bienes de Uso	500.000
TOTAL			7.093.840

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	6.593.840
2120	Gastos de Consumo	6.563.840
2121	Remuneraciones	3.734.425
2122	Bienes y Servicios	2.829.415
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	30.000
2181	A la Administracion Nacional	30.000
2200	Gastos de Capital	500.000
2210	Inversión Real Directa	500.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	500.000
TOTAL		7.093.840

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	124.000
14	2			Venta de Servicios	124.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administracion Nacional	124.000
16				Rentas de la Propiedad	24.000
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	24.000
16	5	2		Terrenos	24.000
41				Contribuciones Figurativas	6.945.840
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	6.445.840
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	6.445.840
41	1	1	305	JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	6.445.840
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	500.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	500.000
41	2	1	305	JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	500.000
TOTAL					7.093.840

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
62	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	7.063.840
99	Contribuciones al Ministerio de Salud		30.000
TOTAL			7.093.840

**PROGRAMA 62
PREVENCION Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES**

**UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION
DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

Servicio Administrativo Financiero
912

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa comprende acciones destinadas a la prevención de daños discapacitantes, la optimización de los servicios de rehabilitación y la atención adecuada y promoción de la persona con discapacidad una vez producido el daño. El marco legal que encuadra las acciones mencionadas es la Ley Nº 22.431 de protección al discapacitado, complementada por la Ley Nº 24.901 y por el Decreto Nº 762/97, referentes a la implementación del Sistema Único de Prestaciones en Rehabilitación que prevé garantizar la universalidad del acceso a las prestaciones básicas en rehabilitación para la totalidad de las personas con discapacidad.

Estudios efectuados en el país estiman que la cantidad de personas que padecen algún tipo de discapacidad alcanza el 8% de la población total, estimándose que sólo el 2% de dicho porcentaje accede a una rehabilitación adecuada.

Las acciones históricas comprendidas en el programa a cargo del Servicio Nacional de Rehabilitación son:

- Apoyo técnico a jurisdicciones provinciales, municipales y organizaciones no gubernamentales para organización de servicios de rehabilitación en hospitales generales.

- Capacitación de recursos humanos en rehabilitación.
- Certificación de la discapacidad.
- Otorgamiento de franquicias para la adquisición de automotores.
- Orientación a personas con discapacidad y a su grupo familiar.
- Difusión de la actividad deportiva tanto desde el punto de vista terapéutico como recreativo.
- Internación de discapacitados severos.
- Evaluación de proyectos en el marco del Programa de Apoyo a Centros y Servicios de Rehabilitación, con financiamiento provisto por la Ley de Cheques Nº 24.452.
- Investigación y formación de recursos humanos en rehabilitación en el marco del Convenio de Acción Recíproca con la Universidad Nacional de General San Martín para la creación del Instituto Universitario de Ciencias de la Rehabilitación.
- Atención del funcionamiento del Sistema Único de Prestaciones Básicas para las Personas con Discapacidad, en lo que hace a la administración, supervisión y evaluación de los Registros Nacionales de Personas con Discapacidad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	300
Evaluación y Orientación de Discapacitados	Discapacitado Asistido	6.500
Formación de Terapistas Ocupacionales	Egresado	30
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Día/Cama	27.225
Otorgamiento de Certificados de Discapacidad	Certificado Expedido	6.600
Rehabilitación de Discapacitados con Técnicas Deportivas	Prestación	40.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 62

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	6.589.840
0	0	3	12						Recursos Propios	118.000
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	44.000
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	44.000
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	44.000
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	74.000
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	74.000
0	0	3	13						Recursos con Afectacion Especifica	6.471.840
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	3.690.425
0	0	3	13	1	1				Personal Permanente	3.357.112
0	0	3	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.638.237
0	0	3	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	763.308
0	0	3	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	208.234
0	0	3	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	639.396
0	0	3	13	1	1	7		21	Complementos	107.937
0	0	3	13	1	2				Personal Temporario	113.012
0	0	3	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	88.406
0	0	3	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	7.367
0	0	3	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	17.239
0	0	3	13	1	3				Servicios Extraordinarios	176.554
0	0	3	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	130.902

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 62

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	10.909
0	0	3	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	34.743
0	0	3	13	1	4				Asignaciones Familiares	27.742
0	0	3	13	1	5				Asistencia Social al Personal	16.005
0	0	3	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	16.005
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	72.800
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	2.682.615
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Basicos	348.530
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	11.830
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	486.581
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	1.443.056
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	28.210
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viaticos	26.798
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.010
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	327.600
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	26.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	26.000
0	1								Refuncionalización Edificio y Areas Circundantes	474.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	474.000
0	1	3	13						Recursos con Afectacion Especifica	474.000
0	1	3	13	4					Bienes de Uso	474.000
0	1	3	13	4	2			22	Construcciones	474.000
TOTAL										7.063.840

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	6.589.840
Proyectos:			
01	Refuncionalización Edificio y Areas Circundantes	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	474.000
TOTAL			7.063.840

ACTIVIDAD 01
PREVENCION Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Se han seleccionado los volúmenes de tareas de acuerdo a su gravitación en el cumplimiento de las acciones históricas del programa y de las acciones nuevas que han surgido con el objetivo de implementar el Sistema Unico de Prestaciones en Rehabilitación, en cumplimiento del Decreto Nº 762/97 y la Ley Nº 24901. El espectro de tareas es altamente diversificado abarcando actividades que van desde la recopilación de información estadística, hasta las prestaciones terapéuticas a personas con discapacidad y la firma de convenios con las provincias para la instrumentación del Sistema Unico anteriormente mencionado.

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	RECOPIACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION	Tema Investigado	15
03	COMPLEMENTACION TERAPEUTICA CON TECNICAS DEPORTIVAS	Prestación	25000
04	RECREACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Prestación	25000
05	DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Prestación	15000
06	EVALUACION INTEGRAL	Persona	7000
07	DICTADO DE MATERIAS TEORICO PRACTICAS	Hora/Cátedra	5362
08	PRACTICAS CLINICAS TUTORIALES	Hora/Cátedra	17300
09	REVISTA DE DIVULGACION CIENTIFICA	Ejemplar Distribuido	300
10	BOLETIN INFORMATIVO	Ejemplar Distribuido	1500
11	CONTRALOR LICENCIAS MEDICAS	Reconocimiento Médico	300
12	ASESORAMIENTO LEGAL	Discapacitado Asistido	2000
13	EVALUACION Y ASISTENCIA TECNICA DE PROYECTOS	Proyecto	200

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular

1

Subtotal Escalafón

1

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	6
B	8
C	59
D	65
E	32
F	7
Subtotal Escalafón	177

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE

HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR - Anuales	4.200
Subtotal Escalafón	4.200

TOTAL ACTIVIDAD	178	4.200
-----------------	-----	-------

PROYECTO 01
REFUNCIONALIZACION EDIFICIO Y AREAS CIRCUNDANTES

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE
LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
55	Renovación Instalación Eléctrica en el Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	237.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
56	Reparación de Veredas - Señalización y Seguridad en Instalaciones	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	237.000
TOTAL			474.000

OBRA 55

RENOVACION INSTALACION ELECTRICA EN SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

AVANCE FISICO DE LA OBRA 55

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/07/2000	30/12/2000	7	0	100	0	0	METRO	548

OBRA 56

REPARACION DE VEREDAS - SEÑALIZACION Y SEGURIDAD EN INSTALACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

AVANCE FISICO DE LA OBRA 56

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/07/2000	30/12/2000	7	0	100	0	0	METRO CUADRADO	1900

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES AL MINISTERIO DE SALUD

Servicio Administrativo Financiero

912

Incluye las contribuciones del Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad al Ministerio de Salud.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								30.000
0	0	9	12						Recursos Propios	30.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	30.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones Corrientes	30.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	30.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	Ministerio de Salud	30.000
TOTAL										30.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
ACTIVOS FINANCIEROS

Servicio Administrativo Financiero
912

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	F	F.	I	P	P	SPAR	E	DENOMINACION	IMPORTE
O	Y	I	F.	N	A	AR		CON		
0	0	9								538.729
0	0	9	13						Recursos con Afectacion Especifica	538.729
0	0	9	13	6					Activos Financieros	538.729
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	538.729
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	538.729
TOTAL										538.729

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	538.729
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	538.729
41	3		1	Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	538.729
41	3		1	305 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	538.729
TOTAL					538.729

ENTIDAD 913

ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración de Programas Especiales tiene como objetivo general la implementación y administración de recursos afectados a brindar apoyo financiero a los agentes, planes y programas especiales de salud, destinados a satisfacer las necesidades de los beneficiarios conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 23.660.

Para el año 2000 se pretenden alcanzar los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Satisfacer la totalidad de las demandas de transplantes de órganos e intervenciones de alta complejidad.
- Ofrecer los tratamientos que correspondan a pacientes afectados de hemofilia, SIDA y/o enfermedades intercurrentes y personas que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes, como así también los programas orientados a prevenir estas enfermedades.
- Atender el Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las personas con discapacidad.
- Efectuar la cobertura del programa de atención al alcohólico, ayuda a los hospitales públicos con menos recursos y asistencia financiera a los agentes del seguro de salud para que los mismos cancelen sus pasivos prestacionales.
- Promover el fortalecimiento institucional y la reestructuración administrativa.

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	117.495.871
3	1	Salud	117.495.871
		SUBTOTAL	117.495.871
		Gastos Figurativos	10.000
TOTAL			117.505.871

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	425.000
12	5	Transferencias	425.000
14		Transferencias Internas	117.080.871
14	1	Gastos en Personal	2.149.933
14	2	Bienes de Consumo	140.145
14	3	Servicios No Personales	1.023.750
14	4	Bienes de Uso	120.000
14	5	Transferencias	113.637.043
14	9	Gastos Figurativos	10.000
TOTAL			117.505.871

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	116.599.871
2120	Gastos de Consumo	3.311.553
2121	Remuneraciones	2.149.933
2122	Bienes y Servicios	1.161.620
2150	Impuestos Directos	2.275
2170	Transferencias Corrientes	113.276.043
2171	Al Sector Privado	113.258.043
2172	Al Sector Público	18.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	10.000
2181	A la Administración Nacional	10.000
2200	Gastos de Capital	906.000
2210	Inversión Real Directa	120.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	26.500
2214	Activos Intangibles	93.500
2220	Transferencias de Capital	786.000
2221	Al Sector Privado	768.000
2222	Al Sector Público	18.000
TOTAL		117.505.871

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	425.000
12	9			Otros	425.000
12	9	9		No Especificados	425.000
41				Contribuciones Figurativas	117.080.871
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	116.174.871
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	116.174.871
41	1	2	914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	116.174.871
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	906.000
41	2	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos de Capital	906.000
41	2	2	914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	906.000
TOTAL					117.505.871

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
63	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud y Programas Especiales	Administración de Programas Especiales	117.495.871
99	Contribuciones a la Secretaría de Cultura y Comunicación		10.000
TOTAL			117.505.871

PROGRAMA 63
**ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD
Y PROGRAMAS ESPECIALES**

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

Servicio Administrativo Financiero
913

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Administración de Programas Especiales tiene como objetivo la implementación y administración de los recursos afectados a brindar apoyos financieros a los agentes del seguro de salud, y a través de éstos atender los planes y programas especiales de salud de los beneficiarios del sistema conforme la Ley N° 23.660.

Las acciones a desarrollar en el marco del programa son: transplantes e intervenciones de alta complejidad, tratamiento de pacientes hemofílicos, tratamiento de las personas con diversas discapacidades, tratamiento de pacientes afectados de HIV (SIDA) y/o enfermedades intercurrentes, tratamiento de aquellos que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes, como así también los programas de prevención de éstas enfermedades, tratamiento del alcohólico, tratamiento del diabético, ayuda financiera a los hospitales públicos mas carenciados y a los agentes del seguro de salud para el pago de pasivos previsionales, fortalecimiento institucional y reestructuración administrativa.

Con las acciones en ejecución descriptas en el punto anterior, se garantiza el libre acceso a una prestación básica y obligatoria que comprende a 15.692.794 beneficiarios del sistema de obras sociales que no cuentan con otra cobertura.

Tratándose de un organismo de reciente creación, se encuentra en etapa final su fortalecimiento institucional mediante la elaboración de su plan estratégico, estructura organizativa, administrativa y operativa, complementación de los procesos de red y soporte informático, la digitalización de la documentación, la capacitación de los recursos humanos y todas aquellas medidas convenientes para el cumplimiento con eficacia, eficiencia y economicidad.

Se financiará con los recursos propios y afectados a los planes y programas de salud provenientes del Fondo Solidario de Redistribución creado por Ley Nº 23.661.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Agente	116
Asistencia Integral al Drogadependiente	Paciente Asistido	980
Asistencia para Tratamiento de Afectados por el SIDA	Paciente Asistido	3.175
Asistencia para Tratamiento de Alcoholismo	Paciente Asistido	440
Asistencia para Tratamiento de Diabetes	Paciente Asistido	360
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Paciente Asistido	302
Atención al Discapacitado	Discapacitado Asistido	3.651
Subsidios a Personas	Beneficiario	2.453

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 63

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	117.495.871
0	0	3	12						Recursos Propios	425.000
0	0	3	12	5					Transferencias	425.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	425.000
0	0	3	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	425.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	117.070.871
0	0	3	14	1					Gastos en Personal	2.149.933
0	0	3	14	1	1				Personal Permanente	1.373.962
0	0	3	14	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	613.544
0	0	3	14	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	266.749
0	0	3	14	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	79.870
0	0	3	14	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	235.241
0	0	3	14	1	1	7		21	Complementos	178.558
0	0	3	14	1	2				Personal Temporario	750.809
0	0	3	14	1	2	7		21	Contratos Especiales	750.809
0	0	3	14	1	4				Asignaciones Familiares	8.672
0	0	3	14	1	5				Asistencia Social al Personal	16.490
0	0	3	14	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	16.490
0	0	3	14	2				21	Bienes de Consumo	140.145
0	0	3	14	3					Servicios No Personales	1.023.750
0	0	3	14	3	1			21	Servicios Basicos	113.295
0	0	3	14	3	2			21	Alquileres y Derechos	235.235
0	0	3	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	43.316
0	0	3	14	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	463.645
0	0	3	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	70.252
0	0	3	14	3	7			21	Pasajes y Viaticos	18.200
0	0	3	14	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.372
0	0	3	14	3	9			21	Otros Servicios	71.435
0	0	3	14	4					Bienes de Uso	120.000
0	0	3	14	4	3			22	Maquinaria y Equipo	23.000
0	0	3	14	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.500
0	0	3	14	4	8			22	Activos Intangibles	93.500
0	0	3	14	5					Transferencias	113.637.043
0	0	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	112.833.043
0	0	3	14	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	112.833.043
0	0	3	14	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	768.000
0	0	3	14	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	768.000
0	0	3	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	18.000
0	0	3	14	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	9.000
0	0	3	14	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	9.000
0	0	3	14	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	18.000
0	0	3	14	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	9.000
0	0	3	14	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	9.000
TOTAL										117.495.871

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 63

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción, Coordinación y Supervisión	114.062.043
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	114.062.043
0	0	1	3	1							Salud	114.062.043
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	425.000
0	0	1	3	1	12	5					Transferencias	425.000
0	0	1	3	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	425.000
0	0	1	3	1	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	425.000
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	425.000
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucuman	425.000
0	0	1	3	1	14						Transferencias Internas	113.637.043
0	0	1	3	1	14	5					Transferencias	113.637.043
0	0	1	3	1	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	112.833.043
0	0	1	3	1	14	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	112.833.043
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999		Sin discriminar	112.833.043
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	67.936.137
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	24.421.782
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	14	Provincia de Cordoba	2.342.168
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	1.262.000
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Rios	2.613.028
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	2.868.400
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	1.171.000
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	1.130.000
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquen	3.120.000
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	62	Provincia de Rio Negro	1.115.000
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	2.119.000
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	2.189.528
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucuman	545.000
0	0	1	3	1	14	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	768.000
0	0	1	3	1	14	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	768.000
0	0	1	3	1	14	5	2	4	9999		Sin discriminar	768.000
0	0	1	3	1	14	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	768.000
0	0	1	3	1	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	18.000
0	0	1	3	1	14	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	9.000
0	0	1	3	1	14	5	7	1	3009		Otros organismos provinciales	9.000
0	0	1	3	1	14	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	9.000
0	0	1	3	1	14	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	9.000
0	0	1	3	1	14	5	7	6	9999		Sin discriminar	9.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 63

SPROG	PROY	ACT- OBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	U. GEO.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	1	14	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	9.000
0	0	1	3	1	14	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	18.000
0	0	1	3	1	14	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	9.000
0	0	1	3	1	14	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	9.000
0	0	1	3	1	14	5	8	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	9.000
0	0	1	3	1	14	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	9.000
0	0	1	3	1	14	5	8	6	9999		Sin discriminar	9.000
0	0	1	3	1	14	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	9.000
TOTAL											114.062.043	

ACTIVIDAD 01

CONDUCCION, COORDINACION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	RECEPCION, TRAMITACION Y DESPACHO EXPEDIENTES	Registro	4150
05	EVALUACION DE PRESTACIONES	Análisis	4960
06	ATENCION DE USUARIOS	Usuario	7950

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Gerente de la Administración de Programas Especiales	2
Gerente General de la Administración de Programas Especiales	1
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	11
C	23
D	11
E	2
Subtotal Escalafón	49

TOTAL ACTIVIDAD	52
------------------------	-----------

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A LA SECRETARIA DE CULTURA
Y COMUNICACION**

Servicio Administrativo Financiero
913

Incluye las contribuciones de la Administración de Programas Especiales a la Secretaría de Cultura y Comunicación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								10.000
0	0	9	14						Transferencias Internas	10.000
0	0	9	14	9					Gastos Figurativos	10.000
0	0	9	14	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones Corrientes	10.000
0	0	9	14	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	10.000
0	0	9	14	9	1	1	337	21	Secretaría de Cultura y Comunicación	10.000
TOTAL										10.000

ENTIDAD: 914

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Servicios de Salud tiene, entre otras funciones, la de normatizar, regular, coordinar y controlar el Sistema de Obras Sociales, fiscalizando el cumplimiento del Programa Médico Obligatorio y las prestaciones de enfermos de SIDA, drogadependientes y discapacitados.

Asimismo, debe garantizar la calidad de los servicios médicos, supervisar el ejercicio de la libre opción de obras sociales por parte de los beneficiarios y controlar el cumplimiento del régimen de débito automático con relación al Hospital Público de Autogestión y a los agentes del seguro de salud con efectores propios.

Adicionalmente, se encarga de la fiscalización administrativa, financiera, contable y prestacional de las obras sociales en todo el territorio nacional, desplegando la atención al usuario del mismo modo. Además, le corresponde la utilización, actualización y administración del padrón de beneficiarios y el control de las obligaciones de los ingresos de los recursos al Fondo Solidario de Redistribución y a todo el sistema en correspondencia con el mencionado padrón de beneficiarios de los distintos agentes del seguro de salud.

Los objetivos de política presupuestaria para el año 2000 son los siguientes:

- Fiscalizar el Programa Médico Obligatorio y las prestaciones para enfermos de SIDA, drogadependientes y discapacitados, estableciendo el personal necesario y desarrollando las acciones que correspondan en todo el territorio nacional.
- Garantizar la calidad médica de los prestadores y los servicios brindados por los mismos.
- Supervisar el derecho a la libre opción de obras sociales por parte de los beneficiarios de las mismas.
- Fiscalizar el cumplimiento del débito automático respecto al Hospital Público de Autogestión y a los Agentes del Seguro de Salud.
- Fiscalizar administrativa, financiera y contablemente a las Obras Sociales en todo el territorio nacional.

- Avanzar en la creación de delegaciones en el interior del país.
- Utilizar y administrar el padrón de beneficiarios actualizándolo permanentemente y normatizando las aplicaciones contenidas en el mismo.
- Desarrollar programas actuariales y estadísticos que permitan, a través de su interpretación y estudio, elaborar información relevante en la materia que le compete a esta Superintendencia.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	17.734.041
3	1	Salud	17.734.041
5		DEUDA PUBLICA	68.000
5	1	Servicio de la Deuda Publica	68.000
		SUBTOTAL	17.802.041
		Gastos Figurativos	138.519.871
TOTAL			156.321.912

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.dé F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	156.321.912
12	1	Gastos en Personal	9.812.559
12	2	Bienes de Consumo	220.222
12	3	Servicios No Personales	5.174.260
12	4	Bienes de Uso	564.000
12	5	Transferencias	1.963.000
12	7	Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	68.000
12	9	Gastos Figurativos	138.519.871
TOTAL			156.321.912

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	154.851.912
2120	Gastos de Consumo	15.207.041
2121	Remuneraciones	9.812.559
2122	Bienes y Servicios	5.394.482
2130	Rentas de la Propiedad	68.000
2131	Intereses	68.000
2170	Transferencias Corrientes	1.963.000
2173	Al Sector Externo	1.963.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	137.613.871
2181	A la Administracion Nacional	137.613.871
2200	Gastos de Capital	1.470.000
2210	Inversión Real Directa	564.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	188.193
2214	Activos Intangibles	375.807
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	906.000
2241	A la Administracion Nacional	906.000
TOTAL		156.321.912

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	320.000
12	9			Otros	320.000
12	9	9		No Especificados	320.000
13				Contribuciones	141.700.000
13	2			Otras Contribuciones	141.700.000
13	2	2		Otras Entidades	141.700.000
16				Rentas de la Propiedad	10.421.000
16	2			Intereses por Depositos	10.421.000
16	2	1		Intereses por Depositos en Moneda Nacional	10.421.000
34				Recuperacion de Prestamos de Largo Plazo	16.140.000
34	1			Del Sector Privado	16.140.000
TOTAL					168.581.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
50	Regulación y Control del Sistema de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	17.802.041
99	Contribuciones al Ministerio de Salud y a la Administración de Programas Especiales		138.519.871
TOTAL			156.321.912

**PROGRAMA 50
REGULACION Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD**

**UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD**

Servicio Administrativo Financiero

914

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Superintendencia de Servicios de Salud es el organismo al que le corresponde en todo el territorio nacional el control del cumplimiento por parte de los agentes del Seguro de Salud del Programa Médico Obligatorio, del Programa de la Garantía de Calidad Médica y de las prestaciones para enfermos de SIDA, drogadependientes y discapacitados.

Asimismo la Superintendencia de Servicios de Salud se ocupa de la fiscalización administrativa, económica y financiera de las Obras Sociales en todo el territorio nacional, control del cumplimiento del débito automático con relación al Hospital Público de Autogestión, control del libre ejercicio de la opción de cambio de Obras Sociales por parte de los beneficiarios, administración del padrón de beneficiarios, crear, mantener y actualizar los distintos registros de Obras Sociales, prestadores y empresas de medicina prepaga.

Presta asesoramiento, atención y orientación al usuario; desarrolla programas actuariales, estadísticos y de informática integral.

Administra los ingresos y egresos del Fondo Solidario de Redistribución; capacita al personal; liquida la gestión de los entes fusionados y de las Obras Sociales y Asociaciones de Obras Sociales dadas de baja.

El programa se halla en ejecución inicial y progresiva, continuando ya con estructura definitiva, con la operatoria del control del cumplimiento del débito automático con relación al Hospital Público de Autogestión. Con el funcionamiento de las sindicaturas colegiadas en Obras Sociales y fiscalización administrativa, económica y financiera a través del plan de auditorías programadas médico-contable-jurídicas y de análisis del programa médico-asistencial anual de las Obras Sociales y su presupuestación sustentatoria. Servicio de atención al usuario tanto en forma telefónica como presencial y/o escrita. Etapa de actualización de registros, adecuación y actualización del padrón de beneficiarios, control registral de los pases de beneficiarios de Obra Social tanto como de la fiscalización del derecho de libre opción de los mismos.

Fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones del ingreso de los recursos al Fondo Solidario de Redistribución.

Procesa la liquidación de las Obras Sociales dadas de baja del Registro Nacional de Obras Sociales.

Para el trienio 2000/02 se prevé continuar con el derrotero impuesto y ya comentado e implementar la puesta en marcha de las oficinas provinciales, concluir con las tramitaciones vinculadas a las gestiones de los organismos que han sido fusionados en esta Superintendencia de Servicios de Salud y continuar con la política de reducción de entes de Obra Social a través de la propensión de fusiones.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 50

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	17.734.041
0	0	3	12						Recursos Propios	17.734.041
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	9.812.559
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	5.668.292
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	2.410.982
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.164.318
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	324.535
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	950.165
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	818.292
0	0	3	12	1	2				Personal Temporario	4.050.720

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 50

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	4.050.720
0	0	3	12	1	4				Asignaciones Familiares	49.509
0	0	3	12	1	5				Asistencia Social al Personal	44.038
0	0	3	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	44.038
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	220.222
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	5.174.260
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Basicos	698.553
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.425.060
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	468.468
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	1.043.770
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	471.744
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	174.720
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	782.745
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	109.200
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	564.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	172.530
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	15.663
									Coleccionables	
0	0	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	375.807
0	0	3	12	5					Transferencias	1.963.000
0	0	3	12	5	9				Transferencias al Exterior	1.963.000
0	0	3	12	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.963.000
0	0	5							DEUDA PUBLICA	68.000
0	0	5	12						Recursos Propios	68.000
0	0	5	12	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	68.000
0	0	5	12	7	3				Intereses por Prestamos Recibidos	68.000
0	0	5	12	7	3	9		21	Intereses de Prestamos del Sector Externo	68.000
TOTAL										17.802.041

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 50

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Administración	1.963.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.963.000
0	0	1	3	1							Salud	1.963.000
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	1.963.000
0	0	1	3	1	12	5					Transferencias	1.963.000
0	0	1	3	1	12	5	9				Transferencias al Exterior	1.963.000
0	0	1	3	1	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.963.000
0	0	1	3	1	12	5	9	2	1743		Asociacion Internacional de la Seguridad Social	320.000
0	0	1	3	1	12	5	9	2	1743	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	320.000
0	0	1	3	1	12	5	9	2	1801		Organizacion Iberoamericana de la Seguridad Social	315.000
0	0	1	3	1	12	5	9	2	1801	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	315.000
0	0	1	3	1	12	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.328.000
0	0	1	3	1	12	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.328.000
TOTAL											1.963.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Administración	Subgerencia de Administración	11.487.864
02	Control, Regulación y Servicios al Usuario	Gerencia de Control	6.314.177
TOTAL			17.802.041

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

A través de esta actividad se llevan a cabo las acciones de dirección, conducción, coordinación, representación y ejecución de la administración destinadas a cumplir con las bases necesarias para permitir encauzar al Organismo a efectos de lograr los objetivos plasmados en su plan estratégico aprobado por Decretos N° 405/98 y N° 1576/98.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Director-Presidente de la Superintendencia de Servicios de Salud	1	
Gerente General de la Superintendencia de Servicios de Salud	1	
Auditor Interno Titular Superintendencia de Servicios de Salud	1	
Gerente de la Superintendencia de Servicios de Salud	1	
Subgerente de la Superintendencia de Servicios de Salud	4	
Subtotal Escalafón	8	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	5	
B	18	
C	37	
D	25	
E	20	
Subtotal Escalafón	105	
TOTAL ACTIVIDAD	113	

ACTIVIDAD 02
CONTROL, REGULACION Y SERVICIOS AL USUARIO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE CONTROL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

A través de esta actividad se llevan a cabo acciones tendientes a la fiscalización del cumplimiento del Programa Médico Obligatorio y del Programa de Garantía de Calidad de la Atención Médica, el control del cumplimiento del régimen de débito automático de hospitales públicos de autogestión, la supervisión del cumplimiento del derecho de opción de los beneficiarios del sistema para la libre elección de obras sociales, la normatización tendiente a regular las exigencias de control prestacional y financiero, y el desarrollo de técnicas para el adecuado funcionamiento, como así también se brinda asesoramiento y orientación al usuario.

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 02

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	AUDITORIA DE PRESTACIONES	Auditoria Realizada	50
02	AUDITORIA DE GESTION ECONOMICO-FINANCIERO	Auditoria Realizada	616
03	CONTROL DEL PROGRAMA MEDICO OBLIGATORIO	Informe	210
04	FISCALIZACION DEL PROGRAMA NACIONAL GARANTIA DE CALIDAD MEDICA	Informe	110
05	SINDICATURAS	Informe	1100
06	ESTUDIOS SOCIO-ECONOMICOS Y DE COBERTURA	Informe	300
07	SISTEMATIZACION DE ESTADISTICAS	Publicación	74
08	ELABORACION DE NORMAS	Proyecto	60
09	DIFUSION DE INFORMACION A USUARIOS	Consulta	40002

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
10	RELEVAMIENTO DE INFORMACION SOBRE SATISFACCION	Consulta	2
11	PUBLICACION DE ACCIONES Y NORMAS	Publicación	8
12	REGISTRO DE PRESTADORES	Certificado Expedido	7500

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Gerente de la Superintendencia de Servicios de Salud	3
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	5
B	15
C	24
D	17
E	1
Subtotal Escalafón	62

TOTAL ACTIVIDAD	65
------------------------	-----------

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES AL MINISTERIO DE SALUD Y A LA
ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

Servicio Administrativo Financiero
914

Incluye las contribuciones de la Superintendencia de Servicios de Salud al Ministerio de Salud y a la Administración de Programas Especiales.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PAR	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos Propios	138.519.871
0	0	9	12						Gastos Figurativos	138.519.871
0	0	9	12	9					Gastos Fig. de la Adm. Nac.	137.613.871
0	0	9	12	9	1				P/Transacciones Corrientes	
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	21.439.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	Ministerio de Salud	21.439.000
0	0	9	12	9	1	2			Contribucion a Instituciones Descentralizadas	116.174.871
0	0	9	12	9	1	2	913	21	Administracion de Programas Especiales	116.174.871
0	0	9	12	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	906.000
0	0	9	12	9	2	2			P/Transacciones de Capital	
0	0	9	12	9	2	2			Contribucion a Instituciones Descentralizadas	906.000
0	0	9	12	9	2	2	913	22	Administracion de Programas Especiales	906.000
TOTAL										138.519.871

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98 AMORTIZACION DE PRESTAMOS Y APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero

914

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								23.231.088
0	0	9	12						Recursos Propios	23.231.088
0	0	9	12	6					Activos Financieros	22.791.088
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	22.791.088
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	22.791.088
0	0	9	12	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	440.000
0	0	9	12	7	5				Disminucion de Prestamos a Largo Plazo	440.000
0	0	9	12	7	5	9		23	Prestamos Recibidos del Sector Externo	440.000
TOTAL										23.231.088

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
35				Disminucion de Otros Activos Financieros	10.972.000
35	4			Otras Cuentas a Cobrar	10.972.000
35	4		2	Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	10.972.000
TOTAL					10.972.000

ENTIDAD 250

**CAJA DE RETIROS, PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA POLICIA
FEDERAL ARGENTINA**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El objetivo fundamental de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal es llevar a cabo el otorgamiento, liquidación periódica, modificación y control de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de la fuerza policial.

Para el año 2000 se han fijado las siguientes políticas y acciones presupuestarias:

- Mejorar la calidad y eficiencia de las prestaciones del organismo.
- Regularizar y cancelar las erogaciones que deriven de juicios con sentencias firmes en favor de los beneficiarios.
- Continuar incorporando herramientas informáticas y equipamiento en general a fin de permitir una mejor administración de los recursos, atención al público beneficiario y personal afiliado.
- Reacondicionar el archivo documental de guarda permanente a fin de lograr su mejor aprovechamiento y total informatización utilitaria dado el volumen que el mismo ha alcanzado.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	570.735.350
3	3	Seguridad Social	570.735.350
		SUBTOTAL	570.735.350
		Gastos Figurativos	3.000
TOTAL			570.738.350

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.369.317
11	3	Servicios No Personales	2.369.317
12		Recursos Propios	121.538.569
12	1	Gastos en Personal	4.077.001
12	2	Bienes de Consumo	57.333
12	3	Servicios No Personales	1.141.699
12	4	Bienes de Uso	650.000
12	5	Transferencias	115.609.536
12	9	Gastos Figurativos	3.000
14		Transferencias Internas	446.830.464
14	5	Transferencias	446.830.464
TOTAL			670.738.350

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	570.088.350
2120	Gastos de Consumo	7.645.350
2121	Remuneraciones	4.077.001
2122	Bienes y Servicios	3.568.349
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	562.440.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	3.000
2181	A la Administracion Nacional	3.000
2200	Gastos de Capital	650.000
2210	Inversión Real Directa	650.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	395.340
2214	Activos Intangibles	254.660
TOTAL		570.738.350

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	6.000
12	9			Otros	6.000
12	9	9		No Especificados	6.000
13				Contribuciones	121.532.569
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	121.532.569
13	1	1		Aportes Personales	64.632.569
13	1	2		Contribuciones Patronales	56.900.000
41				Contribuciones Figurativas	449.199.781
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	449.199.781
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.369.317
41	1	1	325	MINISTERIO DEL INTERIOR	2.369.317
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	446.830.464
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	446.830.464
TOTAL					570.738.350

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Administración de Beneficios Previsionales	Caja de Retiros, Pensiones y Jubilaciones de la Policía Federal	570.735.350
99	Contribución a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación		3.000
TOTAL			570.738.350

PROGRAMA 16
ADMINISTRACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

UNIDAD EJECUTORA
CAJA DE RETIROS, PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA POLICIA
FEDERAL

Servicio Administrativo Financiero
250

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Esta Institución tiene como objetivo fundamental para el año 2000, llevar a cabo el otorgamiento, liquidación periódica, modificación y control de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de los regímenes administrados por esta Caja.

Para el año 2000 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Mejorar la programación y administración exigida por la reforma administrativa.
- Acrecentar controles en todas las gestiones operativas dentro de la organización.
- Mejorar el seguimiento de expedientes.
- Abreviar el tiempo de resolución de los trámites mejorando la dinámica operativa.
- Mejorar la calidad del servicio del organismo.
- Mejorar la metodología para detectar en el menor tiempo posible el fallecimiento de los beneficiarios del sistema.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	9.408
Atención de Pensiones	Pensionado	15.396
Atención de Retiros	Retirado	25.436

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	570.642.350
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.369.317
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.369.317
0	0	3	11	3	8		21		Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.369.317
0	0	3	12						Recursos Propios	121.442.569
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	4.077.001
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	3.799.435
0	0	3	12	1	1	1	21		Retribucion Del Cargo	1.682.480
0	0	3	12	1	1	3	21		Retribuciones que no hacen al Cargo	666.041
0	0	3	12	1	1	4	21		Sueldo Anual Complementario	196.158
0	0	3	12	1	1	6	21		Contribuciones Patronales	407.028
0	0	3	12	1	1	7	21		Complementos	847.728
0	0	3	12	1	2				Personal Temporario	192.089
0	0	3	12	1	2	1	21		Retribuciones del Cargo	152.856
0	0	3	12	1	2	3	21		Sueldo Anual Complementario	12.738
0	0	3	12	1	2	5	21		Contribuciones Patronales	26.495
0	0	3	12	1	3				Servicios Extraordinarios	23.048
0	0	3	12	1	3	1	21		Retribuciones Extraordinarias	21.282
0	0	3	12	1	3	2	21		Sueldo Anual Complementario	1.766
0	0	3	12	1	4				Asignaciones Familiares	62.429
0	0	3	12	2			21		Bienes de Consumo	57.333
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	1.141.699
0	0	3	12	3	1		21		Servicios Basicos	350.544
0	0	3	12	3	2		21		Alquileres y Derechos	479
0	0	3	12	3	3		21		Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	392.570
0	0	3	12	3	4		21		Servicios Tecnicos y Profesionales	324.685
0	0	3	12	3	5		21		Servicios Comerciales y Financieros	29.213
0	0	3	12	3	7		21		Pasajes y Viaticos	5.744
0	0	3	12	3	8		21		Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.760
0	0	3	12	3	9		21		Otros Servicios	29.704
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	557.000
0	0	3	12	4	3		22		Maquinaria y Equipo	296.340
0	0	3	12	4	5		22		Libros, Revistas y Otros Elemen. Coleccion	6.000
0	0	3	12	4	8		22		Activos Intangibles	254.660
0	0	3	12	5					Transferencias	115.609.536
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Priv. P/ Finan. Gtos. Corr	115.609.536
0	0	3	12	5	1	1	21		Jubilaciones y/o retiros	82.206.536
0	0	3	12	5	1	2	21		Pensiones	33.403.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	446.830.464
0	0	3	14	5					Transferencias	446.830.464
0	0	3	14	5	1				Transf. al Sector Priv. P/ Finan. Gtos. Corr	446.830.464
0	0	3	14	5	1	1	21		Jubilaciones y/o retiros	381.103.464
0	0	3	14	5	1	2	21		Pensiones	65.727.000
0	1								Remodelación y Ampliación de Edificio	93.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	93.000
0	1	3	12						Recursos Propios	93.000
0	1	3	12	4					Bienes de Uso	93.000
0	1	3	12	4	2		22		Construcciones	93.000
TOTAL										570.736.350

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Administración de Beneficios Previsionales	562.440.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	562.440.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	562.440.000
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	115.609.536
0	0	1	3	3	12	5					Transferencias	115.609.536
0	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	115.609.536
0	0	1	3	3	12	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	82.206.536
0	0	1	3	3	12	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	25.834.433
0	0	1	3	3	12	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	47.828.940
0	0	1	3	3	12	5	1	1	10		Provincia de Catamarca	233.446
0	0	1	3	3	12	5	1	1	14		Provincia de Córdoba	1.527.256
0	0	1	3	3	12	5	1	1	18		Provincia de Corrientes	771.643
0	0	1	3	3	12	5	1	1	22		Provincia del Chaco	353.579
0	0	1	3	3	12	5	1	1	26		Provincia del Chubut	184.804
0	0	1	3	3	12	5	1	1	30		Provincia de Entre Ríos	764.641
0	0	1	3	3	12	5	1	1	34		Provincia de Formosa	194.753
0	0	1	3	3	12	5	1	1	38		Provincia de Jujuy	169.695
0	0	1	3	3	12	5	1	1	42		Provincia de La Pampa	120.685
0	0	1	3	3	12	5	1	1	46		Provincia de La Rioja	265.136
0	0	1	3	3	12	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	660.540
0	0	1	3	3	12	5	1	1	54		Provincia de Misiones	350.997
0	0	1	3	3	12	5	1	1	58		Provincia del Neuquén	163.799
0	0	1	3	3	12	5	1	1	62		Provincia de Río Negro	167.484
0	0	1	3	3	12	5	1	1	66		Provincia de Salta	333.494
0	0	1	3	3	12	5	1	1	70		Provincia de San Juan	265.505
0	0	1	3	3	12	5	1	1	74		Provincia de San Luis	334.047
0	0	1	3	3	12	5	1	1	78		Provincia de Santa Cruz	35.929
0	0	1	3	3	12	5	1	1	82		Provincia de Santa Fe	771.643
0	0	1	3	3	12	5	1	1	86		Provincia de Santiago del Estero	336.996
0	0	1	3	3	12	5	1	1	90		Provincia de Tucumán	494.529
0	0	1	3	3	12	5	1	1	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico	42.562
0	0	1	3	3	12	5	1	2			Pensiones	33.403.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.425.607
0	0	1	3	3	12	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	24.451.545
0	0	1	3	3	12	5	1	2	10		Provincia de Catamarca	41.695
0	0	1	3	3	12	5	1	2	14		Provincia de Córdoba	272.776
0	0	1	3	3	12	5	1	2	18		Provincia de Corrientes	137.816
0	0	1	3	3	12	5	1	2	22		Provincia del Chaco	63.151
0	0	1	3	3	12	5	1	2	26		Provincia del Chubut	33.006
0	0	1	3	3	12	5	1	2	30		Provincia de Entre Ríos	136.569
0	0	1	3	3	12	5	1	2	34		Provincia de Formosa	34.785
0	0	1	3	3	12	5	1	2	38		Provincia de Jujuy	30.309
0	0	1	3	3	12	5	1	2	42		Provincia de La Pampa	21.556
0	0	1	3	3	12	5	1	2	46		Provincia de La Rioja	47.354
0	0	1	3	3	12	5	1	2	50		Provincia de Mendoza	117.972

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	3	12	5	1	2		54	Provincia de Misiones	62.691
0	0	1	3	3	12	5	1	2		58	Provincia del Neuquen	29.256
0	0	1	3	3	12	5	1	2		62	Provincia de Rio Negro	29.912
0	0	1	3	3	12	5	1	2		66	Provincia de Salta	59.565
0	0	1	3	3	12	5	1	2		70	Provincia de San Juan	47.421
0	0	1	3	3	12	5	1	2		74	Provincia de San Luis	59.661
0	0	1	3	3	12	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	6.418
0	0	1	3	3	12	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	137.816
0	0	1	3	3	12	5	1	2		86	Provincia de Santiago del Estero	60.189
0	0	1	3	3	12	5	1	2		90	Provincia de Tucuman	88.329
0	0	1	3	3	12	5	1	2		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico	7.601
0	0	1	3	3	14						Transferencias Internas	446.830.464
0	0	1	3	3	14	5					Transferencias	446.830.464
0	0	1	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	446.830.464
0	0	1	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	381.103.464
0	0	1	3	3	14	5	1	1		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	197.856.653
0	0	1	3	3	14	5	1	1		6	Provincia de Buenos Aires	155.475.981
0	0	1	3	3	14	5	1	1		10	Provincia de Catamarca	758.851
0	0	1	3	3	14	5	1	1		14	Provincia de Cordoba	4.964.575
0	0	1	3	3	14	5	1	1		18	Provincia de Corrientes	2.508.340
0	0	1	3	3	14	5	1	1		22	Provincia del Chaco	1.149.357
0	0	1	3	3	14	5	1	1		26	Provincia del Chubut	600.732
0	0	1	3	3	14	5	1	1		30	Provincia de Entre Rios	2.485.582
0	0	1	3	3	14	5	1	1		34	Provincia de Formosa	633.075
0	0	1	3	3	14	5	1	1		38	Provincia de Jujuy	551.619
0	0	1	3	3	14	5	1	1		42	Provincia de La Pampa	392.303
0	0	1	3	3	14	5	1	1		46	Provincia de La Rioja	861.868
0	0	1	3	3	14	5	1	1		50	Provincia de Mendoza	2.147.182
0	0	1	3	3	14	5	1	1		54	Provincia de Misiones	1.140.971
0	0	1	3	3	14	5	1	1		58	Provincia del Neuquen	532.453
0	0	1	3	3	14	5	1	1		62	Provincia de Rio Negro	544.432
0	0	1	3	3	14	5	1	1		66	Provincia de Salta	1.084.073
0	0	1	3	3	14	5	1	1		70	Provincia de San Juan	863.066
0	0	1	3	3	14	5	1	1		74	Provincia de San Luis	1.085.869
0	0	1	3	3	14	5	1	1		78	Provincia de Santa Cruz	116.792
0	0	1	3	3	14	5	1	1		82	Provincia de Santa Fe	2.508.341
0	0	1	3	3	14	5	1	1		86	Provincia de Santiago del Estero	1.095.453
0	0	1	3	3	14	5	1	1		90	Provincia de Tucuman	1.607.542
0	0	1	3	3	14	5	1	1		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico	138.354
0	0	1	3	3	14	5	1	2			Pensiones	65.727.000
0	0	1	3	3	14	5	1	2		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	21.717.889
0	0	1	3	3	14	5	1	2		6	Provincia de Buenos Aires	32.793.091
0	0	1	3	3	14	5	1	2		10	Provincia de Catamarca	306.483
0	0	1	3	3	14	5	1	2		14	Provincia de Cordoba	2.005.073
0	0	1	3	3	14	5	1	2		18	Provincia de Corrientes	1.013.061

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	3	14	5	1	2		22	Provincia del Chaco	464.201
0	0	1	3	3	14	5	1	2		26	Provincia del Chubut	242.630
0	0	1	3	3	14	5	1	2		30	Provincia de Entré Rios	1.003.868
0	0	1	3	3	14	5	1	2		34	Provincia de Formosa	255.688
0	0	1	3	3	14	5	1	2		38	Provincia de Jujuy	222.790
0	0	1	3	3	14	5	1	2		42	Provincia de La Pampa	158.449
0	0	1	3	3	14	5	1	2		46	Provincia de La Rioja	348.085
0	0	1	3	3	14	5	1	2		50	Provincia de Mendoza	867.199
0	0	1	3	3	14	5	1	2		54	Provincia de Misiones	460.807
0	0	1	3	3	14	5	1	2		58	Provincia del Neuquen	215.044
0	0	1	3	3	14	5	1	2		62	Provincia de Rio Negro	219.886
0	0	1	3	3	14	5	1	2		66	Provincia de Salta	437.835
0	0	1	3	3	14	5	1	2		70	Provincia de San Juan	348.575
0	0	1	3	3	14	5	1	2		74	Provincia de San Luis	438.559
0	0	1	3	3	14	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	47.168
0	0	1	3	3	14	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	1.013.061
0	0	1	3	3	14	5	1	2		86	Provincia de Santiago del Estero	442.428
0	0	1	3	3	14	5	1	2		90	Provincia de Tucuman	649.251
0	0	1	3	3	14	5	1	2		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico	55.879
TOTAL											562.440.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Administración de Beneficios Previsionales	Caja de Retiros, Pensiones y Jubilaciones de la Policía Federal	570.642.350
Proyectos:			
01	Remodelación y Ampliación de Edificio	Caja de Retiros, Pensiones y Jubilaciones de la Policía Federal	93.000
TOTAL			570.735.350

ACTIVIDAD 01
ADMINISTRACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

UNIDAD EJECUTORA
CAJA DE RETIROS, PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA POLICIA FEDERAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Presidente de la Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	1
Director de la Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	4
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	14
C	50
D	76
E	22
F	5
Subtotal Escalafón	169

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	6
C	2
D	3
Subtotal Escalafón	11

TOTAL ACTIVIDAD 186

PROYECTO 01
REMODELACION Y AMPLIACION DE EDIFICIO

UNIDAD EJECUTORA
CAJA DE RETIROS, PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA POLICIA FEDERAL

OBRA 51
REMODELACION Y AMPLIACION DE EDIFICIO

UNIDAD EJECUTORA
CAJA DE RETIROS, PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA POLICIA FEDERAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
31/10/1995	31/12/2002	4	78	8	6	8	% DE AVANCE	100

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCION A LA SECRETARIA DE CULTURA Y
COMUNICACION**

Servicio Administrativo Financiero
250

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
1									Contribución a la Sec. Gral. De la Presidencia de la Nación	3.000
1	0	9							Recursos Propios	3.000
1	0	9	12						Gastos Figurativos	3.000
1	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones Corrientes	3.000
1	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	3.000
1	0	9	12	9	1	1	337	21	Secretaria de Cultura y Comunicación	3.000
TOTAL										3.000

ENTIDAD 470

**INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y
PENSIONES MILITARES**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares debe contribuir con el Estado en la financiación de los haberes de retiro, indemnizatorios y de pensión correspondientes a los beneficiarios, liquidar y abonar los haberes de los mismos y de los no beneficiarios y recaudar fondos y capitalizar reservas a fin de lograr una efectiva, sostenida y creciente participación en el pago de dichos haberes.

Asimismo, en virtud de lo establecido por la Ley N° 24.429 de Servicio Militar Voluntario, corresponde al Instituto administrar los fondos previsionales del personal afectado al mismo el cual se encuentra distribuido en cada una de las Fuerzas.

Para el año 2000 se prevé llevar a cabo las siguientes acciones de política presupuestaria:

- Efectuar la liquidación y pago de haberes de retiro, indemnizatorios y de pensión militar conforme a las disposiciones establecidas en la ley para el personal militar, ejecutando los controles que aseguren la legalidad y subsistencia de dichos beneficios.
- Destinar, en forma parcial, los Aportes Personales del Personal Militar retirado y pensionado a fin de capitalizarlos, según lo establecido por el Art. 25 de la Ley N° 22.919.
- Administrar los aportes personales provenientes de los soldados voluntarios a efectos de capitalizarlos en cuentas individuales.
- Promover la consolidación de la deuda que el Estado mantiene con el Instituto, continuando con los trámites para lograr que se establezcan las bases de acuerdo necesarias para realizar dicha consolidación.
- Impulsar una propuesta de modificación de normas legales a fin de implementar un régimen que, mediante la capitalización individual de aportes de personal en actividad, permita la interoperatividad con el sistema jubilatorio en los casos de baja y retiro sin goce de haber de dicho personal.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	1.202.638.024
3	3	Seguridad Social	1.202.638.024
		SUBTOTAL	1.202.638.024
TOTAL			1.202.638.024

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	317.633.000
12	1	Gastos en Personal	4.484.524
12	2	Bienes de Consumo	218.400
12	3	Servicios No Personales	1.374.100
12	4	Bienes de Uso	110.000
12	5	Transferencias	311.445.976
14		Transferencias Internas	885.005.024
14	5	Transferencias	885.005.024
TOTAL			1.202.638.024

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.202.528.024
2120	Gastos de Consumo	6.007.864
2121	Remuneraciones	4.484.524
2122	Bienes y Servicios	1.523.340
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	1.196.451.000
2150	Impuestos Directos	69.160
2200	Gastos de Capital	110.000
2210	Inversión Real Directa	110.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	110.000
TOTAL		1.202.638.024

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
13				Contribuciones	317.633.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	317.633.000
13	1	1		Aportes Personales	160.600.000
13	1	2		Contribuciones Patronales	157.033.000
41				Contribuciones Figurativas	885.005.024
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	885.005.024
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	885.005.024
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	885.005.024
TOTAL					1.202.638.024

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Prestaciones de Previsión Social	Instituto de Ayuda Financera para el pago de Retiros y Pensiones Militares	1.202.638.024
TOTAL			1.202.638.024

PROGRAMA 16
PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y
PENSIONES MILITARES

Servicio Administrativo Financiero
470

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	31.285
Atención de Retiros	Retirado	53.268

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.202.638.024
0	0	3	12						Recursos Propios	317.633.000
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	4.484.524
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	4.059.468
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.693.252
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	775.695
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	222.482
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	663.834

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	704.205
0	0	3	12	1	2				Personal Temporario	267.069
0	0	3	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	198.811
0	0	3	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	16.568
0	0	3	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	51.690
0	0	3	12	1	3				Servicios Extraordinarios	114.347
0	0	3	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	85.122
0	0	3	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	7.093
0	0	3	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	22.132
0	0	3	12	1	4				Asignaciones Familiares	43.640
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	218.400
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	1.374.100
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Basicos	293.020
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	45.500
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	472.381
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	162.708
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	119.756
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	12.285
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	71.890
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	196.560
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	110.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	85.000
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	25.000
									Coleccionables	
0	0	3	12	5					Transferencias	311.445.976
0	0	3	12	5	1				Transf. Al Sect. Priv. p/ Fin. Gastos Corr.	311.445.976
0	0	3	12	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	225.907.594
0	0	3	12	5	1	2		21	Pensiones	85.538.382
0	0	3	14						Transferencias Internas	885.005.024
0	0	3	14	5					Transferencias	885.005.024
0	0	3	14	5	1				Transf. Al Sect. Priv. p/ Fin. Gastos Corr.	885.005.024
0	0	3	14	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	581.760.017
0	0	3	14	5	1	2		21	Pensiones	303.245.007
TOTAL										1.202.638.024

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Atención de Beneficiarios con Aportes	799.437.051
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	799.437.051
0	0	1	3	3							Seguridad Social	799.437.051
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	311.445.976
0	0	1	3	3	12	5					Transferencias	311.445.976

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Séct. Priv. p/ Finan.	311.445.976
0	0	1	3	3	12	5	1	1			Gastos Corrientes	
0	0	1	3	3	12	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	225.907.594
0	0	1	3	3	12	5	1	1	2		Cap. Fed. - Cdad. de Bs. As	66.234.289
0	0	1	3	3	12	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	84.383.193
0	0	1	3	3	12	5	1	1	10		Provincia de Catamarca	1.126.643
0	0	1	3	3	12	5	1	1	14		Provincia de Cordoba	21.622.887
0	0	1	3	3	12	5	1	1	18		Provincia de Corrientes	4.289.911
0	0	1	3	3	12	5	1	1	22		Provincia del Chaco	1.169.976
0	0	1	3	3	12	5	1	1	26		Provincia del Chubut	1.039.979
0	0	1	3	3	12	5	1	1	30		Provincia de Entre Rios	8.016.501
0	0	1	3	3	12	5	1	1	34		Provincia de Formosa	736.651
0	0	1	3	3	12	5	1	1	38		Provincia de Jujuy	1.473.303
0	0	1	3	3	12	5	1	1	42		Provincia de La Pampa	628.320
0	0	1	3	3	12	5	1	1	46		Provincia de La Rioja	866.649
0	0	1	3	3	12	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	9.164.811
0	0	1	3	3	12	5	1	1	54		Provincia de Misiones	1.408.304
0	0	1	3	3	12	5	1	1	58		Provincia del Neuquen	2.036.625
0	0	1	3	3	12	5	1	1	62		Provincia de Rio Negro	758.318
0	0	1	3	3	12	5	1	1	66		Provincia de Salta	3.401.596
0	0	1	3	3	12	5	1	1	70		Provincia de San Juan	1.603.300
0	0	1	3	3	12	5	1	1	74		Provincia de San Luis	2.014.958
0	0	1	3	3	12	5	1	1	78		Provincia de Santa Cruz	411.658
0	0	1	3	3	12	5	1	1	82		Provincia de Santa Fe	8.146.499
0	0	1	3	3	12	5	1	1	86		Provincia de Sgo. del Estero	1.343.306
0	0	1	3	3	12	5	1	1	90		Provincia de Tucuman	3.466.595
0	0	1	3	3	12	5	1	1	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico	563.322
0	0	1	3	3	12	5	1	2			Pensiones	85.538.382
0	0	1	3	3	12	5	1	2	2		Cap. Fed. - Cdad. de Bs. As.	22.513.702
0	0	1	3	3	12	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	33.300.092
0	0	1	3	3	12	5	1	2	10		Provincia de Catamarca	444.800
0	0	1	3	3	12	5	1	2	14		Provincia de Cordoba	8.536.731
0	0	1	3	3	12	5	1	2	18		Provincia de Corrientes	1.693.660
0	0	1	3	3	12	5	1	2	22		Provincia del Chaco	461.907
0	0	1	3	3	12	5	1	2	26		Provincia del Chubut	410.584
0	0	1	3	3	12	5	1	2	30		Provincia de Entre Rios	3.164.920
0	0	1	3	3	12	5	1	2	34		Provincia de Formosa	290.830
0	0	1	3	3	12	5	1	2	38		Provincia de Jujuy	581.661
0	0	1	3	3	12	5	1	2	42		Provincia de La Pampa	248.061
0	0	1	3	3	12	5	1	2	46		Provincia de La Rioja	342.154
0	0	1	3	3	12	5	1	2	50		Provincia de Mendoza	3.618.274
0	0	1	3	3	12	5	1	2	54		Provincia de Misiones	555.999
0	0	1	3	3	12	5	1	2	58		Provincia del Neuquen	804.061
0	0	1	3	3	12	5	1	2	62		Provincia de Rio Negro	299.384
0	0	1	3	3	12	5	1	2	66		Provincia de Salta	1.342.953
0	0	1	3	3	12	5	1	2	70		Provincia de San Juan	692.984
0	0	1	3	3	12	5	1	2	74		Provincia de San Luis	795.507
0	0	1	3	3	12	5	1	2	78		Provincia de Santa Cruz	162.523
0	0	1	3	3	12	5	1	2	82		Provincia de Santa Fe	3.216.243
0	0	1	3	3	12	5	1	2	86		Provincia de Sgo. del Estero	530.338
0	0	1	3	3	12	5	1	2	90		Provincia de Tucuman	1.368.614
0	0	1	3	3	12	5	1	2	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico	222.400
0	0	1	3	3	14						Transferencias Internas	487.991.075
0	0	1	3	3	14	5					Transferencias	487.991.075

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	487.991.075
0	0	1	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	347.267.973
0	0	1	3	3	14	5	1	1	2		Cap. Fed. - Cdad. de Bs. As.	84.634.176
0	0	1	3	3	14	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	138.766.744
0	0	1	3	3	14	5	1	1	10		Provincia de Catamarca	1.853.550
0	0	1	3	3	14	5	1	1	14		Provincia de Cordoba	35.573.905
0	0	1	3	3	14	5	1	1	18		Provincia de Corrientes	7.057.749
0	0	1	3	3	14	5	1	1	22		Provincia del Chaco	1.924.841
0	0	1	3	3	14	5	1	1	26		Provincia del Chubut	1.710.969
0	0	1	3	3	14	5	1	1	30		Provincia de Entre Rios	13.188.722
0	0	1	3	3	14	5	1	1	34		Provincia de Formosa	1.211.937
0	0	1	3	3	14	5	1	1	38		Provincia de Jujuy	2.423.873
0	0	1	3	3	14	5	1	1	42		Provincia de La Pampa	1.033.711
0	0	1	3	3	14	5	1	1	46		Provincia de La Rioja	1.425.808
0	0	1	3	3	14	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	15.077.917
0	0	1	3	3	14	5	1	1	54		Provincia de Misiones	2.316.938
0	0	1	3	3	14	5	1	1	58		Provincia del Neuquen	3.350.648
0	0	1	3	3	14	5	1	1	62		Provincia de Rio Negro	1.247.582
0	0	1	3	3	14	5	1	1	66		Provincia de Salta	5.596.296
0	0	1	3	3	14	5	1	1	70		Provincia de San Juan	2.637.744
0	0	1	3	3	14	5	1	1	74		Provincia de San Luis	3.315.003
0	0	1	3	3	14	5	1	1	78		Provincia de Santa Cruz	677.259
0	0	1	3	3	14	5	1	1	82		Provincia de Santa Fe	13.402.593
0	0	1	3	3	14	5	1	1	86		Provincia de Sgo. del Estero	2.210.002
0	0	1	3	3	14	5	1	1	90		Provincia de Tucuman	5.703.231
0	0	1	3	3	14	5	1	1	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico	926.775
0	0	1	3	3	14	5	1	2			Pensiones	140.723.102
0	0	1	3	3	14	5	1	2	2		Cap. Fed. - Cdad. de Bs. As.	37.038.319
0	0	1	3	3	14	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	54.783.504
0	0	1	3	3	14	5	1	2	10		Provincia de Catamarca	731.760
0	0	1	3	3	14	5	1	2	14		Provincia de Cordoba	14.044.166
0	0	1	3	3	14	5	1	2	18		Provincia de Corrientes	2.788.317
0	0	1	3	3	14	5	1	2	22		Provincia del Chaco	759.905
0	0	1	3	3	14	5	1	2	26		Provincia del Chubut	675.471
0	0	1	3	3	14	5	1	2	30		Provincia de Entre Rios	5.206.755
0	0	1	3	3	14	5	1	2	34		Provincia de Formosa	478.459
0	0	1	3	3	14	5	1	2	38		Provincia de Jujuy	956.917
0	0	1	3	3	14	5	1	2	42		Provincia de La Pampa	408.097
0	0	1	3	3	14	5	1	2	46		Provincia de La Rioja	562.892
0	0	1	3	3	14	5	1	2	50		Provincia de Mendoza	5.952.587
0	0	1	3	3	14	5	1	2	54		Provincia de Misiones	914.700
0	0	1	3	3	14	5	1	2	58		Provincia del Neuquen	1.322.797
0	0	1	3	3	14	5	1	2	62		Provincia de Rio Negro	492.531
0	0	1	3	3	14	5	1	2	66		Provincia de Salta	2.209.353
0	0	1	3	3	14	5	1	2	70		Provincia de San Juan	1.041.351
0	0	1	3	3	14	5	1	2	74		Provincia de San Luis	1.308.725
0	0	1	3	3	14	5	1	2	78		Provincia de Santa Cruz	267.374
0	0	1	3	3	14	5	1	2	82		Provincia de Santa Fe	5.291.189
0	0	1	3	3	14	5	1	2	86		Provincia de Sgo. del Estero	872.483
0	0	1	3	3	14	5	1	2	90		Provincia de Tucuman	2.251.570
0	0	1	3	3	14	5	1	2	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico	365.880
0	0	3									Atención de Beneficiarios sin Aportes	397.013.949
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	397.013.949

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	3	3							Seguridad Social	397.013.949
0	0	3	3	3	14						Transferencias Internas	397.013.949
0	0	3	3	3	14	6					Transferencias	397.013.949
0	0	3	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	397.013.949
0	0	3	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	234.492.044
0	0	3	3	3	14	5	1	1	2		Cap. Fed. - Cdad. de Bs. As.	61.718.306
0	0	3	3	3	14	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	91.287.753
0	0	3	3	3	14	5	1	1	10		Provincia de Catamarca	1.219.359
0	0	3	3	3	14	5	1	1	14		Provincia de Cordoba	23.402.306
0	0	3	3	3	14	5	1	1	18		Provincia de Corrientes	4.642.942
0	0	3	3	3	14	5	1	1	22		Provincia del Chaco	1.266.257
0	0	3	3	3	14	5	1	1	26		Provincia del Chubut	1.125.562
0	0	3	3	3	14	5	1	1	30		Provincia de Entre Rios	8.676.206
0	0	3	3	3	14	5	1	1	34		Provincia de Formosa	797.273
0	0	3	3	3	14	5	1	1	38		Provincia de Jujuy	1.594.546
0	0	3	3	3	14	5	1	1	42		Provincia de La Pampa	680.027
0	0	3	3	3	14	5	1	1	46		Provincia de La Rioja	937.968
0	0	3	3	3	14	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	9.919.013
0	0	3	3	3	14	5	1	1	54		Provincia de Misiones	1.524.198
0	0	3	3	3	14	5	1	1	58		Provincia del Neuquen	2.204.225
0	0	3	3	3	14	5	1	1	62		Provincia de Rio Negro	820.722
0	0	3	3	3	14	5	1	1	66		Provincia de Salta	3.681.525
0	0	3	3	3	14	5	1	1	70		Provincia de San Juan	1.735.241
0	0	3	3	3	14	5	1	1	74		Provincia de San Luis	2.180.776
0	0	3	3	3	14	5	1	1	78		Provincia de Santa Cruz	445.535
0	0	3	3	3	14	5	1	1	82		Provincia de Santa Fe	8.816.901
0	0	3	3	3	14	5	1	1	86		Provincia de Sgo. del Estero	1.453.851
0	0	3	3	3	14	5	1	1	90		Provincia de Tucuman	3.751.873
0	0	3	3	3	14	5	1	1	94		Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico	609.679
0	0	3	3	3	14	5	1	2			Pensiones	162.521.905
0	0	3	3	3	14	5	1	2	2		Cap. Fed. - Cdad. de Bs. As.	42.775.764
0	0	3	3	3	14	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	63.269.778
0	0	3	3	3	14	5	1	2	10		Provincia de Catamarca	845.114
0	0	3	3	3	14	5	1	2	14		Provincia de Cordoba	16.219.686
0	0	3	3	3	14	5	1	2	18		Provincia de Corrientes	3.217.934
0	0	3	3	3	14	5	1	2	22		Provincia del Chaco	877.618
0	0	3	3	3	14	5	1	2	26		Provincia del Chubut	780.105
0	0	3	3	3	14	5	1	2	30		Provincia de Entre Rios	6.013.310
0	0	3	3	3	14	5	1	2	34		Provincia de Formosa	552.574
0	0	3	3	3	14	5	1	2	38		Provincia de Jujuy	1.105.149
0	0	3	3	3	14	5	1	2	42		Provincia de La Pampa	471.314
0	0	3	3	3	14	5	1	2	46		Provincia de La Rioja	650.088
0	0	3	3	3	14	5	1	2	50		Provincia de Mendoza	6.874.677
0	0	3	3	3	14	5	1	2	54		Provincia de Misiones	1.056.392
0	0	3	3	3	14	5	1	2	58		Provincia del Neuquen	1.527.706
0	0	3	3	3	14	5	1	2	62		Provincia de Rio Negro	568.827
0	0	3	3	3	14	5	1	2	66		Provincia de Salta	2.551.594
0	0	3	3	3	14	5	1	2	70		Provincia de San Juan	1.202.662
0	0	3	3	3	14	5	1	2	74		Provincia de San Luis	1.511.454
0	0	3	3	3	14	5	1	2	78		Provincia de Santa Cruz	308.792
0	0	3	3	3	14	5	1	2	82		Provincia de Santa Fe	6.110.824
0	0	3	3	3	14	5	1	2	86		Provincia de Sgo. del Estero	1.007.636
0	0	3	3	3	14	5	1	2	90		Provincia de Tucuman	2.600.350
0	0	3	3	3	14	5	1	2	94		Prov. De Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico	422.557
TOTAL												1.196.451.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Atención de Beneficiarios con Aportes	Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	799.437.051
02	Apoyo Administrativo y Financiero	Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	6.187.024
03	Atención de Beneficiarios sin Aportes	Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	397.013.949
TOTAL			1.202.638.024

ACTIVIDAD 01

ATENCION DE BENEFICIARIOS CON APORTES

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Corresponde a los fondos necesarios para hacer efectivos los haberes de retiros y pensiones militares de los beneficiarios del Instituto, de acuerdo con lo previsto por la Ley N° 19.101 para el personal militar y la Ley N° 22.919 y su reglamentación.

ACTIVIDAD 02

APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Liquidar y abonar los haberes de retiros, indemnizatorios y de pensión correspondientes a los Beneficiarios y No Beneficiarios, con arreglo a la Ley N° 19.101 para el personal militar y la Ley N° 22.919 y su reglamentación.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Presidente del Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones	1	
Director del Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones	5	
Subtotal Escalafón	7	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	4	
B	18	
C	29	
D	51	
E	117	
Subtotal Escalafón	219	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	2	
D	6	
E	26	
Subtotal Escalafón	34	
TOTAL ACTIVIDAD	260	

ACTIVIDAD 03
ATENCION DE BENEFICIARIOS SIN APORTES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Corresponde al pago de los haberes sin aportes de los Beneficiarios y de los No Beneficiarios de este Instituto, con fondos provenientes del Tesoro Nacional a través de la ANSeS.

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
SENTENCIAS JUDICIALES ARTICULO 67 LEY NRO.11662

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y
PENSIONES MILITARES

Servicio Administrativo Financiero
470

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								26.054.750
0	0	9	11						Tesoro Nacional	26.054.750
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	26.054.750
0	0	9	11	7	6				Disminucion de Cuentas y Documentos a Pagar	26.054.750
0	0	9	11	7	6	2	23		Disminucion de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	26.054.750
TOTAL										26.054.750

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	26.054.750
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	26.054.750
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	26.054.750
41	3	1	370	MINISTERIO DE DEFENSA	26.054.750
TOTAL					26.054.750

ENTIDAD 850

**ADMINISTRACION NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) tiene a su cargo la administración del Régimen Previsional Público, el Sistema de Asignaciones Familiares y el Fondo Nacional de Empleo (en la rama correspondiente al Seguro de Desempleo). Dicha tarea comprende el otorgamiento de los beneficios previsionales y seguros de desempleo establecidos por la normativa vigente, el pago de las asignaciones familiares y la administración de los recursos provenientes de los aportes y contribuciones sobre la nómina salarial y los aportes del Tesoro Nacional.

Asimismo, el organismo atiende la liquidación de las prestaciones previsionales de la ex-caja de previsión social provinciales transferidos al régimen nacional de jubilaciones y pensiones.

Por otra parte, tiene a su cargo el financiamiento parcial de los beneficios de regímenes previsionales del personal militar y de seguridad social y de las Pensiones no Contributivas además de su liquidación y puesta al pago, las cuales se encuentran en jurisdicción de la Secretaría de Desarrollo Social y la atención de los beneficios previsionales de ex-magistrados, funcionarios y pensionados del Poder Judicial de la Nación.

Los objetivos de política presupuestaria para el año 2000 se presentan a continuación:

- Reducir la demora promedio en el otorgamiento de beneficios.
- Dar continuidad al proceso de cancelación de deudas de tipo previsional, tanto las reconocidas en sede administrativa como las originadas en sentencias judiciales basadas en el marco legal vigente en materia de consolidación de deudas.
- Mejorar el servicio prestado llevando a cabo por un lado, la ampliación de los centros de atención al público y por otro la incorporación del equipamiento de los mismos.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	19.827.875.201
3	1	Salud	1.965.721.189
3	2	Promocion y Asistencia Social	336.478.826
3	3	Seguridad Social	17.525.675.186
5		DEUDA PUBLICA	1.700.000
5	1	Servicio de la Deuda Publica	1.700.000
		SUBTOTAL	19.829.575.201
		Gastos Figurativos	2.475.501.301
TOTAL			22.305.076.502

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	4.522.240.593
11	5	Transferencias	4.522.240.593
12		Recursos Propios	16.548.400.000
12	1	Gastos en Personal	143.219.031
12	2	Bienes de Consumo	3.346.073
12	3	Servicios No Personales	79.651.388
12	4	Bienes de Uso	12.992.000
12	5	Transferencias	13.831.990.207
12	7	Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	1.700.000
12	9	Gastos Figurativos	2.475.501.301
22		Credito Externo	1.234.435.909
22	2	Bienes de Consumo	20.930
22	3	Servicios No Personales	7.714.980
22	5	Transferencias	1.226.699.999
TOTAL			22.305.076.502

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	22.291.304.502
2120	Gastos de Consumo	233.528.788
2121	Remuneraciones	143.219.031
2122	Bienes y Servicios	90.309.757
2130	Rentas de la Propiedad	1.700.000
2131	Intereses	1.700.000
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	14.498.900.999
2150	Impuestos Directos	423.614
2170	Transferencias Corrientes	5.082.029.800
2171	Al Sector Privado	4.907.712.800
2172	Al Sector Público	174.129.000
2173	Al Sector Externo	188.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	2.474.721.301
2181	A la Administracion Nacional	2.474.721.301
2200	Gastos de Capital	13.772.000
2210	Inversión Real Directa	12.992.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	12.092.000
2214	Activos Intangibles	900.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	780.000
2241	A la Administración Nacional	780.000
TOTAL		22.305.076.502

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	7.250.200.000
11	1			Sobre los Ingresos	2.198.300.000
11	1	1		Ganancias	2.198.300.000
11	2			Sobre el Patrimonio	36.800.000
11	2	5		Bienes Personales	36.800.000
11	6			Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	4.191.500.000
11	6	1		Valor Agregado	2.131.000.000
11	6	2		Internos Unificados	105.000.000
11	6	3		Combustibles Liquidos	1.955.500.000
11	9			Otros Impuestos	823.600.000
11	9	9		Otros	823.600.000
12				Ingresos No Tributarios	94.000.000
12	9			Otros	94.000.000
12	9	9		No Especificados	94.000.000
13				Contribuciones	9.622.800.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	7.538.300.000
13	1	1		Aportes Personales	1.619.100.000
13	1	2		Contribuciones Patronales	5.919.200.000
13	2			Otras Contribuciones	2.084.500.000
13	2	1		INSSJyP	1.716.000.000
13	2	2		Otras Entidades	368.500.000
16				Rentas de la Propiedad	5.000.000
16	2			Intereses por Depositos	5.000.000
16	2	1		Intereses por Depositos en Moneda Nacional	5.000.000
32				Venta de Acciones y Participaciones de Capital	60.000.000
32	2			De Instituciones Publicas Financieras	60.000.000
41				Contribuciones Figurativas	5.748.940.593
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	5.748.940.593
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	5.748.940.593
41	1	1	350	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	5.748.940.593
TOTAL					22.780.940.593

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		244.809.658
16	Prestaciones Previsionales	Gerencia Productos y Servicios-Gerencia Previsional	13.144.812.205
18	Seguro de Desempleo	Gerencia Productos y Servicios-Gerencia de Desempleo	276.814.363
19	Asignaciones Familiares	Gerencia Productos y Servicios-Gerencia Asignaciones Familiares	1.713.700.857
20	Atención Ex-Cajas Provinciales		1.972.921.103
99	Contribuciones para la Seguridad Social, Transferencias y Aplicaciones Financieras		4.952.018.316
TOTAL			22.305.076.502

**CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES**

**Servicio Administrativo Financiero
850**

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	234.446.788
0	0	3	12						Recursos Propios	226.710.878
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	140.149.527
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	136.320.732
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribución Del Cargo	81.344.725
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	15.042.008
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	8.110.616
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	26.779.830
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	5.043.553
0	0	3	12	1	4				Asignaciones Familiares	1.614.285
0	0	3	12	1	5				Asistencia Social al Personal	1.527.750
0	0	3	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.527.750
0	0	3	12	1	6				Beneficios y Compensaciones	686.760
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	3.335.751
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	78.896.470
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Basicos	20.760.136
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	11.377.563
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.168.024
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	32.163.956
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.112.734
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.360.550
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.139.132
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	3.814.375
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	4.329.130
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.290.976
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	38.154
									Coleccionables	
0	0	3	22						Crédito Externo	7.735.910
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	20.930
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	7.714.980
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	7.441.980
0	0	3	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	273.000
0	0	5							DEUDA PUBLICA	1.700.000
0	0	5	12						Recursos Propios	1.700.000
0	0	5	12	7					Servicio de la Deuda y Disminución	1.700.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
									de Otros Pasivos	
0	0	5	12	7	3				Intereses por Préstamos Recibidos	1.700.000
0	0	5	12	7	3	1		21	Intereses por Préstamos del Sector Privado	1.700.000
0	1								Construc. y Ampliación Unidades de Atención Integral (UDAI)	5.642.870
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	5.642.870
0	1	3	12						Recursos Propios	5.642.870
0	1	3	12	4					Bienes de Uso	5.642.870
0	1	3	12	4	2			22	Construcciones	5.242.871
0	1	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	399.999
0	2								Unidades de Atención Telefónicas	350.000
0	2	3							SERVICIOS SOCIALES	350.000
0	2	3	12						Recursos Propios	350.000
0	2	3	12	4					Bienes de Uso	350.000
0	2	3	12	4	2			22	Construcciones	120.000
0	2	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	230.000
0	3								Red Informática	2.370.000
0	3	3							SERVICIOS SOCIALES	2.370.000
0	3	3	12						Recursos Propios	2.370.000
0	3	3	12	4					Bienes de Uso	2.370.000
0	3	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.470.000
0	3	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	900.000
0	4								Medición de Colas en Unidades de Atención Integral	300.000
0	4	3							SERVICIOS SOCIALES	300.000
0	4	3	12						Recursos Propios	300.000
0	4	3	12	4					Bienes de Uso	300.000
0	4	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	300.000
TOTAL										244.809.658

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior (BIRF 4131 - BID 961)	Director Ejecutivo	19.904.505
02	Sistemas y Telecomunicaciones	Gerencia de Sistemas y Telecomunicaciones	34.636.192
03	Normatización y Control (BIRF 4131 - BID 961)	Gerencia Productos y Servicios y Gerencia de Control Preventivo del Fraude	17.239.862
04	Atención al Cliente.	Gerencia de Operaciones	109.886.227
05	Presupuesto y Finanzas	Gerencia Presupuesto y Finanzas	6.573.226
06	Apoyo Logístico (BIRF 4131 - BID 961)	Gerencia Logística	23.455.011
07	Administración de Recursos Humanos	Gerencia de Recursos Humanos	13.069.045
08	Coordinación Legal	Gerencia de Asuntos Jurídicos	11.382.720
Proyectos:			
01	Construcción y Ampliación Unidades de Atención Integral (UDAI)	Gerencia Infraestructura	5.642.870
02	Unidades de Atención Telefónicas	Gerencia Infraestructura	350.000
03	Red Informática	Gerencia Infraestructura	2.370.000
04	Medición de Colas en Unidades de Atención Integral	Gerencia Infraestructura	300.000
TOTAL			244.809.658

ACTIVIDAD 01
DIRECCION SUPERIOR (BIRF 4131 - BID 961)

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTOR EJECUTIVO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HÓRAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES		
A-1	8	
A-0	13	
B-2	4	
B-1	14	
B-0	17	
C-3	3	
C-1	13	
C-0	31	
D-3	1	
D-2	4	
D-1	11	
D-0	10	
E-3	15	
E-2	11	
E-0	10	
F-3	19	
F-2	6	
F-0	4	
Subtotal Escalafón	194	
PERSONAL SUPERIOR Y GERENCIAL - ANSES		
Director Ejecutivo	1	
Gerente General	1	
Gerente Segundo Nivel	11	
Sub-Gerente	5	
Gerente de Primer Nivel	3	
Subtotal Escalafón	21	
TOTAL ACTIVIDAD	215	

ACTIVIDAD 02
SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES

A-1	6
A-0	8
B-1	15
B-0	7
C-2	1
C-1	22
C-0	33
D-3	2
D-2	27
D-1	12
D-0	20
E-3	31
E-2	9
F-3	4
F-2	3
Subtotal Escalafón	200

PERSONAL SUPERIOR Y GERENCIAL - ANSES

Gerente Segundo Nivel	6
Sub-Gerente	3
Gerente de Primer Nivel	1
Subtotal Escalafón	10

TOTAL ACTIVIDAD 210

ACTIVIDAD 03
NORMATIZACION Y CONTROL (BIRF 4131 - BID 961)

UNIDAD EJECUTORA
**GERENCIA PRODUCTOS Y SERVICIOS Y GERENCIA DE CONTROL PREVENTIVO DEL
 FRAUDE**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES		
A-1	8	
A-0	9	
B-2	1	
B-1	9	
B-0	27	
C-3	1	
C-2	2	
C-1	23	
C-0	59	
D-2	2	
D-1	44	
D-0	33	
E-3	59	
E-2	48	
E-0	5	
F-3	84	
F-2	45	
Subtotal Escalafón	459	
PERSONAL SUPERIOR Y GERENCIAL - ANSES		
Gerente Segundo Nivel	9	
Sub-Gerente	5	
Gerente de Primer Nivel	2	
Subtotal Escalafón	16	
TOTAL ACTIVIDAD	475	

ACTIVIDAD 04
ATENCION AL CLIENTE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES

A-1	24
A-0	82
B-2	19
B-1	108
B-0	80
C-3	7
C-2	15
C-1	152
C-0	559
D-3	18
D-2	15
D-1	467
D-0	258
E-3	575
E-2	449
E-0	45
F-3	549
F-2	358
F-1	5
F-0	19

Subtotal Escalafón 3.804

PERSONAL SUPERIOR Y GERENCIAL - ANSES

Gerente Segundo Nivel	13
Sub-Gerente	3
Gerente de Primer Nivel	1

Subtotal Escalafón 17

TOTAL ACTIVIDAD 3.821

ACTIVIDAD 07
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS ¹	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES		
A-1	11	
A-0	21	
B-2	3	
B-1	17	
B-0	21	
C-3	4	
C-2	4	
C-1	14	
C-0	42	
D-3	5	
D-2	2	
D-1	16	
D-0	33	
E-3	25	
E-2	39	
E-0	7	
F-3	37	
F-2	23	
Subtotal Escalafón	324	
PERSONAL SUPERIOR Y GERENCIAL - ANSES		
Gerente Segundo Nivel	4	
Sub-Gerente	2	
Gerente de Primer Nivel	1	
Subtotal Escalafón	7	
PERSONAL TEMPORARIO POR SUMA FIJA - ANSES		
Z45	1	
Z56	1	
Z62	1	
Subtotal Escalafón	3	
TOTAL ACTIVIDAD	334	

ACTIVIDAD 08
COORDINACION LEGAL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 08

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES

A-1	3
A-0	6
B-2	2
B-1	22
B-0	12
C-3	1
C-2	2
C-1	28
C-0	47
D-3	3
D-1	26
D-0	17
E-3	27
E-2	15
E-1	1
E-0	6
F-3	51
F-2	8

Subtotal Escalafón 277

PERSONAL SUPERIOR Y GERENCIAL - ANSES

Gerente Segundo Nivel	3
Gerente de Primer Nivel	1

Subtotal Escalafón 4

TOTAL ACTIVIDAD 281

PROYECTO 01

CONSTRUCCION Y AMPLIACION UNIDADES DE ATENCION INTEGRAL (UDAI)

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA INFRAESTRUCTURA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Construcción y Ampliación Unidades de Atención Integral Capital Federal	Gerencia Infraestructura	1.149.570
52	Construcción y Ampliación Unidades de Atención Integral Provincia de Buenos Aires	Gerencia Infraestructura	2.963.967
53	Construcción y Ampliación Unidades de Atención Integral Nacional	Gerencia Infraestructura	1.529.333
TOTAL			5.642.870

OBRA 51

CONST. Y AMPLIACION UNIDADES DE ATENCION INTEGRAL CAP. FED.

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA INFRAESTRUCTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1996	31/12/2001	4	54	9	37	0	% DE AVANCE	100

OBRA 52
CONST.Y AMPLIACION UNIDADES DE ATENCION INTEGRAL PCIA.BS.AS.

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA INFRAESTRUCTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1996	31/12/2001	4	41	24	35	0	% DE AVANCE	100

OBRA 53
CONST. Y AMPLIACION UNIDADES DE ATENCION INTEGRAL NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA INFRAESTRUCTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1996	31/12/2001	4	32	5	63	0	% DE AVANCE	100

PROYECTO 02
UNIDADES DE ATENCION TELEFONICAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA INFRAESTRUCTURA

OBRA 54
UNIDADES DE ATENCION TELEFONICAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA INFRAESTRUCTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1997	31/12/2000	4	70	30	0	0	% DE AVANCE	100

PROYECTO 03
RED INFORMATICA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA INFRAESTRUCTURA

OBRA 55
RED INFORMATICA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA INFRAESTRUCTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 55

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1997	31/12/2000	4	67	33	0	0	% DE AVANCE	100

PROYECTO 04
MEDICION DE COLAS EN UNIDADES DE ATENCION INTEGRAL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA INFRAESTRUCTURA

OBRA 56
MEDICION DE COLAS EN UNIDADES DE ATENCION INTEGRAL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA INFRAESTRUCTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 56

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1997	31/12/2000	4	80	20	0	0	% DE AVANCE	100

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prestaciones Previsionales	13.143.201.493
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	13.143.201.493
0	0	1	3	3							Seguridad Social	13.143.201.493
0	0	1	3	3	11						Tesoro Nacional	4.443.411.593
0	0	1	3	3	11	5					Transferencias	4.443.411.593
0	0	1	3	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.443.411.593
0	0	1	3	3	11	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	2.797.460.902
0	0	1	3	3	11	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	699.514.229
0	0	1	3	3	11	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	666.594.822
0	0	1	3	3	11	5	1	1	10		Provincia de Catamarca	63.478.073
0	0	1	3	3	11	5	1	1	14		Provincia de Córdoba	190.185.887
0	0	1	3	3	11	5	1	1	18		Provincia de Corrientes	26.780.674
0	0	1	3	3	11	5	1	1	22		Provincia del Chaco	21.458.818
0	0	1	3	3	11	5	1	1	26		Provincia del Chubut	27.032.519
0	0	1	3	3	11	5	1	1	30		Provincia de Entre Rios	57.901.083
0	0	1	3	3	11	5	1	1	34		Provincia de Formosa	6.325.151
0	0	1	3	3	11	5	1	1	38		Provincia de Jujuy	58.699.241
0	0	1	3	3	11	5	1	1	42		Provincia de La Pampa	15.876.549
0	0	1	3	3	11	5	1	1	46		Provincia de La Rioja	64.365.475
0	0	1	3	3	11	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	151.163.580
0	0	1	3	3	11	5	1	1	54		Provincia de Misiones	19.045.186
0	0	1	3	3	11	5	1	1	58		Provincia del Neuquén	19.138.310
0	0	1	3	3	11	5	1	1	62		Provincia de Río Negro	58.636.367
0	0	1	3	3	11	5	1	1	66		Provincia de Salta	80.136.889
0	0	1	3	3	11	5	1	1	70		Provincia de San Juan	78.178.661
0	0	1	3	3	11	5	1	1	74		Provincia de San Luis	34.088.598
0	0	1	3	3	11	5	1	1	78		Provincia de Santa Cruz	11.772.449
0	0	1	3	3	11	5	1	1	82		Provincia de Santa Fe	236.697.612
0	0	1	3	3	11	5	1	1	86		Provincia de Santiago del Estero	81.700.320
0	0	1	3	3	11	5	1	1	90		Provincia de Tucuman	2.005.664
0	0	1	3	3	11	5	1	1	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico	126.684.745
0	0	1	3	3	11	5	1	2			Pensiones	1.645.950.691
0	0	1	3	3	11	5	1	2	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	340.284.158
0	0	1	3	3	11	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	590.181.184
0	0	1	3	3	11	5	1	2	10		Provincia de Catamarca	14.977.240
0	0	1	3	3	11	5	1	2	14		Provincia de Córdoba	106.973.886
0	0	1	3	3	11	5	1	2	18		Provincia de Corrientes	20.835.534
0	0	1	3	3	11	5	1	2	22		Provincia del Chaco	22.858.783
0	0	1	3	3	11	5	1	2	26		Provincia del Chubut	14.623.763
0	0	1	3	3	11	5	1	2	30		Provincia de Entre Rios	41.564.971
0	0	1	3	3	11	5	1	2	34		Provincia de Formosa	7.745.074
0	0	1	3	3	11	5	1	2	38		Provincia de Jujuy	19.915.616
0	0	1	3	3	11	5	1	2	42		Provincia de La Pampa	15.255.589
0	0	1	3	3	11	5	1	2	46		Provincia de La Rioja	15.760.393
0	0	1	3	3	11	5	1	2	50		Provincia de Mendoza	64.623.453
0	0	1	3	3	11	5	1	2	54		Provincia de Misiones	18.333.191
0	0	1	3	3	11	5	1	2	58		Provincia del Neuquén	11.942.220
0	0	1	3	3	11	5	1	2	62		Provincia de Río Negro	15.933.517
0	0	1	3	3	11	5	1	2	66		Provincia de Salta	38.475.106

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	3	11	5	1	2		70	Provincia de San Juan	32.122.576
0	0	1	3	3	11	5	1	2		74	Provincia de San Luis	14.281.358
0	0	1	3	3	11	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	5.725.460
0	0	1	3	3	11	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	139.354.028
0	0	1	3	3	11	5	1	2		86	Provincia de Santiago del Estero	35.417.757
0	0	1	3	3	11	5	1	2		90	Provincia de Tucuman	2.008.855
0	0	1	3	3	11	5	1	2		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico	56.756.979
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	8.699.789.900
0	0	1	3	3	12	5					Transferencias	8.699.789.900
0	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.699.789.900
0	0	1	3	3	12	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	5.693.807.096
0	0	1	3	3	12	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.293.390.848
0	0	1	3	3	12	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	2.208.961.289
0	0	1	3	3	12	5	1	1	10		Provincia de Catamarca	96.513.159
0	0	1	3	3	12	5	1	1	14		Provincia de Cordoba	301.325.239
0	0	1	3	3	12	5	1	1	18		Provincia de Corrientes	40.717.798
0	0	1	3	3	12	5	1	1	22		Provincia del Chaco	32.626.356
0	0	1	3	3	12	5	1	1	26		Provincia del Chubut	41.100.708
0	0	1	3	3	12	5	1	1	30		Provincia de Entre Rios	88.033.804
0	0	1	3	3	12	5	1	1	34		Provincia de Formosa	9.616.866
0	0	1	3	3	12	5	1	1	38		Provincia de Jujuy	89.247.339
0	0	1	3	3	12	5	1	1	42		Provincia de La Pampa	24.138.980
0	0	1	3	3	12	5	1	1	46		Provincia de La Rioja	97.862.378
0	0	1	3	3	12	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	229.831.712
0	0	1	3	3	12	5	1	1	54		Provincia de Misiones	28.955.397
0	0	1	3	3	12	5	1	1	58		Provincia del Neuquén	29.098.217
0	0	1	3	3	12	5	1	1	62		Provincia de Rio Negro	89.151.743
0	0	1	3	3	12	5	1	1	66		Provincia de Salta	121.841.507
0	0	1	3	3	12	5	1	1	70		Provincia de San Juan	118.864.183
0	0	1	3	3	12	5	1	1	74		Provincia de San Luis	51.828.892
0	0	1	3	3	12	5	1	1	78		Provincia de Santa Cruz	17.899.033
0	0	1	3	3	12	5	1	1	82		Provincia de Santa Fe	362.919.962
0	0	1	3	3	12	5	1	1	86		Provincia de Santiago del Estero	124.218.573
0	0	1	3	3	12	5	1	1	90		Provincia de Tucuman	3.049.446
0	0	1	3	3	12	5	1	1	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico	192.613.667
0	0	1	3	3	12	5	1	2			Pensiones	2.389.382.119
0	0	1	3	3	12	5	1	2	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	475.528.341
0	0	1	3	3	12	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	857.553.450
0	0	1	3	3	12	5	1	2	10		Provincia de Catamarca	21.221.696
0	0	1	3	3	12	5	1	2	14		Provincia de Córdoba	172.828.421
0	0	1	3	3	12	5	1	2	18		Provincia de Corrientes	29.522.487
0	0	1	3	3	12	5	1	2	22		Provincia del Chaco	32.389.288
0	0	1	3	3	12	5	1	2	26		Provincia del Chubut	20.720.844
0	0	1	3	3	12	5	1	2	30		Provincia de Entre Rios	58.894.642
0	0	1	3	3	12	5	1	2	34		Provincia de Formosa	10.974.225
0	0	1	3	3	12	5	1	2	38		Provincia de Jujuy	28.219.028
0	0	1	3	3	12	5	1	2	42		Provincia de La Pampa	21.616.097
0	0	1	3	3	12	5	1	2	46		Provincia de La Rioja	22.331.369
0	0	1	3	3	12	5	1	2	50		Provincia de Mendoza	98.651.538

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	3	12	5	1	2		54	Provincia de Misiones	25.976.844
0	0	1	3	3	12	5	1	2		58	Provincia del Neuquén	16.921.286
0	0	1	3	3	12	5	1	2		62	Provincia de Rio Negro	26.827.458
0	0	1	3	3	12	5	1	2		66	Provincia de Salta	54.516.521
0	0	1	3	3	12	5	1	2		70	Provincia de San Juan	45.515.433
0	0	1	3	3	12	5	1	2		74	Provincia de San Luis	23.069.540
0	0	1	3	3	12	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	8.112.575
0	0	1	3	3	12	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	204.539.508
0	0	1	3	3	12	5	1	2		86	Provincia de Santiago del Estero	50.184.472
0	0	1	3	3	12	5	1	2		90	Provincia de Tucuman	2.846.406
0	0	1	3	3	12	5	1	2		94	Prbv. de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico	80.420.650
0	0	1	3	3	12	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	616.600.685
0	0	1	3	3	12	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	139.474.362
0	0	1	3	3	12	5	1	4	6		Provincia de Buenos Aires	211.469.397
0	0	1	3	3	12	5	1	4	10		Provincia de Catamarca	9.558.430
0	0	1	3	3	12	5	1	4	14		Provincia de Cordoba	38.832.027
0	0	1	3	3	12	5	1	4	18		Provincia de Corrientes	5.767.645
0	0	1	3	3	12	5	1	4	22		Provincia del Chaco	5.358.184
0	0	1	3	3	12	5	1	4	26		Provincia del Chubut	5.056.033
0	0	1	3	3	12	5	1	4	30		Provincia de Entre Rios	12.053.699
0	0	1	3	3	12	5	1	4	34		Provincia de Formosa	1.699.755
0	0	1	3	3	12	5	1	4	38		Provincia de Jujuy	9.563.840
0	0	1	3	3	12	5	1	4	42		Provincia de La Pampa	3.766.299
0	0	1	3	3	12	5	1	4	46		Provincia de La Rioja	9.760.631
0	0	1	3	3	12	5	1	4	50		Provincia de Mendoza	26.820.574
0	0	1	3	3	12	5	1	4	54		Provincia de Misiones	4.521.809
0	0	1	3	3	12	5	1	4	58		Provincia del Neuquen	3.769.453
0	0	1	3	3	12	5	1	4	62		Provincia de Rio Negro	9.438.764
0	0	1	3	3	12	5	1	4	66		Provincia de Salta	14.405.581
0	0	1	3	3	12	5	1	4	70		Provincia de San Juan	13.406.680
0	0	1	3	3	12	5	1	4	74		Provincia de San Luis	6.283.719
0	0	1	3	3	12	5	1	4	78		Provincia de Santa Cruz	2.125.002
0	0	1	3	3	12	5	1	4	82		Provincia de Santa Fe	46.464.668
0	0	1	3	3	12	5	1	4	86		Provincia de Santiago del Estero	14.231.496
0	0	1	3	3	12	5	1	4	90		Provincia de Tucuman	485.549
0	0	1	3	3	12	5	1	4	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico	22.287.088
TOTAL												13.143.201.493

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA.

PERSONAL PERMANENTE.

PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES

A-1	3
A-0	2
B-1	5
B-0	5
C-1	8
C-0	10
D-2	1
D-1	3
D-0	3
E-3	1
F-3	9
Subtotal Escalafón	50

PERSONAL SUPERIOR Y GERENCIAL - ANSES

Gerente Segundo Nivel	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	51

**PROGRAMA 18
SEGURO DE DESEMPLEO**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA PRODUCTOS Y SERVICIOS-GERENCIA DE DESEMPLEO**

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa atiende la tramitación, seguimiento, otorgamiento y pago del seguro de desempleo establecido por la Ley Nº 24.013.

Las tareas de este programa están relacionadas con la verificación del cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento del seguro y la liquidación del beneficio.

El monto de la prestación se encuentra entre \$ 150 y \$ 300.

La naturaleza del programa hace que la dinámica del mismo dependa de la evolución del nivel de actividad económica y del resto de las políticas públicas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Pago de Subsidios por Seguro de Desempleo	Subsidio Otorgado	106.332

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	276.814.363
0	0	3	12						Recursos Propios	276.814.363
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	692.191
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	678.572
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	396.447
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	86.506
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	40.246
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	129.095
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	26.278
0	0	3	12	1	4				Asignaciones Familiares	13.619
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	1.962
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	20.210
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	15.468
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	4.742
0	0	3	12	5					Transferencias	276.100.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	276.100.000
0	0	3	12	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	276.100.000
TOTAL										276.814.363

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Seguro de Desempleo	276.100.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	276.100.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	276.100.000
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	276.100.000
0	0	1	3	3	12	5					Transferencias	276.100.000
0	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sec. Priv. para Financiar Gastos Corrientes	276.100.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	276.100.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	22.121.947
0	0	1	3	3	12	5	1	4	6		Provincia de Buenos Aires	109.951.202
0	0	1	3	3	12	5	1	4	10		Provincia de Catamarca	985.768
0	0	1	3	3	12	5	1	4	14		Provincia de Cordoba	17.944.969
0	0	1	3	3	12	5	1	4	18		Provincia de Corrientes	52.708.896
0	0	1	3	3	12	5	1	4	22		Provincia del Chaco	2.596.230
0	0	1	3	3	12	5	1	4	26		Provincia del Chubut	2.968.548
0	0	1	3	3	12	5	1	4	30		Provincia de Entre Rios	5.449.834
0	0	1	3	3	12	5	1	4	34		Provincia de Formosa	905.807
0	0	1	3	3	12	5	1	4	38		Provincia de Jujuy	1.716.661
0	0	1	3	3	12	5	1	4	42		Provincia de La Pampa	970.775

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T O B	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	3	12	5	1	4		46	Provincia de La Rioja	1.170.677
0	0	1	3	3	12	5	1	4		50	Provincia de Mendoza	8.205.985
0	0	1	3	3	12	5	1	4		54	Provincia de Misiones	2.286.379
0	0	1	3	3	12	5	1	4		58	Provincia del Neuquen	2.552.501
0	0	1	3	3	12	5	1	4		62	Provincia de Rio Negro	3.092.237
0	0	1	3	3	12	5	1	4		66	Provincia de Safta	3.405.833
0	0	1	3	3	12	5	1	4		70	Provincia de San Juan	3.824.379
0	0	1	3	3	12	5	1	4		74	Provincia de San Luis	3.816.883
0	0	1	3	3	12	5	1	4		78	Provincia de Santa Cruz	859.580
0	0	1	3	3	12	5	1	4		82	Provincia de Santa Fe	17.886.248
0	0	1	3	3	12	5	1	4		86	Provincia de Stiago. del Estero	2.291.379
0	0	1	3	3	12	5	1	4		90	Provincia de Tucuman	7.465.098
0	0	1	3	3	12	5	1	4		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico	922.184
TOTAL											276.100.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES		
A-0	2	
B-0	3	
C-0	7	
D-0	2	
E-3	1	
E-2	1	
F-2	7	
Subtotal Escalafón	23	
PERSONAL SUPERIOR Y GERENCIAL - ANSES		
Gerente Segundo Nivel	1	
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	24	

**PROGRAMA 19
ASIGNACIONES FAMILIARES**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA PRODUCTOS Y SERVICIOS-GERENCIA ASIGNACIONES
FAMILIARES**

Servicio Administrativo Financiero

850

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asignación Prenatal	Beneficiario	143.141
Asignación por Adopción	Beneficio	780
Asignación por Hijo	Beneficiario	2.590.580
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	31.922
Asignación por Maternidad	Beneficiario	54.572
Asignación por Matrimonio	Beneficio	54.120
Asignación por Nacimiento	Beneficio	142.044
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.609.112

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.713.700.857
0	0	3	12						Recursos Propios	1.713.700.857
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	841.445
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	833.879
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	462.536
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	130.557
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	50.191
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	157.338
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	33.257
0	0	3	12	1	4				Asignaciones Familiares	7.566
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	785
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	46.527
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	45.629
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	898
0	0	3	12	6					Transferencias	1.712.812.100
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.712.812.100
0	0	3	12	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	1.712.812.100
TOTAL										1.713.700.857

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Asignaciones Familiares	1.712.812.100
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.712.812.100
0	0	1	3	3							Seguridad Social	1.712.812.100
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	1.712.812.100
0	0	1	3	3	12	5					Transferencias	1.712.812.100
0	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.712.812.100
0	0	1	3	3	12	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	1.712.812.100
0	0	1	3	3	12	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	226.785.190
0	0	1	3	3	12	5	1	4	6		Provincia de Buenos Aires	420.139.990
0	0	1	3	3	12	5	1	4	10		Provincia de Catamarca	10.336.640
0	0	1	3	3	12	5	1	4	14		Provincia de Cordoba	136.478.240
0	0	1	3	3	12	5	1	4	18		Provincia de Corrientes	37.683.620
0	0	1	3	3	12	5	1	4	22		Provincia del Chaco	57.354.672
0	0	1	3	3	12	5	1	4	26		Provincia del Chubut	71.010.704

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	3	12	5	1	4		30	Provincia de Entre Rios	66.062.943
0	0	1	3	3	12	5	1	4		34	Provincia de Formosa	11.172.866
0	0	1	3	3	12	5	1	4		38	Provincia de Jujuy	34.034.426
0	0	1	3	3	12	5	1	4		42	Provincia de La Pampa	36.283.021
0	0	1	3	3	12	5	1	4		46	Provincia de La Rioja	9.001.753
0	0	1	3	3	12	5	1	4		50	Provincia de Mendoza	77.852.684
0	0	1	3	3	12	5	1	4		54	Provincia de Misiones	63.001.388
0	0	1	3	3	12	5	1	4		58	Provincia del Neuquen	34.887.877
0	0	1	3	3	12	5	1	4		62	Provincia de Rio Negro	50.096.293
0	0	1	3	3	12	5	1	4		66	Provincia de Salta	58.260.159
0	0	1	3	3	12	5	1	4		70	Provincia de San Juan	30.604.098
0	0	1	3	3	12	5	1	4		74	Provincia de San Luis	17.827.128
0	0	1	3	3	12	5	1	4		78	Provincia de Santa Cruz	23.647.906
0	0	1	3	3	12	5	1	4		82	Provincia de Santa Fe	152.475.899
0	0	1	3	3	12	5	1	4		86	Provincia de Stiago. del Estero	21.775.098
0	0	1	3	3	12	5	1	4		90	Provincia de Tucuman	49.550.350
0	0	1	3	3	12	5	1	4		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico	16.489.155
TOTAL											1.712.812.100	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES

B-0	5
C-0	11
E-3	1
E-2	5
F-3	1
F-2	6

Subtotal Escalafón 29

PERSONAL SUPERIOR Y GERENCIAL - ANSES

Gerente Segundo Nivel 1

Subtotal Escalafón 1

TOTAL ACTIVIDAD 30

PROGRAMA 20
ATENCION EX-CAJAS PROVINCIALES

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa atiende la ejecución, coordinación y supervisión de la aplicación de la normativa vigente relativa a la liquidación de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de las ex-cajas provinciales incorporadas al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones.

En este programa se incluyen las prestaciones correspondientes a los regímenes transferidos al sistema nacional en función de lo dispuesto por la Ley N° 24.130 y que son los siguientes: Catamarca, Santiago del Estero, Mendoza, Salta, Río Negro, La Rioja, Tucumán, San Luis, San Juan y Jujuy.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	156.999
Atención de Pensiones	Pensionado	48.264

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.972.921.103
0	0	3	11						Tesoro Nacional	60.100.000
0	0	3	11	5					Transferencias	60.100.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	60.100.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	49.878.410
0	0	3	11	5	1	2		21	Pensiones	10.221.590
0	0	3	12						Recursos Propios	686.121.104
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	6.006
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	614.906
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	526.925
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.051
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	85.930
0	0	3	12	5					Transferencias	685.500.192
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	685.500.192
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	360.280.073
0	0	3	12	5	1	2		21	Pensiones	325.220.119
0	0	3	22						Credito Externo	1.226.699.999
0	0	3	22	5					Transferencias	1.226.699.999
0	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	1.226.699.999
									Gastos Corrientes	
0	0	3	22	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	1.226.699.999
TOTAL										1.972.921.103

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Atención Ex-Cajas Provinciales	1.972.300.191
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.972.300.191
0	0	1	3	3							Seguridad Social	1.972.300.191
0	0	1	3	3	11						Tesoro Nacional	60.100.000
0	0	1	3	3	11	5					Transferencias	60.100.000
0	0	1	3	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	60.100.000
0	0	1	3	3	11	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	49.878.410
0	0	1	3	3	11	5	1	1	10		Provincia de Catamarca	5.280.710
0	0	1	3	3	11	5	1	1	38		Provincia de Jujuy	4.124.180
0	0	1	3	3	11	5	1	1	46		Provincia de La Rioja	5.138.095
0	0	1	3	3	11	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	6.190.074
0	0	1	3	3	11	5	1	1	62		Provincia de Río Negro	4.074.765
0	0	1	3	3	11	5	1	1	66		Provincia de Salta	4.271.537
0	0	1	3	3	11	5	1	1	70		Provincia de San Juan	5.447.960
0	0	1	3	3	11	5	1	1	74		Provincia de San Luis	1.971.731
0	0	1	3	3	11	5	1	1	86		Provincia de Santiago del Estero	5.789.906
0	0	1	3	3	11	5	1	1	90		Provincia de Tucuman	7.589.452
0	0	1	3	3	11	5	1	2			Pensiones	10.221.590
0	0	1	3	3	11	5	1	2	10		Provincia de Catamarca	1.088.824
0	0	1	3	3	11	5	1	2	38		Provincia de Jujuy	847.833
0	0	1	3	3	11	5	1	2	46		Provincia de La Rioja	1.056.270
0	0	1	3	3	11	5	1	2	50		Provincia de Mendoza	1.263.664
0	0	1	3	3	11	5	1	2	62		Provincia de Río Negro	837.675
0	0	1	3	3	11	5	1	2	66		Provincia de Salta	878.126
0	0	1	3	3	11	5	1	2	70		Provincia de San Juan	1.110.463
0	0	1	3	3	11	5	1	2	74		Provincia de San Luis	405.341
0	0	1	3	3	11	5	1	2	86		Provincia de Santiago del Estero	1.180.759
0	0	1	3	3	11	5	1	2	90		Provincia de Tucuman	1.552.635
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	685.500.192
0	0	1	3	3	12	5					Transferencias	685.500.192
0	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	685.500.192
0	0	1	3	3	12	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	360.280.073
0	0	1	3	3	12	5	1	1	10		Provincia de Catamarca	37.798.329
0	0	1	3	3	12	5	1	1	38		Provincia de Jujuy	29.822.345
0	0	1	3	3	12	5	1	1	46		Provincia de La Rioja	37.154.066
0	0	1	3	3	12	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	44.684.526
0	0	1	3	3	12	5	1	1	62		Provincia de Río Negro	29.465.020
0	0	1	3	3	12	5	1	1	66		Provincia de Salta	30.887.896
0	0	1	3	3	12	5	1	1	70		Provincia de San Juan	39.394.725
0	0	1	3	3	12	5	1	1	74		Provincia de San Luis	14.257.778
0	0	1	3	3	12	5	1	1	86		Provincia de Santiago del Estero	41.867.373
0	0	1	3	3	12	5	1	1	90		Provincia de Tucuman	54.948.015
0	0	1	3	3	12	5	1	2			Pensiones	325.220.119
0	0	1	3	3	12	5	1	2	10		Provincia de Catamarca	34.643.084
0	0	1	3	3	12	5	1	2	38		Provincia de Jujuy	26.975.490

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	3	12	5	1	2		46	Provincia de La Rioja	33.607.322
0	0	1	3	3	12	5	1	2		50	Provincia de Mendoza	40.205.970
0	0	1	3	3	12	5	1	2		62	Provincia de Rio Negro	26.652.275
0	0	1	3	3	12	5	1	2		66	Provincia de Salta	27.939.323
0	0	1	3	3	12	5	1	2		70	Provincia de San Juan	35.331.586
0	0	1	3	3	12	5	1	2		74	Provincia de San Luis	12.896.724
0	0	1	3	3	12	5	1	2		86	Provincia de Santiago del Estero	37.568.194
0	0	1	3	3	12	5	1	2		90	Provincia de Tucuman	49.400.151
0	0	1	3	3	22						Credito Externo	1.226.699.999
0	0	1	3	3	22	5					Transferencias	1.226.699.999
0	0	1	3	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.226.699.999
0	0	1	3	3	22	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	1.226.699.999
0	0	1	3	3	22	5	1	1		10	Provincia de Catamarca	130.217.853
0	0	1	3	3	22	5	1	1		38	Provincia de Jujuy	101.396.585
0	0	1	3	3	22	5	1	1		46	Provincia de La Rioja	126.324.587
0	0	1	3	3	22	5	1	1		50	Provincia de Mendoza	152.264.907
0	0	1	3	3	22	5	1	1		62	Provincia de Rio Negro	100.181.671
0	0	1	3	3	22	5	1	1		66	Provincia de Salta	105.019.481
0	0	1	3	3	22	5	1	1		70	Provincia de San Juan	133.942.872
0	0	1	3	3	22	5	1	1		74	Provincia de San Luis	48.476.737
0	0	1	3	3	22	5	1	1		86	Provincia de Santiago del Estero	142.349.926
0	0	1	3	3	22	5	1	1		90	Provincia de Tucuman	186.525.380
TOTAL											1.972.300.191	

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES PARA SEGURIDAD SOCIAL, TRANSFERENCIAS
Y APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero

850

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
1									Contribuciones a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y OD	2.475.501.301
1	0	9							Recursos Propios	2.475.501.301
1	0	9	12						Gastos Figurativos	2.475.501.301
1	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones Corrientes	2.474.721.301
1	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	1.094.985.81.-3
1	0	9	12	9	1	1	311	21	Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente	649.883.993
1	0	9	12	9	1	1	325	21	Ministerio del Interior	15.600.000
1	0	9	12	9	1	1	331	21	Servicio Penitenciario Federal	66.940.000
1	0	9	12	9	1	1	337	21	Secretaria de Cultura y Comunicación	1.976.000
1	0	9	12	9	1	1	350	21	Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos	146.185.820
1	0	9	12	9	1	1	375	21	Ministerio de Defensa	136.500.000
1	0	9	12	9	1	1	380	21	Prefectura Naval Argentina	77.900.000
1	0	9	12	9	1	2			Contribucion a Instituciones Descentralizadas	47.900.000
1	0	9	12	9	1	2	625	21	Administración Federal de Ingresos Públicos	47.900.000
1	0	9	12	9	1	3			Contribucion a Instituciones de Seguridad Social	1.331.835.488
1	0	9	12	9	1	3	250	21	Caja de Retiros, Pensiones y Jubilaciones de la Policia Federal	446.830.464
1	0	9	12	9	1	3	470	21	Instituto de Ayuda Financiera p/Pago de Ret. y Pens. Milit.	885.005.024
1	0	9	12	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	780.000
1	0	9	12	9	2	1			Contribucion a la Administracion Central	780.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1	0	9	12	9	2	1	311	22	Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente	700.000
1	0	9	12	9	2	1	350	22	Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos	80.000
3									Transferencias al I.N.S.S.J. y P.	2.302.200.015
3	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.302.200.015
3	0	3	12						Recursos Propios	2.302.200.015
3	0	3	12	5					Transferencias	2.302.200.015
3	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.302.200.015
3	0	3	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.302.200.015
4									Transferencias de Impuestos a Provincias	155.588.000
4	0	3							SERVICIOS SOCIALES	155.588.000
4	0	3	12						Recursos Propios	155.588.000
4	0	3	12	6					Transferencias	155.588.000
4	0	3	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	155.400.000
4	0	3	12	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	155.400.000
4	0	3	12	5	9				Transferencias al Exterior	188.000
4	0	3	12	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	188.000
7									Transferencias a Cajas Provinciales Previsionales	18.729.000
7	0	3							SERVICIOS SOCIALES	18.729.000
7	0	3	11						Tesoro Nacional	18.729.000
7	0	3	11	5					Transferencias	18.729.000
7	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	18.729.000
7	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	18.729.000
TOTAL										4.952.018.316

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	SUBGRUPO	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	U. GEO	DENOMINACION	IMPORTE
3											Transferencias al I.N.S.S.J. y P.	2.302.200.016
3	0	1									Transferencias al I.N.S.S.J. y P.	1.965.721.189
3	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.965.721.189
3	0	1	3	1							Salud	1.965.721.189
3	0	1	3	1	12						Recursos Propios	1.965.721.189
3	0	1	3	1	12	5					Transferencias	1.965.721.189
3	0	1	3	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.965.721.189
3	0	1	3	1	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.965.721.189
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129		Instituto Nac.de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	1.965.721.189
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	2	Capital Federal- Ciudad de Buenos Aires	217.897.932
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	6	Provincia de Buenos Aires	776.552.424
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	10	Provincia de Catamarca	13.977.180
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	14	Provincia de Córdoba	184.006.599
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	18	Provincia de Corrientes	35.357.649
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	22	Provincia del Chaco	40.903.022
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	26	Provincia del Chubut	16.110.210
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	30	Provincia de Entre Ríos	65.536.743
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	34	Provincia de Formosa	12.786.024
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	38	Provincia de Jujuy	23.303.236
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	42	Provincia de La Pampa	18.659.207
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	46	Provincia de La Rioja	13.316.497
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	50	Provincia de Mendoza	74.543.606
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	54	Provincia de Misiones	34.679.740
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	58	Provincia del Neuquén	14.188.962
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	62	Provincia de Río Negro	21.406.308
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	66	Provincia de Salta	43.297.996
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	70	Provincia de San Juan	29.421.641
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	74	Provincia de San Luis	14.603.915
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	78	Provincia de Santa Cruz	6.621.516
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	82	Provincia de Santa Fe	204.598.202
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	86	Provincia de Santiago del Estero	43.842.653
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	90	Provincia de Tucumán	58.664.431
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico	1.445.496
3	0	2									Transferencias al I.N.S.S.J y P.	336.478.826
3	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	336.478.826
3	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	336.478.826
3	0	2	3	2	12						Recursos Propios	336.478.826
3	0	2	3	2	12	5					Transferencias	336.478.826
3	0	2	3	2	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	336.478.826
3	0	2	3	2	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y	336.478.826

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	SUBGRUPO	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	U.GEO	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	2	3	2	12	5	1	7	2129		Soc. S/Fines de Lucro	
											Instituto Nac.de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	336.478.826
3	0	2	3	2	12	5	1	7	2129	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	43.709.392
3	0	2	3	2	12	5	1	7	2129	6	Provincia de Buenos Aires	134.654.034
3	0	2	3	2	12	5	1	7	2129	10	Provincia de Catamarca	2.275.377
3	0	2	3	2	12	5	1	7	2129	14	Provincia de Cordoba	29.954.855
3	0	2	3	2	12	5	1	7	2129	18	Provincia de Corrientes	5.755.952
3	0	2	3	2	12	5	1	7	2129	22	Provincia del Chaco	6.658.696
3	0	2	3	2	12	5	1	7	2129	26	Provincia del Chubut	2.622.618
3	0	2	3	2	12	5	1	7	2129	30	Provincia de Entre Rios	10.668.876
3	0	2	3	2	12	5	1	7	2129	34	Provincia de Formosa	2.081.466
3	0	2	3	2	12	5	1	7	2129	38	Provincia de Jujuy	3.793.587
3	0	2	3	2	12	5	1	7	2129	42	Provincia de La Pampa	3.037.575
3	0	2	3	2	12	5	1	7	2129	46	Provincia de La Rioja	2.167.823
3	0	2	3	2	12	5	1	7	2129	50	Provincia de Mendoza	12.135.124
3	0	2	3	2	12	5	1	7	2129	54	Provincia de Misiones	5.645.594
3	0	2	3	2	12	5	1	7	2129	58	Provincia del Neuquen	2.309.854
3	0	2	3	2	12	5	1	7	2129	62	Provincia de Rio Negro	3.484.782
3	0	2	3	2	12	5	1	7	2129	66	Provincia de Salta	7.048.580
3	0	2	3	2	12	5	1	7	2129	70	Provincia de San Juan	4.789.616
3	0	2	3	2	12	5	1	7	2129	74	Provincia de San Luis	2.377.405
3	0	2	3	2	12	5	1	7	2129	78	Provincia de Santa Cruz	1.077.932
3	0	2	3	2	12	5	1	7	2129	82	Provincia de Santa Fe	33.307.009
3	0	2	3	2	12	5	1	7	2129	86	Provincia de Santiago del Estero	7.137.246
3	0	2	3	2	12	5	1	7	2129	90	Provincia de Tucuman	9.550.117
3	0	2	3	2	12	5	1	7	2129	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico	235.316
4											Transferencias de Impuestos a Provincias	155.588.000
4	0	1									Transferencias de Impuestos a Provincias	155.588.000
4	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	155.588.000
4	0	1	3	3							Seguridad Social	155.588.000
4	0	1	3	3	12						Recursos Propios	155.588.000
4	0	1	3	3	12	5					Transferencias	155.588.000
4	0	1	3	3	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. Para Fin. Gastos Corrientes	155.400.000
4	0	1	3	3	12	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	155.400.000
4	0	1	3	3	12	5	7	1	3003		Instituciones de seguridad social provinciales	155.400.000
4	0	1	3	3	12	5	7	1	3003	6	Provincia de Buenos Aires	57.868.485
4	0	1	3	3	12	5	7	1	3003	14	Provincia de Cordoba	27.551.252
4	0	1	3	3	12	5	7	1	3003	18	Provincia de Corrientes	9.289.245
4	0	1	3	3	12	5	7	1	3003	22	Provincia del Chaco	7.302.924
4	0	1	3	3	12	5	7	1	3003	26	Provincia del Chubut	2.856.767

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	SUBGRUPO	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	U. GEO	DENOMINACION	IMPORTE
4	0	1	3	3	12	5	7	1	3003	30	Provincia de Entre Rios	11.149.367
4	0	1	3	3	12	5	7	1	3003	34	Provincia de Formosa	3.401.844
4	0	1	3	3	12	5	7	1	3003	42	Provincia de La Pampa	2.460.956
4	0	1	3	3	12	5	7	1	3003	54	Provincia de Misiones	3.988.293
4	0	1	3	3	12	5	7	1	3003	58	Provincia del Neuquen	1.645.295
4	0	1	3	3	12	5	7	1	3003	78	Provincia de Santa Cruz	2.325.664
4	0	1	3	3	12	5	7	1	3003	82	Provincia de Santa Fe	23.497.001
4	0	1	3	3	12	5	7	1	3003	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico	2.062.907
4	0	1	3	3	12	5	9				Transferencias al Exterior	188.000
4	0	1	3	3	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	188.000
4	0	1	3	3	12	5	9	2	1742		Organizacion Internacional de la Seguridad Social	84.600
4	0	1	3	3	12	5	9	2	1742	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	84.600
4	0	1	3	3	12	5	9	2	1743		Asociacion Internacional de la Seguridad Social	75.200
4	0	1	3	3	12	5	9	2	1743	2	Cap. Fed. - Cdad. de Bs. As.	75.200
4	0	1	3	3	12	5	9	2	1777		Conferencia Interamericana de Seguridad Social	28.200
4	0	1	3	3	12	5	9	2	1777	2	Cap. Fed. - Cdad. de Bs. As.	28.200
7											Transferencias a Cajas Provinciales Previsionales	18.729.000
7	0	1									Transferencias a Cajas Provinciales Previsionales	18.729.000
7	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	18.729.000
7	0	1	3	3							Seguridad Social	18.729.000
7	0	1	3	3	11						Tesoro Nacional	18.729.000
7	0	1	3	3	11	5					Transferencias	18.729.000
7	0	1	3	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. Para Fin. Gastos Corrientes	18.729.000
7	0	1	3	3	11	5	7	1			Transferen a Gobiernos Provincial	18.729.000
7	0	1	3	3	11	5	7	1	3003		Instituciones de seguridad social provinciales	18.729.000
7	0	1	3	3	11	5	7	1	3003	14	Provincia de Cordoba	3.000.000
7	0	1	3	3	11	5	7	1	3003	18	Provincia de Corrientes	1.167.000
7	0	1	3	3	11	5	7	1	3003	22	Provincia del Chaco	1.951.000
7	0	1	3	3	11	5	7	1	3003	30	Provincia de Entre Rios	2.608.000
7	0	1	3	3	11	5	7	1	3003	34	Provincia de Formosa	359.000
7	0	1	3	3	11	5	7	1	3003	54	Provincia de Misiones	880.000
7	0	1	3	3	11	5	7	1	3003	58	Provincia del Neuquen	943.000
7	0	1	3	3	11	5	7	1	3003	78	Provincia de Santa Cruz	2.241.000
7	0	1	3	3	11	5	7	1	3003	82	Provincia de Santa Fe	5.580.000
TOTAL												2.476.617.016

GRUPO 01

**CONTRIBUCIONES A LA SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACION Y
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

Incluye contribuciones figurativas a la Secretaría de Cultura y Comunicación, a la Secretaría de Empleo, a la Administración Federal de Ingresos Públicos, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, al Instituto de Ayuda Financiera para el pago de Retiros y Pensiones Militares, al Ministerio de Desarrollo y Medio Ambiente, a la Gendarmería, Prefectura, Penitenciaría y a la Policía Ex - Territorios.

GRUPO 03

TRANSFERENCIAS AL I.N.S.S.J. Y P.

Incluye contribuciones figurativas al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados destinadas a atender prestaciones médicas y de promoción y asistencia social.

GRUPO 04

TRANSFERENCIAS DE IMPUESTOS A PROVINCIAS

Incluye transferencias de impuestos a las provincias.

GRUPO 07

TRANSFERENCIAS A CAJAS PROVINCIALES PREVISIONALES

Transferencias a las Cajas Provinciales Previsionales en el marco del Compromiso Fiscal acordado entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales.

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Servicio Administrativo Financiero
850

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Aplicaciones Financieras	848.300.000
1	0	9							Recursos Propios	848.300.000
1	0	9	12						Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	483.600.000
1	0	9	12	7					Servicio de la Deuda en Moneda Nacional	483.600.000
1	0	9	12	7	1	7		23	Amortizacion de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	483.600.000
1	0	9	15						Credito Interno	364.700.000
1	0	9	15	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	364.700.000
1	0	9	15	7	1				Servicio de la Deuda en Moneda Nacional	364.700.000
1	0	9	15	7	1	7		23	Amortizacion de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	364.700.000
TOTAL										848.300.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES PARA SEGURIDAD SOCIAL, TRANSFERENCIAS
Y APLICACIONES FINANCIERAS**

**UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Servicio Administrativo Financiero

850

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
5									Amortizaciones	5.662.767
5	0	9								5.662.767
5	0	9	11						Tesoro Nacional	5.662.767
5	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	5.662.767
5	0	9	11	7	6				Disminucion de Cuentas y Documentos a Pagar	5.662.767
5	0	9	11	7	6	7		23	Dism. de Otras Ctas a Pagar a Largo Pl.	5.662.767
TOTAL										5.662.767

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
35				Disminucion de Otros Activos Financieros	7.735.909
35	1			Disminucion de Disponibilidades	7.735.909
35	1		1	De Caja y Bancos	7.735.909
41				Contribuciones Figurativas	370.362.767
41	3			Contrib. P/ Aplicaciones Financieras	370.362.767
41	3		1	Contrib. Adm. Central p/Apli Financ	370.362.767
41	3		1	350 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	370.362.767
TOTAL					378.098.676